

# **Areas Protegidas**

¿Protegidas *contra* quién?

Coordinación general: Elizabeth Bravo & Ricardo Carrere  
Diseño de tapa: Flavio Pazos

© Oilwatch y Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales

**Secretariado Internacional del WRM**

Maldonado 1858, Montevideo, Uruguay  
tel: +598 2 413 2989, fax: +598 2 410 0985  
e-mail: [wrm@wrm.org.uy](mailto:wrm@wrm.org.uy)  
sitio web: <http://www.wrm.org.uy>

**Secretariado Internacional de Oilwatch**

Alejandro de Valdez N-2433, Quito - Ecuador  
tel: + 593 22 547516 / 527583  
e-mail: [tegantai@oilwatch.org.ec](mailto:tegantai@oilwatch.org.ec)  
sitio web: <http://www.oilwatch.org.ec>

*Esta publicación está disponible también en inglés*

El contenido de esta publicación puede ser reproducido total o parcialmente sin necesidad de autorización previa. No obstante, deberá reconocerse claramente la autoría del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales y de Oilwatch y comunicar a los mismos cualquier tipo de reproducción. Para facilitar su acceso y uso, el libro está también disponible en formato electrónico en la sección "Publicaciones" de la página web del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.

Publicado en julio de 2004

La elaboración del contenido de esta publicación fue posible gracias al apoyo financiero de Novib (Países Bajos), de la Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza, Hivos (Países Bajos) y del Comité Holandés para la UICN (CH-UICN/TRP). Las opiniones vertidas, la información presentada y los términos geográficos y geopolíticos aquí utilizados son de responsabilidad exclusiva de I@s autor@s.

**n(o)vib**  
OXFAM NETHERLANDS



Svenska Naturskyddsföreningen

**HIVOS**

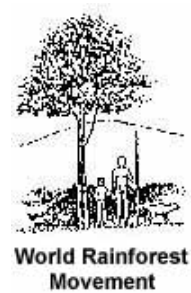
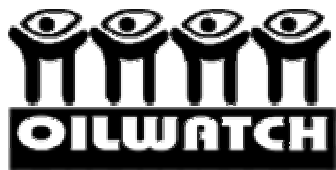
NETHERLANDS COMMITTEE FOR

**IUCN**

THE WORLD CONSERVATION UNION

# Areas Protegidas

¿Protegidas *contra* quién?





## INDICE

Acerca de este libro

### **De Yosemite y Yellowstone a Kuala Lumpur**

*Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales*

¿Parques de áreas silvestres o conservación comunitaria?

La triste historia del primer Parque Nacional del mundo

Áreas protegidas y pueblos indígenas

Compañías mineras presionan sobre las áreas protegidas

Quinto Congreso Mundial de Parques: ¿parques para la gente o para las empresas?

### **Actividades hidrocarburíferas en áreas protegidas**

*Oilwatch*

Explotación petrolera y el Convenio de Biodiversidad

Conservación de la biodiversidad ... ¿para quién?

Hipocresía gubernamental en áreas protegidas

Áreas protegidas y venta de "servicios ambientales"

### **Problemas relacionados a las áreas protegidas en el mundo**

*Oilwatch y WRM*

## AFRICA

Pueblos tribales pagan alto precio por protección de la vida silvestre

Impactos de áreas protegidas sobre poblaciones indígenas

### **Camerún**

Comunidades Baka desplazadas por los Parques Nacionales Lobéké y Boumba

Áreas protegidas financiadas por Unión Europea dañan fuentes de sustento del pueblo Baka

### **Congo, República**

Simios sufren las consecuencias de la alianza entre madereros y conservacionistas

### **Congo, República Democrática**

El caso de los Twa en el Parque Nacional Kahuzi-Biega

### **Costa de Marfil**

El bosque sagrado, el área protegida de la comunidad

### **Gabón**

Polémico acuerdo sobre la Reserva de Lope

Áreas protegidas Gamba y Rabi

### **Ghana**

Áreas protegidas a expensas de la gente no garantizan la conservación

### **Kenia**

Derechos territoriales de las poblaciones locales son ignorados

Campaña internacional por los Ogiek

## **Mauritania**

Consortio australiano en el Parque Nacional y Patrimonio Natural Banc d'Arguin

## **Senegal**

Gobierno limita minería como forma de proteger los bosques

## **Sudáfrica**

Sustentabilidad, áreas protegidas y desarrollo

¿Áreas protegidas para quién? Una visión escéptica

## **Tanzania**

La preservación genera atropello a derechos humanos

Derechos humanos, justicia social y conservación

## **Togo**

Derechos comunitarios y conservación de los bosques

## **AMERICA LATINA**

La visión de la organización indígena COICA sobre áreas protegidas

Mesoamérica: la opinión de los pueblos indígenas sobre áreas protegidas

El Corredor Biológico Mesoamericano: ¿conservación o apropiación?

## **Argentina**

¿El fin del Corredor Verde?

El gobierno provincial autorizó la explotación de petróleo en Llanquihue

## **Bolivia**

El gobierno inicia fase de inspección en la auditoria ambiental del gasoducto Cuiaba

Áreas protegidas a disposición de las petroleras

## **Brasil**

ONGs se oponen a la campaña del 10% lanzada por el WWF y el Banco Mundial

Los Pataxó recuperan sus territorios tradicionales

El Parque Nacional Monte Pascoal pertenece a los Pataxó

Digan lo que digan, Monte Pascoal pertenece a los Pataxó

La lucha del pueblo indígena Pataxó en Bahía

## **Ecuador**

Un área protegida en peligro de extinción. El caso de la Reserva Faunística Cuyabeno y la petrolera Alberta Energy Co.

Un derrame de crudo en Papallacta pone en peligro área protegida

El Parque Nacional Yasuni

## **Guatemala**

Reserva de la Biósfera Maya en peligro

Campaña contra actividades petroleras en la Reserva de la Biósfera Maya

Acciones para proteger reserva natural de explotación petrolera

## **Guyana**

Conservación Internacional acusada de "grave falta de respeto" hacia los pueblos indígenas

## **Honduras**

¿Tan sólo la furia de la naturaleza?

Acción para proteger manglares y humedales de la cría del camarón

Reserva de Río Plátano cuestionada

## **Nicaragua**

Derechos de los pueblos indígenas y la Reserva Bosawas

## **Panamá**

Áreas protegidas versus pueblos indígenas

## **Perú**

Visita al "Parque de la Papa"

## **Venezuela**

Reserva de bosque en peligro

Alerta sobre la Reserva de Imataca

Compañías fantasmas en la Reserva de Imataca

Bloqueo de carretera en protesta por tendido de transmisión eléctrica

La lucha de los Pemón

## **ASIA**

### **Bangladesh**

"Salven al Sundarban, salven al pueblo dando poder de participación a la comunidad"

### **Filipinas**

Un enfoque de conservación basado en los derechos de los pueblos indígenas

### **India**

La conservación de fauna y flora y derechos de las comunidades

¿La gente contra la naturaleza, o el Banco Mundial y el gobierno contra la gente?

Un enfoque desactualizado sobre los parques nacionales y la gente

Pueblos indígenas víctimas de la "conservación" en el Parque Nacional Rajive Gandhi

Minería y plantaciones ponen Parque Nacional en riesgo

### **Indonesia**

Campaña contra la corta ilegal de madera en los parques nacionales

Sulawesi, nuevo objetivo para la explotación

Crece la oposición a la minería en áreas protegidas

Pueblo Dayak en la primera área protegida con manejo conjunto

### **Malasia**

Los indígenas Penan y las áreas protegidas en Sarawak

## **Tailandia**

Dos enfoques opuestos sobre la conservación de bosques

La lucha de los pueblos tribales para permanecer en sus bosques

El racismo detrás del paradigma de conservación moderno

## **Vietnam**

Proyecto de autopista afectaría gravemente áreas protegidas

Carretera amenaza Reserva Natural de Phong Nha

La represa de Na Hang -¿la realidad del desarrollo sustentable?

## **MAS ALLA DE LOS TROPICOS**

### **Paquistán**

Exploración interrumpida en el Parque Nacional Khirthar por no encontrar ni gas ni petróleo

### **Rusia**

Los árboles son nuestra familia y el oleoducto una visita intempestiva

### **Estados Unidos**

El Refugio Nacional Ártico de vida silvestre



## **ACERCA DE ESTE LIBRO**

Esta publicación fue producida conjuntamente entre Oilwatch y el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) para su distribución (en inglés) en la Séptima Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica realizada en Kuala Lumpur, Malasia, en febrero de 2004.

La presente versión en español fue producida para su distribución en el Foro Social de las Américas a realizarse en Quito, Ecuador, en julio de 2004.

El libro contiene información distribuida en diferentes formatos por ambas organizaciones, la mayoría de los artículos han sido publicados en los boletines electrónicos de Oilwatch ("Resistencia") y el boletín del WRM.

El nivel de detalle y de análisis de los artículos varía grandemente como consecuencia del carácter de los boletines, que se plantean servir de herramienta, tanto a personas y organizaciones que actúan a nivel local, como a quienes se desenvuelven en el plano internacional. Sin embargo, hemos incluido la mayoría de ellos, dado que pensamos que de alguna manera todos pueden servir para la generación de conciencia en un tema tan conflictivo como el de áreas protegidas.

No hemos incluido las numerosas fuentes de información sobre las que se basaron los distintos artículos por una simple razón de espacio. Sin embargo, quienes tengan interés en acceder a las mismas lo pueden hacer a través de la página web del WRM (ingresando por el área "boletín" y buscando el año y mes correspondientes al artículo en cuestión) o por la página web de Oilwatch..

La responsabilidad por esta publicación es compartida por los editores de "Resistencia" (Elizabeth Bravo, Oilwatch) y del boletín del WRM (Ricardo Carrere) y por las numerosas personas e instituciones que aportaron artículos o información relevante para la elaboración de artículos. La responsabilidad por los errores que puedan haberse cometido es exclusivamente de Oilwatch y WRM.



## DE YOSEMITE Y YELLOWSTONE A KUALA LUMPUR

### *Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales*

No hay duda de que la diversidad biológica está gravemente amenazada y que resulta necesario realizar acciones urgentes para abordar el problema. Sin embargo, actualmente surgen serias dudas sobre la estrategia general de algunas de las principales organismos de conservación: ¿son realmente partidarias de la justicia ecológica, la restitución de derechos y la salvaguarda del medio ambiente o han celebrado un pacto con el diablo y están haciendo tratos con las corporaciones transnacionales y los bancos de desarrollo, negociando parques y financiamiento a cambio de cerrar los ojos al desastre medioambiental fuera de los parques? ¿Se enfrentarán a la extracción petrolera y a la minería en áreas protegidas, bosques protegidos y territorios indígenas? ¿Se oponen a un proceso de globalización injusto, o están publicitando escenarios "de éxito inevitable" en los que las utilidades del negocio se canalizan hacia a su floreciente imperio de áreas protegidas, mientras los pobladores locales descontentos son comprados con proyectos de "desarrollo comunitario" y "manejo conjunto" a corto plazo? ¿Será el resultado final de este pacto faustiano un planeta cuyo 10% se reserve como "área de vida silvestre" para la recreación, mientras que el 90% restante se sacrifica en aras de la agenda neoliberal? ¿Son parques y "desarrollo" simplemente dos caras de la misma moneda? En pocas palabras, ¿las organizaciones de conservación son parte del problema o de la solución?

Es necesario resolver estas dudas en forma convincente mediante una visión nueva –y una estrategia acorde– que reconozca que los parques son para la gente, lugares donde se respetan los derechos, donde los pueblos indígenas recuperen el control de sus territorios y sus destinos, donde tienen prohibido el acceso las industrias extractivas. Basta de acuerdos con las corporaciones que están llevando al mundo a la ruina. Basta de pactos coloniales donde se intercambian los territorios y los destinos de pueblos locales por planes de uso de la tierra que incluyen maderero, oleoductos, minería, represas y plantaciones. Los artículos que presentamos continuación tienen el propósito de contribuir a este debate tan necesario.

### **¿Parques de áreas silvestres o conservación comunitaria?**

La idea de la conservación mediante el establecimiento de "parques nacionales" surgió en EE.UU. durante el siglo XIX, en una época en que se libraba una guerra contra los Indios y se emprendía la colonización del "Salvaje Oeste". El primer parque nacional del mundo, Yosemite, fue establecido en las tierras del pueblo Miwok después de una guerra encarnizada, y fue seguido de la expulsión de sus tierras de los sobrevivientes. El establecimiento del parque de Yellowstone también hizo estallar un conflicto con los indígenas locales. Casi todos los parques nacionales más importantes de EE.UU. actualmente están habitados o son reclamados por pueblos indígenas. Pero según las leyes de EE.UU. se trata de "áreas silvestres", definidas por la Ley de Áreas Naturales de EE.UU. como lugares "donde el propio hombre es un visitante que no permanece allí". Es este modelo de áreas naturales, exportado por los conservacionistas occidentales, el que se transformó en el enfoque dominante de la conservación de la naturaleza en toda la región tropical durante la era del "desarrollo" posterior a la segunda guerra mundial.

A pesar de ser un componente fundamental para gran parte del pensamiento occidental sobre la naturaleza, muchos pueblos indígenas rechazan el concepto de áreas silvestres, como lo destaca Jakob Malas, un cazador Khomani del desierto de Kalahari, cuyas tierras fueron clasificadas como Parque Nacional Gemsbok:

"El Kalahari es como una gran granja. Para nosotros no es una área silvestre. Conocemos cada planta, animal e insecto, y sabemos cómo usarlos. Ningún otro pueblo podría nunca conocer y amar esta granja como nosotros".

En el mismo sentido, Ruby Dunstan, del pueblo NI'aka'pamux del Stein Valley en Alberta, Canadá, que ha luchado para evitar el madereo de sus territorios ancestrales, declaró:

"Nunca consideré al Stein Valley como un área silvestre. Mi padre solía decir 'ésta es nuestra despensa'. Conocemos todas las plantas y animales de la región, sabemos dónde recolectar y cuándo cazar. Lo sabemos porque nos fue enseñado cada día. Es como si podríamos todos los días... Pero para algunos de los ambientalistas blancos, al parecer, si un lugar es declarado área silvestre, no debe permitirse a nadie ingresar al lugar porque es demasiado frágil. Por eso colocan un cerco a su alrededor, o quizás alrededor de ellos mismos".

Los resultados de la imposición del modelo de áreas silvestres son aterradores. Millones de pobladores indígenas expulsados de sus tierras; sistemas milenarios de manejo de los recursos naturales alterados y destruidos; comunidades enteras empobrecidas y desarraigadas; derechos pisoteados e imposición de formas coloniales de administración y aplicación. Es muy difícil conseguir datos precisos sobre la magnitud de estos desalojos, pero sólo en la India se estima que 600.000 pobladores "tribales" fueron desalojados de sus tierras para establecer áreas protegidas. Estas imposiciones también han provocado conflictos. Las áreas protegidas impuestas contra la voluntad de los pueblos locales se convierten en pesadillas de manejo, fortalezas de conservación cercadas por pobladores locales que tienen que ocupar tierras en forma ilegal y convertirse en cazadores furtivos para poder sobrevivir. También resulta irónico que la expulsión de asentamientos humanos incluso puede empobrecer la diversidad biológica en las zonas locales, muchas de las cuales eran paisajes manejados y no áreas silvestres, en las que los sistemas tradicionales de uso de la tierra ayudaban a sostener la diversidad de ecosistemas y multiplicaban los nichos para las plantas y animales silvestres.

¿No se defienden mejor los bosques asegurando los derechos de los pobladores locales? Muchos conservacionistas creen que no, y argumentan que los pobladores nativos no son mejores que cualquier otro en la tarea de conservar la naturaleza. Argumentan que si bien en el pasado los bosques fueron preservados en las áreas indígenas, esto se debió fundamentalmente a la falta de transporte, la poca población producto de las guerras y las enfermedades, y la simplicidad de la tecnología. Una vez que se construyen carreteras, se pacifican las comunidades, los dispensarios reducen la mortalidad infantil y los pobladores adoptan las motosierras y las camionetas pick up, las comunidades indígenas, sostienen, son tan propensas a destruir la naturaleza como cualquier otra. Para reafirmar su argumentación, mencionan como ejemplo a los indígenas que venden madera de sus reservas en Brasil o la depredación de la caza comercial de animales en la cuenca del Congo. Sin embargo, existen otros datos que demuestran lo contrario. Por ejemplo, apenas un 5% de la Amazonia brasileña está incluida en Áreas Protegidas, mientras más del 20% se localiza en Reservas indígenas reconocidas oficialmente. Una investigación reciente realizada por el Woods Hole Research Center muestra que los bosques ubicados en reservas indígenas están en buen estado, y que la pérdida de bosques en estas zonas ha sido fundamentalmente causada por invasiones ilegales, y no por los indígenas.

La mayoría de las grandes organizaciones de conservación internacionales, como el WWF-International, la World Conservation Union y la World Commission on Protected Areas, actualmente han aprobado políticas que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y "tradicionales" y que promueven su participación en la conservación. En teoría estas organizaciones ya no deberían establecer áreas protegidas sin asegurar primero el reconocimiento de los derechos a la tierra de los pueblos indígenas, la obtención del consentimiento de estos pueblos al establecimiento de áreas protegidas en sus territorios y su plena participación en el manejo de esos territorios. El Convenio sobre Diversidad Biológica también establece (en forma un tanto ambigua) disposiciones que aseguran los derechos de las comunidades indígenas y locales. Estas políticas modificadas reconocen un "nuevo modelo" de conservación, que promueve la conservación con base en la comunidad como una alternativa al antiguo modelo excluyente basado en el

establecimiento de "áreas silvestres protegidas". Quizás no resulta sorprendente, teniendo en cuenta su historia, que sean las grandes organizaciones conservacionistas estadounidenses las que hayan mostrado una mayor resistencia a este nuevo enfoque.

A pesar de los avances a nivel de políticas, en el terreno la situación no es muy alentadora. Pocos gobiernos aceptan que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas debe formar parte de sus estrategias nacionales de conservación. La mayoría de las áreas protegidas se siguen administrando con los métodos antiguos, excluyendo a las comunidades, negando sus derechos a la tierra y a los recursos, y forzando su desalojo. Esto se produce en parte porque la mayoría de los países en desarrollo aprobaron sus leyes de conservación entre las décadas de 1960 y 1970, cuando todavía predominaba el modelo excluyente de conservación. Otra razón es que el personal local de las organizaciones de conservación internacionales a menudo no ha sido ni siquiera informado sobre las nuevas políticas que se aprueban a nivel central, y mucho menos recibe capacitación para instrumentarlas. Por otra parte, muchos administradores de áreas protegidas de la vieja escuela no están dispuestos a ceder poder a quienes consideran nativos a los que se les han subido los humos a la cabeza. La mentalidad colonial se resiste a morir. Pasará algún tiempo antes de que estos viejos dinosaurios finalmente se extingan. (Por Marcus Colchester, boletín N° 62 del WRM, setiembre de 2002)

### **La triste historia del primer Parque Nacional del mundo**

El primer "Parque" del mundo, establecido en Yosemite en la Sierra Nevada en California, era, por cierto, el hogar del pueblo Miwok. Los paisajes sobrecogedores de Yosemite, en gran parte resultado de los sistemas indígenas de uso de la tierra, fueron propuestos para la conservación por los mismos colonos y mineros que doce años atrás habían combatido en la "Guerra india de la Mariposa" contra los Miwok, los pobladores indígenas de la zona. En esta lucha desigual, las fuerzas autorizadas por el gobierno de EE.UU. perpetraron ataques reiterados sobre los asentamientos indígenas. Los poblados indígenas fueron quemados por completo, para forzar a los indígenas a abandonar el área y para someterles por hambre o frío. El principal impulsor del Parque, LaFayette Burnell, jefe del Batallón Mariposa y partidario del enfoque de "no tomar prisioneros" en relación a los Miwok, quiso "limpiar el territorio de las bandas dispersas que pudieran infestarlos". De acuerdo con los prejuicios de la época, consideraba a los "pieles rojas" como merodeadores traicioneros y supersticiosos, "demonios aullantes" y "salvajes". Una vez establecido, el Parque fue administrado por el Ejército de EE.UU. durante los siguientes 52 años, antes de pasar en 1916 a la esfera del recientemente creado Servicio Nacional de Parques.

La expulsión del Parque privó a los Miwok de sus tierras tradicionales de caza, de sus áreas de pastoreo, de sus pesquerías y de sus arboledas de recolección de nueces. Cuando intentaron recuperar algo de los blancos, fueron atacados con armas y expulsados nuevamente del área por el Batallón Mariposa. Irónicamente, la propia palabra "Yosemite" es, según Simon Schama, un insulto usado por los Miwok para describir a los estadounidenses que los asaltaban y en realidad significa "algunos entre ellos son asesinos".

En 1890, algunos años después de su expulsión, los Miwok presentaron una solicitud ante el gobierno de EE.UU. Exigieron compensación por sus pérdidas y denunciaron a los administradores del parque por permitir que colonos y ganaderos blancos invadieran el área con impunidad.

"Todo el valle está atravesado por carreteras polvorientas y arenosas que van desde los hoteles de los blancos en todas direcciones... Todos parecen venir sólo a buscar dinero... Nosotros no tratábamos así este parque cuando lo teníamos. Este valle nos fue quitado para crear un área de recreo... Yosemite ya no es un Parque nacional sino apenas una granja de heno y un campo para ganado".

Sus demandas fueron ignoradas y se procedió al desalojo del resto de los asentamientos Miwok en 1906, 1929, e incluso en 1969. Los Miwok señalaron que los Parques Nacionales se creaban, no solamente para preservar áreas de "vida silvestre" "intactas para el disfrute de las futuras generaciones", sino también con fines de lucro.

Pero los esplendores de Yosemite, con sus espectaculares eminencias rocosas y sus enormes árboles de Sequoia gigantea, también resonaron en la mentalidad estadounidense como "una revelación abrumadora de las características únicas de la República estadounidense" y así se vieron reflejadas en un proyecto de ley que creó en 1864 el primer parque de vida silvestre del mundo en el Estado de California, en medio de una guerra civil "para el beneficio del pueblo, para su disfrute y recreación, para que permanezca inalienable para siempre". (Por Marcus Colchester, boletín N° 73 del WRM, Agosto de 2003)

### **Áreas protegidas y pueblos indígenas**

Han pasado casi 30 años desde que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en su 12° congreso realizado en Kinshasa, reconoció por primera vez la necesidad de respetar los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras en el establecimiento de áreas protegidas. La resolución exhortaba a gobiernos y entidades de conservación a reconocer el valor de las formas de vida de los pueblos indígenas y a idear formas para que los pueblos indígenas pudieran convertir sus tierras en áreas de conservación sin tener que renunciar a sus derechos o ser desplazados.

No obstante, la gran mayoría de las áreas protegidas establecidas desde entonces han violado estos derechos. Por ejemplo, se estima que hasta la fecha, un millón de kilómetros cuadrados de bosques, sabanas, pastizales y tierras de cultivo en África han sido redefinidos como áreas protegidas, pero en la gran mayoría de estas áreas se han negado los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad, el control y el manejo de las mismas. Nadie sabe cuántas personas han sido desplazadas por estas áreas protegidas y se ha hecho poco para reducir el sufrimiento y la pobreza resultantes.

En los últimos 15 años, la comunidad conservacionista ha hecho esfuerzos más concertados para desarrollar principios y pautas tendientes a conciliar los derechos indígenas con las iniciativas de conservación. El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) impone a los gobiernos la obligación de respetar, preservar y mantener el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas, y de proteger y alentar el uso tradicional de sus recursos naturales por parte de estos pueblos. Al mismo tiempo, ha habido importantes avances en la legislación internacional, que ha definido con mayor claridad los derechos de los pueblos indígenas, avances que se han consolidado en el proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ahora es posible remitirse a documentos y tratados internacionales de derechos humanos, y a la jurisprudencia de las comisiones de derechos humanos de las Naciones Unidas que los interpretan, y afirmar con confianza que la ley internacional actualmente reconoce los derechos de los pueblos indígenas a:

- la autodeterminación;
- disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales;
- no ser privados en ningún caso de sus medios de subsistencia;
- poseer, desarrollar, controlar y usar sus tierras, territorios y recursos comunales, que tradicionalmente han poseído u ocupado de alguna otra forma;
- disfrutar libremente de su propia cultura y mantener sus formas de vida tradicionales;
- otorgar su consentimiento libre e informado previamente a que se realicen actividades en sus tierras;
- ser representados por sus propias instituciones;

- ejercer su propia ley consuetudinaria;
- la restitución de sus tierras y compensación por las pérdidas sufridas.

A través de sus resoluciones y recomendaciones, el Congreso Mundial de la Naturaleza ha reconocido explícitamente estos avances de la legislación internacional y ha exhortado a los gobiernos y a sus miembros a su cumplimiento. En 1994, la UICN revisó su sistema de categorías de áreas protegidas para permitir a los pueblos indígenas, entre otros, ser propietarios y administradores de áreas protegidas; antes, el sistema de la UICN exigía que las áreas protegidas fueran controladas por organismos estatales. En 1999, la Comisión Mundial de Areas Protegidas (WCPA, por sus siglas en inglés) aprobó pautas para la aplicación de esos nuevos principios de conservación. Estas pautas hacen hincapié en el manejo conjunto de las áreas protegidas, en el establecimiento de acuerdos entre los pueblos indígenas y los organismos de conservación, en la participación indígena y en el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al "uso tradicional sustentable" de sus tierras y territorios.

Desde 1997, el FPP (Forest Peoples Programme) ha organizado en forma conjunta una serie de conferencias con pueblos indígenas para evaluar la medida en que estos nuevos principios de la legislación internacional y la conservación se están aplicando en la práctica. Una primera conferencia se realizó en Pucallpa, Perú, con la Asociación Interétnica para el Desarrollo Sostenible de la Selva Peruana (AIDSESP) y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA, por sus siglas en inglés) y analizó 16 casos de experiencias indígenas con áreas protegidas de América Latina. Una segunda conferencia tuvo lugar en Kundasang, Malasia, donde el Pacto de Pueblos Indígenas de Asia, el IWGIA y los Socios de las Organizaciones Comunitarias de Sabah, Malasia (PACOS), que examinó otros 12 casos en el sur y el sudeste de Asia. Una tercera conferencia en Kigali, Rwanda, en asociación con la Communauté des Autochtones Rwandais (CAURWA) analizó 9 casos más.

Los resultados generales de las tres conferencias regionales y la revisión de la literatura si bien son motivo de preocupación, no son totalmente desalentadores. En general, en el establecimiento y la administración de áreas protegidas se siguen violando los derechos de los pueblos indígenas e ignorando las nuevas normas. Como resultado, las comunidades deben enfrentar problemas graves como empobrecimiento, reasentamiento forzoso, violaciones de los derechos humanos y pérdida de su cultura. Sin embargo, también es posible encontrar ejemplos de áreas protegidas donde se están haciendo esfuerzos genuinos por aplicar estas nuevas normas. Esos ejemplos demuestran que es posible reconocer los derechos de los pueblos indígenas y lograr los objetivos de conservación de la naturaleza en las mismas áreas.

Los estudios de caso también muestran varios obstáculos serios en el proceso hacia un reconocimiento efectivo de los derechos indígenas en las prácticas de conservación. Algunos son:

- Discriminación, instalada en las actitudes de las sociedades mayoritarias hacia los pueblos indígenas, que hace que se consideren las formas de vida de los pueblos indígenas como atrasadas, sucias o inhumanas. En el contexto de las iniciativas de conservación, el resultado puede ser la negación de sus derechos y el sentimiento entre los afectados de que se los trata peor que a los que animales.
- Ausencia de reforma de leyes y políticas gubernamentales con relación a los pueblos indígenas. Muchos gobiernos, especialmente de Asia y África, aplican políticas sociales de integración o asimilación de los pueblos indígenas, con la idea de sacarlos de las "formas" atrasadas en las que viven e integrarlos a la forma de vida mayoritaria de la sociedad, al tiempo que ignoran o niegan sus tradiciones culturales y sus derechos, preferencias e instituciones tradicionales.
- Leyes y políticas nacionales con respecto a la tierra que niegan los derechos de los pueblos indígenas a la posesión y la administración de sus tierras.

- Leyes y políticas de conservación nacionales basadas todavía en el viejo modelo conservacionista excluyente. Pocos de los países estudiados han aprobado una legislación que pueda promover áreas protegidas de propiedad comunitaria en consonancia con el sistema revisado de categorías de áreas protegidas de la UICN, que permitiría a las comunidades y pueblos indígenas poseer y controlar áreas protegidas.

- Los organismos de conservación y las ONGs carecen de capacitación, personal y capacidad adecuados para trabajar con las comunidades. En muchos casos, las filiales nacionales de las grandes organizaciones de conservación no han sido informadas sobre las nuevas políticas y principios que han sido aprobados a nivel internacional.

Estos estudios realizados por pueblos indígenas sobre sus propias experiencias con áreas protegidas, y las conclusiones que se pueden extraer de ellos, tienen implicaciones importantes para los conservacionistas que se reunirán en setiembre de 2003 en Durban, Sudáfrica, en el V Congreso Mundial de Parques. Si las organizaciones de conservación, incluidas la UICN y la WCPA, y las agencias estatales desean asegurar que las áreas protegidas existentes y futuras sean establecidas y manejadas respetando los derechos de los pueblos indígenas, deben:

- reafirmar su compromiso de respetar y respaldar en todos sus programas de áreas protegidas los derechos de los pueblos indígenas reconocidos internacionalmente;
- dar prioridad a la reforma de leyes, políticas y programas nacionales de conservación para que éstos respeten los derechos de los pueblos indígenas y permitan a los pueblos indígenas tener la propiedad y el manejo de las áreas protegidas;
- asegurar que se asignen fondos suficientes a los programas nacionales de conservación y a los programas regionales e internacionales que los apoyan, para ejecutar estas reformas legales y de políticas;
- volver a capacitar al personal de conservación de las oficinas nacionales e internacionales para que comprenda y sepa cómo aplicar estos nuevos principios;
- establecer mecanismos efectivos para el diálogo abierto, la reparación de injusticias y el intercambio transparente de información entre los conservacionistas y los pueblos indígenas;
- alentar a otras agencias internacionales de conservación importantes a que aprueben políticas claras sobre los pueblos indígenas y las áreas protegidas, de conformidad con los derechos de los pueblos indígenas reconocidos internacionalmente y estos nuevos principios de conservación;
- combatir la discriminación instalada en los programas y oficinas de conservación nacionales e internacionales y, cuando resulte necesario, aprobar políticas sociales afirmativas que reconozcan y respeten la diversidad cultural y
- apoyar la consolidación de las organizaciones de los pueblos indígenas como instituciones representativas independientes.

Es necesario aprobar medidas claras en el Acuerdo de Durban que permitan llevar a cabo estas acciones, lo cual es el resultado que se espera obtener del V Congreso Mundial de Parques. Esto es particularmente importante en la medida que la puesta en práctica de las Conclusiones del Congreso Mundial de Parques dependerá finalmente de los debates de la VII Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica a realizarse en Kuala Lumpur en 2004. La credibilidad del CDB se verá fuertemente acrecentada a partir de que se observen plenamente las normas sobre derechos humanos ya establecidas en otros tratados de la ONU. (Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Compañías mineras presionan sobre las áreas protegidas**



Las compañías mineras se vieron conmocionadas por una "Recomendación" aprobada por el Congreso Mundial de la Conservación, realizado en Amman en 2002, que exigió terminar con la extracción petrolera, minera y de gas en todas las áreas protegidas comprendidas en las categorías I, II, III y IV de la UICN ("reserva natural estricta", "áreas silvestres", "parque nacional", "monumento natural" y "áreas de manejo de hábitats"). Muchas ONGs se vieron igualmente sorprendidas por la reacción de las industrias mineras: ¿de qué pensaban que había que proteger a esas áreas si no de actividades no sustentables como la minería? Por cierto, algunas fueron más allá: ¿por qué la decisión de Amman permite explícitamente la minería en las áreas protegidas de las categorías V y VI de la UICN --"paisajes terrestres y marítimos manejados" y "áreas protegidas con recursos manejados"?

La polémica sobre la relación entre las industrias de extracción y las áreas protegidas no ha dejado de sonar desde esa fecha. A fines del año pasado, miembros de Consejo de la UICN y miembros en general pusieron el grito en el cielo cuando el Secretariado de la UICN anunció, en el contexto de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, que estaba trabajando en pro de una nueva "sociedad" con las industrias extractivas. Como resultado del escándalo se suavizó el lenguaje. Ahora la UICN dice estar comprometida en un "diálogo" con las industrias, pero independientemente del término que se use, la realidad sigue siendo prácticamente la misma.

La "sociedad" o "diálogo" forma parte de una amplia estrategia de las industrias extractivas para rehabilitar su imagen sucia, manchada por un reguero de pérdidas de petróleo, restos de barcos petroleros, roturas de diques de los estanques de desechos de las minas, derrames de cianuro y mercurio, paisajes arruinados, sistemas hídricos saqueados, vertederos de desechos tóxicos, ecosistemas contaminados, violación de derechos humanos y destrucción de formas de sustento. El nuevo discurso de los promotores de relaciones públicas y expertos mediáticos (los llamados "spin doctors") de las industrias de extracción habla de "minería sustentable", "restauración de paisajes" y "responsabilidad empresarial"; la Iniciativa Mundial sobre Minería es una parte de esta estrategia, otra es el vínculo con la UICN.

El hecho es que las industrias extractivas necesitan habilitación para obtener acceso a las reservas de minerales, petróleo y gas donde sea que se encuentren en cantidades lucrativas: poner las categorías I a IV de la UICN fuera de su alcance las lesiona. Ahora se preguntan quién decide exactamente cómo se aplican esas categorías y qué situación legal tienen. Buscando ayuda para dar respuesta a estas interrogantes, varias compañías, entre las que se incluyen British Petroleum plc, Shell plc, y el Consejo Internacional de Minería y Metales, están coauspiciando un estudio financiado conjuntamente con la UICN, WWF y Conservation International, que presentará un informe al Congreso Mundial de Parques de setiembre de 2003. Casualmente, el propio estudio, 'Speaking a Common Language' (Hablando un lenguaje común), parece ser útil (<http://www.cf.ac.uk/cplan/sacl/>). Pero la experiencia en su conjunto ha sido un golpe duro para aquellos que confiaron en el sistema de áreas protegidas. Si el sistema ahora va a ser desvirtuado por las industrias de extracción, necesitará del control vigilante de la sociedad civil y de medidas que aseguren que la UICN no vuelva a traspasar los límites. (Boletín N° 71 del WRM, junio de 2003)

### **Quinto Congreso Mundial de Parques: ¿parques para la gente o para las empresas?**

Poco antes del Quinto Congreso Mundial de Parques, un consorcio de compañías mineras, petroleras y del gas anunció que aceptaría que todos los Sitios de Patrimonio Mundial quedaran excluidos de futuras explotaciones. Sin embargo, durante el Congreso, no fue posible persuadir a los representantes de las industrias extractivas de que aceptaran la Recomendación de Amman aprobada por el Congreso Mundial de la Conservación (Amman, 2000) que llamó a poner fin a la extracción de minerales, gas y petróleo de todas las áreas protegidas en las categorías I, II, III y IV de UICN ("reserva natural estricta", "área natural silvestre", "parque nacional", "monumento

natural” y “áreas de manejo de hábitat”). La polémica sobre la relación entre las industrias extractivas y las áreas protegidas ha estado sonando desde esa fecha.

Entre los críticos de la industria que más se manifestaron en el Congreso estuvieron los pueblos indígenas. Unos 150 representantes de pueblos indígenas de más de 60 países asistieron al Congreso para ejercer presión en pos del reconocimiento de sus derechos. Su fuerte presencia fue muy efectiva y tuvo una gran influencia sobre todos los resultados del Congreso. El “Acuerdo de Durban”, el documento de consenso de todo el Congreso, anuncia que el Congreso Mundial de Parques ha aprobado un “nuevo paradigma” para las áreas protegidas “integrándolas en forma equitativa con los intereses de todos los pueblos afectados”.

El Acuerdo celebra los éxitos de los pueblos indígenas en la conservación. Expresa su preocupación por la falta de reconocimiento, protección y respeto que reciben estos esfuerzos. Toma nota de que, frecuentemente, los costos de las áreas protegidas los pagan las comunidades locales. Insta a asumir el compromiso de dar participación a los pueblos indígenas en el establecimiento y manejo de las áreas protegidas y en la toma de decisiones, en términos equitativos y justos y con pleno respeto a sus derechos humanos y sociales. El Acuerdo convoca a todos los países a “eliminar totalmente el reasentamiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la sedentarización involuntaria de pueblos indígenas nómades sin su previo consentimiento informado”.

El Acuerdo también promueve la creación de las “áreas protegidas transfronterizas para comunidades separadas por fronteras nacionales, incluyendo corredores de conectividad para los pueblos indígenas nómades que tradicionalmente han migrado a través de las fronteras”. Se alienta a las autoridades nacionales a llevar adelante “revisiones de las iniciativas de conservación, incluyendo formas innovadoras de administración tradicional/consuetudinaria ...” De igual forma, se alienta también a las autoridades a “promover las condiciones y asegurar los medios para una participación efectiva de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas locales en la conservación. Se deberán centrar los esfuerzos en la generación de capacidad en las comunidades locales para su participación efectiva”.

A pesar de estos importantes y progresistas avances, el dinero siguió siendo sub-tema dominante durante el Congreso.

El Congreso reiteró el perenne llamado, haciéndose eco de las declaraciones de la Cumbre de Río y de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable, pidiendo a los países industrializados que proporcionen “sustanciales recursos adicionales y nuevos” a los países en desarrollo para ayudarlos a cubrir los costos de la conservación. Pero, como si supiera de antemano que este enfoque muy probablemente solo fuera capaz de movilizar un monto mínimo de fondos extra, también defendió el desarrollo de mecanismos de mercado para los costos recurrentes del manejo de áreas protegidas. Por ejemplo, un estudio presentado por la WWF y la UICN, demuestra que las áreas protegidas contribuyen al suministro de agua y energía hidroeléctrica de un gran número de ciudades del mundo y propuso que una parte de las tasas que se pagan por el agua y la energía eléctrica se debería usar para cubrir los costos de los parques. Para institucionalizar este enfoque, el Congreso propuso que el Fondo Mundial para el Medio Ambiente del Banco Mundial y los gobiernos deberían desarrollar “sociedades colaborativas con el sector privado”, como alternativa para asegurar la financiación de los parques. Para muchos, el eco-turismo sigue siendo la gran esperanza para alcanzar el sagrado grial de la sustentabilidad financiera.

Un evento lateral en el Congreso, celebrado en los lujosos alrededores del Hilton en Durban --dudosamente un modelo de desarrollo sustentable-- analizó las formas de promover turismo responsable y de certificar su sustentabilidad. Sin embargo, los escépticos, quedaron preguntándose si hacer depender el futuro de la conservación de los ingresos que le dispense la élite consumista que recorre el mundo no era una forma de auto-derrota --como cortar la rama en la cual uno se sienta.

Los Pueblos Indígenas también expresaron sus recelos sobre este enfoque. En el plenario final, Jannie Lasimbang del Pacto de Pueblos Indígenas de Asia, manifestó al Congreso: “Gran parte de este Congreso se ha centrado en los desafíos de financiar los costos del establecimiento y el manejo de las áreas protegidas. Las áreas protegidas se han vuelto un gran negocio y el peligro es que este negocio no es sustentable y nos puede llevar, a nosotros los pueblos indígenas, a una marginación aún mayor. Por otra parte, nuestra experiencia sobre el terreno es que mucho de este dinero se malgasta. Estos fondos estarían mejor aprovechados si se dedicaran a proteger nuestros derechos y a darnos participación directa en vez de ser confiados a agencias externas, a menudo extranjeras”. También criticó la forma en que el turismo cada vez más utiliza imágenes exóticas de pueblos indígenas como señuelo para atraer a los curiosos. “El uso de la imagen de nuestras culturas como folclore o como marketing, nos hiere y degrada. A veces a la vez que se socava la cultura de nuestros ancestros, se marginaliza y se empobrece a los pobladores indígenas vivos. Estas actitudes no ayudan a revalidar nuestras culturas milenarias”. (Por Marcus Colchester, boletín N° 75 del WRM, octubre de 2003)

## ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS EN ÁREAS PROTEGIDAS

*Oilwatch*

Tradicionalmente los conservacionistas han visto las áreas protegidas como zonas donde no pueden haber seres humanos, y en varios países del mundo se ha despojado a comunidades enteras de sus tierras ancestrales para ser declaradas como Parques Nacionales. En otros países las comunidades tienen derecho de uso, pero han perdido sus derechos territoriales, pues las áreas protegidas pertenecen al Estado.

A pesar de los problemas que enfrentan las comunidades ancestrales en relación a la tenencia de la tierra, en muchos países, los Estados han autorizado la realización de actividades mineras y petroleras dentro de estas áreas, lo que atenta contra los objetivos para las cuales estas zonas fueron creadas. En algunos casos, la declaración de áreas protegidas ha servido como una estrategia para permitir la entrada de empresas mineras y petroleras, sin la interferencia de poblaciones humanas.

En los últimos años las organizaciones conservacionistas han dado un cambio en su percepción sobre las áreas protegidas, pues se han dado cuenta de la importancia que puede tener la biodiversidad como "proveedora de servicios ambientales" (sumidero de carbono, aprovisionamiento de agua o de genes para la industria farmacéutica).

El proceso de privatización de las áreas protegidas avanza, y se manejan nuevos criterios de manejo como son los corredores biológicos, que en muchos casos están a cargo de organizaciones conservacionistas internacionales. Organizaciones financieras internacionales como el Banco Mundial promueven la creación de reservas para la bioprospección a favor de estas ONGs internacionales.

Por otro lado, se persiste en la idea de que las actividades de extracción de recursos no renovables son compatibles con la conservación.

Muchas de las ONGs mencionadas participan en la elaboración de planes de manejo de las empresas, o actúan como subcontratistas para llevar a cabo actividades de monitoreo a las empresas, lo que socava las acciones de resistencia de las poblaciones locales por la defensa de sus derechos territoriales y de vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.

### **Explotación petrolera y el Convenio de Biodiversidad**

El Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado en Río de Janeiro en junio de 1992, representa el instrumento jurídico internacional más importante para la conservación de la biodiversidad. Este es el primer objetivo del Convenio es la conservación de la biodiversidad (Art. 1).

El Artículo 8 del Convenio trata el tema de la conservación in-situ de la biodiversidad, y los párrafos a) hasta e) se relacionan a la creación y mantenimiento de áreas protegidas. El informe UNEP/CBD/COP/4/Inf.18 recomienda que debe realizarse investigaciones científica para alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en este artículo.

El Art. 8f establece que los países rehabilitarán y restaurarán ecosistemas degradados y promoverá la recuperación de especies amenazadas. En cuanto a programas de restauración y rehabilitación, el documento mencionado anteriormente recomienda que el enfoque de estos programas deben ser el recobrar y establecer el funcionamiento de los ecosistemas, así como de todo el inventario de especies.

En relación a esto, la Decisión IV/1 del Convenio solicita que el Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA), desarrolla principios y guías sobre el enfoque ecosistémico para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad, que tiene una concepción política y metodológica totalmente distinta que el de las áreas protegidas. Básicamente

mantiene que se debe alcanzar un equilibrio entre la conservación y el desarrollo (sustentable), lo que incluye el manejo de las áreas con actividades productivas. No se especifica nada sobre actividades petroleras.

Uno de los conceptos que se maneja en el Convenio de Biodiversidad es el enfoque ecosistémico que propone promover la conservación de la biodiversidad por medio de su uso sustentable, asegurando una distribución equitativa de beneficio a las comunidades locales, alcanzando un balance entre los tres objetivos. El documento utiliza el lenguaje del mercado, incluyendo reducir las distorsiones de mercado que afectan adversamente a la biodiversidad, promover incentivos para promover el uso sustentable y la conservación, e internalizar los costos y los beneficios en el ecosistema hasta donde sea posible.

Se establece la necesidad de flexibilizar la conservación, donde la conservación y el uso sean vistos como un continuum que va desde la protección estricta, hasta ecosistemas totalmente manejados por humanos. Se propone además valorizar los bienes y servicios de las áreas de conservación.

Este enfoque llama a flexibilizar el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas de manejo de los ecosistemas. Propone sustituir las políticas a largo plazo por decisiones tomadas a corto plazo. Aprender mientras se hace, cuando no hay evidencias científicas tipo causa – efecto sobre el impacto que una determinada práctica podría tener en un ecosistema complejo. Este es el anti principio de precaución.

Otro aspecto importante, es el Art. 8j, que llama a los países a respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas, que entrañen formas de vida tradicionales pertinentes con la conservación de la biodiversidad. La actividad petrolera impide que las comunidades locales puedan continuar con sus prácticas tradicionales, pues la presencia de una empresa petrolera dentro de un territorio tradicional significa un cambio total en el uso del territorio, de los recursos, y en las relaciones sociales.

El Art. 3 del Convenio, pide a los países miembros asegurarse que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción no perjudiquen al medio de otros. Este principio tiene dos implicaciones en relación a la actividad petrolera:

- Por un lado, cuando se producen derrames petroleros, el crudo migra a través de los cuerpos de agua y muchas veces traspasan los límites nacionales.
- La mayor parte de las empresas petroleras que operan en los trópicos provienen de otros países, y el crudo producido es utilizado en otras latitudes.

El Convenio da otros instrumentos a la sociedad civil, por ejemplo, le permite participar en la evaluación de los estudios de impactos ambientales de aquellos proyectos que pueden producir pérdida de biodiversidad. En el Artículo 14.a establece que los países miembros podrán exigir la evaluación de impacto ambiental (EIA) de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos importantes para la biodiversidad, y se permitirá la participación pública en esos procedimientos. Esto ha hecho que varios países pidan a las empresas EIA para proyectos petroleros en áreas protegidas, pero este instrumento se convierte en un simple requisito que no es usado en el proceso de toma de decisiones y en muchos los EIA caso son de muy mala calidad.

El Convenio de Biodiversidad invita a las Partes a producir reportes relacionados con evaluación de impacto ambiental relacionados con la pérdida de biodiversidad, en especial con respecto a actividades que tienen implicaciones transfronterizas y efectos acumulativos en la diversidad biológica. En análisis de este tipo, muy pocas veces se incluyen casos de actividades extractivas, y más bien se concentran en los impactos generados por los campesinos y pobladores colonos pobres que han migrado a áreas protegidas o a sus zonas de amortiguamiento.

En la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica realizada en Kuala Lumpur, se trató el tema de las áreas protegidas. Para ello, fue constituido un grupo de expertos *ad hoc* en áreas protegidas en preparación a la COP 7. La primera reunión tuvo lugar en Tjarno – Suecia en junio del 2003. En esta reunión se abordó varios temas, incluyendo la financiación de las áreas protegidas.

Los expertos no descartaron la posibilidad de que las áreas protegidas se financien con las empresas privadas, los "servicios ambientales" y con el pago de mitigación por los impactos negativos generados por la empresa petrolera y minera. Aunque reconocieron que estas actividades constituyen una amenaza a las áreas protegidas, vieron en las actividades de mitigación de los impactos generados por estas industrias, una importante fuente de financiamiento para las áreas protegidas.

Otra reunión de expertos tuvo lugar paralelamente al Congreso Mundial de Parques de la UICN en Durban en septiembre del 2003.

Durante el Congreso, se planificaron sesiones especiales para tratar el tema de las relaciones entre las áreas protegidas y distintos grupos de interés como son las industrias turística, minera, petrolera y de gas, así como pueblos indígenas y el sector pesquero.

Una de estas sesiones, fue un panel sobre industrias extractivas y áreas protegidas, y participaron Sir Robert Wilson, Presidente del Consejo Internacional de Metales y Minerales (ICMM) y Director Ejecutivo (CEO) de Río Tinto; Greg Coleman, Vicepresidente de salud y seguridad Ambiental de British Petroleum y Adrian Loader, Director de Planificación Estratégica de Shell International Ltd.

Figuras jurídicas interesantes son las "Reservas de la Biosfera" de la UNESCO porque permiten actividades productivas, bajo el criterio del equilibrio entre el desarrollo y la conservación, y el manejo adaptativo de las áreas. Varias reservas de la Biosfera tienen actividades petroleras, y lo que demanda la UNESCO son buenos planes de manejo y EIA. Muchas ONG transnacionales están pidiendo que áreas protegidas con potencial económico se transformen en Reservas de la Biosfera.

### **Conservación de la biodiversidad ... ¿para quién?**

El Convenio de Diversidad Biológica hace un reconocimiento de la soberanía de los estados sobre su biodiversidad, y el rol que han jugado los pueblos indígenas y comunidades locales en conservar y preservar esa biodiversidad. Exhorta a los países a respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos de vida tradicionales pertinentes para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad (Art. 8j).

Sin embargo son muchas las amenazas que pesan sobre la biodiversidad y sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y otras comunidades locales, como son:

- extracción intensiva de recursos naturales no renovables (petróleo, gas y minerales)
- la deforestación llevada a cabo directamente o impulsados por la industria maderera
- la conversión de zonas ricas en biodiversidad en otras formas de uso
- obras de infraestructura como carreteras, represas y otras
- operaciones militares

Existen además una serie de causas subyacentes de carácter estructural que obliga a las poblaciones rurales a asentarse en zonas boscosas, ricas en biodiversidad.

Esto podría agravarse con la globalización y los acuerdos de libre comercio, que pondrán a las poblaciones rurales en una situación más vulnerable.

Por lo tanto, la conservación y uso sustentable de la biodiversidad es una necesidad impostergable, pero a qué costo, cómo, para quién y para qué. Estas preguntas son pertinentes, porque estamos asistiendo a un proceso mediante el cual, en nombre de la conservación, se está privatizando la biodiversidad y los ecosistemas. La privatización de los ecosistemas no se limita ya a las fronteras nacionales, sino que cubren inmensas áreas en varios países, en la que los estados nacionales y las poblaciones locales tienen poco que decir.

#### **- Una nueva propuesta de uso del territorio**

Dos tipos de iniciativas paralelas y aparentemente contradictorias se están impulsando en América Latina; las primeras promueven la conservación y las otras, la industrialización.

Dentro de las primeras estrategias se está impulsando una ola de privatización de las áreas ricas en biodiversidad a través de la compra de tierras para establecer reservas privadas y un nuevo modelo de manejo del territorio a través de corredores biológicos, que son manejados y cuyas decisiones provienen de organizaciones conservacionistas internacionales.

Por otro lado tenemos el Plan Puebla-Panamá y el IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur).

Paradójicamente, ambos tipos de estrategias son financiadas en parte por las mismas agencias, incluyendo el Banco Mundial, el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento.

Aunque a primera vista estas dos estrategias pueden resultar contradictorias, es posible que esta nueva concepción de manejo de nuestro espacio esté bien planificado y que pretenda usar el territorio latinoamericano para favorecer las necesidades de las grandes corporaciones internacionales.

La propuesta de industrialización es acompañada por la creación de corredores de conservación. Y es que los ecosistemas que se quieren conservar tienen un valor estratégico dentro de la lógica del capital transnacional y la globalización: ser proveedores de "servicios ambientales" entre los que se incluye la bioprospección, el ecoturismo, los sumideros de carbono y el agua.

#### **- Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (IIRSA)**

El Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y Fonplata están impulsando un plan de integración a 10 años, que es contraparte del Mesoamericano Plan Puebla Panamá.

Ambos proyectos intentan crear toda una red de carreteras, hidrovías, ejes de integración multimodal, energéticos, de telecomunicaciones, de puertos aéreos y marítimos, asociado con homologación de legislaciones; todo esto con el fin de organizar de manera más eficiente un mayor saque de nuestros recursos, y para establecer en nuestros territorios, industrias contaminantes que no podrían ser colocadas en países con normas más estrictas y con sistemas de control más rigurosos.

Los promotores del IIRSA declararon que con esta iniciativa pretende conquistar el espacio geográfico suramericano. Buscan densificar las actividades económicas, el desarrollo regional, la integración física y económica de los países de la región.

Las rutas del IIRSA unen áreas de importancia estratégicas que contienen recursos tales como recursos petroleros, mineros, zonas francas, etc.

## **- Privatización de la conservación**

Entre las propuestas de conservación de la biodiversidad se considera a la privatización de áreas con importancia biológica, como un instrumento viable. Abundan las campañas en las que se pide a individuos preocupados de la conservación que adopten una hectárea de bosques tropicales o de páramos. Gran parte de las organizaciones que llevan a cabo estas campañas son extranjeras (Estados Unidos y Europa) y la mayoría de los propietarios de las reservas son también extranjeros.

Es posible que la intención, tanto de los que apoyan estos proyectos como de los que los ejecutan sea loable, pero entrañan una serie de conflictos que van desde la problemática de la soberanía nacional, hasta el respeto de los derechos colectivos de los pueblos tradicionales.

Muchas de estas tierras son parte del territorio tradicional de pueblos indígenas, estén adjudicadas legalmente o no. Esto, a más de constituir una violación a los derechos colectivos de esos pueblos y al Convenio 169 de la OIT, puede ser fuente de conflictos, como los que existen por ejemplo en la región de la reserva natural "Biosfera Integral Montes Azules" manejado por Conservación Internacional en la selva de Lancandona, con las poblaciones tradicionales, especialmente asociadas con el movimiento zapatista.

Quienes apoyan estas estrategias de conservación ignoran que se está comprando tierras de poblaciones que han protegido adecuadamente su territorio, hasta que llegaron fuerzas externas como intereses madereros, mineros y de bioprospección para acabar con sus tierras y sus costumbres.

La aproximación que hacen a la conservación de la biodiversidad no encara las verdaderas causas de destrucción de la biodiversidad, que son de carácter estructural, y por ello pueden ser ineficientes a largo plazo.

Ante estas estrategias surgen algunas interrogantes como las siguientes:

- ¿No constituye esto un atentado a la soberanía territorial y patrimonial?
- ¿No constituye esta una nueva forma de apropiación de nuestros recursos?
- ¿Están habitadas estas inmensas áreas que son compradas para la conservación?
- ¿Qué sucede con las poblaciones que son desplazadas?
- ¿Van a ser ocupadas nuevas zonas boscosas? Puesto que han sido desarraigados de sus tierras tradicionales y de su cultura, ¿podrían desarrollar prácticas que causen mayor pérdida de biodiversidad?
- En muchos proyectos se incluye un componente de concienciación y educación ambiental de las poblaciones locales, ¿no es acaso ésta una violación al derecho de los pueblos a mantener sus prácticas, tradicionales y cultura? ¿Han sido consultadas las comunidades a las que quieren ayudar? ¿No es esto un acto de arrogancia?
- ¿A quién pertenecen estas tierras? ¿Estas estrategias no estarán creando una nueva generación de terratenientes conservacionistas extranjeros?
- ¿Cuáles son los derechos de aquellos que adoptan una hectárea?
- ¿A quién rinden cuentas los dueños de las reservas?
- En una de las campañas de compra de tierras se ofrece a las personas que apoyan en la adquisición de tierras la calificación de "Guardián del bosque tropical" ¿Están calificadas estas personas a ser guardianas de un bosque que no conocen, por el hecho de haber desembolsado dinero?



### **- ¿Quién compra estas reservas?**

Hay que señalar que muchas de las organizaciones que han comprado tierras, o que apoyan estas estrategias, nunca han participado en acciones frontales de defensa de la naturaleza y la conservación de la biodiversidad ni han encarado a sus responsables, sobre todo cuando se trata de empresas transnacionales o el sector privado en general. Se limitan a comprar tierras, y en muchos casos, culpan a los pobres de la destrucción de los bosques y otras áreas ricas en biodiversidad.

Por el contrario, en algunos casos han colaborado con empresas que desarrollan actividades que atentan contra la biodiversidad, los derechos colectivos y ambientales de las poblaciones locales. Ellos participan en la elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de monitoreo, etc. debilitando las estrategias de las organizaciones y comunidades afectadas que si resisten.

### **- Corredores biológicos**

Dentro de esta nueva concepción del manejo del espacio, se están implementando en diversas regiones ricas en biodiversidad, una serie de iniciativas con fines de conservación, a través de corredores biológicos.

Uno de ellos es el corredor Biológico Mesoamericano, que es financiado por el Banco Mundial, y que ha sido ampliamente criticado por diversos actores, pues se percibe que el interés del Banco es apoyar proyectos que propicien la bioprospección, el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales tales como fibras, plantas ornamentales, resinas, plantas medicinales y sus conocimientos asociados, de la enorme diversidad agrícola de la región, y sobre todo del agua.

Es visto además como la “versión verde“ del Plan Puebla Panamá, que es abiertamente atentatorio a la biodiversidad, y que es también financiado por la banca multilateral.

En América del Sur existen varias propuestas de corredores biológicos, dos ejemplos son: el Critical Ecosystem Partnership Fund - CEPF (Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos), formado por Conservación Internacional, GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), Gobierno de Japón, la Fundación McArthur y el Banco Mundial que cubre una extensión desde el Sur de Panamá hasta el norte de Perú; y el Complejo Ecorregional Andes del Norte (CEAN) que es parte de la nueva forma propuesta por WWF, que cubre la región del norte de los Andes, desde Venezuela hasta Bolivia.

Para América del Sur se han propuesto muchos corredores biológicos y ecorregiones para la conservación por parte de organizaciones tales como Conservación Internacional, WWF y TNC (The Nature Conservancy), con el apoyo económico del Banco Mundial y la NASA.

### **Hipocresía gubernamental en áreas protegidas**

La conservación y uso sustentable de la biodiversidad es un desafío impostergable y un tema estratégico para el país, que debe ser abordado bajo el enfoque de sustentabilidad, es decir integrando aspectos de equidad social, sustentabilidad ambiental y participación democrática.

La conservación de la diversidad biológica, objetivo último de la creación de áreas protegidas, requiere incorporar aspectos normativos dentro de una legislación nacional sobre biodiversidad. La formulación de una norma específica puede ser comprensible si persigue el fin inmediato de dotar de la seguridad jurídica que requiere la gestión de las áreas protegidas.

La inseguridad jurídica en que se manejan estas áreas se debe principalmente a la injerencia de leyes sectoriales cuyos objetivos en muchos casos son contrarios a la existencia de áreas protegidas y cuya "seguridad jurídica" si está ampliamente garantizada. También se debe a la falta de una ley que otorgue al menos similar importancia a las áreas protegidas como parte de la gestión de la Biodiversidad.

Estos objetivos parecen haber sido completamente olvidados en la propuesta de ley del Comité de Recursos Naturales de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados. La última versión, como las anteriores, garantiza las actividades petroleras asignando una patente por operaciones en áreas protegidas, al mismo tiempo que el Ejecutivo ha aprobado la reducción presupuestaria del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP. Esto no tiene ninguna base jurídica, ya que las petroleras no tienen derechos en áreas protegidas, puesto que la mayoría fueron creadas con anterioridad a la Ley de Hidrocarburos y en las diferentes normas de creación (leyes y decretos) se ha establecido que las actividades petroleras no son compatibles con la gestión de las áreas.

De manera paralela, dependencias del Ministerio de Energía e Hidrocarburos y del Ministerio de Desarrollo Sostenible presionan a las organizaciones indígenas por la aprobación del Reglamento de Operaciones Petroleras en territorios indígenas. Este proyecto de reglamento que ya debe tener unas 12 versiones desde 1996, fue concebido originalmente para minimizar los impactos de las actividades petroleras en TCOs (Tierras Comunitarias de Origen), garantizando amplios procesos de consulta y mecanismos de resolución de problemas y conflictos en territorios indígenas. Sin embargo, versión tras versión, el reglamento se ha ido reduciendo hasta la versión actual, donde se considera a los pueblos indígenas como ciudadanos de segunda categoría. Los derechos que todos los habitantes de este país tenemos establecidos en la Ley de Medio Ambiente, tales como derechos a la información oportuna, a ser consultados y/o rechazar los estudios de evaluación de impacto ambiental o las actividades que sean contrarias a la conservación del ambiente y los recursos naturales, a presentar denuncias y ser debida y oportunamente atendidos, son reducidos para los pueblos indígenas a la entrega de un capítulo de los estudios de evaluación de impacto ambiental, capítulo en el que ni siquiera se explicará la actividad que deberán tolerar y en caso de desacuerdo, igual se otorgará la licencia ambiental (permiso para realizar actividades con impacto ambiental) a la empresa solicitante.

Un tercer decreto está siendo gestionado por el Ministerio de Energía e Hidrocarburos conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Sostenible e Hidrocarburos. Se trata del Reglamento de Coordinación Interinstitucional para Desarrollar Actividades Petroleras en Áreas Protegidas. Este proyecto de decreto, de manera contradictoria con la Ley de Medio Ambiente, entre otros aspectos, otorga competencias al Ministerio de Hidrocarburos para la declaración de Áreas Protegidas, para aprobar instrumentos de planificación, como son los planes de manejo, zonificación y otros. Establece que cuando ambos viceministerios no lleguen a acuerdos será el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONAPES) la instancia que dirima y obligue al viceministerio en desacuerdo a aceptar la decisión tomada. Todo ello complementado por el silencio administrativo pasado el plazo de 10 días. El silencio administrativo establece que cuando una instancia de gobierno no se pronuncia sobre algún aspecto, este queda automáticamente aprobado. Este mecanismo es frecuentemente utilizado en la aprobación de licencias ambientales, no solo por la falta de recursos humanos para continuar los procedimientos, sino también como parte de políticas estatales para viabilizar y priorizar actividades de determinados sectores económicos y de poder.

El portavoz del gobierno dice que se permitirá a las petroleras desarrollar sus actividades en las áreas protegidas cumpliendo disposiciones ambientales. Pero, ¿quién se encarga de ese cumplimiento?. El Ministerio de Desarrollo Sostenible cuenta con una sola persona para la aprobación y el monitoreo de todas las operaciones de hidrocarburos en todo el país. La Unidad Ambiental del Ministerio de Hidrocarburos cuenta con la Oficina Sectorial de Control Ambiental, ubicada en Santa Cruz. Su anterior director actualmente es funcionario de la petrolera TranSierra, mientras que el actual Director proviene de consultoras petroleras. A su vez el ex Director de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) trabaja en British Gas. Es claro que no solo los viceministros pasan del Ministerio de Hidrocarburos a las petroleras, sino también los funcionarios de menor rango encargados del monitoreo ambiental, lo que difícilmente constituye siquiera una esperanza de

control y fiscalización.

Finalmente, para completar este panorama, el Ejecutivo acaba de aprobar el Decreto N° 27.024 del 6 de mayo del 2003, por el cual establece la reducción de la patente forestal establecida en la Ley Forestal, reduciéndola al pago sobre la superficie del Área Anual Aprovechable (La ley establece que la patente es sobre el área de concesión) y una nueva tarifa en base a los costos administrativos del área aprovechada (la Ley establece el pago de \$US 1 por há. de concesión). El contenido de este decreto intentó ser aprobado durante la anterior administración de gobierno dentro del proyecto de Ley de Apoyo al Desarrollo Sostenible, proyecto que fue rechazado por todos los sectores y organizaciones de la sociedad civil y que terminó archivado por la Cuarta Marcha Indígena Campesina.

En ese momento se observó que por favorecer al sector maderero se estaba desconociendo la Ley Forestal en cuanto a la sustentabilidad de los recursos forestales, ya que la reducción de la patente forestal disminuiría aún más la capacidad de fiscalización y seguimiento de la Superintendencia Forestal, una de sus principales funciones y que actualmente cumple de manera parcial e insuficiente.

Con este panorama de proyectos de ley y decretos que viabilizan de cualquier manera las actividades petroleras en áreas protegidas y territorios indígenas, complementado por la reducción presupuestaria al SERNAP y la aprobación ilegal de la reducción de la patente forestal, resulta evidente que las políticas gubernamentales tienen muy poco de ambientales. Sin embargo, con la mayor hipocresía, los partidos de gobierno esperan aprobar la propuesta de Ley de Áreas Protegidas, que es más bien la propuesta de legalización de actividades petroleras en estas áreas. Con ello intentarán distraer a la Cooperación Internacional pretendiendo hipócritamente que Bolivia conserva y protege su ambiente y sus áreas protegidas. (Por Gabriel Herbas, FOBOMADE, Bolivia)

### **Áreas protegidas y venta de "servicios ambientales"**

En varios países está siendo impulsado con mucha fuerza la venta de "servicios ambientales", más específicamente, la venta del derecho de uso de los "servicios ambientales", especialmente en áreas protegidas o en tierras indígenas. Este mecanismo constituye en la práctica, una pérdida de los derechos de uso del territorio y de las prácticas y sistemas productivos tradicionales, y un retroceso a los derechos logrados en convenios internacionales como el 169 de la OIT, aunque es promovido como un instrumento para favorecer la conservación y el desarrollo de las comunidades.

La economía ambiental ve a la naturaleza con una lógica de "capital". Describe como "capital natural" al stock de materiales e información que existe en la naturaleza, y como "servicios ambientales" al flujo de materiales, energía e información del stock del capital natural, combinado con capital humano o manufacturado para el bien humano.

Esto ha creado una nueva generación de instituciones y puestos de trabajo para un creciente número de profesionales deseosos de trabajar haciendo investigación, certificación y administración de "servicios ambientales". Algunos consultores prestan servicios en las oficinas de las Naciones Unidas, y hacen "lobby" en las reuniones de negociación de los convenios sobre cambio climático, biodiversidad y otros.

En este marco, se proponen soluciones de mercado para la conservación de la biodiversidad.

El sistema se inicia con un estudio de mercado para los "servicios ambientales", por parte de un intermediario que puede ser una corporación sin fines de lucro, con fines de lucro, o una institución del Estado.

Se identifica el mercado nacional e internacional para "servicios ambientales", basándose en la demanda existente, y se hace una valoración inicial de los "servicios ambientales".

Luego se procede a identificar a los "proveedores pilotos". Es decir, que el sistema se inicia ante una iniciativa del intermediario para obedecer a una necesidad del "comprador". No responde a necesidades de las poblaciones locales.

El intermediario compra a los proveedores pilotos los derechos para la comercialización de los "servicios ambientales". Es decir, se compra el derecho de uso de su territorio.

Con el fin de garantizar la exclusividad y permanencia por un determinado período de la venta del derecho al uso, se firma un contrato con el proveedor. Se sugiere pagar la compra del derecho al uso, con una suma anticipada.

El sistema considera la creación de un fondo de inversión inicial para adquirir de proveedores seleccionados "los derechos para la comercialización de los servicios ambientales" que generan los ecosistemas. Estos fondos provendrían de algún proyecto, por lo que se estaría subsidiando a la comercialización de los "servicios ambientales".

El siguiente paso es la titulación de los "servicios ambientales": una vez adquiridos o comprado, los derechos de comercialización de los "servicios ambientales" son transformados en TÍTULOS DE VALORES o bonos que pueden ser vendidos a los clientes de los "servicios ambientales".

Para cumplir con los requerimientos internacionales, cuando el cliente es extranjero, se requerirá de una verificadora internacional, para luego lograr la emisión del título valor por una institución financiera internacional.

Finalmente se procede a la venta del servicio ambiental. Estos pueden ser transados en las bolsas de valores y su precio dependerá de la oferta y la demanda, y se reinvierte en el fondo inicial.

El intermediario debe monitorear el cumplimiento de los compromisos de "los proveedores" de los "servicios ambientales". El sistema prevé la creación de los siguientes tipos de bonos:

- bonos de carbono
- bonos de biodiversidad
- bonos para generación de agua
- bono para la conservación del suelo

#### **- Fijación de carbono**

En 1997, la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Cambio Climático, adoptó el Protocolo de Kyoto. El protocolo propone soluciones basadas en el mercado para la reducción de los gases que producen el efecto invernadero, especialmente el CO<sub>2</sub>. Esto se hace a través de dos propuestas: el Mecanismo de Desarrollo Limpio y la Implementación Conjunta.

Las corporaciones transnacionales que tradicionalmente se había opuesto al Protocolo, rápidamente adoptaron el comercio de emisiones de gases de efecto invernadero. Ellas se oponían porque una reducción real de emisiones de CO<sub>2</sub> amenazaría a varias industrias, incluyendo la petrolera.

Es por eso que una de las empresas que más esfuerzos ha hecho para bloquear la implementación del Convenio de Cambio Climático ha sido la ExxonMobil, al momento la corporación petrolera más grande del mundo.

El mecanismo de Desarrollo Limpio y la Implementación Conjunta otorgan a los países del Norte (que son los que más han emitido históricamente CO<sub>2</sub>) y a las empresas, créditos a través de los cuales se ponen en marcha ciertos proyectos que tienen como fin reducir la emisión de CO<sub>2</sub> en otro país; así en lugar de cortar las emisiones en la fuente, ellos podrán "compensar" dichas emisiones implementando proyectos en otros países y seguir contaminando.

Cuando los proyectos son hechos entre países del Norte o corporaciones, la figura se llama Implementación Conjunta. Cuando es entre países del norte y empresas con países del Sur, se llama Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Han surgido varias iniciativas en torno al tema, como una propuesta presentada por la UNCTAD para crear una Asociación Internacional de Comercio de Emisiones, en la que participan como socios, el mercado de valores de Australia, International Petroleum Exchange, Shell, BP, Statoil y la Compañía eléctrica de Tokio. Ellos desean actuar dentro o fuera del Protocolo de Kyoto.

Otras iniciativas incluyen a los "agentes de emisiones" o "agentes de créditos de gases de efecto invernadero", quienes se encargan de identificar proyectos elegibles para que reciban créditos de carbono, e identifican compradores de dichos créditos. Entre estos se incluye la SGS Forestry, que certifica créditos de Carbono para la Cámara de Comercio de Chicago.

El mercado de carbono puede ser objeto de especulación, por ejemplo, Mitsubishi está desarrollando una rama comercial mediante la cual compra derechos de emisión a bajo precio y los venden a precios más altos, para obtener ganancias.

El Banco Mundial usa fondos públicos para el "Fondo Prototipo de Carbono", que fue diseñado para que la reducción de emisiones le resulte más barata al Norte.

¿Cómo nos afecta esto y qué tiene que ver con el tema actual? Los proyectos promovidos en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio se relacionan con bosques, plantaciones de árboles y suelos (sumideros), que absorben CO<sub>2</sub> atmosférico como parte del proceso de fotosíntesis, eliminándolo de la atmósfera.

Las plantaciones de árboles son un problema en sí mismas, especialmente las plantaciones en gran escala, porque constituyen una amenaza tanto para las comunidades como para los ecosistemas. Aceptar las plantaciones como sumideros de carbono implica la instalación de millones de hectáreas de plantaciones nuevas como forma de contrarrestar una pequeña parte de las emisiones industriales.

La experiencia con este tipo de plantaciones prueba que estos procesos de "compensación" se apropiarán de tierras que son necesarias para la agricultura y de valiosos ecosistemas nativos, agotando los recursos hídricos, aumentando las desigualdades en la distribución de la tierra, incrementando la pobreza y llevando al desalojo de poblaciones locales y al socavamiento de las prácticas locales necesarias para la conservación de los bosques.

Las plantaciones de árboles en gran escala son en general causa directa de deforestación. Esto significa que antes de que puedan convertirse en "sumideros de carbono" se convertirán en realidad en "fugas de carbono", porque el carbono almacenado originalmente en los bosques se liberaría a la atmósfera debido a la deforestación, produciendo un saldo negativo de carbono, ya que la mayor parte de los bosques almacenan mucho más carbono por hectárea que cualquier tipo de plantación.

Los pobladores desplazados por las plantaciones son con frecuencia obligados a ocupar otras áreas de bosque y abrirlas para poder satisfacer sus necesidades básicas. Esto produce nuevas fugas de carbono.

Las plantaciones en gran escala también destruyen la biodiversidad animal, vegetal y de microorganismos.

### **- Conclusiones**

Durante milenios, los bosques, las áreas naturales, los ríos, etc. han sido parte del equilibrio ecológico. Estos han jugado un papel en la regulación del clima mundial, han protegido las costas contra huracanes y tornados, han contribuido a la fertilidad de los suelos. La gente ha usado los

productos del bosque para satisfacer sus necesidades alimentarias y medicinales, etc.

Hoy, que los bosques están amenazados, que las fuentes de agua se están secando, que los niveles de CO<sub>2</sub> en la atmósfera amenazan al clima mundial, que las plantas medicinales constituyen un negocio para la industria farmacéutica, se crea la figura de "servicios ambientales", y se les da un valor monetario, en detrimento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Pretender resolver los problemas ambientales con este tipo de propuesta elude las verdaderas causas del deterioro ambiental. Pone en manos de los responsables las soluciones y priva de sus derechos a las poblaciones que han asegurado el equilibrio ambiental hasta nuestros días.

La lógica de los "servicios ambientales" es que la venta de los derechos de uso sea rentable. Si los llamados agentes o intermediarios se interesan por adquirir los derechos de comercialización de los "servicios ambientales" a una comunidad será para poder vender este derecho para alguna actividad que sea altamente rentable.

Supongamos que es para sumideros de carbono.

En estas tierras altas se genera agua, que beneficia a la comunidad y a otros poblados que habitan en zonas más bajas. Si la comunidad decide vender sus derechos de uso sobre estas tierras altas, ¿qué impactos generará esa decisión?

1. La comunidad perderá su derecho a utilizar las tierras altas de cualquier otra forma durante una cantidad específica de años.
2. Las comunidades no lograrán satisfacer sus necesidades básicas.
3. Después del retiro de la plantación, lo que quedará será una tierra totalmente agotada, en la que será imposible realizar actividades agrícolas o de pastoreo.
4. Si la comunidad decide cancelar el contrato, perderá la tierra. En general, en estos contratos se hipoteca la tierra para garantizar el cumplimiento.
5. La comunidad recibirá una cierta cantidad de dinero que no compensará las pérdidas sufridas. La mayoría de ese dinero irá a parar a manos de intermediarios.
6. Se perderán el conocimiento y las prácticas tradicionales relacionadas con el uso de las tierras altas.
7. Las comunidades que viven debajo de las tierras altas perderán el acceso al agua que antiguamente generaban las tierras altas.
8. También se producirá una pérdida de biodiversidad, porque se sacrificará toda la diversidad de las tierras altas en beneficio de las plantaciones de monocultivo de árboles.

Este mismo ejercicio se puede aplicar a otros "servicios ambientales" como el agua, la biodiversidad y los suelos. Teniendo en cuenta estas consideraciones, nos preguntamos:

- ¿Constituye la venta de los derechos de uso de los "servicios ambientales" un mecanismo para promover el desarrollo de las comunidades? No. Porque los poseedores tradicionales de los "servicios ambientales" son meros proveedores de materia prima. Podría decirse que estos prestan la tierra para que otros la usen.

- ¿Es un mecanismo de sustentabilidad ambiental? Tampoco. Porque la conservación es manejada desde una óptica de mercado, cuya única lógica es la generación de rentabilidad. En muchos casos, los impactos provocados pueden ser peores que los que se quieren corregir.

Finalmente, tanto en las negociaciones sobre libre comercio como el ALCA y la Organización Mundial del Comercio se están estableciendo plazos para la liberalización de los "servicios ambientales", lo que significa que empresas transnacionales podrán recibir concesiones y dar esos servicios. La Unión Europea ya ha empezado a solicitar a países del Sur, que liberalicen el sector de "servicios ambientales".

## PROBLEMAS RELACIONADOS A LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MUNDO

*Oilwatch y WRM*

### AFRICA

#### **Pueblos tribales pagan alto precio por protección de la vida silvestre**

El oleoducto Chad-Camerún de la Exxon se extiende a lo largo de 1.000 kilómetros de tierras áridas y bosques ecuatoriales hasta la costa africana. Al llegar al oeste de Camerún corre adyacente a una antigua reserva de vida silvestre donde durante siglos miles de "pigmeos" indígenas Bagyeli han dependido del bosque para cazar y obtener medicinas.

Como "compensación" por posibles perturbaciones, el Banco Mundial, el gobierno holandés y el grupo internacional de conservación Tropicbos se unieron en 1999 para crear el gigantesco parque nacional Campo Ma'an. El objetivo declarado era proteger el bosque, mitigar la pobreza y permitir la investigación científica.

Pero un nuevo libro, "From Principles to Practice" (De los principios a la práctica), que documenta nueve esfuerzos de conservación importantes en seis países de África central, afirma que el proyecto de Campo Ma'an es un desastre que amenaza con destruir el patrimonio cultural y el conocimiento de los Bagyeli y empobrecer todavía más a ese pueblo.

Los Bagyeli, afirma el libro, actualmente tienen prohibido el ingreso a una zona de 2.000 kilómetros cuadrados de bosque que ha sido reservado para la investigación científica y tampoco pueden cazar ni extraer ningún tipo de producto en un área aun más extensa de 4.000 kilómetros cuadrados. Con menos animales para cazar y reducido su acceso a las plantas medicinales, muchos indígenas se han convertido en agricultores sedentarios, totalmente contra su voluntad.

El libro se basa en un estudio de dos años realizado por el Forest Peoples Programme (FPP), un grupo internacional de defensa de los derechos humanos, sobre varios de los proyectos de conservación más ambiciosos de África. No cabe duda que los Bagyeli han sido ignorados por los conservacionistas. "Resulta claro que ... la única preocupación ha sido el progreso científico, sin ninguna otra consideración. Sin duda es un noble objetivo, pero los pobladores que están pagando ahora el precio, especialmente los pigmeos, no son los beneficiarios de ese, 'grandioso' trabajo, afirma el libro.

Varios miles de miembros de la tribu Bambuti Ba'twa solían vivir en los bosques ecuatoriales bajos al oeste de la frontera ruandesa, en la República Democrática del Congo. En la década de 1970, sus tierras fueron designadas como reserva zoológica y de bosque, y posteriormente como parque nacional para proteger a los gorilas; como consecuencia, los pigmeos fueron desalojados en nombre de la conservación. Actualmente el parque está lleno de mineros que extraen la mena metálica de coltan, y los gorilas, al igual que los babuinos, los puercoespines, los jabalíes y los monos, son matados sistemáticamente.

"La vida era buena y saludable, pero nos hemos convertido en mendigos, ladrones y merodeadores," señaló un jefe Bambuti en el informe. "Esto nos ha sido impuesto por la creación del parque nacional".

La conservación, a cargo de los gobiernos o de grupos internacionales, ha empeorado en forma inconmensurable las vidas de los pueblos indígenas en toda África, firma el FPP. Sus investigadores locales han descubierto expulsiones forzadas, falta de conciencia o de respeto hacia los derechos de los pueblos indígenas, violaciones de los derechos humanos y destrucción progresiva de las formas de sustento en Kenia, Ruanda, Uganda, Sudáfrica, Camerún y Tanzania. "Se estima que hasta la fecha en África, aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados de bosques, sabanas, pastizales y tierras de cultivo han sido redefinidos como áreas protegidas. Sin embargo, en la gran



mayoría de los casos, se han negado los derechos de los pueblos indígenas a poseer, controlar y manejar esas áreas", señala Marcus Colchester, director del FPP. "Nadie sabe cuántas personas han sido desplazadas por estas áreas protegidas y se ha hecho poco para reducir el sufrimiento y la pobreza resultantes", afirma.

Colchester afirma que la conservación internacional, financiada por entidades mundiales como el Banco Mundial y la Unión Europea, y por donaciones de afiliados a los grupos de conservación, se mostrado renuente a aceptar que los pueblos indígenas tengan cualquier tipo de rol en la protección de la naturaleza. Los pueblos que viven en los bosques han sido tradicionalmente considerados como una amenaza para animales y vegetales, y han sido tratados en forma abominable, señala el investigador.

Y sin embargo nunca ha existido tanta protección a los pueblos de los bosques en todo el mundo como ahora. Se han logrado importantes avances en las leyes internacionales en cuanto a la definición de los derechos de los pueblos indígenas; la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), exhortó hace más de treinta años, a los gobiernos y entidades de conservación a respetar los derechos de los pueblos indígenas, y la comunidad conservacionista, dirigida por el WWF, ha elaborado principios y pautas para conciliar los derechos indígenas y las iniciativas científicas. Asimismo, acuerdos mundiales como el Convenio sobre Diversidad Biológica imponen ahora a los gobiernos la obligación de proteger a los pueblos indígenas.

Según señala el FPP, la realidad es que prácticamente ninguno de esos nuevos principios han llegado a ser aplicados en la práctica en Africa, Sudamérica o el sudeste asiático, donde los pueblos indígenas son permanentemente marginados. Los grupos de conservación, argumenta el FPP, a menudo se escudan tras la fuerte renuencia de los países a conceder derechos sobre la tierra, y existe una creciente desconfianza entre los grupos que trabajan por la protección de los bosques y los que trabajan para proteger a los pobladores locales.

"Los conservacionistas creen que su trabajo es proteger la naturaleza", señala Dorothy Jackson, coordinadora del programa Africa del FPP. "Existe un fuerte sentimiento de que la vida silvestre y la gente no son compatibles. Claro que reconocen el aspecto social de su trabajo, pero dicen que es injusto hacer recaer la responsabilidad sobre ellos. La propia legislación nacional a menudo ignora los derechos de los pueblos y los conservacionistas argumentan que es tarea del estado definir las áreas y proteger a los pueblos". Los conservacionistas, que tienden a tener dinero e influencia sobre los gobiernos, podrían presionar muchísimo más para proteger a los pobladores, afirma Jackson.

Uno de los ejemplos más preocupantes de Africa es el Parque Nacional de los Volcanes en Ruanda, donde el Diane Fossey Gorilla Fund, el programa International Gorilla Conservation y una organización gubernamental ruandesa trabajan con donaciones internacionales para realizar investigaciones científicas sobre los gorilas y promover el turismo ecológico.

El parque nacional, que fuera establecido en 1924, y que actualmente tiene apenas un tercio de su tamaño original, atrae a miles de turistas occidentales por año, todos ellos dispuestos a pagar 160 libras esterlinas (unos 200 dólares) para estar menos de una hora con los gorilas. En 1974, la tribu de pigmeos Ba'twa que habitaba la zona fue desalojada y se le prohibió cazar, cortar árboles, extraer piedras, introducir vegetales nuevos o amenazar de cualquier otra forma a los animales o al ecosistema.

La mayoría vive ahora en la miseria en los límites del parque, sin trabajo ni alimento, sin recibir nada de las ganancias que genera el turismo y sin ayuda de los grupos de conservación. "Sus poblados están cubiertos por desechos humanos", afirma Kalimba Zephyrin, autor del estudio de caso de Ruanda para el FPP. "No tienen platos, ni tenedores, ni camas. Una vivienda de 2 metros cuadrados puede llegar a alojar entre cinco y ocho personas, la mayoría de ellos niños y huérfanos,

pobrementemente vestidos o incluso desnudos. Casi el 70% de los pobladores viven de la mendicidad y ni siquiera se les permite ingresar al parque donde solían cazar".

"Es mejor morir que vivir así", afirmó un jefe Ba'twa.

Después de la Cumbre de Río de 1992, muchos países se lanzaron a crear parques nacionales y áreas de conservación, en particular a medida que nuevos fondos internacionales estuvieron disponibles a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del Banco Mundial (US\$ 600 millones), y de la Unión Europea (UE). Camerún tiene como objetivo la conservación del 30% de todo su territorio nacional. Este compromiso es bienvenido por los conservacionistas preocupados por el madereo desenfrenado, pero la fiebre por proteger los árboles provoca gran temor a muchas comunidades.

A principios de los años 1990, la UE solicitó a la UICN su colaboración para crear una red regional de áreas protegidas en África central para promover la conservación. Esto llevó a la creación de la reserva de vida silvestre Dja, en tierras que habían sido hogar de la tribu nómada Baka en el sur de Camerún.

Cuando un equipo de investigadores de Camerún viajó el año pasado a la reserva, informaron la existencia de una profunda confusión en el bosque. Varios poblados Baka en el centro de la reserva habían sido desalojados, y los pobladores no sabían si podían o no ingresar en el bosque, ni si podían cazar. "De allí venimos. Es nuestro bosque", afirmó Nkoumto Emmanuel, habitante de uno de los poblados afectados. "Debemos entrar en el bosque a buscar frutos, enredaderas, carne de animales y otros productos, porque allí el bosque es muy rico".

Samuel Nguiffo, autor del estudio sobre la reserva de Dja, señaló: "El proyecto de conservación marcó el inicio de una ruptura de la forma de vida de los Baka. Algunos creyeron que todo tipo de caza estaba prohibida, otros dijeron que estaba prohibido el acceso a la reserva. Los pobladores se quejaron de que no fueron consultados y de que ni siquiera se les informó que su poblado estaba dentro de la reserva".

Nguiffo detectó una profunda desconfianza mutua entre los Baka y los conservacionistas. "La contradicción entre desarrollo y conservación -entre la visión que tiene el mundo de los proyectos de conservación y la que tienen los pueblos indígenas- es evidente, y parece muy poco probable que se resuelva a corto plazo, debido a la enorme brecha de incompreensión que los separa. Por un lado está el sueño de las organizaciones de conservación de preservar las especies, y por el otro el de las comunidades indígenas cuyas formas de vida están inextricablemente ligadas al bosque", señaló Nguiffo.

A veces, sin embargo, ninguno de los dos sueños se hace realidad. Cuando en 1955 el gobierno colonial británico obligó a los pastores Maasai de Tanzania a entregar las ricas tierras del Serengeti, se les prometió agua, tierras de pastoreo, servicios veterinarios, servicios de salud y mucho más si se trasladaban a las tierras altas vecinas, en particular al cráter Ngorongoro y a la reserva de bosque de las tierras altas de norte.

Las promesas nunca se cumplieron y la vida de los Maasai en la recientemente creada área de conservación de Ngorongoro, según un equipo de investigadores del FPP que visitó las comunidades en 2001, "está en ruinas". Los investigadores descubrieron que la mayor parte de los sistemas de suministro de agua del área de conservación habían dejado de funcionar o habían sido tomados por hoteles turísticos, que los Maasai no recibían ningún beneficio de las enormes sumas generadas por la vida silvestre y la conservación, y que se estaba generando una gran desconfianza entre los dos grupos.

Los investigadores también detectaron que la conservación de plantas y animales estaba en un estado lamentable. "La cantidad de especies silvestres se ha reducido drásticamente en comparación

con la época previa a la fundación del área de conservación. La vegetación natural no está en buen estado. Sospechamos que esto es resultado de que los conservacionistas no están tomando en cuenta los métodos de conservación indígenas practicados por los Maasai." (Por John Vidal, boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Impactos de áreas protegidas sobre poblaciones indígenas**

Existe actualmente abundante documentación que atestigua cómo las comunidades indígenas sufren una grave discriminación en las sociedades en que habitan, que son explotados por otros sectores y que sus derechos a los recursos de los que dependen para asegurar su subsistencia no tienen casi protección. Muchos de esos grupos también viven en zonas donde las organizaciones conservacionistas locales, nacionales e internacionales tienen fuertes intereses. En el Congreso Mundial de la Conservación de 1992 se establecieron nuevos principios en materia de conservación para los proyectos de afectan a las comunidades indígenas, sentando así normas y directrices de aplicación a ser promovidas por la Comisión Mundial sobre Areas Protegidas, el WWF y la UICN.

Algunos conceptos básicos contenidos en esos principios son:

- El reconocimiento de "los derechos de las poblaciones indígenas a sus tierras y territorios y recursos naturales, así como la función que cumplen en su gestión, utilización y conservación", y "el papel y los intereses colectivos de las poblaciones indígenas";
- La obligación de "proteger y alentar la utilización tradicional de los recursos biológicos conforme a sus prácticas tradicionales que sean compatibles con los requisitos de conservación o utilización sustentable", como lo establece el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB);
- El reconocimiento de los derechos de propiedad de las poblaciones indígenas basados en la ocupación y la utilización tradicional, como se reconoce en la Carta Africana de Derechos Humanos.

La organización Forest Peoples Project (FPP) está llegando al final de casi tres años de trabajo en colaboración para documentar el impacto de las zonas de conservación sobre las vidas de las poblaciones indígenas de siete países africanos. El trabajo culmina una serie de proyectos de colaboración que el FPP ha llevado a cabo en América Latina y Asia desde 1997.

En Africa, el FPP apoyó a grupos locales para elaborar nueve estudios de caso a partir de consultas a las comunidades de los siguientes pueblos: Batwa del Bosque Nyungwe y del Parque Nacional Volcanoes, en Ruanda, de los Parques Nacionales de Mgahinga y Bwindi en Uganda, y de los alrededores del Parque Nacional Kahuzi-Biega en la República Democrática del Congo; Maasai de los alrededores de la Autoridad de Conservación de Ngorongoro, en Tanzania; Ogiek del Bosque Mau, en Kenya; Khomani San del Parque Transfronterizo de Kgalagadi (ex Parque Nacional de Kalahari Gemsbok) en Sudáfrica; Bagyeli del Parque Nacional Campo Ma'an, en Camerún; y Baka de la Reserva de Dja y de los Parques Nacionales Boumba Bek y Lobéké, en Camerún.

Las autoridades encargadas de la conservación en esos países también brindaron información y participaron en reuniones regionales del proyecto, y después de la conferencia de Kigali en 2001, organizada por CAURWA --la ONG Twa de Ruanda-- y el FPP, varias autoridades de las zonas de los estudios de caso se reunieron con representantes indígenas para discutir políticas relativas a los parques. En la mayoría de los casos, lo hacían por primera vez.

Uno de los resultados más preocupantes del trabajo inicial de nuestros socios fue que los principios ampliamente aceptados de la Comisión Mundial sobre Areas Protegidas no se están aplicando en ninguno de los casos. El incumplimiento de esas normas internacionales por parte de las organizaciones encargadas de la conservación ha provocado graves impactos en las comunidades indígenas, algunos de los cuales son:

- expulsiones forzadas de sus tierras, sin compensación alguna;
- negación de sus derechos a sus tierras tradicionales
- destrucción progresiva de sus formas de sustento;
- pérdida de su identidad; y
- creciente marginación socioeconómica de sus comunidades.

"Usted me habla de los parques, y todo lo que yo sé es que las autoridades y los soldados vinieron desde muy lejos para expulsarnos con sus armas, y nos dijeron que nunca más volviéramos a los volcanes, donde tenemos prohibido cazar y juntar miel, agua y leña". (Twa, Ruanda).

La reclamación persistente de las comunidades indígenas en casi todos los casos apunta a la falta de consulta sobre los planes de conservación. En la mayoría de los casos sus problemas tenían que ver con la falta de reconocimiento del acceso que tenían tradicionalmente y de los derechos de uso dentro de tierras que ahora estaban demarcadas como áreas protegidas.

"Cuando estaban delimitando el parque nadie vino a consultarnos a nosotros, los Bagyeli. Tal vez fueron a hablar con los Bantu, pero yo no sé nada de eso. Ellos no nos conocen." (Bagyeli, en el sudoeste de Camerún).

Los planes de gestión de la conservación en tierras de las que las poblaciones indígenas dependen, casi siempre han ido acompañados de restricciones a los cazadores, recolectores y pastores indígenas, sin su consentimiento, restringiéndoles el uso de zonas a las que tradicionalmente han tenido acceso y en las que han ejercido sus derechos de utilización. Esto ha ocurrido aún cuando es bien sabido que eran los primeros habitantes de la zona, lo cual tradicionalmente en Africa es el principal criterio para asegurar derechos consuetudinarios a largo plazo sobre los recursos naturales.

Cuando las organizaciones conservacionistas han realizado "consultas a la comunidad" acerca de los planes, generalmente ha sido en forma de grandes reuniones para introducir y discutir nuevas normas. Generalmente son foros en los cuales se tiende a desconocer los intereses de los grupos marginados, y las comunidades indígenas suelen estar mal informadas sobre los procesos en juego. La falta de servicios de traducción y de documentación previa en un lenguaje accesible, generalmente los pone en clara desventaja en la mayoría de las discusiones que se llevan a cabo, y especialmente teniendo en cuenta las altas tasas de analfabetismo que suele haber en esos grupos.

A medida que se aproxima el Congreso Mundial de Parques, en setiembre, las organizaciones conservacionistas que trabajan en Africa están analizando más cuidadosamente cómo pueden abordar las cuestiones relativas a la comunidad "que trascienden los límites" (en alusión a la consigna del Congreso), a la vez que echan el ojo a nuevas fuentes de financiación de donantes que querrán saber de qué forma sus fondos apoyarán las formas de vida de los pueblos Y la utilización sustentable de los recursos naturales Y la protección de la biodiversidad. Existe una creciente retórica sobre la necesidad de fomentar "asociaciones" ("partnerships") nuevas a nivel local (por ejemplo en la Cuenca del Congo), con el objetivo de promover proyectos de conservación más eficientes y sustentables, aunque hasta el momento no hay mecanismos que permitan consultar a las comunidades locales sobre sus planes.

Algunas medidas recientes de ciertas organizaciones conservacionistas para enfatizar su "orientación hacia la comunidad" pueden ser simplemente una postura que les permita tener buenas relaciones públicas durante una conferencia de alto destaque internacional enfocada en este tema. Sin embargo, el discurso que las acompaña provoca expectativas entre ONGs y comunidades acerca de cómo resolverán cuestiones prácticas sobre los derechos de las poblaciones indígenas que están dentro y en los alrededores de proyectos de áreas protegidas, donde vive gran parte de esas poblaciones, y cómo esos proyectos generarán beneficios a cambio de la pérdida de derechos. Esto es particularmente importante para las comunidades marginadas que dependen de las áreas protegidas para su subsistencia, especialmente para las que son cazadoras, recolectoras y pastoras.

Esos grupos a menudo tienen reclamaciones territoriales previas de mucho peso en las tierras que se planea destinar a la conservación.

"Su pregunta: le encontramos una respuesta. El bosque: los hombres de Dobi Dobi (conservacionistas) querrían entrar al bosque. Este hombre (un Baka), se crió en el bosque. Ellos (los Dobi Dobi) deberían venir a él y traerle algo, para que les dé permiso a entrar en el bosque. Si no le dan dinero, entonces él no les dará permiso para entrar al bosque que está detrás de su casa, porque ese bosque es para él". (Baka, sudeste de Camerún).

Los representantes indígenas de todos los países que participan en este proyecto estarán presentes en las discusiones del Congreso Mundial de Parques en Durban (Sudáfrica), junto con otros representantes de comunidades indígenas de todo el mundo. Esta es por lo tanto una gran oportunidad para las organizaciones conservacionistas que deseen reafirmar su compromiso con la aplicación de las Directrices de la Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas relativas a los pueblos indígenas, y al Convenio sobre la Diversidad Biológica. De no hacerlo, y de no explicar en detalle los cambios prácticos que harán a sus programas de conservación para abordar el tema de los derechos indígenas y sus aspiraciones, les resultará cada vez más difícil convencer a las comunidades de que los organismos de conservación podrán generarles beneficios a cambio de la pérdida de su base de sustento. La sustentabilidad a largo plazo de muchas áreas protegidas de África Central pende de un hilo.

El FPP continúa su trabajo en países del África central en apoyo a las comunidades indígenas del bosque, para proteger sus derechos y formas de vida y sustento. La mayoría de esos grupos tienen un pasado de cazadores y recolectores, y muchos todavía dependen del bosque para cubrir gran parte o todas sus necesidades de subsistencia. Sin embargo, pocos de ellos son considerados como partes interesadas válidas por parte de los proyectos de conservación de los ecosistemas de bosque, cuyos administradores generalmente no los consultan acerca de los planes de conservación en las tierras y los recursos que controlan.

"Si no haces recolección, no puedes tener jabón, si no pescas, entonces no puedes comer sal, si no tienen una superficie para plantar, tienes que salir a comprar la comida, pero no podemos comprarla (si tienen ropas como éstas, no puedes ir a comprar comida). Tú ves cómo estoy vestido. Y ahora estoy solo – porque ya no puedo hacer más nada – porque quieren impedirme que utilice el bosque". (Baka, sudeste de Camerún).

El objetivo del FPP es promover un diálogo constructivo y más igualitario entre las comunidades del bosque y los organismos de conservación, y crear nuevos modelos de trabajo conjunto, basados en el reconocimiento de los derechos de las poblaciones locales. Este proyecto ha permitido que se inicien varios de esos procesos, pero todavía subsisten importantes factores que impiden la ejecución de las Directrices de la Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas. Varían desde la falta de consideración de la necesidad de la participación local de las comunidades indígenas, hasta su persecución injusta por guardias de los parques; falta de consulta por parte de las autoridades conservacionistas y falta de fondos para un trabajo "social", inventarios biológicos, investigaciones de caza comercial de la fauna del bosque, y que se destinan a desarrollo de infraestructura paramilitar local.

Además de las zonas protegidas estrictas, muchos proyectos de conservación aseguran también la "protección" de zonas circundantes utilizando fondos destinados a programas "orientados a la comunidad", vinculados a esquemas de ordenamiento territorial más regulados, con "zonas de caza comunitaria", etc. Una minoría de esos programas han dado participación a algunos de los grupos locales dominantes en discusiones sobre la administración de esas áreas. Sin embargo, en los casos en que esos procesos se dan, en África Central, desde Camerún hasta Ruanda, casi siempre se han ignorado las opiniones de los Twa, Baka, Bagyeli, Bakola, Mbendjelle, Ba'Aka, Mbuji y otras poblaciones indígenas del bosque. Los derechos de esas comunidades, y con ellos su forma de vida

y sustento, están bajo una presión creciente; en algunos contextos se han eliminado casi totalmente los derechos territoriales de las comunidades indígenas y han sido expulsadas de sus zonas ancestrales, y para sobrevivir se han visto obligadas a recurrir a la mendicidad o a trabajar para otros por muy escasa o ninguna remuneración. Muchas comunidades indígenas enfrentan una pobreza cada vez más profunda y una creciente inestabilidad para procurarse el sustento, a medida que los proyectos de conservación se establecen en sus zonas.

Este año en Durban, conjuntamente con una serie de propuestas de acciones dirigidas a establecer normas de conservación, se llegará a numerosos acuerdos sobre financiación dirigida a la conservación, lo cual ayudará a guiar el rumbo de la conservación en la próxima década. Si la gente se va a constituir en el nuevo centro de interés de la conservación, entonces los proyectos de conservación deberán abordar la realidad de las vidas y derechos de los pueblos, especialmente si pueden llegar a sufrir impactos negativos graves a consecuencia de los parques o reservas. El desarrollo de mecanismos nuevos para asegurar que se tomen en cuenta las opiniones y los derechos de los pueblos indígenas durante la planificación del proyecto constituye un primer paso esencial para que esto empiece a ocurrir. (Por John Nelson, boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Camerún: comunidades Baka desplazadas por los Parques Nacionales Lobéké y Boumba**

"Nacemos en el bosque y allí hacemos todo: recolectar, cazar y pescar. ¿Dónde quieren que consigamos el sustento? Dicen que no podemos ir al bosque ¿dónde se supone que debemos vivir?", dice un miembro de una comunidad Baka de la región Lobéké y Boumba.

El Parque Nacional Lobéké fue establecido en 1999 en el sudeste de Camerún en más de 220.000 hectáreas de tierras ricas en flora y fauna, la mayoría de las cuales habían sido usadas hasta ese momento por las comunidades Bantúes y de "Pigmeos" de mayoría Baka, para su sustento. Estas comunidades principalmente recolectan y cazan en los extensos bosques que cubren la región. Al noroeste de Lobéké y junto al río Boumba se extiende el Parque Nacional Boumba, establecido en forma oficial con posterioridad a Lobéké. La zona entre el río Boumba y el Parque Lobéké es el hogar de varias comunidades que cultivan, cazan, pescan y recolectan principalmente para su subsistencia. También es escenario de las actividades de las compañías de safaris que funcionan en las enormes zonas de caza deportiva (más de 400.000 hectáreas) creadas alrededor del Parque Lobéké, y alberga a la vez zonas de caza de menor tamaño manejadas por las comunidades y grandes concesiones para la explotación maderera.

La proximidad de los dos parques a las fronteras de la República Centroafricana y la República del Congo, junto con la gran cantidad y variedad de grandes mamíferos que habitan los bosques de la región, han hecho de esta zona un objetivo codiciado por cazadores y traficantes furtivos de carne de animales silvestres, así como por los buscadores de trofeos que pagan elevadas sumas a las compañías de safari para poder cazar. Los papagayos vivos, el marfil y otros recursos de los bosques obtenidos ilegalmente son extraídos o contrabandeados en forma regular a través de la zona, a lo que se suma la actividad de numerosas compañías madereras.

Para los pueblos cazadores y recolectores de Camerún, el Parque Nacional Lobéké es importante porque el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Camerún, junto con varias ONG internacionales, acordaron otorgar un permiso legal oficial para el acceso estrictamente regulado de los Baka y otras comunidades locales a un sector menor del parque para realizar caza y pesca de subsistencia, lo que en condiciones normales sería contrario a las leyes camerunesas. Los planes actuales de las organizaciones conservacionistas que trabajan en la zona (incluidas WWF y GTZ) son asegurar que cada una de las zonas recientemente redefinidas alrededor de los parques sean asignadas en forma clara a las partes interesadas, que con el tiempo deberán participar en el manejo de sus zonas de bosques. Entre los actores claves en los bosques de los que han dependido muchos Baka, hay grupos conservacionistas (entre ellos organizaciones conservacionistas importantes del hemisferio Norte), grupos comerciales (en especial empresas de caza deportiva y compañías

madereras); cazadores furtivos y comerciantes de carne de animales silvestres que a menudo tienen un respaldo político importante, y las comunidades Bantú (sobre todo los Bagando) que dependen principalmente de la agricultura pero también de otros productos de los bosques que rodean sus comunidades.

Este enfoque de la conservación centrado en las partes interesadas es elogiado y refleja una tendencia más amplia en gran parte del África subsahariana orientada a la devolución de poder con respecto al manejo de los recursos. Pero desde la perspectiva de los derechos humanos hay problemas graves con la matriz de zonas de conservación alrededor de Boumba y Lobéké, especialmente con relación a la forma en que se están menoscabando los derechos de los Baka sobre los recursos del bosque por presiones conservacionistas externas a la región. Por ejemplo, las comunidades Baka son partes interesadas clave en los bosques de la zona porque son poblaciones numerosas y dependen mayoritariamente de los recursos del bosque para su supervivencia. Pero a pesar de eso, sus puntos de vista fueron prácticamente ignorados durante las consultas sobre el establecimiento de los parques, y han sido prácticamente marginados de la mayoría de los programas supuestamente tendientes a favorecer la participación y empoderamiento local en el manejo de las diferentes clases de áreas protegidas, incluidos los parques y varios tipos de "zonas de amortiguación" creadas.

Uno de los nuevos mecanismos para habilitar la participación local en estas áreas zonificadas es el establecimiento de Zonas de Interés Cinegético de Manejo Comunitario (Zones d'Intérêt Cynégétique à Gestion Communautaire - ZICGC) en las cuales las comunidades puedan explotar la fauna y la flora, sujeto a la elaboración de planes de manejo supuestamente dirigidos por las comunidades bajo el control de las autoridades gubernamentales de conservación. La integración del grupo de delegados de las comunidades responsable del manejo de las ZICGC está abrumadoramente dominado por las élites locales establecidas, y los métodos y criterios de selección de la comisión (que incluye el dominio del francés) conspiran contra la integración de la comunidad Baka. Por ejemplo, en noviembre de 2002, en la ZICGC 9, ubicada entre el río Boumba y el parque Lobéké al oeste de la carretera Moloundou, menos del 10% de los delegados provenían de la mayoría Baka y habían sido designados mayoritariamente por los jefes Bantúes locales y no por los propios Baka.

La consecuencia de esta falta de participación de los Baka es que las decisiones de la comisión comunal de manejo del bosque de permitir a las compañías de safari acceder a las mejores zonas de caza de las ZICGC (usualmente por una pequeña suma de dinero), por ejemplo, pueden entrar en conflicto directo con las estrategias de subsistencia de los Baka, que dependen de esas zonas para su sustento. La organización Forest Peoples Programme tiene conocimiento de numerosos casos ocurridos en los últimos dos años en que guardias de compañías de safari han expulsado a los Baka de sus zonas tradicionales de caza ubicadas fuera de los parques. El dinero que pagan los usuarios autorizados se asigna a la comisión de manejo, que puede usar estos fondos para proyectos de desarrollo comunitario; o sea que las inversiones comunitarias son decididas por un grupo que no representa a toda la comunidad.

La mayoría de los encargados de la conservación de la región concuerdan en que la caza de subsistencia de los Baka tanto dentro como alrededor de las áreas protegidas del sudeste de Camerún no representan una amenaza seria para la biodiversidad. El consenso actual de los actores relacionados con la conservación en Camerún es que la caza comercial, especialmente para carne de animales silvestres, representa la amenaza más grave para las especies en riesgo, y que el maderero legal e ilegal es la principal amenaza para los hábitats únicos o en peligro. Hasta el momento las autoridades de conservación locales no han encontrado los incentivos adecuados para evitar el comercio ilegal de carne de animales silvestres, y la política de gestión del sector maderero de Camerún ha sido crónicamente débil, por lo que esos peligros aún prevalecen en la región de Lobéké a pesar de la presencia de numerosos proyectos internacionales de conservación. Las

prioridades de los círculos conservacionistas internacionales siguen colocando en segundo plano la subsistencia local y los derechos tradicionales de las comunidades, y en lugar de centrarse en el comercio ilegal de carne de animales silvestres y limitarlo mediante la aplicación de la ley, las medidas de protección actualmente en vigencia se centran en quienes tienen más que perder. La paradoja es que eso se hace para proteger los recursos y hábitat que los pueblos locales, especialmente los Baka, ya conocen y aprecian pero no pueden proteger por no tener derechos asegurados sobre sus bosques.

Muchos Baka enfrentados a restricciones cada vez mayores sobre los bosques han expresado su deseo de entablar un diálogo justo sobre planes de conservación con las autoridades que manejan las áreas protegidas, pero hasta el momento no se ha habilitado ningún mecanismo formal que lo permita. Basados en su experiencia anterior con las autoridades de conservación, los Baka son escépticos en cuanto al compromiso de las organizaciones conservacionistas con los principios de apertura, justicia y negociación. Será necesario crear nuevos modelos de colaboración entre las comunidades Baka y las autoridades, si se quiere asegurar el éxito de esquemas "participativos" como Lobéké, y si se desea garantizar el derecho de la población local a sus tierras y por ende a su subsistencia.

Este artículo se basa en información obtenida de entrevistas a la comunidad, realizadas en el sudeste de Camerún durante un período de dos años, para un proyecto que se proponía documentar el impacto de las áreas protegidas sobre las poblaciones indígenas en siete países africanos, así como promover la aplicación de los nuevos principios de conservación contenidos, entre otros, en la "Declaración de principios sobre los pueblos indígenas y la conservación" de WWF, las resoluciones de la World Conservation Union sobre Pueblos Indígenas, la Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas y las disposiciones pertinentes del Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito por más de 177 países.

Este nuevo modelo de conservación se basa en principios que reconocen los derechos de los pueblos indígenas a usar, poseer y controlar sus territorios tradicionales, y que intentan proteger su conocimiento y capacidades tradicionales. El nuevo enfoque apunta a generar asociaciones de trabajo con los pueblos indígenas basadas en principios de consentimiento pleno e informado y una distribución equitativa de los beneficios resultantes de las actividades de conservación. (Por John Nelson, boletín N° 67 del WRM, febrero de 2003)

### **Camerún: áreas protegidas financiadas por Unión Europea dañan fuentes de sustento del pueblo Baka**

La Reserva de Fauna de Dja en la región centro sur de Camerún fue creada en 1950 por la Alta Comisión Francesa para Camerún. En 1981 fue designada como Reserva de Biosfera de la UNESCO y en 1987 se convirtió en Patrimonio de la Humanidad. Desde 1992 la reserva ha sido administrada por ECOFAC, un programa financiado por la Unión Europea que ha apoyado el establecimiento de una red de áreas protegidas en todo el continente africano. A mediados del siglo XX, el pueblo Baka, que ahora vive en el poblado de Miatta, ubicado a muchas decenas de kilómetros de la reserva Dja, fue forzado a dejar su poblado ancestral Mabé, ubicado en el corazón de la actual reserva, para establecerse en su ubicación actual a lo largo de la carretera Sangmélima-Djoum. El período de su traslado coincide con la instrumentación de la Política Nacional de Sedentarización, con la que muchos Baka fueron alentados a trasladar sus campamentos principales más cerca de los principales ejes de transporte.

Después de su traslado, las comunidades Bantú vecinas se beneficiaron con la mano de obra gratuita de los Baka, su suministro de plantas medicinales y los precios reducidos de las presas que se les permitía cazar. Con el paso del tiempo la comunidad Baka en Miatta se dividió entre aquellos que se concentraron en el cultivo y los que siguieron dependiendo principalmente de las actividades de caza y recolección en el bosque. Una desventaja clave que atenta contra la agricultura de



subsistencia de los Baka es la falta de derechos tradicionales sobre las tierras cercanas a las comunidades Bantú, donde se encuentran hoy la mayoría de los Baka. Muchos Baka en Miatta simplemente cultivan para otros a cambio de alimentos u otros bienes materiales, generalmente en condiciones de intercambio muy desfavorables para ellos. Las actividades que se basan en los bosques siguen siendo un rasgo central en la forma de vida de la mayoría de los Baka que viven en estas precarias circunstancias, incluso para aquellos Baka que dependen principalmente de la agricultura.

Muchos Baka siguen dependiendo de productos del bosque que recolectan en áreas adyacentes a Miatta y más lejos, en campos de caza alejados de Miatta, incluso dentro de la propia Reserva de Dja. Los Baka que habitan alrededor del parque todavía visitan sus territorios ancestrales dentro de la reserva para cosechar plantas, frutos de árboles u otros productos esenciales del bosque, aunque deben hacerlo en secreto, ya que actualmente esto es contrario a la ley. Su dependencia continuada del bosque aumenta progresivamente en la medida en que disminuye la producción del bosque cercano a Miatta, a raíz, entre otras causas, de la presión de población y la consecuente recolección excesiva. Los Baka de la región de Djoum han debido soportar la mayor parte de la presión ejercida por los guardias forestales de ECOFAC que ahora controlan el acceso al bosque, y para quienes resulta fácil confiscar la caza de los atemorizados Baka, aún cuando se trate de presas cazadas legalmente para satisfacer necesidades de subsistencia.

"Si (los ecoguardias) nos encuentran con solo un antílope cazado en este bosque, que está lejos de Dja, se lo llevan, y a menudo también nuestros otros alimentos ... se lo comen ellos mismos," afirmó un Baka de la región de Djoum.

El proyecto del FPP titulado "Pueblos indígenas y áreas protegidas de África: de los principios a la práctica" apunta a promover el diálogo entre los pueblos indígenas africanos y las agencias de conservación, para eliminar las barreras de ignorancia e incompreensión y para buscar formas viables de trabajo conjunto para instrumentar políticas de conservación más justas y sustentables. Esta iniciativa permitió el primer encuentro de la historia entre representantes de la comunidad Baka y directores de la Reserva de Dja que trabajan para ECOFAC. Por primera vez desde la creación del parque existió un foro formal donde los Baka pudieron discutir sus puntos de vista sobre la administración de la Reserva con el personal de parque. En esta reunión los Baka expresaron su disconformidad sobre los regímenes de protección de la reserva y el bosque, que ellos consideran, están lesionando sus derechos de satisfacer sus necesidades de subsistencia. Esto hace que estén sumamente descontentos con el trabajo de los guardias forestales de ECOFAC, especialmente cuando ven que personas ajenas al bosque entran a cazar o talar impunemente. En la reunión los representantes Baka resultaron sorprendidos porque:

"Esta reunión fue la primera vez que ECOFAC habló con nosotros sobre la Reserva de Dja ... nos enteramos que los empleados de ECOFAC no están haciendo lo que su jefe dijo que deberían estar haciendo", afirmó un Baka de Dja.

ECOFAC ha lanzado ahora un programa más amplio de consulta a las comunidades que habitan en los alrededores de la Reserva de Dja, que esperamos permita una participación significativa de las comunidades Baka que hasta ahora han sido perseguidas por el proyecto. Pero esto no quiere decir que la participación de los Baka está garantizada y ellos tienen muy buenas razones para ser escépticos sobre las intenciones de ECOFAC. (Por John Nelson, boletín N° 70 del WRM, mayo de 2003)

### **Congo, República: simios sufren las consecuencias de la alianza entre madereros y conservacionistas**

Para fines de este siglo, los parientes más cercanos del género humano, los grandes simios africanos, habrán desaparecido en su estado silvestre. Las presiones combinadas de la pérdida de

hábitat y la caza de animales para su consumo los están llevando a la extinción. Salvo que se reduzcan pronto estas presiones, parece haber pocas esperanzas de que las poblaciones cada vez menores de gorilas de montaña que habitan en los bosques, gorilas de tierras bajas, chimpancés y bonobos puedan mantenerse por mucho tiempo más.

Los pueblos africanos que habitan en los bosques han vivido cerca de esos animales, los han cazado y han comido su carne durante miles de años. En las religiones y sistemas culturales de estos pueblos, los simios son considerados seres poderosos y, según muchos habitantes de la cuenca del Congo, parte de ese poder se transmite a quienes comen su carne. La carne de animales silvestres, incluso la de simios salvajes, es por lo tanto sumamente apreciada y hace mucho tiempo que se comercia a nivel local. Sin embargo, desde la década de 1950, este comercio ha aumentado en forma exponencial. La gran disponibilidad de escopetas y balas de plomo de grueso calibre, el aumento de las poblaciones urbanas, las nuevas carreteras y vehículos, el transporte fluvial, y por sobre todo, la penetración en los bosques para actividades de tala, han intensificado las presiones de caza sobre la fauna silvestre, en especial los simios.

Contrabandeada en los camiones de las empresas madereras y en las barcazas que transportan madera, en congeladores e incluso en aeroplanos, la carne de animales silvestres viaja ahora cientos e incluso miles de kilómetros desde el bosque hasta el mercado donde se vende a precios significativamente más altos que la carne culturalmente menos preciada de animales como la vaca, el pollo o el cerdo. Se han creado asociaciones poderosas, a menudo conectadas con políticos y funcionarios gubernamentales, que controlan y se benefician de este lucrativo negocio, dejando a las poblaciones rurales marginadas y a los cazadores aislados atrapados en redes de relación patrón-cliente, y tentándolas a robar, a cambio de ganancias a corto plazo, los animales de sus bosques - bosques en los cuales ya no se reconocen sus derechos y que están siendo implacablemente saqueados, a menudo por compañías madereras de propiedad europea. El madereo, actividad que raramente es legal y casi nunca es sustentable, es una de las causas principales de la intensificación del comercio de carne de animales silvestres. Las carreteras construidas para las actividades de tala permiten también la comunicación con zonas previamente aisladas. Los campamentos madereros traen consigo nuevos trabajadores y la posibilidad de obtener ingresos en dinero en efectivo en las zonas de bosques, creando una demanda mucho mayor de carne de animales silvestres. Las redes madereras vinculan los bosques con mercados nuevos y distantes para la carne de animales silvestres además de la madera.

La respuesta principal de los conservacionistas a esta amenaza ha sido establecer áreas protegidas, en las que esperan conservar pequeños bolsones de hábitat inalterados, hogar para algunas de las últimas poblaciones de esos animales. Para asegurar esas áreas, las entidades de conservación han debido trabajar en estrecho vínculo con los madereros locales, las comunidades vecinas y otros grupos. Se han visto obligadas a adaptar sus propios programas a los planes de desarrollo y a las estructuras de poder dominantes, en ocasiones haciendo compromisos e incluso forjando alianzas con socios incómodos.

En la República del Congo, uno de los proyectos de conservación mas conocidos es el Parque Nacional Nouabale-Ndoki, apoyado por la Wildlife Conservation Society (WCS) de Nueva York. El Parque, ubicado en el extremo norte del país en la frontera con Camerún y la República Central Africana, se extiende hasta el pueblo cercano de Ouesso. Este importante pueblo maderero está ubicado justo río arriba de la base de una compañía de propiedad alemana, la Congolaise Industrielle des Bois (CIB) que emplea alrededor de 1.200 personas y tiene concesiones forestales que abarcan una superficie tres veces mayor que el Parque. Aproximadamente un cuarto de millón de metros cúbicos de madera se extraen cada año de la concesión -equivalente a la carga de un camión gigante de madera cada 15 minutos durante una jornada laboral. Este auge industrial ha traído a la zona alrededor de 16.000 personas en calidad de trabajadores, dependientes e industrias de servicio, las que prácticamente han sobrepasado la escasa población anterior de "pigmeos"

BaBenjelle y los vecinos Bantúes. Alimentar a esta población ha sido un problema para la compañía y hay evidencias --si no actuales, al menos en el pasado-- de que se alentaba a las cuadrillas de maderero de la CIB a cazar animales silvestres dentro de la concesión. Videos documentales y posteriores investigaciones han involucrado también a camiones de la CIB en el transporte de chimpancés y otros animales silvestres por las carreteras madereras que llevan a la costa de Camerún.

La WCS tiene conocimiento desde hace mucho tiempo del impacto de la CIB sobre la fauna silvestre y su participación en la extracción de carne de animales silvestres, pero ha hecho poco para difundir esta información. En 1995, la WCS y un equipo de asesores de la UICN incluso firmaron conjuntamente con la CIB un protocolo en que se repudiaban los "ataques injustificados" contra la CIB, es decir la evidencia que mostraban los videos documentales. Para contrarrestar las críticas a sus conductas, la CIB --que se ha mostrado renuente a someter sus actividades de explotación forestal a la investigación de procesos de certificación independientes como el FSC-- ha podido vanagloriarse de sus estrechas relaciones con la WCS: "He abierto mi concesión a la investigación... para estudios de explotación forestal y de fauna", declara el dueño de la CIB, Hinrich Stoll, "mi compañía está trabajando en estrecho contacto con el parque nacional congolés, Nouabale Ndoki, gestionado por el Sr. JM Fay de la Wildlife Conservation Society (WCS) -la organización ecológica no gubernamental más antigua del mundo".

Estas acusaciones se explican en detalle en un impresionante libro de reciente aparición "Eating Apes", escrito por Dale Peterson. Peterson admite que desde entonces la WCS ha iniciado un proyecto conjunto con la CIB para limitar el comercio de carne de animales silvestres en la zona que rodea al parque, pero argumenta que estas asociaciones entre madereros y conservacionistas, que se apoyan en las infraestructuras de las compañías madereras para lograr el acceso a sus parques, perpetúan la principal amenaza que acosa a los bosques de Africa. Al ofrecer a los madereros una fachada ecológica, los conservacionistas están legitimando la destrucción de los bosques y en consecuencia aumentando la presión sobre la fauna silvestre y las comunidades locales. Desde que la CIB firmó su Protocolo ha logrado más que duplicar el tamaño de su concesión y Stoll ha sido invitado a integrar el prestigioso Foro de Jefes Ejecutivos del Banco Mundial, que apunta a promover nuevas asociaciones entre las principales industrias forestales y los peces gordos de la conservación.

Hay más información en este interesante libro, que conmociona y provoca. También es, evidentemente, la crónica de una búsqueda personal de la esencia sagrada de la naturaleza, escrito por un ambientalista cuidadoso, compasivo y comprometido. Dale Peterson tuvo su momento de epifanía cuando escuchó reír a los simios del bosque. Desde entonces ha estado convencido de que los simios tienen conciencia, tienen mente, una "existencia mental legítima". El que se determinara que comparten aproximadamente el 98% del material genético con los seres humanos, añade, desde su punto de vista, peso científico a su convicción de que, por mucho que podamos respetar el derecho de otras sociedades a sus propias formas de vida, la matanza de simios es inmoral. También puede ser muy imprudente. Peterson se ha tomado el trabajo de reunir toda la información disponible sobre los orígenes y la diseminación del VIH/SIDA y demuestra en forma convincente que los dos tipos de virus VIH ingresaron a las poblaciones humanas a través de la matanza de simios y monos y el consumo de su carne. "Eating Apes" es un libro importante que desafiará a muchas personas a volver a pensar cuál es su lugar en el mundo. (Por Marcus Colchester, boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Congo, República Democrática: el caso de los Twa en el Parque Nacional Kahuzi-Biega**

El reciente trabajo de Albert Kwokwo Barume "Heading Towards Extinction? Indigenous Rights in Africa: The Case of the Twa of the Kahuzi-Biega National Park, Democratic Republic of Congo" ("¿Hacia la extinción? Derechos indígenas en el Africa: el caso de los Twa en el Parque Nacional

Kahuzi-Biega"), recientemente publicado por Forest Peoples Programme e IWGIA, examina la situación y perspectivas del pueblo indígena Twa en dicho país.

Su autor, un abogado congolés especializado en derechos humanos, utiliza un marco de derechos indígenas para examinar el caso de los Twa, un pueblo pigmeo que habita en la región oriental del país, que fueron expulsados de sus territorios tradicionales a fin de crear el Parque Nacional Kahuzi-Biega. Los Twa, un grupo cazador y recolector de los bosques tropicales, se ven enfrentados a un sombrío futuro. Sin acceso a las tierras de las que han dependido durante milenios, actualmente se ven obligados a vivir en miserables asentamientos ubicados en los márgenes de otras aldeas alrededor del Parque. Privados de sus derechos, de compensación y de justicia, y expuestos a la discriminación de otros sectores de la sociedad, los Twa también sufren altos niveles de desnutrición y enfermedades.

La obra analiza el contexto más amplio de las políticas respecto de la identidad étnica y los derechos de los indígenas en África. En la misma se ubica la cuestión de los Twa a nivel de dos importantes áreas de pensamiento: el creciente movimiento de autoidentidad de los así llamados pueblos indígenas del continente --que están recurriendo a conceptos del derecho internacional para rever sus relaciones con los estados de modo que se adapten a los mismos-- y los nuevos modelos de la conservación, donde se reconocen los derechos de los pueblos indígenas, se valoran sus conocimientos y procuran que asuman un papel central en el manejo de las zonas a conservar.

Los Twa de Kahuzi-Biega aún no se han beneficiado de estos cambios en la manera de enfocar los temas, y en el referido enfoque se discute acerca de los derechos territoriales y las posibles opciones que los Twa tienen para cuestionar su expulsión del Parque Nacional Kahuzi-Biega y llegar a nuevos acuerdos basados en el reconocimiento de sus derechos. El informe finaliza formulando recomendaciones concretas para introducir reformas en la manera en que las autoridades del país, los conservacionistas y las agencias de ayuda que les brindan apoyo están tratando el caso de los Twa.

La contradicción entre conservación de la naturaleza y derechos de los pueblos indígenas es falsa. De modo que lo que el informe busca no es minar los esfuerzos de los conservacionistas que trabajan en el Congo y los expatriados, quienes tanto han luchado por la protección de la vida silvestre en ese país diezmado por la guerra. Sin embargo, se desprende claramente la necesidad de que se respete el derecho de los pueblos indígenas que allí habitan y que han sufrido y siguen sufriendo abusos. El autor señala que la conservación se verá fortalecida y no debilitada siempre que las comunidades locales la experimenten como un proyecto positivo que redundará en su propio beneficio. (Boletín N° 43 del WRM, febrero de 2001)

### **Costa de Marfil: el bosque sagrado, el área protegida de la comunidad**

La aldea de Zaïpobly está situada en el sudoeste de Costa de Marfil, en la periferia oeste del Parque Nacional de Taï. Este parque abarca una superficie de 454.000 hectáreas y es el mayor vestigio del bosque tropical húmedo original de África del Oeste. Ha sido clasificado Reserva de Biosfera en 1978 por UNESCO y sitio de patrimonio natural mundial en 1982 a causa de su riqueza específica extraordinaria y de las numerosas especies endémicas que lo habitan. A principios del siglo pasado era una zona uniformemente boscosa, pero los sistemas de cultivo agrícola introducidos con posterioridad y la sobreexplotación del bosque lo redujeron actualmente a islotes de bosques.

En su gran mayoría, esos relictos de bosques han sobrevivido por su carácter de sagrados. Un bosque sagrado es un sitio venerado y reservado a la expresión cultural de una comunidad. El acceso al mismo y su gestión están reglamentados por los poderes tradicionales.

El bosque sagrado de Zaïpobly se ubica en la periferia oeste del Parque Nacional de Taï, tiene una superficie de 12,30 hectáreas, y es accesible a todos sin restricción, pero los vegetales y animales

gozan de una protección muy estricta. Este bosque está muy ligado a la vida de la aldea de Zaïpobly, en el límite sur del bosque. Para los habitantes de la aldea, el bosque cumple numerosas funciones: les sirve de protección, los provee de plantas medicinales y alimentarias, es lugar de conservación de la fauna y de la flora, crea un microclima húmedo favorable a la realización de actividades rurales en los barbechos circundantes, constituye un lugar de reuniones de gran importancia sociocultural y sirve de último testimonio viviente de lo que es un verdadero bosque para las generaciones futuras.

Los principales actores de la sociedad de la aldea con relación a la conservación del bosque sagrado son:

- \* la sociedad de los Kwi, en su origen una institución jurisdiccional y policial, pero últimamente más esto último, como consecuencia de la desintegración de las estructuras tradicionales, la introducción de nuevas religiones y el cambio de mentalidad,
- \* las autoridades tradicionales, depositarias del saber,
- \* la población de base, de la cual depende el éxito del sistema.

An la sociedad de los Kwi le compete la administración cotidiana del bosque; y ejerce además una disuasión psicológica sobre la población. Las autoridades tradicionales son la prolongación de los ancestros fundadores y a ellas les corresponde la decisión de sacralizar un sitio. Son las responsables últimas y garantía moral del sitio sagrado.

El empobrecimiento de la sociedad, la progresiva erosión del suelo, la introducción de otros modelos de pensamiento y de producción, así como de religiones monoteístas (islámica y cristiana) que se oponen a las prácticas de ritos tradicionales, juzgados satánicos y demoníacos, han contribuido a debilitar a los bosques sagrados y son por tanto factores que amenazan su existencia, ya que el establecimiento y la protección de los bosques sagrados se basan principalmente en las creencias culturales y religiosas locales.

Se ha demostrado que los sistemas de la cultura africana tradicional, lejos de constituir un obstáculo a la protección del ambiente, son la mejor garantía de protección de los ecosistemas y de la conservación de la biodiversidad. Y esta experiencia es la muestra de que los espacios sagrados pueden constituir las verdaderas reservas de la diversidad biológica del continente africano. Es por eso que numerosos africanos son conscientes de la importancia de salvaguardar y revalorizar el saber cultural de las comunidades, que muestra que África sabe organizarse para cuidar lo que le es preciado.

En tiempos en que la globalización todo lo engulle y convierte en mercancía, es propicio mirar estos ejemplos en los que la biodiversidad, el bosque, es visto en una dimensión más amplia que sus meros componentes. Esto permite establecer una vinculación que sería saludable que cada sociedad reeditara, desde su historia y su cultura. (Boletín N° 60 del WRM, julio de 2002)

### **Gabón: polémico acuerdo sobre la Reserva de Lope**

En julio pasado el gobierno de Gabón, empresas madereras que operan en el país y algunos grupos ambientalistas --entre ellos el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)-- alcanzaron un acuerdo para mantener la Reserva de Lope fuera del alcance del maderero comercial. Sin embargo, el acuerdo incluye una redefinición de los límites de la reserva, sustrayéndole 10.352 hectáreas en la zona sureste --donde se encuentra la mayor cantidad de ejemplares del valioso okumé-- y agregándole alrededor de 5.200 hectáreas de una zona previamente no protegida que comprende bosques primarios en una remota zona de las tierras altas.

El acuerdo ha generado reacciones opuestas. Para quienes están a favor, el resultado del acuerdo es positivo, dado que la nueva área incorporada a la reserva constituye un invaluable reservorio de biodiversidad. Se argumenta también que gracias al acuerdo los madereros se han comprometido por primera vez a no violar los límites de un área protegida. Sostiene uno de los defensores del acuerdo que "hemos pasado de una situación en la cual alrededor de las dos terceras partes de la reserva se encontraba de hecho en concesiones madereras, a otra en la que hemos perdido algo de tierra pero donde la reserva en su conjunto estará protegida de la corta para siempre. Para las empresas madereras, la nueva zona protegida en tierras altas presentaba dificultades para su explotación desde el punto de vista logístico, ya que se hubiera requerido la construcción de caminos y costosos métodos de cosecha. A cambio, éstas tendrán ahora el acceso facilitado a los valiosos rodales de okumé.

No obstante, grupos ambientalistas como Rainforest Foundation, que han estado luchando contra la corta de madera en la zona, consideran que las empresas madereras --principalmente francesas y malasias-- tienen mucho poder económico e influencia sobre el gobierno como para realmente cumplir con el compromiso establecido. Aducen que la pérdida de un área previamente protegida suena más bien como una renuncia, en tanto lo que el gobierno debería haber hecho es aplicar la legislación vigente. No hay garantía de que --en nombre del "realismo"-- en el futuro no se modifiquen una y otra vez los límites del área protegida.

La actitud que las empresas implicadas asumirán en el futuro resulta crucial. Cabe señalar que en 1995 la compañía maderera francesa Rougier Group violó un acuerdo para el desarrollo sustentable de los recursos naturales en la región de Ipassa Mingouli, suscrito por la propia empresa, el gobierno de Gabón y la UICN, y que contaba con el apoyo financiero de la Unión Europea. Asimismo, debe subrayarse que el acuerdo no menciona en absoluto cuál es el punto de vista de los pueblos de los bosques que habitan la zona. (Boletín N° 38 del WRM, setiembre de 2000)

### **Gabón: áreas protegidas Gamba y Rabi**

De acuerdo a la WWF, en Gabón se encuentran las muestras más representativas y mejor conservadas de tres ecorregiones de importancia a nivel mundial: los bosques costeros congolese, los bosques congolese noroccidentales de tierras bajas, y el mosaico bosques congolese – sabanas.

Adicionalmente, ahí se encuentran tres importantes bosques de manglar y un parche del bosque de pantanos congolés – zairiano en la zona noreste.

Gabón cuenta además con sistemas de agua dulce prístinos. La superficie total de bosques es de 22 millones de Ha. lo que significa el 85% de la superficie del país. El 22% de las plantas descritas en la Flora de Gabón es endémica. Los bosques de Gabón poseen un mayor número de especies vegetales que todos los bosques de África Occidental juntos.

Sin embargo, estos bosques están afectados por actividades petroleras. Por ejemplo, el campo Gamba, que ha sido operado por Shell desde 1967, está situado en la zona costera que se caracteriza por la presencia de sabanas, lagunas y bosques.

El campo gigante de Rabi, es operado desde 1989, y está situado en un denso bosque húmedo tropical a 50 Km. de la costa. Este campo fue descubierto en 1985 y al momento es operado por Shell Gabón, quien opera dentro de un consorcio formado por Elf y Amerada Hess.

Este campo está formado, en su primera fase, por 66 pozos productivos, infraestructura para procesamiento y dos oleoductos; el primero ubicado al sur en Gambia (para Shell) y el otro va hacia el Norte (para Elf). La fase Rabi I fue completada en 1992 y alcanzó su tasa de producción de 165.000 b/d.



Desde 1990 se inició un programa de perforación horizontal, iniciándose la fase Rabi II, con el fin de subir la producción a 210.000 b/d. Al momento están operando 76 pozos productivos, y la infraestructura petrolera se ha extendido en el área.

Ambos campos están situados en un área ecológica a la que se piensa destinar como complejo de áreas protegidas de Gamba.(Oilwatch, setiembre de 2003)

### **Ghana: áreas protegidas a expensas de la gente no garantizan la conservación**

Ghana ha creado numerosas áreas protegidas --administradas por la Comisión Forestal y por el Departamento de Flora y Fauna-- como forma de asegurar la conservación de la biodiversidad. No obstante, el proceso de creación de algunas de esas áreas ha generado una serie de problemas que explican el fracaso de varias áreas protegidas que no han cumplido el objetivo para el cual fueron establecidas. Entre otros problemas que explican tal situación, cabe mencionar los temas relacionados con la tenencia de la tierra, los derechos territoriales de las comunidades y el cumplimiento de la ley.

El Instituto de Asuntos Culturales (ICA), realizó una investigación en un área protegida de Ghana --la Reserva Kalakpa--, ubicada en la región de Volta, a unos pocos kilómetros de Ho, la capital de la región. Antes de que se creara el parque, el territorio estaba ocupado por agricultores inmigrantes, mediando un acuerdo entre ellos y los propietarios de las tierras. Los agricultores han habitado legítimamente la zona a lo largo de varias generaciones.

El estudio ha demostrado que uno de los principales problemas presentes en la reserva --creada por un acuerdo entre el gobierno y los propietarios de las tierras-- es que las comunidades que la habitan no fueron consultadas a la hora de su creación. En la medida en que desde el inicio no se tomaron en cuenta los intereses de las familias inmigrantes, ha sido muy difícil lograr avances. Por eso, si bien hay tres grupos de interés en juego en la zona --los propietarios de las tierras, los colonos agricultores y el gobierno-- las negociaciones para la adquisición ignoraron totalmente a los colonos agricultores. Ellos tienen predios agrícolas en esta zona designada como área protegida, establecimientos que continúan creciendo e incluso predios destinados a la cría de ganado.

El gobierno define actualmente a los colonos agricultores como intrusos, y considera que es su responsabilidad expulsarlos de la zona, si bien con escaso éxito. Pero ellos no son intrusos; son habitantes de larga data a los que debe dárseles participación en las actividades y cambios vinculados al uso de la tierra.

Los agricultores cuestionan a las autoridades: desean seguir realizando sus actividades económicas y aspiran a que se respeten sus derechos a permanecer en la zona. La respuesta del gobierno ha sido intentar compensarlos económicamente. Pero todo el proceso de poner precio a un área supuestamente protegida y pagar una compensación, sigue siendo un ejercicio imposible. En tanto el gobierno fije arbitrariamente valores bajos y sin relación con las formas de sustento de la gente, muchos agricultores seguirán rechazando las compensaciones. Aquéllos que las aceptan no son conscientes de las condiciones del lugar en el que son reubicados o se los pretende reubicar. El resultado es que o bien no van, o si lo hacen, regresan casi inmediatamente a su lugar de origen.

Como en muchos otros casos similares, esta experiencia demuestra claramente que el proceso de crear y mantener áreas protegidas debe hacerse tomando en cuenta el interés de todas las partes interesadas, y la aplicación de la ley debe atender las necesidades y derechos de los titulares. El establecimiento de áreas protegidas no debe ser antagónico a las formas de sustento de los pueblos locales, y el proceso no debe suponer la violación de derechos humanos fundamentales. A menos que la creación de una reserva se haga debidamente, se podrá tener un área protegida, pero la conservación de la diversidad biológica no estará en absoluto garantizada. (Boletín N° 57 del WRM, abril de 2002)

## **Kenia: derechos territoriales de las poblaciones locales son ignorados**

Si bien los pueblos indígenas y las comunidades rurales son quienes sufren directamente la destrucción de la selva por parte de intrusos, la mayoría de los gobiernos nacionales los describen como ocupantes clandestinos y responsables de la destrucción del bosque y de la extinción de la flora y la fauna, por lo que los amenazan con el desalojo o con acciones directas para expulsarlos de sus tierras. A menudo este tipo de abusos está vinculado con concesiones forestales otorgadas a empresas madereras --lo que constituye una absurda paradoja si el propósito de las autoridades fuera proteger la selva-- o con la intención declarada de proteger especies en peligro, considerando que la conservación de la naturaleza solamente es posible en ausencia de seres humanos. Ambos tipos de abusos se están dando en Kenia y los siguientes son sendos ejemplos ilustrativos al respecto.

Los Ogiek --un pueblo cazador-recolector y productor de miel, que habita desde tiempos inmemoriales en la Selva Mau y sus áreas adyacentes-- ha sido amenazado una vez más por las autoridades para que abandonen sus tierras ancestrales. En 1991 el estado reconoció parcialmente sus derechos territoriales para una porción de los bosques de Tinet, lo que en realidad no derivó en un mejoramiento de su situación. Hoy en día los Ogiek --que son alrededor de unas 5.000 personas-- han sido empujados a una región marginal de lo que fueron los bosques de Mighty Mau y Mt. Elgon. Esta es la consecuencia de un proceso que se inició en tiempos de la colonia y continuó luego de que el país se independizara.

Los sucesivos gobiernos han ignorado sistemáticamente los derechos territoriales ancestrales de los Ogiek y han asignado grandes extensiones de áreas ocupadas por bosque a las élites en el poder. Además, parte de los bosques remanentes fueron otorgados en concesión a empresas madereras, lo que llevará a su rápida destrucción. Aunque Kenia ha ratificado varios tratados internacionales vinculados con la protección de los derechos de los pueblos indígenas --tales como el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos-- no han sido respetados a la hora de formular e implementar políticas concretas.

Un segundo ejemplo de abuso vinculado a los derechos territoriales se relaciona con la conservación. Los residentes de las localidades de Ngao y Ndera están oponiendo resistencia al plan a ser implementado por el Servicio de Vida Silvestre de Kenia en el Distrito Tana River de Coast Province --con apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)-- a efectos de proteger al manabí de cabeza roja, una especie de mono en peligro de extinción. Las promesas oficiales de compensación a los propietarios de la tierra ha dividido a la población local: un grupo acepta mudarse de sus predios sobre la ribera del río, en tanto el otro ha decidido permanecer allí, sosteniendo que no hay dinero que pueda compensar la pérdida de sus tierras y el drástico cambio de su estilo de vida. De hecho se les ha propuesto mudarse a la zona llana semiárida de Ozi y Kipini, donde no hay ríos.

Molu Shambaro, un líder local y miembro del Parlamento del distrito, quien se opone al traslado, ha expresado que los derechos de los moradores deben ser respetados y ha propuesto que el Servicio de Vida Silvestre invite a la población a participar en la campaña para proteger al manabí del Río Tana, en lugar de forzarla a dejar sus tierras. Shambaro afirmó que si se involucra a la gente se logrará la compatibilidad entre la conservación y el estilo de vida tradicional en la zona. Asimismo acusó tanto a las oficinas del gobierno como a la contraparte del GEF por prácticas corruptas, que son consideradas la principal razón del fracaso de los proyectos de conservación en el país. (Boletín N° 40 del WRM, noviembre de 2000)

## **Kenia: campaña internacional por los Ogiek**



El pueblo Ogiek de Kenia es una comunidad étnica minoritaria, que ha vivido desde tiempos inmemoriales fundamentalmente de la caza y la recolección de miel en las tierras altas de la selva de Tinet, las que forman parte de la extensa selva Mau en Kenia, ubicada 250 kilómetros al oeste de la capital Nairobi. Algunos de ellos practican también actividades agropecuarias de subsistencia. Si bien los Ogiek se consideran a sí mismos como guardianes de los bosques, que han manejado de manera sustentable, se han visto forzados a defenderse de la arbitrariedad tanto del gobierno colonial como de los que lo sucedieron. Las autoridades los han ignorado y han querido apropiarse de su territorio. Estos han resistido todo tipo de presiones y amenazas, y varias veces recurrieron a los tribunales para defender sus derechos. El último capítulo de esta controversia legal inconclusa ha sido la sentencia del Tribunal de Apelaciones de Kenia en mayo de 2000, que frenó una inminente resolución del gobierno para expulsar a los Ogiek de sus tierras.

No obstante, las autoridades insisten en su intención de forzarlos a que abandonen su territorio, alegando que se trata de un área protegida comprendida en la Ley Forestal vigente. Tal argumento es falso por dos razones. Desde el punto de vista legal la propia Ley Forestal establece que los derechos territoriales de los pueblos indígenas deben ser protegidos. En realidad lo que el gobierno está haciendo es allanar el camino para que poderosas empresas madereras entren en la selva de Tinet, si bien ahora aduce que es un "área protegida". La prohibición de corta que está en vigencia exceptúa a tres grandes empresas --Pan African Paper Mills, Raiply Timber y Timsales Ltd.-- que ya están preparadas para entrar en los bosques habitados por los Ogiek.

Un grupo de ONGs preocupadas por el problema --la estadounidense Digital Freedom Network (DFN), y las keniatas Rights News and Features Services y Kenya Land Alliance-- lanzaron en diciembre pasado una campaña de apoyo a la lucha de los Ogiek. Está a disposición una página web (<http://www.ogiek.org>), conteniendo una completa explicación de la situación de los Ogiek, así como interesantes enlaces y una carta modelo a ser dirigida a las autoridades de ese país reclamando pongan fin a la destrucción de la selva Mau y al hostigamiento a los Ogiek. (Boletín N° 43 del WRM, febrero de 2001)

### **Mauritania: consorcio australiano en el Parque Nacional y Patrimonio Natural Banc d'Arguin**

Un consorcio petrolero liderado por la empresa australiana Woodside Petroleum, está haciendo prospección sísmica off shore del Parque Nacional y Patrimonio Natural Banc d'Arguin, Mauritania. Otros socios del consorcio son Hardman Resources (Australia) , Roc Oil, Fusion Oil and Gasy ENI (Italia).

En su zona marina, el parque es el hogar de una población importante de cetáceos y uno de los sitios con mayor biodiversidad de peces en el mundo.

Woodside ha estado explorando en el mar de Mauritania desde 1998, y estableció dos pozos exploratorios en el 2001, que resultó en el descubrimiento del campo Chinguetti. En el 2002 se abrieron 4 pozos adicionales, que resultaron en el descubrimiento del campo Banda, a 35 millas de la Costa.

Se cree que los campos podrían contener unos 1,5 mil millones de dólares de petróleo y significantes cantidades de gas. Sólo en el campo Banda se calcula que hay unas reservas probables de 100 millones de barriles y varios trillones de pies cúbicos de gas asociado.

Mauritania no ha desarrollado aún una legislación ambiental relacionada con la industria petrolera, por lo que la empresa aplicará sus propios estándares.

El consorcio ruso británico mauritano IPG opera también dentro del parque, en los bloques 9 y 10, pero no ha hecho ningún estudio de impacto ambiental.

La operación petrolera off shore puede destruir una de las fuentes alimenticias más importante del país como es la pesca. La pesca es además una de las bases de la economía nacional. Woodside está al momento financiando estudios sobre aves y peces en el área protegida, lo que ha distraído la atención de los verdaderos impactos de la actividad.

Los impactos en la biodiversidad ya se sienten. Por ejemplo, la actividad sísmica del Bloque 1 coincidió con la época de migración de peces de importancia comercial desde el Parque Nacional hasta el delta del Senegal, en el Parque Nacional Diawling, que es el lugar donde esta especie se reproduce. Las actividades sísmicas puede cambiar irreversiblemente la estructura de las poblaciones de este pez y cambiar su comportamiento. En estudios hechos recientemente en la zona se ha encontrado que varias poblaciones de peces migran decenas de Km. de los sitios que son dinamitados, lo que ha disminuido significativamente la pesca comercial en las zonas estudiadas.

Los impactos pueden ser de más largo plazo, si se destruye el sitio de desove de manera permanente en el Parque Nacional Banc d'Arguin. (Oilwatch, setiembre 2003)

### **Senegal: gobierno limita minería como forma de proteger los bosques**

Senegal anunció que no otorgará nuevos permisos para la explotación de canteras y minería en las 233 zonas de preservación de bosques del país. El gobierno de Abdoulaye Wade declaró que alentará a las compañías que ya operan allí a trasladarse fuera de esas zonas, como parte del esfuerzo por reducir la deforestación y proteger el medio ambiente.

El ministro de Medio Ambiente Modou Fada Diagne declaró que su cartera iniciará en breve los contactos con las compañías de explotación de canteras que ya operan dentro de los cinco millones de hectáreas de reservas de bosques y parques nacionales del país, con vistas a desplazarlas de la zona. Agregó que el otorgamiento de todos los nuevos permisos de minería y explotación de canteras estaría condicionado a la aprobación de estudios de impacto social y ambiental y al compromiso de las compañías involucradas de restaurar el medio ambiente a su estado original una vez terminada la extracción de minerales.

La nueva política apunta particularmente a la reducción de la deforestación alrededor de la capital, Dakar, y las ciudades de Tambacounda, Louga, Thies y Kaolack. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Senegal perdió más de 45.000 hectáreas de bosques entre 1990 y 2000. Según los expertos en medio ambiente, la expansión descontrolada de la explotación de canteras en Senegal ha producido erosión costera, la reducción del área de tierra cultivable y problemas pulmonares y dérmicos a la población que habita en las zonas cercanas. Sin embargo, el presidente Abdoulaye Wade no ha otorgado ningún permiso de minería o explotación de canteras dentro de las reservas de bosque de Senegal desde que fuera elegido hace ya tres años.

Se espera que la postura del presidente Abdoulaye Wade y su ministro de Medio Ambiente Modou Fada Diagne aliente a otros líderes africanos a seguir su ejemplo y a luchar para que sus países no se desangren. Los llamados "conflictos" africanos (actualmente guerras declaradas con cientos de miles de muertos) son en su mayoría provocados y alimentados por los intereses mineros, y en muchos de esos casos, las corporaciones extranjeras juegan un papel preponderante. (Boletín N° 72 del WRM, julio de 2003)

### **Sudáfrica: sustentabilidad, áreas protegidas y desarrollo**

El término "sustentabilidad", que también significa "mantenibilidad" se utiliza actualmente con ligereza y facilidad, y a menudo se cita como la "palabra mágica" cada vez que políticos y empresarios por igual desean ganar la aceptación fácil para una propuesta de acción o de programa. Sin embargo, si se examina más detenidamente la noción de desarrollo sustentable ("actividad económica que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades") y nuestros antecedentes en términos de

utilización de los recursos naturales, la verdad es que estamos muy lejos de lograr la "sustentabilidad".

Una evaluación retrospectiva de los proyectos de conservación y desarrollo sustentable, muestra que la mayoría no han logrado cumplir sus objetivos de conservación y sustentabilidad, y no resuelven las necesidades humanas.

En la primera "Cumbre de la Tierra" (Río 92) las partes del Convenio sobre Diversidad Biológica se declararon concientes de la importancia de la diversidad biológica para la evolución y para el mantenimiento de los sistemas que sustentan la vida de la biosfera. Además, uno de los logros más importantes de la Cumbre de Río fue el establecimiento del Principio Precautorio como pauta universal para la consideración de cualquier acción que "pueda" dañar la diversidad biológica.

Lamentablemente, diez años después, en la Segunda Cumbre Mundial para el Desarrollo Sustentable (Johannesburgo, 2002) se reconoció que todavía no se ha logrado la sustentabilidad. Nuevamente se hicieron compromisos, entre otras cosas, para reducir la pérdida de biodiversidad y revertir la tendencia actual de degradación de los recursos naturales.

Un análisis de la situación en Sudáfrica, muestra que alrededor del 10% de las especies de mamíferos están amenazadas, 2% de las especies de pájaros, 12% de las de reptiles, 16% de anfibios y 36% de especies de peces de agua dulce. La cantidad total de especies vegetales amenazadas prácticamente se duplicó entre 1980 y 1995, y la tendencia es que se sigue perdiendo la capa superior del suelo y se somete la tierra virgen a "programas de desarrollo" a un ritmo alarmante. El turismo y la recreación están reconocidos como amenazas a la biodiversidad y a la naturaleza. El Programa de Turismo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo afirma: "De hecho, (el turismo) se puede comparar con cualquier otra industria importante por sus impactos perjudiciales y sus riesgos ambientales".

La norma mundial de conservación es que los países designen como mínimo el 10% de su territorio para la conservación. En Sudáfrica, aproximadamente el 6% del territorio está protegido formalmente con fines de conservación. Sin embargo, incluso ese enfoque no se ha aplicado sin destrucción. Existen numerosos ejemplos de los impactos de los 178 parques nacionales y reservas existentes en el país. Como escribiera Mavuso Msimang, Presidente de Parques Nacionales en Sudáfrica: "La mayoría de nuestras áreas silvestres no estaban exentas de habitantes, y el establecimiento de parques nacionales a menudo implicó el desposeimiento, el traslado, la exclusión y la fractura de las comunidades indígenas". Entre los ejemplos se incluye a los pastores de Namaqualand en el Cabo occidental, expulsados del complejo de Namakwalandse Burgersvereniging, a varios miles de víctimas de las reservas de bosque de Tsitsikama en el Cabo oriental, y al extenso Parque Nacional Kruger con una superficie de más de 2 millones de hectáreas, que supera la superficie del estado de Israel y fue objeto de varias olas de desalojo en el siglo pasado".

La definición amplia de medio ambiente incluye el ambiente natural, el económico, el social y el político en el cual nos movemos y habitamos. Los recursos limitados e injustamente distribuidos del mundo no pueden hacer frente al actual modelo globalizado de consumo. Quienes elaboran políticas para el desarrollo, piensan fundamentalmente en las necesidades y los requerimientos sociales, económicos y/o políticos inmediatos y en el corto plazo (muy rara vez en el mediano plazo). Las necesidades de muy largo plazo --en realidad, atemporales-- de la naturaleza, incluyendo animales, plantas, suelo y futuras generaciones de pobladores, no son tenidas en cuenta en forma adecuada.

Ya ha vencido el plazo en que debemos hacer un compromiso sólido con el medio ambiente físico y biofísico a través de la aplicación demostrable del principio de precaución. Incluso en el marco de los objetivos de conservación establecidos, una mirada rápida a los mapas de los Parques nacionales y otras áreas de conservación importantes como los parques Greater St Lucia y Drakensberg

muestra que el desarrollo, la "subdivisión" y la privatización han tenido lugar a un ritmo alarmante durante los últimos veinte años y que han superado las proporciones aceptables. Además, la "sustentabilidad" debe aplicarse en el 94% del territorio de Sudáfrica, cuyo objetivo primario es hacer dinero (incluyendo muchas reservas y cotos de caza de alta intensidad de carácter privado).

Es una obligación moral y ética que tenemos frente a las generaciones futuras. Deben quedarle al menos algunas opciones para que puedan elegir y nuestra generación no tiene derecho, ni tampoco ya la excusa de la ignorancia, de continuar privándoles de aún más opciones. (Boletín N° 74 del WRM, setiembre de 2003)

### **Sudáfrica: ¿áreas protegidas para quién? Una visión escéptica**

Sudáfrica tiene una larga historia de conflictos por la tierra.

Incluso antes de que comenzaran las invasiones de los colonizadores europeos hubo una competencia feroz por los recursos de la tierra entre diferentes grupos de pueblos que habitaban el subcontinente.

Debido al número creciente de habitantes de África central, y a los conflictos originados en diferencias políticas, se produjo una corriente migratoria hacia el sur, que trajo como consecuencia el asentamiento de nuevos grupos en áreas que anteriormente habían sido dominio de los San o los Bushmen. El arte rupestre San de renombre mundial que se encuentra en todo el sur de África da testimonio de la presencia de estos primeros habitantes de la región.

Exactamente qué sucedió entonces no está claro, pero implicó un cambio demográfico muy importante. Se pasó de una sociedad de cazadores y recolectores fundamentalmente a otra dominada por pastores y agricultores, y de esta forma se produjo la extinción localizada del pueblo San en la mayor parte del territorio. Algunos sobrevivieron trasladándose a las inhóspitas áreas desérticas como el Kalahari.

En la época pre colonial, en una tierra que rebozaba de fauna y flora, era posible vivir del tesoro de la naturaleza. Incluso los hogares de los pobladores eran proveídos por la misma naturaleza en la forma de cuevas o salientes que ofrecían protección contra el frío y el clima húmedo. Esto iba a cambiar en la medida en que se transformara el paisaje cultural. En tanto venían inmigrantes del norte, el ganado, los arados y las estructuras quinchadas se transformaron en lo habitual. Las cosas cambiaron nuevamente ante los impactos del imperialismo colonial, que continúa hasta la actualidad. Este nuevo orden comenzó a minar y erosionar las tradiciones y culturas de las comunidades indígenas que constituían el tejido base de la sociedad precolonial de África del Sur.

La codicia por la tierra y el imperativo de la propiedad legal y el control fueron conceptos foráneos que se impusieron súbitamente donde hasta entonces había existido solamente la ocupación comunal por parte de grupos tribales. Estas nociones fueron poco y mal comprendidas por los pueblos que entonces ocupaban la tierra.

El campo fue sistemáticamente recortado en fincas y pequeñas ciudades y si se resistía el proceso, éste se impuso bajo la presión de las armas. Otra estrategia que aseguró vastas extensiones de tierras para los colonizadores europeos fue el despliegue de misioneros en las áreas donde aquellos reconocidos como paganos necesitaban ser "salvados" y "educados".

Todo esto llevó a la situación en que los descendientes de los colonizadores europeos finalmente llegaron a ser los propietarios "legales" de aproximadamente 83% de la tierra de Sudáfrica. El restante 17%, conformado por las llamadas "bantustanes" [zonas creadas por el gobierno donde la población negra fue forzada a vivir durante período del apartheid] debía abastecer las necesidades del 80% de la población, e incluso hoy, cuando han pasado ya casi 10 años de la institución de un

gobierno representativo electo democráticamente, queda mucho por hacer para lograr una distribución más justa de la tierra y otros recursos.

Por otra parte, gran parte de la tierra que antes era propiedad de granjeros blancos ha sufrido un proceso constante de transformación, pasando de la propiedad individual al corporativo. Cada vez es mayor la cantidad de tierra que sistemáticamente adquieren las corporaciones multinacionales para convertirlas en plantaciones de monocultivos, por ejemplo, de azúcar, algodón o árboles madereros. El efecto es que el número de habitantes --originarios de esse lugar-- desplazados es cada vez mayor, y en general terminan viviendo en la miseria en los cinturones de las ciudades. Las casas hechas principalmente de desechos de material de embalaje lentamente son remplazadas por casas precarias de madera que se parecen mucho a las que se construían durante la época del apartheid.

Contra este telón de fondo, solamente alrededor del 6% de las tierras del país han recibido formalmente el estatus de conservación en el marco de las áreas protegidas Nacionales y provinciales. Para comprender la forma en que se dio este proceso hay que entender que gran parte de ese 6% ganó el estatus de conservación por defecto, en general, en virtud de que no se percibió en estas tierras ningún valor para la producción agropecuaria, o debido a que eran de difícil acceso. En otros casos, el estatus de conservación se le otorgó a tierras donde se consideraba necesario establecer zonas de amortiguación entre los establecimientos agrícolas blancos y las áreas de territorio ocupadas por tribus negras o países vecinos que se pensaba podían representar un peligro para el status quo político.

Hasta hace muy poco tiempo, una consideración dominante a la hora de otorgar el estatus formal de conservación era que estuvieran presentes los “cinco grandes” mamíferos. Como consecuencia, muchas de las áreas valiosas para la conservación, incluyendo centros de endemismo en los que la diversidad de especies es la más alta, no entraron en el marco de las áreas protegidas.

Ahora surge una nueva amenaza para la integridad de las áreas protegidas bajo la forma de “inversión en ecoturismo”. El actual gobierno parece empeñado en liquidar los derechos de desarrollo sobre algunas de las áreas protegidas consideradas las “joyas de la familia”, es decir donde radica el mayor valor que hace posible su conservación.

Las concesiones de desarrollo, en las que se otorgan derechos exclusivos a elegir sitios dentro de las áreas protegidas, pueden ser “arrendadas” por los inversores. Esto ya está sucediendo en el Parque Kruger y en el Gran Parque Humedal de Santa Lucía. Este sistema presenta muchos problemas potenciales, especialmente considerando que significará que visitantes comunes no tendrán acceso a las áreas de concesión. A pesar de la oposición pública al sistema, el gobierno está empeñado en seguir adelante con sus planes de permitir el desarrollo de lugares turísticos exclusivos en la profundidad de estos parques. La mayoría de los ambientalistas están firmemente convencidos de que solo deberían permitirse estos desarrollos en las zonas periféricas de las áreas protegidas, donde las comunidades de las adyacencias pueden obtener los mayores beneficios.

Parece que como antes, el principal patrimonio público de Sudáfrica está siendo usurpado, principalmente para el beneficio y disfrute de grupos de elite. La riqueza forjada en la explotación de los pueblos y la tierra, con las minas y las plantaciones ahora compra el acceso privilegiado a los últimos lugares que no han sido deteriorados. ¡Eso sí que es redistribución de la riqueza! (Por Wally Menne, WRM, diciembre 2003)

### **Tanzania: la preservación genera atropello a derechos humanos**

El enfoque preservacionista en relación con la protección de los bosques tiende a considerar a la gente como una amenaza para la protección de la naturaleza y frecuentemente resulta en violaciones a los derechos humanos de las comunidades rurales y los pueblos indígenas que viven en los

bosques. Este punto de vista no sólo apoya la idea irreal de una naturaleza sin gente, sino que ignora los beneficios que el manejo tradicional de los recursos naturales ofrece a la propia conservación de la naturaleza. En los últimos años han surgido en varios lugares del mundo conflictos relacionados con esta visión. El caso que presentamos a continuación constituye otro triste ejemplo.

En octubre de 1998 la policía antidisturbios y personal de la Dirección Forestal penetraron en la aldea de Nzasa en la Reserva Forestal de Kazizumbwi, ubicada a 45 kilómetros de Dar el Salaam. Los lugareños fueron golpeados, y sus cosechas y casas quemadas. Cientos de estructuras, principalmente casas y graneros, fueron derribadas y quemadas durante la operación. Por lo menos 700 personas -entre ellas hombres y mujeres- quedaron sin hogar al ser expulsados del área, sin otro lugar donde ir.

La Dirección Forestal, duramente criticada por grupos defensores de los derechos humanos, justificó estos actos de violencia aduciendo que los aldeanos habían invadido la reserva, agregando que no tienen derecho a compensación alguna. Luego de la operación, el Ministerio de Recursos Naturales y Turismo manifestó a la prensa que el gobierno no proveerá ninguna asistencia a las víctimas, dado que el lugar que ocupaban no está reconocido como aldea. Asimismo, responsabilizó a los habitantes locales por la destrucción del 54% de la superficie de la reserva forestal. Said Abdallah, una de las víctimas, dijo a los medios de prensa que sus ascendientes habían vivido en la zona desde principios de siglo. "Sin embargo el gobierno dice que hemos invadido la reserva" agregó. Los aldeanos señalan que las autoridades movieron los límites de la reserva una distancia equivalente a "por lo menos tres horas a pie". Investigaciones realizadas por periodistas revelaron que todos los mojones instalados en la zona son nuevos.

Recientemente, las víctimas de este atropello reaccionaron iniciando un juicio a las autoridades por estas acciones violentas. Manifiestan que la denominada Operación Okoa Kazizumbwi fue delictiva, ya que los representantes oficiales entraron a sus casas de manera ilegal, las asaltaron y prendieron fuego, así como a sus cosechas. Los reclamantes señalan también que las autoridades modificaron los límites de la reserva luego del asalto, para así poder acusarlos de haberla invadido. El caso se encuentra ahora a consideración de la Suprema Corte de Justicia. (Boletín N° 24 del WRM, junio de 1999)

### **Tanzania: derechos humanos, justicia social y conservación**

Los esfuerzos por conservar a algunas especies o hábitats en riesgo en muchos casos se llevan a cabo a expensas de los pueblos locales en todo el mundo. Aunque el pensamiento conservacionista moderno ha abandonado su sesgo original contrario a los pueblos, todavía debe corregir muchos de sus abusos del pasado y aceptar que la gente forma parte del medio ambiente. Las siguientes citas de las conclusiones de un estudio sobre Tanzania realizado por Neumann (ver detalles al final) pueden resultar útiles en ese debate.

"El establecimiento de prácticamente todos los parques nacionales en Tanzania exigió o bien la expulsión de comunidades rurales o, como mínimo, la restricción del acceso a tierras y recursos. Los procesos históricos de colonialismo y construcción de la nación post-colonial han moldeado la relación fundamental entre campesinos y pastores y el régimen de conservación. Desde la perspectiva de los activistas políticos que defienden los intereses de los pastores, el estado ha cometido muchas injusticias en nombre de la conservación de la fauna. El hecho de que las voces de los pastores denunciando el conservacionismo tradicional se hagan fuertemente oír ahora en las conferencias y talleres internacionales es por sí mismo un giro histórico notable en la política conservacionista de Tanzania. Los activistas rurales han incorporado la potente retórica del desarrollo sustentable y los derechos humanos a su lucha, una acción que anuncia una nueva confianza en sus propias fuerzas".



"La resistencia local a la pérdida de derechos de acceso a tierras y recursos ha motivado nuevos esfuerzos por parte de ONGs conservacionistas internacionales para redistribuir los beneficios del turismo y promover el bienestar social en las comunidades vecinas a las áreas protegidas. La permanente presión desde "abajo" demanda mayor atención para los temas del derecho a la tierra y a la justicia. En el momento actual, son cada vez más los casos en que los grupos locales, a menudo a través de la formación de ONGs indígenas, demandan autonomía para el control de la tierra y los recursos, que ven como derechos tradicionales de propiedad que les han sido usurpados por el estado. En este contexto, 'es a menudo el reclamo socio-político, no la presión de la tierra per se, lo que motiva las invasiones' a las áreas protegidas (Fairhead y Leach 1994:507). Las demandas locales pueden ser políticamente radicales, y la mayoría de las ONGs conservacionistas internacionales y las autoridades estatales son renuentes a entregar el control de los bosques y los hábitats de vida silvestre a poblados u otras entidades políticas locales. La participación local y los beneficios compartidos a nivel local no son, sin embargo, lo mismo que el poder local para controlar el uso y el acceso a los recursos. Sin embargo, eso es lo que buscan en definitiva muchas comunidades".

"Hasta ahora, los pastores son el principal grupo social que se ha organizado para enmendar las injusticias percibidas en la conservación de la vida silvestre en Tanzania. Otros grupos afectados, como los campesinos que habitan en los alrededores de otros parques, no se han organizado todavía en torno a temas similares. Existe sin embargo potencial para una lucha política más amplia y generalizada sobre el derecho a la tierra y los recursos en las áreas protegidas, como las que se desarrollaron como parte del movimiento nacionalista en el período colonial. Contando ahora con nuevas aperturas democráticas, los pastores se alejan de las 'formas cotidianas de resistencia y protesta' y adoptan formas más organizadas y formalizadas de acción política. Es difícil predecir qué nuevas estructuras y políticas para la conservación de la naturaleza surgirán como resultado de sus movilizaciones. Los activistas por el derecho a la tierra han dejado claro, sin embargo, que los temas de la conservación de la naturaleza no se pueden abordar sin tomar en cuenta luchas de mayor amplitud por los derechos humanos y la justicia social." (Boletín N° 49 del WRM, agosto de 2001)

### **Togo: derechos comunitarios y conservación de los bosques**

Localizado en el límite norte de la región de las selvas tropicales africanas, Togo tiene todavía 1.396.000 hectáreas de cobertura forestal, la que representa el 24% de la superficie total del país. En un paisaje dominado por la sabana, los bosques constituyen una importante área de concentración de biodiversidad, a la vez que una fuente fundamental de medios de vida para las comunidades locales. No obstante, el manejo forestal en Togo ha estado enfrentado a importantes problemas.

Amis de la Terre-Togo (Amigos de la Tierra-Togo) considera que, si bien existen prometedoras iniciativas de conservación, el manejo de los denominados "bosques clasificados" (forêts classés) y el de las áreas protegidas no ha sido exitoso.

Hay en el país veinticuatro bosques clasificados que ocupan 434.382 hectáreas. Sin embargo, ya en 1994 se había informado que alrededor del 20% de los mismos estaban ocupados por 47.500 personas desplazadas. A nivel local la población tiene una visión negativa de los bosques clasificados, que son percibidos como una interferencia negativa del Estado en sus territorios. Ello es básicamente cierto, si bien la perspectiva estatal ha tenido una evolución positiva al respecto -si comparada con la imperante en los tiempos coloniales- y hoy en día las comunidades locales pueden ejercer por lo menos parcialmente sus derechos a la utilización de los recursos naturales en esas áreas. Por el contrario, la explotación comercial de maderas finas -tales como acajou, sipo, aybé, fraké, okoumé, ozigo and sapeli- ha sido identificada como una de las principales causas de la degradación de los bosques en Togo.

No es mejor la situación de los parques nacionales y las reservas de fauna. Dos parques nacionales (Fazao Malfakassa y Kéran) y nueve reservas de fauna (Togodo-Sud, Togodo-Nord, Ahaba, Kpessi, Aboulaye, Aledjo-Kadara, Galangashie, Fosse aux Lions y Oli-Mandouré) fueron creados en Togo desde 1970, ocupando actualmente 697.185 hectáreas. El caso del Parque Nacional Kéran es paradigmático. Su creación en 1971 provocó el reasentamiento forzado de alrededor de 60.000 personas, que no recibieron compensación alguna y fueron instaladas en una zona que carecía totalmente de infraestructura y servicios. Siempre que el estado ha tratado de aumentar el área de las reservas de fauna se han dado conflictos con las comunidades locales, quienes ven su fuente de medios de vida amenazada. Es claro que éstas perciben las áreas protegidas como una causa directa de la reducción de sus áreas de cultivo y de caza. En 1990 la situación se volvió crítica y se dieron masivos ataques contra áreas protegidas. Luego del proceso de democratización que comenzó en 1991 la ocupación de áreas protegidas aumentó.

¿Cómo combinar los derechos de las comunidades locales con la conservación de los bosques? Amigos de la Tierra-Togo considera que el Plan Nacional Forestal aprobado en 1994 constituye un paso positivo en este sentido. El plan se propone la realización de un inventario de los recursos genéticos forestales a ser utilizados en proyectos de manejo con la participación de la población local; la sensibilización de los pobladores locales respecto de los impactos negativos producidos por los incendios, la agricultura itinerante y el corte excesivo del bosque para obtener leña, la revisión de los límites de las áreas protegidas de manera que puedan realizarse actividades alternativas y la promoción de la agroforestería. Amigos de la Tierra-Togo está iniciando un proyecto relacionado con agroforestería, con la participación de la población local, a fin de asegurar un uso sustentable de los bosques. Se ha comenzado también un proyecto de conservación con el fin de evaluar las características y actual situación de los bosques comunitarios, y de abordar las causas de su destrucción en Togo. (Boletín N° 36 del WRM, julio de 2000)

## **AMERICA LATINA**

### **La visión de la organización indígena COICA sobre áreas protegidas**

La gran Amazonía, que se extiende sobre aproximadamente 7.584.331 km<sup>2</sup> (\*) es poseedora del bosque tropical húmedo más extenso del mundo, con flora y fauna que constituyen, por sí solas, más de la mitad de la biota mundial, conformada por cientos de miles de plantas y millones de animales, muchos aún desconocidos por la ciencia occidental. Al mismo tiempo, sus aguas representan entre 15 al 20% de toda la reserva de agua dulce del planeta Tierra y solo el gran Río Amazonas vierte el 15.5% de las aguas no saladas al océano Atlántico.

En este mundo de extraordinaria diversidad de especies, estamos los Hunikuin, Shuar, Yine, Kichwa, Tagaeri, Machsco y tantos otros centenares de Pueblos milenarios denominados indios, protectores de nuestros territorios, en los que está casi el 100% de bosques y su biodiversidad hoy existentes. Amenazada por factores políticos, económicos y sociales, la Amazonía se encuentra en un proceso continuo de ocupación, tensiones, conflictos, daños humanos y ambientales, justificados por el mito de la integración, de la necesidad de aliviar la pobreza de otras regiones y tratando de encontrar allí el modelo del desarrollo sustentable sobre la base del conocimiento ancestral y formas de relación armónica pueblos indígenas - naturaleza.

Los diversos intereses sobre los recursos estratégicos existentes en la Amazonía (uranio, petróleo, níquel, zinc, cobre, oro, recursos genéticos, entre otros), han hecho de esta vasta región un lugar propicio para la generación de conflictos, habiendo creado figuras y conceptos para adjudicar adjetivos a la naturaleza bajo la figura de áreas protegidas, como parques nacionales, reservas forestales, faunísticas, ecológicas, etc. Los impactos sobre nuestros territorios han sido enormes, por la superposición de falsos intereses de conservación a nuestros derechos territoriales, sin tomar en cuenta nuestra existencia desde tiempos inmemoriales. Ninguna de estas figuras representa garantía de protección verdadera de los territorios indígenas afectados por las 181.251 hectáreas de zonas



protegidas en los países de la Cuenca Amazónica, ya que son absorbidas por intereses de explotación minera, petrolera, maderera, colonización y turismo. Como ejemplo citamos lo sucedido en el Parque Nacional Yasuní (Ecuador), donde ocurrió recientemente el genocidio del Pueblo Tagaeri, precisamente por la instigación permanente de los traficantes de madera sin que el Estado, a través del Ministerio del Ambiente, haya podido ejercer ninguna autoridad ni control.

Por otro lado, los planes de manejo de las áreas protegidas no han tomado en cuenta de manera adecuada la existencia de los habitantes locales, forzándoles a migrar a otros espacios donde ya existen otros actores sociales.

Además de esto, hay incumplimiento de las pocas legislaciones existentes en los países de la región, resultado de un sistema económico destructivo del medio ambiente que facilita licencias de operación sin considerar los principios humanos y sociales básicos de los pueblos indígenas. Tal es el caso de la presencia de compañías petroleras en territorio Huaorani (provincia de Pastaza, Ecuador), en donde se ha adjudicado los siguientes bloques petroleros: Petroecuador, Bloque 14 de Vintage; Bloque 16 a Repsol-YPF; Bloque 21 a Kerr MacGee; Bloque 31 a Pérez Compac.

Para nosotros, los impactos son aún más complejos, considerando las prácticas habituales de asistencialismo, división y cooptación para justificar los supuestos acuerdos o consultas a las comunidades, pueblos y organizaciones.

Como forma de superar estos conflictos es indispensable asegurar las garantías de nuestros territorios como medio de protección de la naturaleza. Lo anterior debe ser respetado y apoyado principalmente por los gobiernos, porque es la mejor garantía de hacer conservación con la presencia de vida humana, que la representamos los pueblos indígenas. Entonces, solo así se pondría en práctica la declaración de principios de la Cumbre de la Tierra, la Agenda 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Foro Intergubernamental sobre Bosques, y de los otros instrumentos internacionales de relevancia en materia ambiental.

En los casos en que se superponen las áreas protegidas a nuestros territorios, se debe reconocer nuestra preexistencia y los derechos ancestrales consecuentes existentes, incluso antes de la adopción de cualquier norma legal de reconocimiento del uso y manejo de los recursos naturales existentes en los territorios indígenas, así como la responsabilidad de co-administración con la participación de nuestras instituciones de gobierno local.

Por lo visto, esta relación de áreas protegidas – territorios indígenas, ha generado mas desencuentros que encuentros, siendo necesaria la implementación de planes de acción prácticos y de respeto a nuestra existencia como pueblos en nuestra diversidad ante los sistemas o criterios creados por intereses económicos o por ocupación territorial. Entonces, básicamente resaltamos los siguientes planteamientos:

- La preeminencia de nuestros derechos territoriales sobre cualquier figura de protección, así como el libre acceso y control de los recursos naturales existentes.
- La prohibición de todo tipo de actividades extractivas externas en las áreas protegidas ya declaradas y garantizar a los Pueblos Indígenas los beneficios económicos por los "servicios ambientales".
- La eliminación de superposición de áreas protegidas, en particular aquellas que afectan a nuestros territorios.
- La participación directa de nuestras organizaciones representativas en la toma de decisiones políticas, jurídicas y otras que nos afecten.

(\*) Bolivia 824.000 km<sup>2</sup>; Brasil 4.982.000; Colombia 406.000; Ecuador 123.000; Guyana 5.780; Perú 956.751; Venezuela 53.000; Surinam 142.800 y Guyana Francesa 91.000. (Por Sebastião Haji Manchineri, boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Mesoamérica: la opinión de los pueblos indígenas sobre áreas protegidas**

Al analizar el tema de las áreas protegidas, resulta imprescindible conocer la opinión de quienes allí habitan, puesto que la creación de tales áreas normalmente resulta en impactos sobre las poblaciones locales. En ese sentido, hemos extractado parte de la declaración de los Pueblos Indígenas de Mesoamérica ante el Primer Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas (marzo de 2003), que expresa con claridad sus puntos de vista y reivindicaciones. En sus considerandos la declaración dice:

"1.- Que los pueblos indígenas hemos analizado y concluido que los decretos de Áreas Protegidas emitidos por los Estados han sido instrumentos legales que lesionan y violan de manera reiterada y sistemática los procesos propios de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas, además de ser instrumentos que han servido para continuar con el despojo de nuestros territorios, y prohibir el acceso y uso de espacios que para nosotros son sagrados, para posteriormente concesionar a particulares el uso y usufructo de áreas protegidas, sin que exista, por dichas concesiones, el debido retorno de los beneficios que bien pudiesen ser utilizados para el fortalecimiento de las capacidades de nuestros pueblos.

2.- Que los procesos de toma de decisiones de las políticas, planes, programas y proyectos relacionadas con áreas protegidas, se han efectuado sin la participación, consulta, consentimiento previo e informado y sin la participación plena y efectiva de nuestros Pueblos.

3.- Que el concepto CO-MANEJO de áreas protegidas es incompatible con la visión y cosmovisión de los pueblos indígenas, dado que nuestra visión de territorialidad y conservación de la biodiversidad no se limita a la acumulación de capitales, en tanto que para nosotros las llamadas áreas protegidas son parte de nuestra casa, pues se encuentran en nuestros territorios ancestrales.

4.- Que el diseño de investigaciones, planes, programas y proyectos así como su ejecución, se han desarrollado de manera unilateral y con la exclusión de nuestros Pueblos, a pesar de que hemos sido los principales actores garantes en la conservación de nuestros espacios territoriales con o sin decretos de los Estados, lo cual queda demostrado cuando se traslapan mapas de Áreas Protegidas con mapas de Pueblos Indígenas.

5.- Que el abordaje del tema "visión étnica sobre áreas protegidas" como simposio final de la agenda del Congreso manifiesta una práctica racista y discriminatoria, en relación de los Pueblos Indígenas, superada en el marco internacional en la Organización de las Naciones Unidas.

Por lo anterior Declaramos:

1) Que la gestión de las Áreas Protegidas entre las partes interesadas (Estados, Investigadores, ONG's, etc.) y los Sujetos de Derecho (Pueblos Indígenas), debe pasar primero y como requisito fundamental por el reconocimiento a la libre determinación de nuestros Pueblos.

2) Debe formularse un marco jurídico que garantice la plena participación de los Pueblos Indígenas en el proceso de manejo, conservación, protección y administración de las áreas protegidas establecidas dentro de sus territorios.

3) Que el Estado reconozca y respete la plena vigencia de los derechos colectivos y colaterales de los Pueblos indígenas sobre sus territorios, como es el caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros.

- 4) Garantizar que el Estado provea a los Pueblos Indígenas, recursos financieros, técnicos y administrativos para el manejo de áreas protegidas.
- 5) Garantizar que las iniciativas a desarrollarse en áreas protegidas debe ser obligatoriamente bajo la consulta, consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas.
- 6) Dar plena vigencia al principio de igualdad de derechos y oportunidades en la toma de decisiones.
- 7) Asegurar que los ingresos resultado del uso y usufructo de las áreas protegidas deben ser invertidos y distribuidos para el desarrollo de las comunidades que habitan en áreas protegidas, así como en la reestructuración de los ecosistemas.
- 8) Rechazamos el Protocolo Centroamericano de Acceso a los Recursos Genéticos y a los conocimientos tradicionales que marginan y no reconocen nuestros derechos.

Con lo anterior queremos dejar constancia de cuales son los pre-requisitos fundamentales para la implementación del co-manejo entre las partes interesadas y los pueblos indígenas, bajo una política de cooperación, y darnos una oportunidad para que las futuras generaciones: vean, creen y se recreen en un mundo tan rico en diversidad biológica, al menos como el que nos ha sido heredado, así como nuestro entender de una responsabilidad compartida, en tanto Pueblos Originarios de Mesoamérica." (Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **El Corredor Biológico Mesoamericano: ¿conservación o apropiación?**

La idea de una serie de áreas naturales protegidas que estén unidas por zonas aledañas de amortiguamiento donde se desarrollen actividades de baja intensidad resulta sin duda atractiva. Sería un esquema que podría llegar a garantizar la continuidad del paisaje o hábitat y evitar la fragmentación provocada por actividades industriales como la agricultura y la forestación en gran escala, la urbanización u obras como carreteras y represas. Eso es lo que pregona la letra del proyecto denominado Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).

Pero también es cierto que cuando ese proyecto se da en una Mesoamérica cuyo contexto es el de un avance feroz de los intereses empresariales hacia la captación de áreas que hasta ahora habían estado fuera del mercado --como los recursos genéticos o el agua--, de una gran desigualdad, del despojo cada vez mayor a las comunidades que fueron las que permitieron que perdurara toda la rica biodiversidad de la región, surgen serias dudas.

Los orígenes del CBM pueden rastrearse en 1992, cuando en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Cumbre de la Tierra) y del Convenio Centroamericano de Biodiversidad, se encomienda al Consejo Centroamericano de Areas Protegidas el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Parques Nacionales y Areas Protegidas "como un efectivo corredor biológico mesoamericano". Luego, en la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 1994, se menciona el desarrollo de corredores biológicos y de áreas protegidas y se establece el compromiso por parte de los presidentes de establecer el Corredor Biológico Centroamericano. También en 1994, la Universidad de Florida, Estados Unidos, bajo los auspicios del Proyecto Paseo Pantera, publicó un informe sobre la factibilidad de establecer un corredor biológico en Centroamérica.

El acuerdo estableciendo formalmente el concepto del Corredor Biológico Mesoamericano fue firmado en febrero de 1997. La región de Mesoamérica la constituyen los cinco estados sureños de México (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán y Tabasco) y los siete países centroamericanos: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El proyecto se adopta oficialmente en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica de julio de 1997, realizada en la Ciudad de Panamá, y su ejecución compete a la Comisión Centroamericana de

Ambiente y Desarrollo (CCAD) (documento del proyecto en <http://www.biomeso.net/GrafDocto/PRODOC-CBMESPAÑOL.pdf>).

El proyecto se circunscribe a una región especial de 768.000 km<sup>2</sup> de tierras y paisajes considerada una de las regiones del planeta con mayor biodiversidad --10% o 12% de toda la biodiversidad del mundo, dependiendo de la longitud que se le reconozca, habitada por más de 40 millones de personas. Se trata de un punto de encuentro de las dos biotas americanas (la neoártica que habita en el norte y la neotropical que habita en el sur del continente), con lo que el istmo se convierte en un embudo en el cual se condensa el movimiento migratorio de todo tipo de especies, individuos biológicos y genes.

El CBM surge en un momento en que el mundo empieza a reconocer en la biodiversidad un valor planetario. Pero también, ese reconocimiento se inserta en un contexto en el que todo es rápidamente convertido en mercancía. La captura de carbono y agua, la retención de suelos, la conservación de la biodiversidad, el filtrado de las aguas, todo eso es presentado como un "servicio ambiental" que puede ser rentable. El concepto de "servicios ambientales" redituables cumple la función de crear un marco económico amplio dentro del cual se pueda transitar de la propiedad colectiva fragmentada y de la pequeña propiedad de estos servicios a la privatización de las Areas Naturales Protegidas, las cabezas de cuenca, los cauces de los ríos y los mantos freáticos, los conocimientos, los códigos genéticos, etc., por parte de mega empresas. La propuesta de los "servicios ambientales" engloba también la bioprospección --para preservar in situ especies que pueden ser privatizadas o comercializadas por medio de las patentes, y el ecoturismo.

Es así que la conservación pasa a ser un negocio más, pero también sirve como un pretexto atractivo para captar fondos destinados al "desarrollo sostenible", sea éste lo que sea. Se establece un ordenamiento territorial de Mesoamérica en función de los servicios y bienes ambientales que puedan brindar los ecosistemas que se pretende proteger. La idea podría parecer interesante si no fuera que hasta hoy no existe una definición exacta de lo que es el desarrollo sostenible; el término se ha convertido en una quimera que puede significar cualquier cosa dependiendo de quien la use.

Lo cierto es que, según testimonian varias organizaciones de la región, a 3 años de haber iniciado un proyecto de 16,6 millones de dólares, los resultados no son nada alentadores. Las áreas protegidas de la zona continúan estando altamente amenazadas y los proyectos piloto impulsados por el CBM no han provocado ningún cambio sustancial en esta situación. El hecho de que el diseño se haya planteado sin intentar enmendar problemas ya conocidos induce a pensar que por detrás hay otros intereses diferentes a los de la conservación, y que lo que se está intentando es maquillar de verde el "desarrollo" convencional.

La estrategia del pago por los "servicios ambientales" es presentada como una alternativa económica para los pueblos de Mesoamérica, agobiados por el peso de fuertes e históricas deudas externas. Pero, a su vez, no puede perderse de vista que el contexto en el cual se daría esa mercantilización es el de un mundo de "libre mercado" en el cual las transnacionales llevan todas las de ganar en la medida que la creciente acumulación de capital y poder les permite tener el control hegemónico de todo el ciclo de producción, transformación, comercialización, distribución. Esa dinámica es continua y por eso, en una nueva acometida, las transnacionales buscan ahora apropiarse de los códigos genéticos --materia prima del negocio de la ingeniería genética-- y del agua --cuya creciente escasez la convertirá en un recurso estratégico.

Por otro lado, es importante ubicar al CBM en el contexto del Plan Puebla Panamá (PPP), que fue propuesto por el presidente mexicano Vicente Fox y aceptado por los demás jefes de Estado de la región en 2001. El PPP contempla la construcción de carreteras, puertos marítimos, tendidos eléctricos y comunicaciones de fibra óptica, represas hidroeléctricas, oleoductos, gasoductos, ferrocarriles, aeropuertos, canales secos y de agua, así como corredores industriales y maquiladoras. Con ello se vincularía la zona a los requerimientos del comercio y el mercado internacionales.

En ese marco parecería que la implementación del CBM de alguna manera da el mensaje de que hay una zona protegida cuya conservación se garantiza, pero que el resto queda desprotegido y sujeto a una utilización insustentable, que es lo que ocurriría con el PPP. Pero tarde o temprano las actividades depredadoras terminan afectándolo todo, pues conservación y depredación son irreconciliables. Hay además una contradicción inherente a la coexistencia de los dos proyectos, en la medida que el PPP concibe una red de corredores de infraestructuras interoceánicas que interrumpen en varios puntos el flujo entre las biotas del norte y del sur que circulan en los corredores biológicos transmesoamericanos. Los cortes que imponen los megaproyectos e infraestructuras (en el Canal de Panamá, en Honduras y en el Istmo de Tehuantepec, principalmente) se suman además a todas las destrucciones ambientales que ya han venido ocurriendo previamente en la región mesoamericana. Y para aumentar la esquizofrenia, en convivencia con los corredores de conservación se promueve el establecimiento de corredores de plantaciones forestales, que se promocionan como zonas de reforestación y como sumideros de carbono.

Los pueblos de la región ya tienen una amarga experiencia con los megaproyectos, que han ocasionado problemas graves como la falta de reconocimiento de las asimetrías económicas y sociales, el debilitamiento de los Estados, la privatización de los bienes y servicios públicos, el aumento de la vulnerabilidad de indígenas, mujeres y jóvenes, la subordinación de la seguridad y soberanía alimentaria, el crecimiento del sector informal, la disminución de la protección social, el saqueo de los recursos naturales, la destrucción de los pequeños y medianos productores y de la producción nacional en general.

Tanto el CBM como el PPP cuentan con el financiamiento del Banco Mundial. En el caso del CBM, además del Banco Mundial, varios países donantes, principalmente de Europa, Japón y Estados Unidos, además del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han comprometido un aporte de 470 millones de dólares para la realización de proyectos de carácter nacional y regional. Es poco probable que la presencia de estos organismos y de estos gobiernos en el CBM sea casual. Es mucho el dinero que se mueve en torno a estos proyectos, que dan lugar a numerosos estudios, diagnósticos, consultorías y asesorías, y muchas veces de ahí a la asociación con empresas privadas para actividades de bioprospección e inversiones en Áreas Protegidas. No puede desconocerse que hay fuertes intereses empresariales y geopolíticos interesados tanto en dar impulso al Plan Puebla Panamá como en apropiarse de una biodiversidad de la que se espera obtener elevadas ganancias.

Por otro lado, sin duda que existen intereses genuinos que apuntan a la conservación de la diversidad tanto biológica como cultural y que ven al CBM como una alternativa viable para lograr ese objetivo.

La discusión en torno a las bondades o maldades del CBM debe darse entonces en el marco del tipo de desarrollo que se implemente en la región. De triunfar el modelo del Plan Puebla Panamá, el CBM será simplemente parte del paquete de saqueo y degradación de los recursos de la región. De predominar una visión socialmente justa y ambientalmente respetuosa, resultado de la participación informada, real y libre de las poblaciones locales, la idea de un sistema de áreas protegidas que haga las veces de corredor biológico en la región podría ser un paso importante en el mejoramiento de la calidad de vida de la gente y en el uso adecuado de los recursos naturales. (Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Argentina: ¿el fin del Corredor Verde?**

En diciembre del año 1999, se sancionó en Argentina la Ley Provincial N° 3.631, merced a la cual se creó el Área Integral de Conservación y Desarrollo Sustentable, denominada "Corredor Verde de la Provincia de Misiones". Involucra a 22 municipios y se extiende sobre una superficie de 1.108.000 hectáreas de selva paranaense, ubicadas en la provincia de Misiones, abarcando un mosaico de paisajes que incluye áreas protegidas, propiedades privadas en usos diversos, colonias

agrícolas, comunidades indígenas y variadas situaciones socioeconómicas, incluso áreas de conflictos de uso y tenencia de la tierra. La intención es integrarlas en una unidad territorial con objetivos definidos sobre la base del planeamiento biorregional que garantice la conectividad de los tres principales bloques de Áreas Naturales Protegidas de la selva Paranaense.

Pero ahora se abre un peligroso antecedente que daría por tierra con todos los esfuerzos por preservar el patrimonio natural misionero. El Ministerio de Ecología de Argentina autorizaría el rozado (desmonte y quema) de 30 hectáreas linderas a la Reserva Yaguaroundí, cortando de esa manera el natural flujo de fauna desde y hacia el resto de la masa selvática. Luego de la quema se plantaría tabaco con agroquímicos desmalezantes e inmediatamente después implantarían monocultivos de pino, que según los especialistas es la mejor manera de destruir toda la biodiversidad reinante y para siempre.

Además, el escenario donde esto se desarrollaría es un sector de serranías centrales donde sus terrenos son muy inclinados y un desmonte lleva a la rápida erosión del suelo haciéndolo impropio para el cultivo, motivo por el cual han sobrevivido grandes extensiones de selva hasta el día de hoy.

Esta posible amenaza pone en riesgo el proyecto de Yaguaroundí, un sueño que cobró vida. Martín González decidió hace algunos años hacer un aporte para preservar el área, por lo que compró 400 hectáreas de selva en las cercanías de Fracrán y junto con su esposa decidieron hacerla Reserva Natural.

La reserva incluye a colonos y misioneros en la labor de defensa y conocimiento de la selva como actividad económica redituable y viable. Esto implica desterrar la tala de la selva que suele abrir espacio para la plantación de cultivos como el tabaco y el té, de bajísima rentabilidad, agotadores del suelo y extremadamente peligrosos para la salud humana. Esas formas de producción insustentable también suelen omitir las estadísticas de personas que fallecen por enfermedades vinculadas a los fertilizantes y sustancias químicas utilizadas en el cultivo del tabaco, que atacan los riñones, pulmones, corazón y demás órganos vitales. Los niños nacen con malformaciones congénitas y su expectativa de vida es muy baja.

Como dice Martín González, mientras esto sucede, más allá del fantástico ruido de los saltos o el rugido del León Bayo, "la vegetación guarda miles de secretos medicinales que tenemos que develar para salvar a nuestros niños, hombres y mujeres enfermos. Sólo como muestra podemos hablar de Káa Héé, una hierba de la selva, capaz de endulzar 300 veces más que azúcar. Pero estos secretos se han ido mayormente con las tribus guaraníes y con la tala de la selva. Sólo viejos sabios de las últimas tribus de Mbyá guaraníes podrían reconstruir algo de ese pasado glorioso, pero también ellos están sumidos en la pobreza".

Hoy está planteada la necesidad de defender la Selva Paranaense, "ésa que durante el siglo pasado desapareció de los estados del sur del Brasil y del territorio del Paraguay, ésa que vio morir la cultura guaraní, ésa que puede darnos mucho más sin tener que caer y que sin embargo ve a sus hijos sumidos en la miseria, que cada tarde respira sus últimos días en una lluvia triste o un crepúsculo rojizo como el Apocalipsis, que es la última casa de las mariposas y los tigres", y es por eso que la Reserva Yaguaroundí organizó una campaña solicitando el envío de mensajes de protesta al Ministerio de Ecología. (Boletín N° 55 del WRM, febrero de 2002)

### **Argentina: el gobierno provincial autorizó la explotación de petróleo en Llancanelo**

Finalmente el viernes 17 de enero pasado, el Gobierno de la Provincia de Mendoza, mediante la resolución 190/2003, autorizó a Repsol YPF a explotar en el área de Laguna Llancanelo, cinco de los ocho pozos, previstos por el proyecto presentado, otorgándoles la Declaración de Impacto Ambiental, y condicionando los tres restantes solo a la presentación de nuevas ubicaciones para los trabajos de perforación.

Finaliza así un proceso de dos años y medio, cuando luego de la audiencia pública en agosto del 2000 se alzaron voces de reclamo en todo el mundo por la intención de la petrolera española de explotar hidrocarburos en Laguna Llanquanelo, ubicada en el sur de Mendoza y considerada uno de los humedales más importantes de Sudamérica y del Mundo, reconocida internacionalmente como sitio Ramsar desde 1995 y como reserva provincial desde 1980.

Los reclamos de las organizaciones ambientalistas, abogados expertos en derecho ambiental y científicos nacionales e internacionales, no alcanzaron para torcer la firme decisión el gobierno de aprobar la iniciativa de Repsol YPF, ya que la liquidación de las regalías representa el aporte más importante para el presupuesto provincial, máxime cuando en octubre del año pasado la provincia casi se declara en default, recibiendo una ayuda de \$ 30 millones de la petrolera para poder pagar sus deudas más urgentes.

Entre los puntos más destacados de la resolución ministerial, figuran la creación de la llamada UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL LLANQUANELO, conformada por personal de las Direcciones de Saneamiento y Control Ambiental y de Recursos Naturales Renovables, que tendrá a su cargo el hacer cumplir todas las disposiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, diseñar un Plan de Tareas y un Plan de Monitoreo Anuales, elaborar el Plan de Manejo de la Reserva Faunística, recomendar medidas correctivas, e informar periódicamente de sus actividades y las de la petrolera española, tanto a la oficina de la Convención Ramsar como a instituciones locales. Otras de las tareas de esta Unidad de Gestión será realizar la mensura administrativa del área de la reserva y monitorear el acuífero del Yacimiento Llanquanelo, ya que en marzo de 2001 se detectaron altos porcentajes de hidrocarburos en uno de los pozos de agua de la reserva, lo que motivó la paralización del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a fin de realizar estudios específicos, que no se han realizado hasta el momento, ya que la misma Fiscalía de Estado – el defensor del pueblo ambiental en la provincia- dictaminó que podía continuarse con el procedimiento administrativo, sin la necesidad de definir el tema.

"Es el primer caso en Mendoza que conocemos en que un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental viola todas las normas que lo alcanzaron, desde la Constitución Nacional hasta las resoluciones ministeriales", comenta Eduardo Sosa, de Oikos Red Ambiental, una de las organizaciones que llevó adelante el conflicto contra el frente gobierno-empresa. "Se emite la Declaración de Impacto Ambiental a un proyecto en el cual no participaron -hasta bien tarde-, abogados ni biólogos, en un área que, muy convenientemente, aún no ha sido delimitada, donde no hay un estudio de base de los acuíferos, donde se violaron los derechos a la participación y a la información ambiental, y en donde se autorizan las actividades sin disponer de un Plan de Respuesta a emergencias acorde, ya que el plan presentado no incorpora, entre otras cosas, una evaluación de riesgos, definición del ámbito geográfico, mención a sistemas de seguridad contra incendios, plan de evacuación, etc. La no delimitación de la reserva es un acto deliberado, ya que si se descubriera que los pozos se encuentran dentro del área protegida, una ley específica -la 6045- prohíbe terminantemente la exploración y explotación de hidrocarburos, mientras que la no realización de un estudio de base del acuífero, libera a la petrolera Repsol YPF de futuras responsabilidades por daños ambientales, ya que si en el futuro se descubren hidrocarburos en las napas, jamás se sabrá si dicho daño se realizó durante la época de Repsol o de la vieja YPF. Y para concluir con la hermosa tarea realizada, se dicta una cláusula gatillo, en la cual la empresa deberá paralizar sus actividades ante un accidente de magnitud en el área, constituyendo este acto la síntesis de la política ambiental del Gobierno de Mendoza, actuar una vez ocurridas las cosas", concluyó Eduardo Sosa.

Respecto de las irregularidades detectadas en todo el procedimiento, Sosa adelantó, "vamos a estudiar detenidamente la DIA, y en caso de no contemplar todos los puntos básicos que aseguren una protección acorde de los valores ecológicos del humedal, iremos a la justicia para hacer valer los derechos de los ciudadanos".



Se cierra así una etapa del conflicto ambiental más importante que ha tenido la provincia de Mendoza en los últimos años, y probablemente comience otra en la justicia, si la ciudadanía acompaña el reclamo de las organizaciones ambientalistas. (Oikos Red Ambiental, 2003)

### **Bolivia: el gobierno inicia fase de inspección en la auditoría ambiental del gasoducto Cuiaba**

La primera fase de la Auditoría Ambiental al Gasoducto Lateral Cuiaba (Bolivia-Brasil) solicitada por las organizaciones indígenas de los pueblos Chiquitanos y Ayoreos hace un año atrás, comenzó hoy en San José de Chiquitos, donde arribó una nutrida delegación de Inspectores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, dirigidos por Cristina Orellana Directora de la Unidad de medio Ambiente, quienes están encargados de verificar las denuncias realizadas por las comunidades afectadas sobre el incumplimiento del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA).

Un grupo de promotores ambientales indígenas y dirigentes cívicos de la zona, apoyados por organizaciones no gubernamentales, a las que unió el Diputado Nacional Sr. Isaac Avalos, presentaron oficialmente los documentos del monitoreo independiente que respaldan las denuncias. Estas no solo incluyen el incumplimiento del plan de reforestación, el incumplimiento del plan de desarrollo indígena y la destrucción sin reparación de hábitat de vida natural y fuentes de agua esenciales para la vida de las comunidades indígenas, sino también incluye la violación de los derechos indígenas realizada por las multinacionales ENRON y SHELL junto a los organismos del Estado, que han omitido aplicar la Ley 1257 (Convenio 169 de la OIT) al promover la formación de la supuesta Fundación para la Conservación el Bosque Seco Chiquitano (FCBC) impidiendo la participación de los pueblos indígenas afectados en la preservación de los recursos naturales dentro de sus propios territorios.

La controvertida Fundación de ENRON y SHELL ha sido acusada de tráfico de influencias cuando se comprobó que los científicos de varias instituciones conservacionistas que inicialmente abogaban por desviar la ruta del gasoducto para evitar daños en el bosque prístino de la Chiquitanía (considerado entonces entre los 200 mejor conservados del mundo), cambiaron su opinión a cambio de una gratificación de USD 20 millones de dólares otorgada por las empresas para un supuesto plan de conservación del bosque que nunca funcionó. La falta de transparencia del plan de conservación llevó a romper las relaciones entre World Wildlife Fund (WWF) y las cuestionadas multinacionales petroleras. El año 2001 la prensa nacional reveló que miembros de la FCBC realizaban biopiratería al exportar, sin autorización, material genético de una especie originaria del "maní silvestre" encontrada en el bosque chiquitano.

En mayo del 2002, una comisión investigadora del Parlamento Nacional Boliviano encontró que ENRON había creado una segunda "fundación fantasma" que fue utilizada por sus ejecutivos para comprar acciones del Gasoducto Cuiabá y hacer subir ficticiamente los precios de la obra para lograr enormes ganancias estafando a los accionistas. La agencia de crédito norteamericana OPIC retiró todo su apoyo a este proyecto en medio de la escandalosa quiebra de ENRON cuyo fraude comprobado alcanza los USD 2.500 millones de dólares. Meses después, el Ministerio de Desarrollo Sostenible de Bolivia amonestó a la Fundación de ENRON y SHELL por incumplimiento de la Ley del Medio Ambiente pero de manera poco clara el gobierno boliviano ha evitado aplicar las sanciones económicas correspondientes, mientras que ENRON continúa siendo el principal socio de Bolivia para la exportación del gas a Brasil.

El "affaire" del Gasoducto Cuiabá volvió a tomar notoriedad en noviembre del 2002 cuando durante una visita del recién electo Presidente Sánchez de Lozada a Washington DC, parlamentarios indígenas junto con organizaciones ambientalistas denunciaron el descubrimiento de una válvula construida en secreto por la multinacionales para abastecer con gas la Mina Don Mario de propiedad de Orvana Minerals empresa cuyo principal propietario es el propio Sánchez de Lozada. También se descubrió la construcción de un gasoducto privado de exclusividad para la mina del



presidente que no estaba considerado en el EEIA, "la comprobación de estos delitos deberían llevar a la expulsión de ENRON de Bolivia" dijo el diputado Isaac Avalos. "Ahora se espera, que se identifiquen claramente las irregularidades, se verifiquen los impactos sociales y ambientales y se incluyan recomendaciones precisas para reparar los daños a las 31 comunidades indígenas afectadas y mitigar la destrucción de los ecosistemas del Bosque Chiquitano y el Pantanal Boliviano", concluyó.

El proceso de Auditoría Ambiental, que se inicia con la inspección in situ de las denuncias de impactos sociales y ambientales es inédito en Bolivia, toda vez que la ley del medio ambiente no es específica sobre los impactos sociales ni la violación de derechos indígenas. Por eso se requiere de un enfoque integrado y multidisciplinario cuya evaluación podría sentar importantes precedentes para regular mejor la implementación de los proyectos hidrocarburíferos en territorios indígenas. "Un aspecto preocupante en la etapa actual es que los funcionarios del Estado encargados de la inspección, que se supone deben estar al servicio de la ley y el interés público, son huéspedes de las corporaciones multinacionales que aparentemente corren con buena parte de los gastos que implica este trabajo de campo y mientras exista esta dependencia nada podrá ser transparente" señaló José Bailaba, diputado indígena chiquitano.

Las visitas de inspección están programadas entre el 15 y el 26 de abril y se realizan al mismo tiempo de un intenso debate nacional sobre la posible construcción de un nuevo gasoducto hacia el Océano Pacífico para la exportación de gas boliviano a los Estados Unidos, proyecto que está provocando serias fricciones al Gobierno de Sánchez de Lozada con diversos sectores que se oponen, incluso dentro de las fuerzas armadas. Encuestas recientes revelan que la mayor parte de los bolivianos piensa que en las actuales condiciones los gasoductos de exportación solo benefician a las empresas multinacionales y no al país. Lo perverso de la Auditoría Ambiental al gasoducto Cuiabá, es que podríamos estar por comprobar que mientras ENRON y SHELL esperan ganancias durante los próximos cuarenta años, a los bolivianos sólo les podría tocar hacerse cargo de la destrucción del medio ambiente y del aumento de la pobreza en las comunidades afectadas. (Por Jorge Cortés, febrero de 2003)

### **Bolivia: áreas protegidas a disposición de las petroleras**

Con un proceso de participación pública muy dudoso en algunos casos y despertando enérgicas reacciones en contrario en otros, el proyecto de Ley de Áreas Protegidas ha sido sometido a consulta. En general se rechaza su pretensión de legalizar el ingreso de empresas petroleras y mineras a áreas protegidas como la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilón Lajas, el Parque Amboró y el Madidi. Las organizaciones campesinas de Cochabamba dijeron que si las áreas protegidas son para las petroleras o empresas de extracción de madera, entonces prefieren que no existan.

Las empresas petroleras acuden a los más altos niveles de gobierno para hacer aprobar proyectos de exploración sísmica, tendido de ductos y explotación petrolera dentro de áreas protegidas y territorios indígenas, tratando de reducir al mínimo el cumplimiento de las exigencias ambientales y sociales y sin respetar los planes de manejo y zonificación. A ello se suma el otorgamiento de concesiones mineras ligadas al poder político. Ocho empresas petroleras obtuvieron 24 concesiones para explorar y explotar hidrocarburos en nuevas áreas protegidas de Bolivia, según datos del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap). Andina, Total, Chaco, Repsol, Maxus, Petrobras y Don Wong son algunas de las empresas que se dedican a tales operaciones en las áreas bolivianas de preservación.

De aprobarse el proyecto de ley, se dismantlarían las propuestas de uso sustentable de la biodiversidad, como la Empresa de Ecoturismo Indígena Mapajos en la Reserva y Territorio Indígena Pilón Lajas, los proyectos comunitarios de ecoturismo en el Parque Amboró (La Chonta, Mataracú, Villa Amboró) y otros en la Reserva Eduardo Abaroa y en el Parque Sajama y en todas

las áreas protegidas de Bolivia. Según José Coello, del Sernap, los ingresos por concepto de turismo en zonas de preservación de la naturaleza pueden generar más que los réditos de la explotación de petróleo. En Bolivia recién empieza la actividad turística en las áreas y ya genera más de 4 millones de dólares, sólo en la región del Madidi.

El proyecto de ley establece la readecuación y recategorización de todas las áreas protegidas para su homologación mediante ley lo cual implica que los parques nacionales donde existe interés petrolero podrán ser recategorizados para permitir el ingreso de esas actividades; este sería el caso de los parques Amboró y Madidi. Si bien establece una excepción en las zonas núcleo, parques y santuarios, la protección se reduciría a pequeñas islas de conservación, como ocurre en Pílón Lajas, una de las más importantes áreas protegidas de la región andino amazónica de Bolivia, que forma parte del corredor ecológico Vilcabamba (Perú) - Amboró (Bolivia).

Es claro que de aprobarse el proyecto de ley uno de los primeros resultados sería la aprobación del proyecto de exploración sísmica de la Petrobras, en espera en el Ministerio de Medio Ambiente. Para la exploración sísmica se trazan líneas rectas de 1,5 a 4 m de ancho a través de bosques, ríos, cultivos o poblados, retirando la cubierta vegetal o lo que se encuentre en ella, con el fin de ubicar estructuras geológicas de almacenamiento de hidrocarburos, mediante equipos detectores. Además se construyen caminos, helipuertos, campamentos, zonas de almacenamiento de material y equipos, causando la deforestación de extensas superficies de bosque, el vertido de contaminantes en ríos, suelos y aire, impactos a la fauna del lugar. Las poblaciones de estos territorios sufren la invasión de campamentos de trabajadores ajenos al lugar, quienes alteran totalmente la vida de la comunidad.

La mayoría de las disposiciones legales sobre áreas protegidas prohíben expresamente la realización de actividades nuevas de explotación de hidrocarburos, minería y madera. Por lo tanto, a pesar de que las leyes sectoriales de hidrocarburos y minería han definido estas actividades como prioridad nacional, la aprobación de licencias ambientales no está garantizada y ha sido fuertemente cuestionada por organizaciones ecologistas, sociales y comunidades locales. En 2001 el departamento de Santa Cruz y numerosas instituciones nacionales lograron detener la aprobación de la licencia ambiental para la petrolera Andina (Amoco), que pretendía ingresar al Parque Amboró, donde hay proyectos de ecoturismo, albergues, proyectos de investigación y capacitación que hacen del mismo una de las áreas de conservación más promovidas e importantes de Santa Cruz.

Otro de los aspectos fuertemente cuestionados del proyecto, es que para sus autores la biodiversidad es un asunto de flora, fauna y microorganismos. Han olvidado que las leyes vigentes en el país definen que la biodiversidad tiene un componente "intangibles", que se refiere a los conocimientos colectivos o valor cultural asociado. Esas mismas leyes reconocen la tuición de las comunidades locales sobre este componente.

El proyecto de ley no solo legaliza las actividades petroleras, mineras y madereras en las áreas protegidas sino que coloca a los "usuarios" de estas actividades en los Comités de Gestión, como "actores de la gestión de Áreas Protegidas", olvidando que son precisamente estas actividades y las empresas que las realizan las principales causantes de los problemas de contaminación y degradación allí donde operan. (Boletín N° 74 del WRM, setiembre de 2003)

### **Brasil: ONGs se oponen a la campaña del 10% lanzada por el WWF y el Banco Mundial**

"Nosotras, las ONGs abajo firmantes, queremos expresar nuestra preocupación tanto por el contenido como por las potenciales consecuencias de la campaña que está llevando adelante WWF Internacional, con apoyo del Banco Mundial y del gobierno brasileiro, para la protección de un 10% de la región amazónica mediante el establecimiento de áreas de conservación ambiental de uso indirecto.

No es que nos opongamos a la creación de nuevas áreas de conservación de uso indirecto. Por el contrario, consideramos que el sistema de áreas protegidas actualmente existente es insuficiente para proteger los ecosistemas del Brasil, tanto en lo que se refiere al área total, como a la variedad de sistemas ambientales bajo protección, sea en lo concerniente a la Amazonía o a otras regiones.

Apoyamos firmemente la creación de nuevas reservas en todo el país, especialmente en aquellas áreas que han sido indicadas como prioritarias para la conservación de la biodiversidad. Pero estas nuevas reservas deberían abarcar un amplio mosaico de áreas protegidas, incluyendo reservas extractivas que tengan en cuenta los derechos de las poblaciones tradicionales.

Además, entendemos que la meta de carácter cuantitativo que se ha fijado la campaña –10% antes del año 2000- ha sido elegida al azar, es inadecuada e ignora la realidad del Brasil. Para la efectiva protección de la Amazonía, de la que sobrevive hoy en día el 85%, ese 10% fijado constituye un objetivo inaceptable. Por el contrario, 10% es muy posiblemente una cifra excesiva para la creación exclusiva de áreas de uso indirecto, en tanto todavía no se han realizado estudios que aporten datos confiables como para contestar a la pregunta de si existe una disponibilidad tal de tierras sin presencia de poblaciones indígenas o de actividades extractivas.

Tampoco entendemos porqué se ha tomado el año 2000 como fecha límite, teniendo en cuenta que actualmente menos del 4% de la superficie de la Amazonía está ocupado por áreas de conservación de uso indirecto, y de hecho la mayor parte de las normas sólo existen en el papel. En efecto, es posible encontrar poblaciones tradicionales en la mayor parte de estas áreas, incluyendo diez parques y reservas que comprenden más de tres millones de hectáreas, que fueron creados sobre doce territorios indígenas previamente existentes.

Un plan para crear, en el plazo de dos años, el doble de las reservas que se han establecido hasta la fecha, supone el grave riesgo de estar creando más parques de papel, cuya existencia estará dada sólo por un nombre. Además, la existencia de estudios para determinar áreas de prioridad o zonas que se beneficiarían más de este tipo de producción, supone el riesgo adicional de estar incorporando territorios ocupados por poblaciones tradicionales, intensificando de este modo los conflictos ya existentes entre dichas poblaciones y el IBAMA (Instituto Brasileño para el Medio Ambiente).

Lo que es más, nosotras creemos que la protección de la Amazonía depende de políticas definidas y articuladas por parte del gobierno, que actualmente no existen. Las mismas permitirían algo más que la mera creación de áreas de uso indirecto y estimularían el papel fundamental de las poblaciones tradicionales, que realizan un ejercicio real de dicha protección. El gobierno brasileño no ha sido capaz siquiera de apoyar financieramente las áreas protegidas ya existentes. Todo el mundo sabe que si no hubiera sido por la resistencia de estas poblaciones al comportamiento depredador de los grandes latifundistas, las compañías madereras, las prospectoras de recursos naturales y las fuerzas políticas –con algunas honrosas excepciones- hoy en día la Amazonía se encontraría aún en peores condiciones.

Entretanto, dichas poblaciones están viviendo en condiciones miserables, sin poder acceder a un adecuado apoyo por parte del gobierno para llevar adelante sus actividades económicas tradicionales, o incluso para que se garanticen precios mínimos para sus productos, cuya elaboración depende esencialmente de que la selva siga existiendo.

Deseamos también expresar nuestra sorpresa por el hecho de que la mencionada campaña no tenga en cuenta otras regiones, algunas de las cuales se encuentran en una situación incluso más frágil y han sido más devastadas que la propia Amazonía. Tal es el caso, por ejemplo, de la Mata Atlántica, región de enorme importancia en cuanto a su biodiversidad y cuya superficie se ha reducido a un 7% de la original. Por su parte las regiones de la Caatinga y el Cerrado están siendo aceleradamente convertidas en campos de cultivo de soja y tierras de pastoreo para el ganado.

Estamos incluso sorprendidos por la forma en que la campaña ha desconocido los esfuerzos que se han venido realizando en este sentido. Por ejemplo, la organización del Taller Amazónico, a cargo de un grupo de ONGs nacionales, como parte del PROBIO (Fondo de Protección de la Biodiversidad). El taller fue patrocinado durante años por el gobierno brasileño con el propósito de –en un marco participativo- generar información y crear opciones alternativas para la formulación de políticas públicas de conservación, incluyendo la selección de zonas potenciales para el establecimiento de nuevas áreas de conservación, tanto de uso directo como indirecto.

Por último nosotras, las ONGs abajo firmantes, proponemos que el gobierno brasileño, el Banco Mundial, el WWF y todas las organizaciones preocupadas por el tema, aúnen esfuerzos para la exitosa realización del Taller Amazónico. Es de esperar entonces que del Taller resulte el establecimiento de metas de carácter colectivo, políticas regionales bien definidas y abarcativas y campañas de movilización en las que la conservación de la biodiversidad de la Amazonía y los derechos de las poblaciones que la habitan se encuentren adecuadamente balanceados, todo ello con el fin último de lograr un desarrollo sustentable para el país en su conjunto.

Brasilia, 1ro. de julio de 1998 - Foro de ONGs y Movimientos Sociales Brasileños para el Desarrollo y el Medio Ambiente (Forum Brasileiro de ONGs), Concejo Nacional de Caucheros (CNS), Grupo de Trabajo Amazónico (GTA), Red Brasileña sobre Instituciones Multilaterales de Crédito (Rede Brasil). (Boletín N° 14 del WRM, agosto de 1998)

### **Brasil: los Pataxó recuperan sus territorios tradicionales**

Brasil celebrará dentro de poco los 500 años de la llegada de los portugueses. Empero, para los pueblos indígenas que viven en lo que luego se convirtió en Brasil, este no es un día para celebraciones. La llegada de los europeos marcó el inicio de su genocidio y de la destrucción del ambiente en la rica tierra del "pau Brasil". Cuando el país se transformó en un estado independiente la situación de los indígenas no mejoró. Es más, en muchos casos en realidad empeoró. Finalmente la Constitución Federal de 1988 reconoció los derechos culturales y territoriales de los pueblos indígenas, pero en los hechos son la mayoría de las veces ignorados.

El pasado 19 de agosto el pueblo indígena Pataxó, que habita en la región sur del estado de Bahia, decidió recuperar el Parque Nacional Monte Pascoal, que constituye parte de sus territorios tradicionales. La presencia de los Pataxó en la región ya había sido documentada en el año 1500 y más tarde a través de diferentes testimonios históricos, desde 1805 en adelante. Ellos vivieron en la región hasta 1951, año en que fueron víctimas de una masacre. Los sobrevivientes fueron expulsados de sus tierras y confinados en áreas donde han vivido en medio de la miseria y la humillación. Este fue otro episodio deplorable de la historia del Brasil que, como tantos otros que tuvieron como víctimas a esclavos negros y campesinos sin tierra, fue rápidamente ocultado y olvidado. El territorio ancestral de los Pataxó fue entonces transformado en el Parque Nacional Monte Pascoal, aduciéndose la protección del bosque de la Mata Atlántica.

El Ministerio de Medio Ambiente y algunos medios de prensa han tratado de desacreditar a los Pataxó frente a la opinión pública, acusándolos de destruir los bosques, mientras que en verdad los Pataxó han jugado un importante papel en la conservación de la porción de Mata Atlántica existente en la región. Por otra parte, los madereros han venido durante años extrayendo abiertamente los mejores árboles del Parque Nacional, en tanto la policía hace la vista gorda a estas actividades.

La acción de los Pataxó no puede ser considerada una ocupación ilegal. Por el contrario, los indígenas están ejerciendo sus derechos, reconocidos en la Constitución brasileña, como "ocupación tradicional indígena". Ello significa que tienen el derecho original a ocupar, y que la titulación y otras decisiones judiciales que afecten el área deben ser considerados ilegales. No obstante, la Fundación Nacional Indígena (FUNAI), en lugar de proteger los derechos de los pueblos indígenas

-como es su mandato- está tratando ahora de seducir a los Pataxó, proponiéndoles que abandonen sus tierras a cambio de algunos artículos de consumo.

El discurso internacional de las autoridades brasileñas acerca de la necesidad de proteger los bosques de ese país en realidad tiene poco que ver con lo que sucede en el terreno. La actividad de las grandes compañías madereras, junto a una urbanización descontrolada, han hecho desaparecer casi por completo la Mata Atlántica; extensas áreas de la Amazonia desaparecen año a año a manos de la agricultura, la ganadería y la tala comercial; los territorios tradicionales indígenas son usurpados por compañías plantadoras (la lucha de los Tupinikim y Guaraní contra la gigante Aracruz Celulose en Espirito Santo constituye un ejemplo paradigmático); la mayor parte de las "áreas protegidas" existen sólo en los papeles. Y quienes realmente quieren proteger los bosques - dado que constituyen su espacio vital- son considerados "invasores".

Los Pataxó han recuperado su territorio y esta acción implica un paso de gran trascendencia para asegurarse que en el futuro no estarán sujetos a una vida de miseria y humillación, sino que finalmente podrán vivir con dignidad. (Boletín N° 26 del WRM, agosto de 1999)

### **Brasil: el Parque Nacional Monte Pascoal pertenece a los Pataxó**

Cuando los conquistadores europeos llegaron a América hicieron una clara distinción entre los blancos, los negros y los indígenas. Mientras que los primeros fueron considerados seres humanos, los esclavos africanos fueron declarados animales. Si bien los indígenas fueron declarados humanos, fueron considerados como niños cuyas vidas debían ser gobernadas por los adultos, vale decir por aquellos de descendencia europea.

Hoy en día nadie apoyaría abiertamente esta clasificación. Sin embargo de hecho esta forma de pensar está lejos de haber desaparecido. El caso del pueblo indígena Pataxó en el estado de Bahía, Brasil, constituye uno de los muchos posibles ejemplos. A ellos les fue quitado completamente su territorio en 1951 -luego de la masacre de la mayor parte de su pueblo- y gran parte del mismo fue declarado Parque Nacional, al tiempo que el resto fue distribuido entre los ganaderos. El 19 de agosto de 1999, los Pataxó decidieron recuperar sus territorios tradicionales y tomaron el Parque Nacional Monte Pascoal. La sociedad brasileña reaccionó de diversas maneras. Algunas relativamente pocas organizaciones e individuos expresaron su incondicional apoyo a dicha acción, basados en el sencillo hecho que los Pataxó son los dueños por derecho del Parque. Una gran parte de la población optó por oponerse, por ignorar o por apoyar condicionalmente la acción. La explicación de esta reacción puede encontrarse en el profundo racismo que todavía prevalece en relación con los pueblos indígenas. Aún algunas organizaciones bien dispuestas hacia el tema de los pueblos indígenas parecen desconfiar de la capacidad de los Pataxó para conservar el parque. Aparentemente la conservación de éste es para ellos más importante que la justicia. Lo que es más importante: parecen seguir viendo a los Pataxó como niños que necesitan ser guiados por los adultos. ¿No es esto racismo?

En un país destructor de sus bosques, como es Brasil, nadie puede culpar a los indígenas por haber sido protagonistas en este sentido. Por el contrario, ellos han sufrido los impactos, viendo sus vidas y medios de subsistencia gravemente afectados por la deforestación y la degradación de los bosques. El hecho de que Monte Pascoal -parte del territorio de los Pataxó- todavía tenía grandes superficies de bosque cuando fue declarado tal, constituye una prueba de ello. Pero ahora muchos están preocupados de que en manos de los "indios" ahora el Parque puede ser destruido. Esto requiere de dos aclaraciones. Por un lado, debe señalarse que los Pataxó -dueños por derecho de esas tierras- poseen los mismos derechos legales que otros brasileños tienen a cortar los bosques. Por otro lado, los Pataxó han declarado que es su propósito conservar el bosque, de modo que no hay razón para creer que no actuarán de acuerdo con esa intención.



Monte Pascoal significa mucho para los Pataxó: significa la recuperación de su territorio ancestral y la posibilidad de lograr nuevamente su dignidad como pueblo. El Parque también significa mucho para los conservacionistas, que lo consideran uno de los pocos remanentes de la prácticamente desaparecida Mata Atlántica. Asimismo, el Parque es un símbolo del "descubrimiento" del Brasil por parte de los portugueses hace 500 años. De modo que los Pataxó han puesto sobre la mesa temas cruciales a ser abordados por el conjunto de la sociedad brasileña: justicia; igualdad entre indígenas y otros pueblos; la conservación y la gente; "descubrimiento", encuentro o conquista; racismo; genocidio.

Los Pataxó necesitarán mucho apoyo a nivel internacional, nacional y local. Ellos están enfrentando a un gran número de fuerzas que habrán de utilizar todos los medios posibles para derrotarlos. Por ejemplo, recientemente el gobierno dejó de asignar fondos al grupo de trabajo de la propia agencia oficial a la que se había asignado la tarea de demarcar el territorio de los Pataxó. Le concedió tierras a campesinos sin tierra en el territorio Pataxó, con el fin de generar conflictos entre ambos grupos. Los ganaderos que ocupan predios alrededor del Parque son responsables por incendios anuales, que inevitablemente afectarán al mismo, tal como ha sucedido en el pasado. El gobierno puede decidir no brindar apoyo para combatir los incendios, con el propósito de mostrar la supuesta incapacidad de los Pataxó para preservar el bosque.

Este no es un tema de conservación versus destrucción. Es cuestión de reparar una injusticia y de reconocer el derecho de los Pataxó a manejar su territorio. Ellos están realizando un llamado a organizaciones, la Iglesia, parlamentarios, organismos municipales, estatales y federales, y a individuos preocupados, en busca de ayuda para "construir el futuro de nuestro pueblo en nuestro territorio tradicional . . . que es el único lugar posible donde construir nuestro futuro con dignidad". (Boletín N° 28 del WRM, noviembre de 1999)

### **Brasil: digan lo que digan, Monte Pascoal pertenece a los Pataxó**

Casi cincuenta años después que sus territorios tradicionales les fueran usurpados y la mayor parte de su población diezmada por fuerzas militares, en el pasado mes de agosto el pueblo indígena Pataxó decidió recuperar sus tierras y tomó el Parque Nacional Monte Pascoal.

Ahora los Pataxó enfrentan la amenaza de una expulsión, luego de que un juez local determinara el 17 de noviembre ppdo. que dicho Parque Nacional debía ser devuelto al Instituto Brasileño para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (IBAMA). Todavía no hay fecha establecida para la expulsión, pero los Pataxó han jurado resistirla y emitieron una declaración dirigida al pueblo brasileño y a las autoridades, donde manifiestan que Monte Pascoal es su territorio sagrado y que "no habrán de aceptar ninguna decisión, negociación o propuesta que implique su retiro del área". Exigen asimismo que se reinicien las tareas del Grupo de Trabajo que estaba realizando los estudios para la demarcación del territorio Pataxó y cuyas actividades se detuvieron repentinamente a principios de noviembre. Asimismo expresan su preocupación por la eventualidad de una expulsión violenta y llaman al gobierno a "garantizar la seguridad personal de nuestras familias".

Esta decisión judicial es una nueva prueba de que -próximo a las 500 años de la celebración del "descubrimiento" de Brasil- el gobierno brasileño sigue ignorando el derecho de los pueblos indígenas a volver a sus territorios tradicionales. Si se ejecuta la decisión judicial, el gobierno de Fernando Henrique Cardozo estará ratificando la masacre de los Pataxó ocurrida en 1951, que allanó el camino para la creación del Parque Nacional Monte Pascoal. En esa instancia, muchos indígenas fueron muertos y otros tuvieron que escapar para salvar su vida. Desde entonces los sobrevivientes se han visto forzados a vivir en medio de la humillación y la miseria.

La historia parece repetirse. Tal como sucedió en el pasado, los Pataxó tienen todos los derechos, mientras que el actual gobierno -así como los portugueses hace 500 años- tiene el poder. Como dicen los Pataxó, "la memoria colectiva de nuestro pueblo y los documentos históricos comprueban

lo justo de nuestra lucha por recuperar Monte Pascoal". Diga lo que diga el sistema "legal" para justificar lo injustificable, Monte Pascoal pertenece a los Pataxó. (Boletín N° 29 del WRM, diciembre de 1999)

### **Brasil: la lucha del pueblo indígena Pataxó en Bahía**

Hace más de un año el pueblo indígena Pataxó recuperó una parte importante de su territorio tradicional ubicado en el estado de Bahía. Desde ese entonces, los Pataxó han estado luchando para que el gobierno reconozca sus derechos, y han contado con escaso apoyo de las organizaciones ambientalistas, muchas de las cuales parecen dudar que los Pataxó tengan la capacidad de manejar adecuadamente el bosque que por derecho les pertenece.

En ese contexto es importante destacar la posición de la Sociedad Antropológica Brasileña, que recientemente criticó al Ministerio de Medio Ambiente por promover proyectos en la zona antes de que finalice la demarcación de las tierras de los Pataxó. En una carta dirigida al gobierno, el Coordinador de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Sociedad Antropológica Brasileña, antropólogo Silvio Coelho dos Santos, expresó que "sin siquiera conocerse la extensión y la demarcación del territorio tradicionalmente ocupado por los Pataxó, no puede haber información de base para subsidiar convenientemente proyectos de autosuficiencia para las aldeas indígenas". Esta posición es extremadamente importante en este momento, en que parece haber un movimiento sistemático contra la presencia indígena dentro de las áreas de conservación.

Ese es el caso de los Pataxó, cuyo territorio tradicional fue declarado Parque Nacional Monte Pascoal después de su violenta expulsión en 1951. Después de que las comunidades indígenas recuperaron sus tierras en agosto de 1999, el gobierno designó un Grupo Técnico de Trabajo para efectuar la demarcación del territorio de los Pataxó. Pero debido a presiones políticas, el trabajo del Grupo Técnico nunca fue finalizado.

Durante ese período, el Instituto Brasileño para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (IBAMA) intentó por todos los medios sacar a los indígenas del Parque. Pero ante la determinación de los Pataxó de permanecer en el lugar, el IBAMA cambió su estrategia a la presentación de propuestas de proyectos de "desarrollo sustentable." Según la Sociedad Antropológica Brasileña, el objetivo de esos proyectos era generar tensiones y conflictos internos entre los Pataxó. Silvio Coelho afirma que la existencia en el parque de áreas importantes de bosque de la amenazada Mata Atlántica justifica plenamente la presencia y la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente para garantizar su conservación, pero que eso no depende de la propiedad formal del territorio. "No hay evidencia que demuestre que este patrimonio natural se encuentre más especialmente vulnerable o amenazado a partir de la ocupación del parque llevada a cabo por los Pataxó hace catorce meses; más bien parece ser lo opuesto."

El antropólogo solicitó formalmente a los funcionarios gubernamentales pertinentes que lleven a cabo de inmediato los estudios necesarios para la demarcación de los territorios indígenas, y que simultáneamente se destinen recursos "para apoyar las necesidades de los Pataxó en el Parque Nacional Monte Pascoal."

Al mismo tiempo, otra comunidad indígena Pataxó de Bahía también está enfrentando una situación problemática. El 29 de noviembre la policía militar expulsó a alrededor de 150 familias Pataxó que estaban acampando en un área de 20 hectáreas dentro del municipio de Prado en el estado de Bahía. La acción policial se produjo como consecuencia de una demanda legal presentada por dos ganaderos. Los indígenas estaban acampando allí en espera de que finalice la demarcación de sus tierras en la Barra do Caí, de donde fueron expulsados después de que otro ganadero invadiera ese territorio.

Los Pataxó decidieron abandonar la zona en forma pacífica para evitar una confrontación e inmediatamente organizaron una manifestación en la ciudad contra la acción policial y la falta de voluntad de la FUNAI de finalizar la demarcación de las tierras indígenas en Barra do Caí.

Hace quinientos años los portugueses invadieron todos los territorios indígenas de Brasil. Actualmente algunos de esos territorios están siendo devueltos a sus legítimos propietarios, pero todavía falta la devolución de muchos otros. Ese es el caso de los Pataxó. Este pueblo indígena necesita un mayor apoyo en la lucha desigual que está librando, y la posición de la Sociedad Antropológica es un ejemplo que debería ser seguido por muchas organizaciones brasileñas que hasta ahora no han tomado partido por la justa lucha de los indígenas Pataxó. (Boletín N° 41 del WRM, diciembre de 2000)

### **Ecuador: un área protegida en peligro de extinción. El caso de la Reserva Faunística Cuyabeno y la petrolera Alberta Energy Co.**

La Reserva Faunística Cuyabeno está ubicada en la Amazonía del Ecuador. Fue creada en 1979, actualmente tiene una superficie de 603.380 hectáreas, de las cuales, 435.500 hectáreas fueron declaradas en 1999 como Zona Intangible. Esta última designación deja sin protección a 17.000 hectáreas que están dentro del bloque petrolero Tarapoa, concesionado en 1975 a la empresa Cayman Oil Company. Actualmente se encuentra operando este bloque la empresa canadiense Alberta Energy Co.

#### *- Características de la Reserva Cuyabeno*

La Reserva Cuyabeno, según estudios científicos, tiene una gran importancia por su altísima biodiversidad, posee 14 ecosistemas únicos en el país, algunos de ellos sin par en el mundo. Se han encontrado 307 especies de árboles grandes en una sola hectárea (lo que constituye el récord mundial de diversidad de árboles por unidad de área). Se han registrado 493 especies de aves, y más de 100 de mamíferos (Valencia, 1994). La cuenca ecuatoriana del río Napo, a la cual pertenece la reserva se considera la más rica en el mundo en especies de peces, con 473 registradas hasta la fecha. Se ha comprobado que los peces juegan un importantísimo papel en la dispersión de semillas en las zonas anegadizas, al alimentarse de las frutas que caen en época de inundación, de la vegetación ribereña.

La selva de tierra firme posee árboles grandes y palmas, lianas, arbustos de pequeño y mediano tamaño. A lo largo de los ríos se desarrollan algunos árboles emergentes, los pantanos son extensos. En el margen de las lagunas se desarrolla un tipo de bosque sometido periódicamente a inundaciones en época de lluvias, que contiene plantas adaptadas a la presencia de agua así como palmas. Las lagunas y los ríos albergan una fauna característica para los ecosistemas de agua dulce de la Amazonía, muchas de ellas en vía de extinción, como el delfín rosado o bufeo, el manatí o vaca marina, además de la nutria gigante. Las orillas generalmente están habitadas por peces de mediano y pequeño tamaño, así como por caimanes en peligro de extinción.

La fauna de tierra firme es rica en especies de aves y de mamíferos, entre los que destacan los primates (10 especies), roedores, quiróperos, herbívoros y carnívoros corpulentos. Entre estos se encuentran en peligro de extinción el capibara, el tintín o pipele, la guanta, la guatusa, el saíno, el venado rojo, el mono aullador, el chichico, la boa, etc. Pero el grupo más destacado es sin duda el de las aves, donde se destaca el águila arpía, el Hoatzín, los papagayos y los pericos.. Se trata de una zona de elevado endemismo de aves y además es fundamental como refugio de aves migratorias del continente americano.

#### *- Población indígena en la Reserva*

En esta Reserva, además, se asientan ancestralmente comunidades indígenas de las nacionalidades Sionas y Secoyas (parte del territorio está declarado territorio indígena Siona-Secoya). El pueblo



Cofán, que originalmente vivía en el alto Aguarico, incluyendo lo que ahora es la ciudad de Lago Agrio (o Nueva Loja), migró de Dureno a la bocana del río Zábalo en el Aguarico bajo. Los Pueblos Siona, Secoya y Cofán actualmente están considerados como minorías étnicas, y en peligro.

También viven dentro de la Reserva la comunidad Kichwa de Zancudococha y Bocana del Cuyabeno; dos poblados de migrantes del pueblo Shuar, los centros Charap y Taikiua, a orillas del Aguarico, junto con otras familias de esta nacionalidad que se han asentado como parte de precooperativas, en calidad de colonos.

#### *- Actividades económicas en el Cuyabeno*

Respecto a las actividades productivas, en el Cuyabeno se considera que existen dos polos de desarrollo del turismo ecológico: las Lagunas del Cuyabeno y desde 1991 la zona de las lagunas de Zancudo. Un estudio de Druum (1990) calcula que el turista en Cuyabeno y Yasuní gasta unos USD 86 diarios. Si la estadía promedio de un turista en el Ecuador es de 8 días, gastando en total USD 100 diarios, y la cifra de turistas extranjeros es de unos 150.000, los ingresos promedio esperados son de USD 120 millones anuales. Las empresas turísticas desde hace algún tiempo están trabajando con las comunidades indígenas, incorporando parcialmente a éstas dentro de las relaciones comerciales.

#### *- La explotación petrolera en el Cuyabeno*

La explotación petrolera principalmente en el bloque Tarapoa ha provocado severos impactos ambientales a la Reserva e impactos sociales a la población indígena y mestiza que ahí se asienta. Los principales impactos ambientales son: la deforestación, la contaminación de aguas, suelos y aire y la pérdida de biodiversidad. Entre los años 1984 y 1989 seis grandes derrames de crudo procedentes del campo Cuyabeno, contaminaron el sistema lacustre de la reserva, que no distan más de 8 Km. del campo. Testigos residentes en la zona reportaron que se pagó algunos dólares a un grupo de Sionas y colonos para la recolección del crudo, sin ningún tipo de protección, que después fue recogido en fundas plásticas y enterrado en unos hoyos al borde de las mismas lagunas (Comité para la Defensa del Cuyabeno, 1993). Durante mucho tiempo estuvo saliendo el crudo de la tierra, aún cuando a simple vista había desaparecido. En noviembre de 1989 se produjo un derrame de crudo de tal magnitud que "filtró" a la opinión pública, dando pie al primer programa de limpieza en la historia del Ecuador. Grandes cantidades de petróleo bajaron por Auca Quebrada hasta las Lagunas del Cuyabeno. Se reportó la muerte de toda clase de vida acuática y los habitantes de Puerto Bolívar tuvieron que perforar pozos para obtener agua de uso doméstico (MAG, 1992).

#### *- Ultimos acontecimientos*

Debido a la ya iniciada construcción del Oleoducto de Crudos Pesados OCP, las empresas petroleras miembros de consorcio responsable de la construcción y operación de este oleoducto han programado la ampliación de sus operaciones en sus campos con el fin de aumentar la producción de crudo para llenar el OCP.

La empresa canadiense Alberta Energy Company AEC, principal accionista del consorcio OCP decidió ampliar sus operaciones dentro de la Reserva Faunística Cuyabeno, para lo cual inició los respectivos procesos para conseguir las autorizaciones tanto del Ministerio de Ambiente como del Pueblo Siona, quien ha vivido ancestralmente en esa área.

La empresa petrolera AEC después de un proceso de acoso a los dirigentes de la organización Siona consiguió que éstos firmen un convenio autorizando la realización de la prospección sísmica, primera fase de la explotación petrolera, dentro de su territorio y de la Reserva.

El Ministerio del Ambiente entregó la licencia ambiental a la empresa AEC en noviembre del 2002 en total secreto, esto lo prueba el hecho de que un periodista a principios de diciembre preguntó a la

entonces Ministra del Ambiente si esa cartera de Estado ya otorgó el permiso a la petrolera AEC para operar dentro de la Reserva Cuyabeno y ella respondió que no lo sabe, que no tiene ese dato en la cabeza.

La empresa ingresó a la Reserva el 10 de diciembre del 2002 y actualmente está terminando de realizar las explosiones de dinamita en las 17.000 hectáreas dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. Se calcula que se harán cerca de 6000 detonaciones.

Ahora, con una aprobación que rompe con normas legales y ambientales la petrolera ha iniciado el proceso de prospección sísmica dentro de la Reserva lo cual carece totalmente de legitimidad y quebranta el ordenamiento legal en cuanto a la conservación de estas zonas de reserva y viola la Constitución Política en los artículos 86, el Art. 88 y 23 numeral 6 del mismo cuerpo legal; así como el Principio de Precaución que consta en el Art. 91 de nuestra Norma Suprema y en los principios 3 y 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la cual el Ecuador es suscriptor.

En lo que tiene que ver con el impacto ambiental, la prospección sísmica con la tecnología 3D generará erosión del suelo, destrucción de flora nativa, altamente endémica y que aun guarda secretos que requieren ser investigados.

Las detonaciones que se realizarán durante la prospección sísmica, dañarán los acuíferos que son reservas de agua dulce para el futuro y que hoy alimentan el sistema lacustre de la zona. La presencia constante de helicópteros produce un ruido que ahuyentará animales de caza, incluyendo aves que han iniciado ya un proceso de migración. Esto ocasionará una disminución en la fauna que es considerada internacionalmente como una de las más importantes a escala mundial. Además se propiciará la deforestación y la invasión de tierras por parte de colonos.

Frente a esta agresión que sufre esta reserva única en el mundo, los gobiernos locales de Cuyabeno, Putumayo, Lago Agrio, Consejo Provincial de Sucumbios, operadoras turísticas, universidades, Acción Ecológica, organizaciones campesinas, juntas parroquiales y la Cámara de Turismo conformaron un Comité de Defensa del Cuyabeno, cuyo objetivo es lograr la salida de la empresa AEC de la Reserva y la declaración de intangibilidad de toda esta área protegida. El Comité ha iniciado una labor de acercamiento con las nuevas autoridades ambientales y de energía y minas del país para demandar a estas dos dependencias competentes acciones urgentes para salvar al Cuyabeno. (Por Alexandra Almeida, Acción Ecológica, marzo de 2003)

### **Ecuador: un derrame de crudo en Papallacta pone en peligro área protegida**

El 8 de abril del 2003, cerca de las 5:00 de la mañana, una rotura del Sistema de Oleoductos Transecuatoriano (SOTE) generó un derrame de crudo en la reserva Cayambe Coca, el cual bajó a la laguna de Papallacta donde cubrió cerca de la mitad de su superficie. El agua que abastece al 60% de la población de Quito proviene de esta laguna, existe un real riesgo de contaminación de largo plazo por bioacumulación de residuos hidrocarburíferos. Este hecho demuestra, una vez más, que el paso de dos oleoductos, el SOTE y el OCP, a ambos lados de la Laguna de Papallacta, es totalmente irresponsable.

El martes 8 de abril, entre las 4:00 y las 5:00 de la mañana, se produjo un derrame de crudo por rotura de una soldadura del SOTE en el sector Sucos - San Juan, ubicado en la Reserva Cayambe Coca. Según Petroecuador, la fisura en el oleoducto se habría producido por el paso de tractores que trabajaban en la construcción del nuevo Oleoducto de Crudos Pesados, en un sector donde el SOTE se encuentra enterrado a sólo 1m10 cm de la superficie y en tierra suelta.

Hasta la 1:00 de la tarde, nada se hizo para detener el flujo de crudo que descendía por los ríos Sucos y Tambo hasta la Laguna de Papallacta; recién a las 2:00 de la tarde se colocaron boyas como barreras al derrame, es decir más de 9 horas después de producirse el derrame, y sólo se contó con

dos equipos de succión para la extracción del crudo.

A la 1:00 de la tarde, cerca de la mitad de la Laguna de Papallacta, estaba cubierta de crudo. Los ríos y la Laguna son una zona rica en biodiversidad y que alberga a numerosas especies de peces, anfibios, patos y pájaros actualmente en peligro.

Si bien las válvulas fueron cerradas por la Empresa Municipal de agua potable, poco tiempo después de ocurrirse el derrame, la contaminación está dada y esta tenderá a asentarse y constituir una fuente constante de contaminación para la laguna. El viento, las corrientes acuáticas y de la bioacumulación de los hidrocarburos en vegetales acuáticos y sedimentos pueden producir una contaminación en las rocas volcánicas que filtran el agua de la laguna, que jamás podrán ser remediadas.

Vale recordar que el crudo contiene tóxicos y metales pesados como el vanadio, que puede mantenerse en el ambiente durante periodos de hasta 10 años. Según Víctor Granadillo, de la Universidad del estado de Zulia en Venezuela: "el vanadio es capaz de ocasionar cambios en el material genético de plantas, animales y humanos".

Por otra parte, el OCP, cuya construcción está cerca de concluir, rodea la Laguna de Papallacta para luego seguir una ruta paralela al SOTE pasando por la Reserva Cayambe Coca. Este nuevo oleoducto no tiene ni una buena tecnología, ni medidas de protección para el agua en caso de ocurrirse un derrame como este. Hay que recordar que cuando hubo la erupción del Reventador, el OCP demostró ser más frágil y vulnerable que el SOTE. Con el agravante de que el OCP transportará crudo pesado, caliente (hasta 80 grados) y que duplicará el riesgo y cantidad de contaminación. (Por Natalie Weemaels, Acción Ecológica, abril de 2003)

### **Ecuador: el Parque Nacional Yasuni**

El Parque Nacional Yasuní se encuentra en la Amazonía ecuatoriana, es el área protegida más grande e importante del Ecuador continental, está ubicado en el territorio ancestral del Pueblo Huaorani. A pesar de esto, desde el inicio, esta área no fue respetada, ya que los gobiernos fueron entregando concesiones petroleras dentro de sus límites, para lo cual incluso se realizaron cambios de límites del parque y cambios en la legislación ambiental del país.

La historia de este Parque Nacional inicia en 1966 cuando se delimita una "zona de protección" de 16.000 ha. para la nacionalidad indígena Huaorani, cuyo territorio históricamente es de 2 millones de hectáreas. En 1979 se crea el Parque Nacional Yasuní, mediante Acuerdo Interministerial #322 del 26 de julio, con 679.730 ha. de las cuales, una tercera parte pertenece históricamente al Pueblo Huaorani. Desde 1989 es declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO con la misma delimitación que el Parque. Con la finalidad de dejar fuera de sus fronteras la explotación petrolera, los límites del Parque Nacional Yasuní fueron modificados mediante el Acuerdo Ministerial No.191 de 2 de abril de 1990 (R.O.408), dejando la zona hidrocarburífera (bloque 16) fuera de los mismos.

El 3 de abril de 1990 parte del territorio excluido se legaliza como Territorio Huaorani, con 612.560 Has. La adjudicación tiene un literal que expresa: "los adjudicatarios no podrán impedir o dificultar los trabajos de exploración y/o explotación minera e hidrocarburífera que realice el Gobierno nacional y/o personas naturales o jurídicas legalmente autorizadas". Este es el origen de una demanda de la Corporación de Defensa de la Vida CORDAVI, ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, en contra de CEPE, del Ministro de Energía y Minas y del Ministro de Agricultura y Ganadería basado en que el Art.107 de la Ley Forestal dice que las áreas protegidas son para preservar los rasgos ecológicos, estéticos y culturales, y por tanto la conversión a territorio indígena (y con ella la explotación petrolera) no era necesaria ni conveniente. El 2 de octubre del mismo año el Tribunal de Garantías Constitucionales ante la demanda de CORDAVI resolvió: "Eviten en lo posterior hacer concesiones de áreas para la explotación petrolera dentro de los

Parques y áreas de reserva natural o equivalentes, porque lesionarían la disposición constitucional citada”. Pero apenas 28 días después de esta resolución, el mismo Tribunal se desdice y resuelve en tono mucho más suave: “Tomen medidas necesarias para la protección de la naturaleza y extremen las medidas de protección y control del ecosistema y del medio ambiente en las actividades de exploración y explotación petrolera”

En 1992, una nueva modificación del Parque (aprobada por Acuerdo Ministerial 202 de 18 de mayo, R.O. 936) asigna al área protegida un total de 982.000 Ha. Desde 1999 aproximadamente 700.000 Ha. de la zona sur del Parque se consideran Zona Intangible (equivalente al Territorio Tagaeri-Taromenane), mediante Decreto Presidencial #552 de 29 de enero de 1999.

El Parque Nacional Yasuni, según la clasificación de Holdridge, pertenece al bioma de Bosque húmedo tropical, de la provincia biogeográfica Amazónica. Forma parte del Refugio Napo del Pleistoceno, es decir, es una zona de alto endemismo donde las especies se han conservado desde el final del Pleistoceno (entre 22 a 13 mil años antes), importante por ser un centro de especiación y dispersión de seres vivos desde entonces. Los bosques del Yasuní albergan el mayor número de especies de árboles por hectárea del mundo. El Parque es considerado una de las reservas de mayor diversidad genética del planeta, área de gran interés científico y potencialmente turístico. El bosque de tierra firme ocupa alrededor del 77% de la superficie total del Parque. La vegetación natural de este se caracteriza por ser siempre verde, heterogénea, densa, con especies de gran tamaño y mucha flora epífita. Por su irregular fisionomía y fisiografía presenta una gran variedad de hábitats.

En cuanto a la fauna del Parque, se han identificado más de 500 especies de aves. En cuanto a mamíferos, se han registrado 173 especies dentro del parque, aunque se estima que existen unas 200, que correspondería al 57% de todos los mamíferos del país. De ellos, el grupo mejor representado es el de los murciélagos, con 81 especies y 7 familias diferentes. Los primates ocupan también un puesto preferencial. Las especies acuáticas de mamíferos como el manatí, el delfín rosado y la nutria gigante se hallan en riesgo de extinguirse. La herpetofauna es una de las más grandes a nivel mundial, se han registrado más de 100 especies de anfibios, con 43 especies de ranas arborícolas y otro centenar de reptiles, entre ellas 62 especies de serpientes. Constituyen un caso especial las tortugas charapas, cuyo caparazón puede medir hasta 1m., constituyendo la mayor tortuga de agua dulce del mundo. La ictiofauna presenta una altísima diversidad, motivada por la gran variedad de ambientes acuáticos.

El pueblo indígena Huaorani históricamente ha habitado la zona comprendida entre los ríos Napo al norte y Curaray al sur. Su hábitat lo mantuvieron al interior de las tierras, en los espacios interfluviales, quedando estratégicamente aislados de otros grupos humanos regionales. El modelo económico Huaorani es el de cazadores/recolectores con una mínima horticultura. El contacto iniciado a finales de los años 50 por los misioneros evangelistas del Instituto Lingüístico de Verano, los indujo a rápidos cambios sociales, culturales, económicos y políticos. Estudios demográficos calculan que en 1960 los Huaorani tenían una población de unas 15.000 personas, mientras que ahora quedan unos 2.000. Conflictos provocados por la presencia del ILV dividió a los Huaorani más rebeldes y hubo grupos que se desunieron para siempre como los Taromenane y los Tagaeri, hasta hoy no contactados.

Actualmente el pueblo Huaorani está afectado principalmente por empresas petroleras, Hay 7 empresas dentro de su territorio. Los impactos ambientales y sociales de la industria petrolera en el pueblo Huaorani ha sido lamentable a tal punto que amenaza su sobrevivencia misma. Estudios médicos revelan que un alto porcentaje de la población sufre de hepatitis B, enfermedad introducida por los trabajadores petroleros.

La explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní y Territorio Huaorani inicia cuando en 1967 Texaco descubrió cantidades rentables de petróleo al norte del territorio Huaorani, pero durante las operaciones de exploración los campamentos fueron sistemáticamente robados y varios trabajadores

petroleros fueron asesinados (y también Huaorani). La empresa Shell había abandonado sus actividades exploratorias en los años 30 precisamente por los conflictos con los Huaorani. La penetración de la industria petrolera en territorio Huaorani fue posibilitada por la reducción de la población por parte de los misioneros del ILV. Actualmente se considera que el 80% del territorio Huaorani y cerca del 60% del Parque Nacional Yasuní está concesionado a empresas petroleras.

#### *- Bloque 14 - EnCana*

Este bloque fue concesionado inicialmente a la compañía francesa Elf Aquitaine que firmó en 1987 un contrato de riesgo con el Estado ecuatoriano,. Esta empresa se retiró en 1997 y el bloque fue comprado por la empresa Vintage y esta última fue comprada por la empresa canadiense Encana a finales del año 2002. Aproximadamente el 65% de este bloque está dentro del Parque Nacional Yasuní. La operación de este bloque afecta a los ríos, esteros y lagunas de la zona y ha creado fuertes conflictos con la población indígena y mestiza que habita el lugar. Actualmente EnCana tiene planes de ampliación de operaciones en este bloque lo cual afecta al Parque Nacional Yasuní.

#### *- Bloque 15 - Occidental*

Este bloque de 200.000 Ha. fue entregado a la empresa estadounidense Occidental en la primera ronda de licitaciones en 1982 y hasta la actualidad se mantiene la misma empresa operando. Aproximadamente el 18% de este bloque está dentro del Parque Yasuní pero la mayoría afecta a la zona de amortiguamiento en la zona norte.

#### *- Bloque 16 - Repsol-YPF*

En enero de 1986 se adjudica el Bloque 16, ubicado en territorio tradicional Huaorani y dentro del Parque Nacional Yasuní a un consorcio encabezado por la compañía Conoco Ecuador Ltd. para la exploración y explotación de hidrocarburos. En 1989, concluida la fase exploratoria se determinó que el bloque no era rentable, sin embargo Conoco y a partir de 1991 Maxus, quedó como operadora y socia mayoritaria del bloque 16. Actualmente alrededor de un 23% del bloque se encuentra dentro del Parque Yasuní. En la parte norte del bloque se construyó la llamada Vía Maxus de 180 km. la cual se calcula que atraviesa 540 esteros, que quedaron estancados, afectando además a zonas de humedales, que se removieron 45 millones de m<sup>3</sup> de arcillas rojas que fueron colocados abiertamente en los esteros. Los taludes fueron revegetados con especies de pastos asiáticos y africanos óptimos para la ganadería y considerados como extremadamente agresivos con la vegetación natural, pues compiten con ella e impiden la regeneración natural del bosque. El 1998 la empresa Maxus es comprada por la argentina YPF y en el año 2000 se concreta la compra de YPF por parte de la empresa española Repsol que retoma las operaciones de sus antecesoras en las mismas condiciones. Todas las operaciones de esta empresa no pueden ser monitoreadas ni controladas por la sociedad civil, debido a que Repsol controla el ingreso al área, pero la población Huaorani ha denunciado que existen frecuentes derrames de crudo, que los ríos están contaminados y hay presencia de enfermedades en la población.

#### *- Proyecto Ishpingo Tambococha Tiputini - ITT*

Petroecuador ha realizado la exploración de este proyecto en 1992 abriendo 600 km<sup>2</sup> de líneas sísmicas y perforando 5 pozos exploratorios. Se trata de un gran proyecto petrolero con reservas probadas de más de 1.000 millones de barriles de crudo pesado. En el año 2002, la empresa argentina Pérez Companc, operadora en ese entonces del bloque 31, ubicado junto al proyecto ITT, fue contratada por Petroecuador para perforar dos pozos, en Ishpingo 3 y el Ishpingo 4 con los cuales se descubrió que las reservas de estos campos eran mayores a lo que obtuvo Petroecuador con sus exploraciones de 1992. Todos estos trabajos ya han causado un impacto ambiental negativo a esta parte del Parque Yasuni. Actualmente el gobierno ha anunciado repetidamente la licitación de este proyecto el cual necesita de un contrato especial puesto que son campos con reservas probadas.

Aproximadamente un 60% de este proyecto se encuentra dentro del Parque Nacional Yasuní.

### - El Bloque 31

El Bloque 31 fue adjudicado en la Octava Ronda de licitaciones petroleras a la empresa argentina Pérez Companc en 1996. Durante 1997 y 1998, la empresa Pérez Companc llevó a cabo prospecciones sísmicas dentro del bloque y perforó dos pozos exploratorios: Apaika y Nenke, donde encontró 69,4 millones de barriles de un crudo pesado de 18 grados API. En el año 2002, Pérez Companc quebró como resultado de la crisis económica argentina, y fue totalmente comprada por Petrobras, la empresa estatal petrolera del Brasil. En el país opera con el nombre de Petrobras Energy Ecuador o PEE. Actualmente esta empresa planea perforar 12 pozos de producción a partir de cada plataforma petrolera, e instalar una estación de facilitación petrolera, un oleoducto, abrir vías de acceso y cubrir el área con ductos secundarios. Estos planes han generado bastante resistencia por parte de grupos ecologistas, estudiantes y la opinión pública nacional e internacional ya alrededor del 80% de este bloque está en el corazón del Parque Nacional Yasuní. (Por Alexandra Almeida, Acción Ecológica)

### **Guatemala: Reserva de la Biósfera Maya en peligro**

Carmelita y Uaxactún son dos comunidades que durante más de 80 años han vivido dentro de los actuales límites de la Reserva de la Biósfera Maya, en Guatemala (creada en 1989), la cual está actualmente amenazada por concesiones petroleras. La reserva abarca un área de 16.000 km<sup>2</sup> y constituye el más extenso bosque tropical del país. Ambas comunidades han vivido tradicionalmente de la extracción de "xate" (*Chamaedorea* spp.), la explotación del chicle (*Manilkara achras*) y de la utilización a nivel comercial de la pimienta (*Pimenta dioica*), mediante un padrón de uso sustentable de los recursos. El año pasado el Presidente de Guatemala Alvaro Arzú envió una felicitación a dichas comunidades por el uso sustentable que hacían del territorio y los recursos de la reserva, contando con el apoyo de la AFOCOP (Asociación de Comunidades Forestales de Petén). Sin embargo es el propio gobierno quien en 1997 licita para la explotación petrolera un área de 300.000 hectáreas perteneciente a la reserva y que coincide con la porción de selva utilizada tradicionalmente por las mencionadas comunidades. Dos años antes, Carmelita había obtenido un permiso de utilización de dicho territorio por parte del Concejo Nacional de Areas Protegidas, en tanto Uaxactún está tramitando un proceso similar.

Las comunidades nunca fueron consultadas ni informadas sobre dicho plan. Tan pronto como se enteraron del mismo, comenzaron -con apoyo de Oilwatch- una campaña internacional para frenar el proyecto de explotación petrolera que habrá de afectar negativamente su cultura y medios de vida. Más de 300 organizaciones e individuos en todo el mundo -entre ellas la Secretaría Internacional del WRM- se adhirieron a la iniciativa enviando mensajes al Presidente de Guatemala.

Para empeorar aún más las cosas, el gobierno ubicó a personal militar en "puestos fronterizos" ubicados en el corazón de la reserva. Tal decisión ha sido fuertemente resistida por la población local, que la considera una amenaza a su integridad y una muestra de que el gobierno protege los intereses de las compañías petroleras, tal como había sucedido con antelación en otros lugares, como Laguna del Tigre y la Libertad.

En febrero pasado 32 líderes representantes de comunidades tradicionales del Petén -incluidas Uaxactún, Carmelita y AFOCOP- formularon una declaración al gobierno y la opinión pública guatemalteca e internacional, en la que explican la situación a la que están enfrentados e invitan a reflexionar sobre ella. Asimismo expresan su justificado desacuerdo con las concesiones petroleras: ". . . respecto a la decisión que ha tomado (el Presidente de la República) de otorgar concesiones para la exploración petrolera en las áreas protegidas de la Reserva de la Biósfera Maya, por lo cual manifestamos nuestra inconformidad ya que no es una decisión acertada ni compatible con la voluntad popular del Departamento, ni con los ecosistemas agredidos, puesto que no se han

considerado las consecuencias que esto puede ocasionar. Ponemos en duda el aspecto legal que esto tiene y a la vez advertimos sobre el peligro de romper el equilibrio social, ambiental, ecológico, cultural y político".

El documento denuncia asimismo la contaminación y la destrucción de flora y fauna provocadas por la explotación de petróleo en las selvas tropicales: " El artículo 94 de la Constitución de la República dice: 'El Estado tiene la obligación de velar por la salud de todos sus habitantes...)' Además el Estado, las Municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico (Artículo 97 de la Constitución)". Los firmantes enfatizan que la explotación petrolera en la Reserva de la Biósfera Maya, considerada uno de los más importantes pulmones del mundo, implica el claro riesgo de violar dichas obligaciones constitucionales de parte de todos los guatemaltecos y en especial del propio gobierno.

En la declaración se expresa también que incluso desde un punto de vista meramente económico la explotación de petróleo no es una actividad que arroje ganancias, en comparación con el uso tradicional de la tierra y el turismo, sin hablar de los impactos sobre la gente. En resumen: " El uso racional y sostenible de la naturaleza nos da un total preliminar y muy superficial de beneficios de más de 10 millones de dólares por año, y unas 10 mil familias o 60 mil personas beneficiadas. Para el año 1994, el Ministerio de Energía y Minas informó que el monto total de regalías para el Estado generadas por el petróleo sólo reportó 1 millón de dólares (con un altísimo costo ambiental y social) y no llegó al millar de personas beneficiadas".

Los firmantes concluyen que ". . . NO es conveniente la incursión de ninguna empresa petrolera en la Reserva de la Biósfera Maya. Si estas explotaciones petroleras se convierten en una realidad, usaremos todos los recursos legales para impedirlo, dado que los peteneros amamos nuestro departamento . . . Y exigimos se respeten nuestros derechos Constitucionales de Petición y Defensa (Artículos 12 y 28 de la Constitución Política)". (Boletín N° 21 del WRM, marzo de 1999)

### **Guatemala: campaña contra actividades petroleras en la Reserva de la Biósfera Maya**

La Reserva de la Biósfera Maya, que se encuentra en la región septentrional de Guatemala, constituye el bosque tropical protegido más grande del país. La Reserva está en el corazón del bosque Maya, que es compartido con Guatemala, Belize y México y constituye, junto con el resto de la Selva Maya, el segundo bosque tropical más importante de América, después del Amazonas. Esta valiosa área ha sufrido depredación debido a las concesiones petroleras concedidas por el gobierno sin tomar en consideración los previsibles impactos negativos, estando probado que la prospección y la extracción de petróleo constituye una causa importante de deforestación y degradación de bosques en los trópicos. En marzo de 1999, representantes de comunidades locales preocupadas por el tema, conjuntamente con organizaciones ambientales nacionales y extranjeras, se dirigieron al ex presidente Arzú, instándolo a adoptar las medidas necesarias para terminar definitivamente con las concesiones petroleras y para proteger la Reserva Maya. Sin embargo, las autoridades se han negado a atender estos reclamos y la situación ha empeorado aún más.

El 7 de febrero de este año, el Procurador General de Derechos Humanos de Guatemala dictaminó que la actividad petrolera en la Reserva de la Biósfera Maya viola los derechos humanos, "toda vez que veda el disfrute al derecho a un medio ambiente sano, a la dignidad, a la preservación del patrimonio cultural y natural, y al desarrollo económico social". En el dictamen también se afirma que la violación a la ley de áreas protegidas y su reglamento, constituye "un comportamiento administrativo lesivo en detrimento de los habitantes de la República de Guatemala, y especialmente de las comunidades aledañas a las áreas protegidas aludidas". El Procurador General culpa por la situación crítica de la Reserva a la falta de interés y a la irresponsabilidad de las autoridades encargadas de la Política Nacional Ambiental. Este dictamen categórico no tiene sin embargo carácter obligatorio.



La respuesta oficial al dictamen del Procurador General fue desalentadora ya que sólo una de las concesiones ya aprobadas o pendientes (la de Laguna del Tigre) fue mencionada. Además, se observaron flagrantes contradicciones entre las reacciones de la Secretaría del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas. En conclusión, la política de protección forestal en Guatemala parece estar subordinada a la explotación petrolera, lo que posibilita que las compañías petroleras continúen haciendo un gran negocio en detrimento de los bosques y el pueblo de Guatemala.

Los ambientalistas guatemaltecos organizaron una campaña internacional para salvar la Reserva de la Biósfera Maya instrumentando el envío de un mensaje al gobierno guatemalteco con copias al Ministerio de Energía y Minas y a Trópico Verde, expresando su preocupación sobre la situación. (Boletín N° 32 del WRM, marzo de 2000)

### **Guatemala: acciones para proteger reserva natural de explotación petrolera**

La Reserva de la Biósfera Maya en la región del Petén ha estado en el centro de una fuerte controversia en la que han estado involucradas comunidades campesinas, ONGs guatemaltecas e internacionales, el gobierno nacional y empresas petroleras. El problema comenzó en 1997, cuando el gobierno hizo un llamado a licitación para la explotación petrolera en un área de 300.000 hectáreas pertenecientes a esa Reserva, parte de la cual comprende un territorio que ha sido tradicionalmente utilizado por las comunidades locales. En febrero de 1999 un conjunto de organizaciones guatemaltecas emitieron una fuerte declaración denunciando la situación y exigiendo una solución definitiva al problema.

La empresa Basic Resources International, que tiene un contrato petrolero, está siendo duramente cuestionada por la ilegalidad del contrato y por los impactos ambientales de sus operaciones. Hasta el momento ha perforado 32 pozos en la "Laguna del Tigre", que es parte de la Reserva de la Biósfera Maya y ha construido 120 Km de oleoductos. La refinería "La Libertad" está situada cerca a la zona protegida.

El Congreso Nacional está revisando el contrato 2-85, debido a probables perjuicios económicos para el país. El secretario de Medio Ambiente de la Presidencia, Haroldo Quej Chen; el comisionado presidencial para el medio ambiente, Jorge Cabrera; el procurador de los Derechos Humanos, Julio Arango; los diputados de la comisión ambiental del Congreso de la República y la población civil del Petén, agrupadas en las organizaciones ACOFOP, SUCHILMA, COCHICLE, CLOROFILA (asociaciones de madereros, xateros y extractores de pimienta y chicle las tres primeras, y ecologista y ambientalista la última) se han pronunciado exigiendo el cese de operaciones de Basic del Petén.

Basic Resources ha resuelto pasar a la ofensiva frente al creciente cuestionamiento contra sus operaciones en Guatemala. Rodolfo Sosa, presidente de la empresa, acusó a Oilwatch y a Hivos de dirigir una campaña en contra de las actividades de su empresa, con el fin de detener sus actividades, y de ser "los enemigos de Basic" y ha respondido con una campaña publicitaria donde pretende mostrar que las actividades de la empresa son respetuosas del ambiente.

Pero sectores de la sociedad guatemalteca han reaccionado. En enero del 2000, la organización Colectivo Madre Selva señaló que la zona "está sufriendo los efectos que la actividad petrolera provoca: apertura de carreteras, explosiones de dinamita, lodos químicos, gases venenosos, contaminación de aguas, suelos y aire, colonización de las áreas y degradación ambiental, social y de la salud". En marzo un grupo de ciudadanos y organizaciones solicitaron a la Corte Suprema de Justicia que niegue el "amparo definitivo" que pide Basic Resources, argumentando que dicha compañía está causando daños irreparables al ecosistema del Petén y que la Reserva de la Biosfera Maya es un patrimonio no sólo de los actuales guatemaltecos sino también de generaciones venideras. En caso de que la Corte aprobase el "amparo" pedido por la empresa, significaría el otorgamiento de 192.233 hectáreas adicionales para la exploración y explotación de petróleo dentro



del Parque Nacional. Los denunciantes sostienen que el proceso es ilegal, dado que cuando se suscribió este contrato ya existía la Ley de Áreas Protegidas y la Ley de la Reserva de la Biosfera Maya. (Boletín N° 36 del WRM, julio de 2000)

### **Guyana: Conservación Internacional acusada de "grave falta de respeto" hacia los pueblos indígenas**

La Asociación de Pueblos Amerindios (APA) ha expresado profunda preocupación por la firma de un Memorandum de Entendimiento para establecer un área protegida en la región sur de Guyana, afirmando que el mismo constituye una "grave falta de respeto" a las tribus locales.

La región sur de Guyana es considerada uno de los pilares del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Conservación Internacional y el gobierno de Guyana firmaron el 23 de noviembre un Memorandum de Entendimiento en el que acuerdan colaborar para que se declare área protegida a la región sur de Guyana. Según los términos del Memorandum de Entendimiento, Conservación Internacional, entre otras cosas, debe proporcionar un millón de dólares para la creación de un mecanismo financiero que sustentaría los costos a largo plazo del manejo de las áreas protegida de Guyana. La institución proporcionará otro millón de dólares en el caso de que el gobierno declare área protegida a la región sur de Guyana antes del 30 de junio de 2003. El Memorandum de Entendimiento también compromete a Conservación Internacional a buscar financiamiento por parte de donantes privados, gobiernos y organismos internacionales para aumentar el capital del mecanismo financiero propuesto.

El comunicado de prensa de APA emitido el 28 de noviembre (el documento completo -en inglés- puede ser leído en: <http://www.wrm.org.uy/countries/Guyana/areas.html>) expresa la preocupación de la organización de que el acuerdo con Conservación Internacional se firmó aún cuando el gobierno no ha terminado de formular el proyecto de Reglamentaciones de Áreas Protegidas y todavía está revisando la Ley Amerindia. También acusa a Conservación Internacional de no consultar a las seis comunidades Wapishana de la región sur de Guyana, parte de cuya tierra ancestral estaría comprendida en el territorio propuesto como área protegida y cuyo estilo de vida, al igual que el de los Wai-Wais, probablemente se vea afectado. Las seis comunidades Wapishana están localizadas en Shea, Maruranawa, Awarenawa, Aishalton, Karuadanawa y Achiwib.

Pero según el director regional de Conservación Internacional, el General de División retirado Joe Singh, hay comunidades Wai-Wai en Masakanari y Erefoimo, y después de las visitas realizadas por funcionarios de Conservación Internacional y del gobierno así como de los informes sobre las demás comunidades elaborados por el Profesor George Mentore, que domina con fluidez la lengua Wai-Wai, los Touchaus, una comunidad sureña, solicitaron por escrito al gobierno que iniciara el proceso para la creación del área protegida.

La respuesta de Singh al comunicado de APA afirma que el Memorandum de Entendimiento es el comienzo de un proceso en el que se consultará a todas las partes interesadas a nivel nacional, regional y comunitario. Según Singh, consultar a las comunidades Wapishana antes de la firma del Memorandum de Entendimiento hubiera sido contradictorio con su relación con el gobierno.

Singh sostiene que en las consultas se recogerán las distintas visiones de los grupos que han sido identificados y que las mismas se presentarán al gobierno. El proceso, dice, sería similar al que tiene lugar actualmente para establecer un área protegida en la región de las Montañas Kanuku.

El comunicado de APA afirma que al enterarse de las visitas a los Wai Wai y de la carta enviada al gobierno, los Touchaus escribieron a Conservación Internacional expresando su preocupación por el sitio propuesto, que se superpone con las tierras ancestrales Wapishana, destacando que Conservación Internacional todavía no ha visitado a las comunidades Wapishana.

APA califica las acciones de Conservación Internacional como una "grave falta de respeto" hacia las comunidades Wapishana, que "deberán convivir con un área protegida, mucho después de que los empleados de estas organizaciones se hayan retirado".

También expresa sus expectativas de que la nueva Ley Amerindia aborde el problema de los títulos de propiedad de las tierras ancestrales y otros temas, y manifiesta su preocupación porque muy probablemente las comunidades no tengan una oportunidad justa de obtener estos títulos de propiedad si se les impone prematuramente un sistema de área protegida.

APA recalca que Guyana ha contraído obligaciones internacionales específicas de reconocer y respetar los derechos de propiedad de los pueblos indígenas sobre las tierras que tradicionalmente les han pertenecido o han ocupado o utilizado de alguna otra forma. También constata que resulta difícil comprender por qué el Memorándum de Entendimiento establece junio de 2003 como plazo para proceder a la declaración de los bosques del sur como área protegida, cuando existen tantos temas pendientes.

"Si no se abordan seriamente estos problemas, las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica no solamente se establecerán a expensas de los derechos y las formas de vida de los pueblos originales de Guyana, sino que además no serán sustentables", agrega la organización. (Boletín N° 65 del WRM, diciembre de 2002)

### **Honduras: ¿tan sólo la furia de la naturaleza?**

Apenas un año después del destructivo pasaje del huracán Mitch, Honduras está sufriendo las consecuencias de tormentas e inundaciones que han provocado la evacuación de miles de campesinos y la muerte, hasta ahora, de ocho personas. Cientos de hogares y cosechas han sido destruidos. Los medios reproducen trágicas imágenes de personas sufrientes y enfatizan en la furia de la naturaleza como causa de tales desastres. Las pobres condiciones de prevención de desastres y el alto nivel de vulnerabilidad que afecta al país -especialmente a los más pobres- son raramente mencionados como factores que potencializan los efectos de la destrucción provocada por agentes naturales. Una de las actividades más claramente conectadas con la vulnerabilidad a este tipo de fenómenos es la deforestación y sin embargo aún áreas protegidas continúan siendo cortadas, agravándose de ese modo el problema.

La Reserva del Río Plátano, ubicada en la región noratlántica de Honduras, cuenta con una superficie de más de 800.000 hectáreas y fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1982. Esta reserva forma parte del sistema de Plapawas que se extiende de Norte a Sur, constituyendo junto a la Reserva de la Biósfera de Tahwhka, el Parque NACIONAL PATUCA y la Reserva de la Biósfera de Bosawas -en la vecina Nicaragua- el Corredor Biológico Centroamericano. Una delegación parlamentaria que visitó recientemente la Reserva constató que su zona de amortiguación ha sido completamente talada como consecuencia de la absoluta falta de control sobre la actividad de las compañías madereras que allí operan. Incluso en la zona núcleo de la Reserva, vastas superficies han sido cortadas o quemadas. La madera es sacada por vía fluvial mediante botes que navegan por los ríos Wuampu y Patuca. Se verificó asimismo la presencia de actividades de ganadería, así como la existencia de una pista de aterrizaje de avionetas no autorizada.

Los agentes directos de la destrucción son los concesionarios madereros, pero los actores tras bambalinas son los funcionarios corruptos que les brindan apoyo. Los madereros con frecuencia aparecen armados con armas pesadas y amenazan a la población local, que se ve forzada incluso a trabajar para ellos. Asimismo estos tienen conexiones con traficantes de droga y con ladrones de vehículos que medran en la zona.

Aún cuando esta situación fue denunciada en el Parlamento en 1995, no se tomó ninguna medida para frenar tan destructivo proceso. Además de la corrupción a nivel de los funcionarios estatales, la oficina forestal (COHDEFOR) sigue otorgando permisos de maderero en la Reserva, sin ejercer ningún control sobre las actividades de los beneficiarios de tales permisos. Las inspecciones que realiza el Ministerio del Ambiente son esporádicas y han demostrado resultar ineficaces. La mencionada comisión parlamentaria ha sugerido una serie de medidas a ser tomadas en forma urgente para evitar daños aún mayores. (Boletín N° 27 del WRM, setiembre/octubre de 1999)

### **Honduras: acción para proteger manglares y humedales de la cría del camarón**

Honduras tiene la obligación, tanto por las leyes nacionales como internacionales, de proteger 75.000 hectáreas de humedales en el Golfo de Fonseca. En mayo de 1999, en la Convención de RAMSAR sobre Humedales y a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el gobierno hondureño obtuvo para los Humedales Costeros del Golfo de Fonseca la designación de "Sitio 1000 de RAMSAR".

A pesar de eso, Honduras no cumple con su obligación de proteger el "Sitio 1000 de RAMSAR". Por lo tanto CODDEFFAGOLF (una organización de base de Honduras) e ISA Net (Red de acción sobre la cría industrial del camarón) están reclamando al gobierno de Honduras que cumpla con las obligaciones que le imponen las leyes tanto nacionales como internacionales. Es difícil hacer un cálculo exacto de la cantidad de hectáreas afectadas por el daño, porque esas zonas están custodiadas por pistoleros a sueldo armados con AK47.

Hasta ahora se han autorizado proyectos de cría de camarones y corte de manglares dentro de las zonas protegidas por la Convención Ramsar. Como consecuencia, se han secado algunos de esos humedales protegidos del Golfo de Fonseca. En "La Aguadera", Punta Ratón, donde se localiza el proyecto "Zona de ordenamiento de hábitats y especies de San Lorenzo", se concluyó un proyecto de cría de camarones que ocupa varias hectáreas de hermosos manglares. Se cortaron árboles en "El Gorrión", sitio del proyecto "Zona de ordenamiento de hábitats y especies de Las Iguanas y Punta de Condega". En la "Zona de ordenamiento de hábitats y especies de La Berberia" se destruyeron varias zonas de manglares y humedales como "Los Comejenes" para construir estanques para cría de camarones. El uso constante de la autopista a lo largo de la laguna de La Berberia, que bordea la frontera con Nicaragua, ha provocado graves daños al ecosistema costero.

A fines de marzo pasado, varios hombres que estaban cortando árboles con el uso de tractores en la zona de "El Carey", amenazaron a miembros de CODDEFFAGOLF y expulsaron a dos funcionarios del gobierno de la Oficina del Fiscal de Medio Ambiente, quienes intentaron detenerlos. Los funcionarios gubernamentales volvieron cinco días después con un grupo de policías, encontraron a los hombres realizando las actividades de corta con cuatro tractores y lograron detenerlos momentáneamente, pero más tarde los volvieron a encontrar cortando árboles y ahora con seis tractores. Los individuos se ufanan de que nadie podía detenerlos porque estaban "bien protegidos".

En vista de esa situación, CODDEFFAGOLF e ISA Net exhortaron a todos los que estén interesados en la conservación de estos humedales, a participar en una campaña de envío de cartas dirigidas a el Presidente de Honduras Carlos Roberto Flores con copia al Profesor Rafael Pineda Ponce, Presidente del Congreso Nacional Soberano de Honduras y al Dr. Delmar Blasco, Oficina de la Convención de Ramsar en Suiza. (Boletín N° 33 del WRM, abril de 2000)

### **Honduras: Reserva de Río Plátano cuestionada**

Para gran parte de la población de Honduras, la Reserva de Biosfera del Río Plátano es motivo de orgullo nacional, ya que a la belleza escénica de la zona se suma su riqueza biológica y cultural,

cuya conservación estaría asegurada para las futuras generaciones. Sin embargo, otra parte de la población – la más importante - no piensa lo mismo.

La reserva se ubica en la zona atlántica de Honduras, en territorio de los indígenas Miskito, que conviven con porcentajes menores de indígenas Pech y de poblaciones Garífunas. Al igual que las demás reservas de biosfera del mundo, las 830.000 hectáreas que la componen (7% del territorio del país), están divididas en la zona núcleo (intocable), la zona tampón (con uso restringido) y la zona de uso productivo. El área se caracteriza por una enorme riqueza en materia de diversidad de plantas y animales, así como por su importante diversidad cultural.

Como también ocurre en otras reservas similares, la población local nunca fue consultada acerca de la creación de la reserva y menos aún informada acerca de las restricciones que ello impondría a su uso. Para comprender la injusticia que esto implica, es necesario resaltar dos cosas:

- que el área estaba habitada por Miskitos mucho antes de la creación de la República de Honduras.
- que mediante el uso sustentable de los recursos naturales, los Miskitos (y demás habitantes nativos de la zona), aseguraron que el bosque fuera conservado en excelente estado.

Es decir, que además de desconocerse sus derechos ancestrales a la tierra, se les "premia" por la conservación del bosque declarándolo como reserva de biosfera y poniéndoles restricciones al uso de sus recursos.

No se ponen sin embargo, las mismas restricciones a quienes han destruido los bosques de la región y que aún siguen extrayendo caoba y otras maderas valiosas del área declarada como reserva: los madereros.

Un poblador Miskito local –que prefirió mantenerse en el anonimato– señala la presencia de muchas empresas madereras en la zona, que obtienen permisos de corta de COHDEFOR (Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal). Sin embargo, "la gente nativa no consigue permisos y cada tanto van presos por cortar algún árbol". Eso contrasta con el hecho de que "el Estado nunca detuvo a nadie vinculado a los madereros".

La razón por la que la persona entrevistada no quiso dar su nombre tiene su explicación en que "han habido asesinatos y amenazas constantes a líderes que hacen denuncias contra los madereros. Uno de los amenazados es el líder Miskito Don Aldo Allen".

Mientras los madereros siguen sus negocios con el apoyo explícito o implícito de las autoridades, a los pobladores locales se les prohíbe el acceso a determinadas zonas y se les imponen restricciones de caza, pesca y extracción de madera y plantas.

En esas condiciones, no es extraño que escaseen las fuentes de trabajo y aumente la pobreza. El Estado centra su acción en la protección de los bosques, pero a costa de la gente local. La situación es sintetizada por nuestro entrevistado cuando dice: "Somos ricos, pero administramos pobreza. La reserva no generó empleos, salvo para gente de afuera".

Sin embargo, el Estado obtiene dinero a través de la reserva, que es parte importante del Corredor Biológico Mesoamericano. Entre quienes aportan recursos financieros se destacan el World Wildlife Fund, Nature Conservancy, GTZ (Agencia Internacional Alemana para el Desarrollo), Departamento del Interior de EE.UU. y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

Lamentablemente, esos recursos financieros no están sirviendo para mejorar la situación de la población local; por el contrario, la reserva ha resultado en el empeoramiento de sus condiciones de vida. "La gente le tiene miedo a la palabra 'reserva', porque el resultado es que le quitan todos sus derechos. Muchos ni siquiera saben que están dentro de una reserva".

Pese a las dificultades, los Miskitos y otras poblaciones locales están desarrollando acciones por el reconocimiento de sus derechos. Entre ellas se destaca el tema de la titulación de la tierra. La gente está exigiendo que se extiendan títulos de propiedad a las comunidades (no títulos individuales). Unido a esa reivindicación, exigen que la reserva y su manejo queden en manos de los indígenas. Que no es más que exigir justicia. (Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Nicaragua: derechos de los pueblos indígenas y la Reserva Bosawas**

El este de Nicaragua es conocido como la Costa Atlántica, la que está dividida geográficamente en dos regiones, Sur y Norte. Se caracteriza por ser el área mayormente habitada por indígenas, en su mayoría miskitos y por ser la zona de mayor riqueza natural de todo el país. En esta zona (42% del territorio), viven unas 500,000 personas (el 8% de la población nacional) quienes representan a seis grupos étnicos que se dedican a la agricultura y a la pesca.

En 1987, durante el Gobierno Sandinista, por primera vez en la historia de América Latina, se aprobó la Ley de Autonomía, donde se reconocen los derechos de esas comunidades de utilizar y beneficiarse de sus recursos naturales y el derecho a practicar sus formas tradicionales de tenencia y transferencia de la tierra. No obstante, aunque esta Ley es una victoria para la lucha indígena, en los últimos años, esos derechos quedan despojados al tener que enfrentar la voracidad de la inversión extranjera y nacional en la sobreexplotación de los bosques y de sus recursos marinos.

En octubre de 1991, el Gobierno nicaragüense declaró gran parte del territorio indígena de la Costa Atlántica, Reserva Nacional de Recursos Naturales, hoy ampliamente conocida como Bosawas. Esta reserva es la más extensa en Centroamérica y en enero de 1998, la UNESCO la declaró Reserva de la Biósfera. La zona de Bosawas es el hogar de 12 especies de animales en peligro de extinción y de 18 especies ya extintas en la región centroamericana. El corazón de la reserva comprende 750.000 hectáreas de bosque tropical húmedo virgen y denso.

La reserva fue declarada como tal sin consulta con las 34,000 habitantes indígenas de la zona, miskitos y mayagnas, quienes hasta hoy mantienen ese reclamo ante las autoridades gubernamentales. Además mantienen la sospecha de que el Gobierno la declaró área protegida para tomar ventaja de los recursos que ahí se encuentran y siguen considerándolo como una violación a sus derechos a la tierra y sus recursos.

La demanda de las comunidades indígenas por la demarcación y legalización de sus tierras, se ha mantenido con mayor fuerza, ya que cada día enfrentan el avance de la colonización espontánea en sus territorios y no consideran que crear parques o reservas contribuya a la protección de sus bosques, sino que les excluye de los derechos legales sobre sus tierras.

Por lo tanto, estas comunidades han demandado ante el Gobierno de Nicaragua y las comunidades donantes un proceso de auto demarcación de sus territorios. En este año, el Gobierno presentó la propuesta de Ley para regular la propiedad comunal de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica. Sin embargo, nuevamente los líderes consideran que fue un Proyecto elaborado sin la participación de las comunidades y pueblos indígenas. Las comunidades que habitan la reserva Bosawas exigen sean reconocidas por si mismas y no por ninguna designación de la reserva, y de esa manera se les garantice su derecho al uso y disfrute de sus recursos naturales y que en ningún momento el Gobierno deba ser el protagonista de la legalización de sus territorios, sino las comunidades mismas. (Boletín N° 38 del WRM, setiembre de 2000)

### **Panamá: áreas protegidas versus pueblos indígenas**

El ritmo acelerado de la destrucción de los bosques es uno de los problemas ambientales más graves de Panamá, que actualmente conserva tan solo un tercio de su cobertura forestal original. La mejor solución que el Estado ha encontrado a este problema es la creación de áreas protegidas, llamadas parques, generalmente en zonas habitadas por pueblos indígenas. Es lo que ocurre, por ejemplo, en

el Parque Nacional de Darién, donde viven aproximadamente 40 comunidades Emberá y Wouanaan y dos comunidades Kunas (Pucuru y Paya) y en el Parque Internacional La Amistad, donde conviven los pueblos Naso-Teribe y los Bri-Bri. La creación de áreas protegidas en esos territorios implica la prohibición de la caza, la pesca, el cultivo y el uso tradicional de los recursos naturales, por ende, afecta la existencia de estos pueblos cuya cosmología gira en torno a su relación con la Madre Tierra.

Entre los pueblos indígenas que habitan en Panamá están los Ngöbe, Kuna, Emberá, Wouanaan, Buglé, Naso y Bri-Bri, quienes representan aproximadamente el 8,3% de la población panameña. Los Kunas habitan la región Kuna Yala, una franja de bosque lluvioso que se extiende por 200 km. a lo largo de la costa caribeña e incluye las Islas de San Blas, unos 365 pequeños cayos. La población Kuna asciende a unos 40.000 (25% de la población indígena), distribuidos en 40 islas y 12 aldeas a lo largo de la costa. Su presencia en la zona, en el sitio sagrado del Cerro Takarkunyala, es anterior a la creación del Estado panameño, a pesar de lo cual la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) les prohíbe actualmente utilizar en forma tradicional ese territorio. El medio de vida de la mayoría es la caza, la agricultura y la pesca, pero también tienen décadas de experiencia con el turismo, no siempre con buenos resultados.

Panamá ha ratificado el Convenio sobre Diversidad Biológica, el cual tiene como objetivo la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del uso de los recursos naturales. Pero el artículo 8j del Convenio establece también que los Estados, con arreglo a su legislación, respetarán, preservarán y mantendrán, los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas en materia de uso de los recursos naturales que se encuentran en sus territorios. Esto significa que los Estados deben respetar el principio de la espiritualidad y de lo sagrado, que practican los pueblos indígenas en materia del uso de los recursos naturales que les rodean.

La política gubernamental de exclusión de los pueblos indígenas en las zonas de áreas protegidas, entra pues en contradicción con el Convenio, porque los programas nacionales de conservación no abordan las áreas protegidas desde el concepto de ecosistema y por eso se toman en cuenta los árboles y los animales pero no los seres humanos que las habitan, los pueblos indígenas. Y sin embargo, ha sido el conocimiento de determinadas prácticas y usos, también contemplados en su concepto espiritual y sagrado, lo que ha permitido la conservación milenaria de los ecosistemas por parte de los pueblos indígenas.

Actualmente, el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) es una forma de dar caramelos al pueblo hambriento. Se trata de pequeños proyectos de agroforestería que carecen de continuidad y que no solucionan el problema, pues lo que se necesita es un proyecto integral. También han surgido problemas con la administración del CBM porque a la hora de la implementación, las autoridades nacionales panameñas se basan en la ley para tratar de imponer sus proyectos y suelen entrar en contradicción con las autoridades tradicionales de la región.

La principal reivindicación de estos pueblos indígenas es la legalización y protección de sus territorios, incluidos los recursos naturales que se encuentran en ellos. Toda actividad humana que viole los recursos naturales para extraerlos implica una violación a su vida espiritual y religiosa. El pueblo Kuna no reconoce la jurisdicción de las autoridades nacionales en la medida que se trata de actividades inconsultas que incumplen lo dispuesto por el artículo 8j del Convenio de Diversidad Biológica, que exige la aprobación de los pueblos indígenas para cumplir con el principio del consentimiento previo.

El pueblo Kuna estuvo presente en La Haya con motivo de la 6ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, para plantear su experiencia. En el Grupo de Trabajo de Bosques ha insistido en que se les dé participación en los programas de acción, para garantizar el



mantenimiento de sus derechos en la zona, y que se observe la exigencia del artículo 8j de consultarlos a la hora de tomar decisiones.

Otra preocupación del pueblo Kuna es que la Organización de las Naciones Unidas ya aprobó en 1992 los principios generales que reconocen el protagonismo de los pueblos indígenas, pero en las reuniones preparatorias para la Conferencia Rio+10 no se recogen esos principios y por el contrario, se apartan de ellos. En los documentos oficiales se empieza a eliminar o a minimizar el protagonismo de los pueblos indígenas, ubicándolos como un actor más, siendo que son los actores principales directos.

En el boletín 46 del WRM mencionábamos los impactos de la minería y de otros agentes de deforestación en Panamá, pero el establecimiento de áreas protegidas que implican el desalojo de los pueblos indígenas que las habitan, no es el mejor camino para la conservación. El gobierno panameño por un lado dice promover la conservación y protección de los últimos bosques, pero por otro lado quiere promover la actividad minera en el territorio nacional, incluso en las áreas indígenas. Casi la totalidad de los territorios indígenas tienen solicitud de permiso de exploración minera aún cuando la actividad minera atenta contra los principios espirituales y religiosos de los pueblos indígenas.

A pesar de que la legislación panameña establece que todo permiso de concesión forestal debe tener el consentimiento de los pueblos indígenas donde se va realizar la explotación forestal, algunas veces la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) no la cumple y la mayoría de las veces no hay un seguimiento de las concesiones forestales.

Es necesario por ende la adopción de medidas que apunten al reconocimiento de los derechos tradicionales de los pueblos indígenas sobre sus territorios, como aspecto central para el uso sostenible de los bosques y el reparto equitativo de sus beneficios. Si esos bosques aún existen (cuando tantos otros han sido destruidos) es precisamente por (y no a pesar de) la presencia de los pueblos indígenas. Es hora de que eso se reconozca y se aseguren definitivamente sus derechos. (Boletín N° 57 del WRM, abril de 2002)

### **Perú: visita al "Parque de la Papa"**

En las alturas de los Andes peruanos se está llevando a cabo una iniciativa única de conservación a cargo de indígenas, que busca preservar la gran variedad de papas domésticas, que son uno de los elementos más importantes de la biodiversidad de la región. El Parque de la Papa fue una idea de una organización dirigida por indígenas denominada Asociación Cultural Quechua - Aymara ANDES y está siendo instrumentado por una asociación de seis poblados Quechua en las montañas al sur de Pisac en el Valle Sagrado de los Incas. En el marco de esta iniciativa, los 8.000 pobladores de las seis comunidades de Amaru, Pampallacta, Quyo Grande, Sacaca, Paruparu y Chahuaytire han acordado reunir las 8.661 hectáreas correspondientes a sus seis títulos de tierras comunales y manejarlas en forma conjunta para el beneficio colectivo. Su objetivo es conservar su paisaje, sus formas de sustento y sus estilos de vida, y revitalizar sus instituciones y leyes consuetudinarias.

La agricultura de secano sigue siendo el fundamento del sistema agrícola local, dominada en esta elevada altitud (las tierras están entre 3.600 y 4.600 metros sobre el nivel del mar) por las papas. La riqueza de la región se basa en el increíble número de 1.200 variedades de papa, que nombran, conocen y manejan los pobladores locales. Se cree que el área se encuentra dentro del "centro de origen" de la papa, y la gran mayoría de las papas (una parcela de cultivo típica pueden contener entre 250 y 300 variedades) son para consumo local y para el comercio de trueque regional. Este comercio tiene importante valor nutricional y también económico, permitiendo a los habitantes de las tierras altas intercambiar los carbohidratos y la carne que ellos producen (bajo la forma de papas, conejillos de indias, llamas y alpacas), por la proteína vegetal de los granos y pseudogranos andinos que se producen en las tierras ubicadas a altitudes medias y por las vitaminas y ácidos

grasos esenciales de las frutas y verduras cultivadas en los huertos subtropicales en las tierras bajas que descienden hacia la Amazonia. Este tipo de comercio vertical ha sido parte integral de la economía de la región desde la época preincaica.

Los altos picos alrededor del borde del valle también contienen otros aportes importantes: humedales y lagos altos, ruinas incas, el poco frecuente cóndor y otras variedades de fauna silvestre, pero el Parque de la papa es holístico, y su objetivo principal es establecer un régimen de manejo que funcione en base a la ley consuetudinaria y el conocimiento tradicional, de tal forma que reúna toda la tierra bajo un sistema único, pero que permita la máxima flexibilidad para las iniciativas de los agricultores individuales y las opciones de los diferentes poblados.

La autoridad del Parque es compartida entre los poblados, cada uno de los cuales elige un Presidente para coordinar el trabajo de la Asociación, y se hacen esfuerzos concertados para integrar la comprensión y las creencias religiosas tradicionales en el manejo. Se ofrecen libaciones de "chicha" (la bebida alcohólica local), a los "dioses" locales, que están presentes en las montañas, manantiales y rocas circundantes, en todos los eventos comunales. La Madre Tierra –la Pachamama- todavía es profundamente reverenciada y reconocida en la adoración sincrética de la Virgen María, reflejando el fuerte rol que desempeña la mujer en el orden social tradicional. Los poblados mantienen la costumbre del casamiento a prueba por un año, que puede ser disuelto por la mujer, si así lo desea.

Varias ONGs internacionales han brindado su apoyo al proyecto, entre ellas el Programa de Sistemas de Alimentación, Agrobiodiversidad y Formas de Sustento Local del IIED y la Fundación Rockefeller. La iniciativa también está respaldada por un Comité Internacional de Apoyo, entre cuyos miembros se encuentran Hamdallah Zedan, Secretario ejecutivo del Convenio sobre Diversidad Biológica, Juan Mayr Maldonado, ex Ministro de Medio Ambiente de Colombia, y artistas de cine y activistas por los derechos humanos entre otros. Recientemente el Parque de la Papa negoció un acuerdo con el Centro Internacional de la Papa, con sede en Lima, miembro del grupo CGIAR, que ha llevado a la repatriación de 206 variedades adicionales de papa. Actualmente, estas variedades son cultivadas por los poblados de Pampallacta y Chahuaytire con el fin de compartirlas con los demás poblados una vez que se disponga del número suficiente de papas para semilla. El objetivo a largo plazo de la Asociación es reestablecer en el valle las 4.000 variedades de papa que se conocen en el mundo.

Pero no se trata de un proyecto que mire hacia el pasado. Se están aplicando nuevas tecnologías junto con las antiguas. Se han establecido invernáculos en los poblados para suministrar verduras a los comedores escolares; las integrantes de la cooperativa de mujeres están capacitándose para elaborar y editar digitalmente videos para registrar y compartir el conocimiento de las variedades de papa y cómo manejarlas, usando la lengua local, el Quechua. Si bien la Asociación se opone a la patentación del conocimiento indígena, la cooperativa está produciendo medicinas tradicionales para la venta local, con distribución de beneficios. También se está generando una base de datos del conocimiento de la medicina tradicional para protegerlo de la biopiratería.

Las comunidades también están reestableciendo bosques en tierras críticas. Se han creado viveros para producir miles de plantines de especies nativas. El objetivo es regenerar los bosques nativos, muchos de los cuales fueron talados en el siglo XVIII para suministrar madera a las minas de plata españolas. Actualmente, la principal especie de árbol en las laderas montañosas es el eucalipto, plantado en las décadas de 1940 y 1950, que aunque es valorada por ser de crecimiento rápido y la principal fuente de leña, es por lo demás de uso limitado. "Hemos observado que el eucalipto seca la tierra. Las especies nativas no lo hacen, y además fertilizan el suelo. Las especies nativas son útiles para producir medicinas, fertilizantes, leña y forraje... Los árboles son muy importantes para nosotros y quizás también nos protegen de la contaminación de otros lugares", señala Paulina Gihuaña, integrante de la cooperativa de mujeres.



Mediante la regeneración de bosques nativos, los pobladores esperan promover el desarrollo de especies de pájaros y animales y hacer el área más atractiva para los turistas, que ya acuden regularmente a sus poblados. Con el objetivo de desarrollar el "agroturismo", el Parque de la Papa ya está en conversaciones con el Instituto Nacional de Cultura para acordar un sistema de manejo conjunto de los sitios arqueológicos y las áreas sagradas. El Parque también está desarrollando un programa autónomo para controlar el turismo y asegurar que la población local se beneficie en forma equitativa. Está prevista la creación de un nuevo centro de investigación y para visitantes con el objetivo de ayudar en la administración, comercialización y coordinación. El nuevo sentido de unidad que se ha desarrollado entre las comunidades ya ha generado además otros beneficios. Se ha superado en gran medida una larga historia (en ocasiones violenta) de conflictos de tierras entre las comunidades, en parte gracias al restablecimiento del festival tradicional de los límites, en el cual se celebran cada año los vínculos de cada poblado con la tierra recorriendo a pie sus límites. Como observara el presidente de la Asociación, Wilbert Quispe: "Antes de este proyecto estábamos divididos y perdíamos nuestra diversidad, las papas nativas, la fauna y muchas otras cosas....también estábamos olvidando cómo manejar esta diversidad. Nuestro objetivo es reunir a nuestros poblados para restaurar nuestras formas tradicionales de manejar nuestro paisaje".

El Parque de la Papa se puede considerar como la expresión de un poderoso movimiento social, cuyas corrientes se pueden sentir a lo largo y ancho de los Andes, de pueblos indígenas que están recuperando el control de sus tierras y su patrimonio. Los orígenes de este resurgimiento cultural se remontan en gran medida a las reformas de tierras de los años 1960 y principios de los 1970, que desmantelaron el antiguo sistema de haciendas y redistribuyeron las tierras como terrenos comunales entre los pueblos andinos. En los primeros años después de las reformas, muchos observadores afirmaron que habían sido un fracaso. Incluso a pesar de que muchos campesinos recuperaron el control de sus tierras, la producción agrícola disminuyó, los ingresos se redujeron y se estancaron las exportaciones.

Sin embargo, ese comienzo decepcionante se explica ahora por la falta de continuidad de las políticas agrarias gubernamentales. Cuando el General Velasco, promotor de la reforma agraria, fue derrocado, dejaron de aplicarse las políticas, sistemas de crédito y paquetes de extensión agrícola necesarios para asistir a los agricultores restituidos. Asimismo, los cuatro siglos anteriores de dominación de los hacendados impusieron obediencia y debilitaron la iniciativa de los campesinos. Paradójicamente, el hecho de que los hacendados hayan mantenido intencionalmente a sus peones aislados de la educación e incluso del aprendizaje del español, también ayudó a preservar sus tradiciones, sus cultivos, sus instituciones tradicionales y su lengua.

Actualmente, una generación más experimentada y psicológicamente liberada está redescubriendo su poder: las instituciones consuetudinarias de manejo del agua y la tierra están reviviendo, se vuelven a enseñar formas tradicionales de danza, canto y música, los sistemas de curación y las medicinas tradicionales vuelven a ser utilizadas, y las coaliciones políticas, que invocan los nombres de los Incas del siglo XIV como Pachacutec, han logrado el control de numerosos consejos locales y municipalidades.

No todos los organismos gubernamentales ven estas reafirmaciones de la cultura y la identidad indígena con el mismo entusiasmo. Los proponentes indígenas del Parque de la Papa todavía deben convencer a la agencia peruana a cargo de los Parques Nacionales, INRENA, de que el Parque debe ser reconocido como parte del sistema de áreas protegidas de Perú. Si bien el sistema revisado de categorías de áreas protegidas de la UICN podría reconocer con facilidad a un parque bajo propiedad y control indígena de este tipo como "paisaje protegido" según la categoría V ["manejado principalmente para la conservación del paisaje, donde la interacción de las personas ha producido un paisaje distinto que requiere protección"], las actuales leyes de conservación de Perú no prevén la existencia de áreas de este tipo bajo control local. Sin embargo, estas anomalías tendrán que cambiar, porque son el legado de un modelo colonial antiguo de conservación que ya no se ajusta a

las leyes internacionales de derechos humanos y de conservación ratificadas por Perú, como el Convenio 169 de la OIT y los Artículos 8j y 10c del Convenio sobre Diversidad Biológica. (Por Marcus Colchester, Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Venezuela: reserva de bosque en peligro**

En una carta abierta dirigida al Presidente de Venezuela el 17 de mayo de 1997, veinte grupos ambientalistas y un gran número de prominentes ciudadanos denunciaron un grave abuso de poder y manipulación la engañosa de la opinión pública con el fin de aprobar en el Gabinete un plan de manejo de la Reserva Forestal de Imataca, un área protegida legalmente desde 1960.

La Reserva de Imataca ubicada al pie del Escudo de Guayana ocupa una superficie de 3,6 millones de hectáreas –el tamaño de Holanda- y tiene una rica cobertura de bosques tropicales prístinos. Esta zona es rica también en recursos minerales, recursos hídricos, energía y biodiversidad. Parte de la zona es hogar de las naciones indígenas Warao, Karina, Akawaio y Pemón, cuya supervivencia y legado cultural dependen de este medio ambiente.

Bajo la presión del poderoso lobby de la industria minera internacional, deseosa de hacerse de los grandes depósitos de oro y diamantes ubicados en Imataca, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Minas prepararon un plan de manejo para la reserva que se presentó al público –según lo exige la ley- el 7 de mayo. ¡Pero la mayor parte del selecto grupo de organizaciones invitadas a esta presentación recibieron el documento un día antes! Incluso el gobierno del estado de Bolívar, dentro de cuya jurisdicción reside la mayor parte de la reserva, lo recibió dos días antes, y no fue consultado durante el proceso. Si bien se acordó que los participantes tendrían tiempo hasta el 30 de mayo para realizar observaciones, sorpresivamente el gabinete de ministros aprobó el Plan el 14 de mayo.

El plan fue muy criticado por sus deficiencias y omisiones respecto de la legislación existente en el país sobre Áreas protegidas, que reconoce los derechos fundamentales y territoriales de las comunidades indígenas que han habitado este territorio desde tiempos ancestrales, prohíbe las actividades forestales y mineras en las áreas protegidas, acepta y fomenta la participación de las poblaciones locales, los grupos ambientalistas y otras organizaciones de la sociedad civil en el proceso. “El Plan de manejo de la Reserva Forestal de Imataca viola el decreto presidencial 2.214, representa un paso en falso con consecuencias peligrosas para esta reserva y para otras reservas de bosques del país. También contradice los acuerdos internacionales firmados por Venezuela referentes a la conservación y el manejo racional de los recursos de bosques, a la protección de la diversidad biológica, y a el reconocimiento y el respeto a los derechos humanos elementales” declaró el Prof. Centeno (Boletín N° 2 del WRM, julio de 1997)

### **Venezuela: alerta sobre la Reserva de Imataca**

La controversia sobre el Decreto presidencial No. 1850 que abrió la Reserva de Imataca a las compañías mineras y madereras continúa. El gobierno venezolano aprobó en tiempo record un plan de manejo para Imataca que beneficia a las poderosas empresas internacionales mineras y madereras. Desde entonces, las muestras de desacuerdo con este plan han aumentado en todo el país, tanto a nivel académico como social y político. El Prof. Centeno -de la Universidad de los Andes, Mérida- ha declarado asimismo que este decreto no solo viola numerosas normas anteriores de carácter nacional -como por ejemplo la ley orgánica sobre Ordenamiento territorial, la ley orgánica sobre Medio Ambiente, la Ley Forestal y el Decreto Presidencial No. 2214- sino que también infringe numerosos compromisos internacionales como la Convención de Washington de 1941 sobre la protección de la fauna, la flora y las bellezas paisajísticas de los países de América o el Convenio sobre Diversidad Biológica suscrito en 1992. El 14 de junio, la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de los Andes solicitó al Presidente la revocación del Decreto. Dos días antes, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso cuestionó severamente el

Decreto y advirtió que llevaría el caso ante la Suprema Corte; los Jefes y delegados de distintas comunidades indígenas del Estado de Bolívar presentaron un documento ante el Congreso el 1º de julio en el cual rechazaban la decisión presidencial. Otras organizaciones sociales expresaron su decisión de llevar adelante acciones legales contra el decreto y finalmente el 2 de agosto, la Suprema Corte admitió una solicitud de anulación del Decreto presentada por FORJA (Federación de Organizaciones y Juntas Ambientales) y el Colegio de Sociólogos y Antropólogos de Venezuela. Un segundo recurso con el mismo objetivo presentado por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados fue aceptado unos días después. AMIGRANSA –una organización afiliada al WRM- advierte sobre el peligro de que la apertura de Imataca a los intereses privados pueda ser seguido por medidas similares aplicadas a otras áreas de los ricos ecosistemas tropicales venezolanos.

El 11 de noviembre de 1997, Cecilia Sosa Gómez –Presidenta de la Corte de Justicia- declaró nulo el Decreto Presidencial 1.850, en el marco del recurso presentado por Alexander Luxardo (Unión de Sociólogos y Antropólogos de Venezuela), Alicia García y María Eugenia Bustamante (AMIGRANSA), José Moya (FORJA), Frank Bracho (OilWatch) y Juan Sans Uranga. El controvertido decreto abrió este vasto bosque tropical a la minería.

La semana previa el Ministerio de Energía y Minas (MEM) había decidido suspender la entrega de nuevas concesiones en la Reserva de Imataca hasta que la Suprema Corte de Justicia se expidiera en el caso del recurso de nulidad del controvertido Decreto Presidencial 1850. En los hechos siguen existiendo muchísimas dudas sobre el número efectivo de derechos y concesiones que han sido otorgadas. La última cifra del MEM es de 257 contratos y 126 concesiones todos ellos otorgados por la actual administración. Sin embargo, otros organismos gubernamentales manejan otras cifras, un síntoma más del estado de anarquía y corrupción que dominó todo el proceso de otorgamiento de concesiones. (Boletines N° 4 y N° 6 del WRM, setiembre y noviembre de 1997)

### **Venezuela: compañías fantasmas en la Reserva de Imataca**

Se ha demostrado que la Corporación Venezolana Guayana (CVG) y el Ministerio de Energía y Minas de Venezuela (MEM) han dado autorizaciones cuestionables a 12 compañías fantasmas para que realicen explotación minera dentro de la Reserva Forestal de Imataca. Al mismo tiempo, el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Renovables (MARNR) está acusado de haber completado las irregularidades entregando permisos a compañías mineras de oro que ni siquiera se molestaron en respaldar sus ofertas por las parcelas mostrando estudios sobre el impacto que causarían las actividades mineras en el ecosistema.

Todas estas revelaciones y más han surgido durante la investigación de la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Representantes. Resulta evidente que existe un escandaloso y absoluto desorden en el sector minero y que el MEM y la CVG han mostrado una desconsideración total por el cumplimiento de las normas.

Sin embargo, el argumento original esgrimido por el gobierno venezolano (Apertura Minera, 14 de mayo de 1997) a favor de la legalidad de las concesiones y contratos de minería fue detener la anarquía y la ilegalidad de las actividades mineras existentes que utilizaban a los garimpeiros para realizar la explotación. De acuerdo al informe de la Comisión, al menos 12 compañías fantasmas “dieron direcciones que no corresponden a ninguna compañía minera”. Las supuestas compañías “sin rostro” se llaman: Universal Mining Company (15.000 hectáreas), Mirko & Marquez, Minetoca (1.336 hectáreas), Suramericana de Minería, Representaciones El Rama, Minerales Yuruani, Inversiones Vipago, Inversora Mael (1.250 hectáreas), y Suárez Concessions I&II.

Según los datos a disposición del Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, Bernardo Álvarez, el mismo ha declarado que incluso antes de la Ordenanza legal, se habían otorgado unas 436 parcelas dentro de la Reserva de Imataca, esto no coincide con las cifras que

manejan la CVG y el MEM y la Oficina de Coordinación y Planeamiento de la Presidencia (Cordiplan), donde solamente están registradas 300 parcelas.

Aunque está expresamente prohibido vender títulos a terceros (sin el permiso especial de la CVG), las compañías que figuran a continuación fueron vendidas a terceros sin ese permiso especial: Krysos Mining (10.076 hectáreas), General Mining, Minera Alda (2.000 hectáreas), Mining Consortium Miamo, Latinvan Metal, Gold Reserve de Venezuela, Minera La Fortuna, Minera Aurus, Tecno-Geo, Vetas de Vuelta Caras, Mining Consorcium Laguna de Santa Rita, Minera 11-90, Zuplan Development, Minera 41087, Minera 6560433, Goldwana Investments, Multioca, Minera Internoro, Contigol, Minera Mosbel, Minera Uwe, Corpaurifera, Minera LL (8.141 hectáreas), Mineras Estratos, Desarrollo Minero, Corporación Minera Cuyuni and Greenwich Resources (14.998 hectáreas).

La Comisión recomienda enviar una lista de todas las compañías fantasmas que han sido detectadas a la Oficina del Fiscal General “para solicitar la suspensión de los contratos o concesiones” además de la intervención del Directorio de Minas del MEM y la Vice Presidencia de Minería de la CVG para determinar su situación administrativa y gerencial.

También solicita que se realice rápidamente una investigación para determinar la implicancia de funcionarios públicos en el otorgamiento de concesiones y contratos, la supervisión, control y monitoreo y la aplicación de las sanciones que correspondan. También se pide al Ministerio de Finanzas que inicie acciones judiciales contra las compañías que se rehúsen a responder el cuestionario, en violación del Artículo 160 de la Constitución (Boletín N° 7 del WRM, diciembre de 1997).

### **Venezuela: bloqueo de carretera en protesta por tendido de transmisión eléctrica**

Pueblos indígenas de las regiones de Imataca y la Gran Sabana iniciaron el bloqueo de una autopista que une Venezuela y Brasil, para protestar contra el tendido de transmisión eléctrica de alto voltaje que se ha construido a través de la Reserva Forestal de Imataca. Los indígenas reclaman al gobierno venezolano que se reconozcan legalmente y se respeten los límites de sus tierras ancestrales. Esta acción se enmarca en una serie de manifestaciones que se están sucediendo en todo el país motivados por el 500 aniversario de la llegada de Cristóbal Colón a Venezuela. La política gubernamental en relación con Imataca ya había despertado resistencia por parte de organizaciones indígenas y campesinas venezolanas.

En la conferencia de prensa celebrada el 7 de agosto pasado, 16 líderes indígenas provenientes de la sierra de Imataca, la Gran Sabana y las cuencas del Caroni y el Paragua declararon haber tratado por todos los medios y siempre infructuosamente, frente a sucesivos gobiernos, que sus territorios fueran legalmente reconocidos. Consideran que la construcción del tendido eléctrico constituye una violación a sus derechos, dado que no fueron consultados y ni siquiera informados. Manifiestan que su decisión de bloquear la carretera es una respuesta a la inacción del gobierno frente a sus demandas y que así generaron una oportunidad para informar a la sociedad venezolana sobre esta cuestión.

Los trabajos para el tendido eléctrico comenzaron en octubre de 1997. Las poblaciones locales no fueron informadas de ello. No se realizó una evaluación del impacto social de la obra, en tanto las evaluaciones de impacto ambiental no son apropiadas y en sus conclusiones no se presentan soluciones reales al problema.

La firma encargada del trabajo es EDELCA. El contrato de construcción es propiedad de la corporación transnacional Asea Brown Boveri, que subcontrató a la firma venezolana Vincler para la construcción de la subestación. La extracción de madera está a cargo de las compañías COVEMAT y SVECA.

El Ministro de Medio Ambiente es el organismo gubernamental que ha concedido los permisos, pero en ningún momento suministró a las comunidades locales información alguna sobre el proyecto. El principal promotor del mismo es el Ministro de Fronteras Sr. Pompeyo Márquez, quien ha manifestado reiteradamente a los medios que el proyecto será ejecutado, no obstante la oposición que reciba. El proyecto no habrá de beneficiar a ninguna de las comunidades locales por las que pasará el tendido, a excepción de Santa Elena de Viaren. Beneficiará sí a las compañías mineras que operan en la Reserva Forestal de Imataca.

Es evidente que existen negociaciones secretas sobre el tendido eléctrico, que implican especialmente a compañías mineras y madereras. Sin embargo EDELCA nada ha informado al respecto e insiste en declarar que el único propósito del proyecto es beneficiar a Santa Elena y vender energía al Brasil.

El tendido ha de provocar una importante deforestación. Contrariamente a lo que se ha informado al público, el mismo no está siendo construido a lo largo de la carretera principal del Parque Nacional Conaima, sino que se están abriendo vías de 30 a 40 metros de ancho y 800 metros de largo en plena selva. Esta actividad ha destruido también cultivos propiedad de las comunidades, en tanto aguas, suelos y ecosistemas enteros están siendo afectados. Se ha obstruido el acceso a lugares a los cuales las comunidades indígenas iban a buscar el agua.

Para llevar adelante el cuestionado proyecto se han violado una serie de acuerdos constitucionales, legales e internacionales que garantizan los derechos de los pueblos indígenas. Ello ha llevado a la conclusión que los representantes de los pueblos indígenas expresaron en la conferencia de prensa: "el desarrollo es para otros y nos hace más dependientes. No existe un verdadero plan de desarrollo, ni para Venezuela ni para la frontera, y quien diga lo contrario está mintiendo". Por lo tanto han decidido "mantener indefinidamente la ocupación pacífica de la autopista nacional e internacional Venezuela-Brasil, hasta tanto nuestras demandas sean satisfechas". (Boletín N° 14 del WRM, agosto de 1998)

### **Venezuela: la lucha de los Pemón**

El pueblo indígena Pemón se opone al proyecto de construcción de un tendido de alto voltaje de 470 millas de largo a través del Parque Nacional Conaima en la región de la Gran Sabana, al sudeste de Venezuela. A comienzos de octubre llevaron a cabo una acción directa que consistió en derribar una torre eléctrica y en bloquear una carretera clave para la conexión de ese país con el Brasil.

En un comunicado de prensa los Pemon, que se autodenominan "Guerreros del Arcoiris", dijeron que continuarían derribando por lo menos una torre por día, a menos que lleguen a un acuerdo con el gobierno. También informaron que habían detenido tres camiones pertenecientes a entidades estatales, que estaban siendo utilizados para la construcción del tendido.

ONGs ambientalistas están apoyando la lucha de los Pemón, sosteniendo que el tendido habrá de dañar el rico y frágil ecosistema del Parque y perturbar la existencia de las comunidades indígenas. De acuerdo con el punto de vista oficial, la obra es sinónimo de "progreso" para la región, dado que proveerá de energía a las actividades de la minería del oro y a los propios poblados indígenas. Teniendo en cuenta el impacto ambiental de la minería del oro sobre el ambiente en general y sobre los bosques en particular, así como el impacto cultural de este tipo de proyectos en el modo de vida de los indígenas, la construcción del tendido eléctrico por cierto no significa una mejora para las condiciones de vida de los Pemón, y es por ello que éstos se están oponiendo rotundamente al mismo. El año pasado tuvo lugar una protesta de características similares, que obligó al gobierno a interrumpir las obras hasta mayo de este año.

A su vez, los pueblos indígenas de Venezuela están participando activamente en el proceso de redacción de la nueva constitución. El 3 de noviembre ppdo., los 131 miembros de la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela votaron la inclusión de un capítulo en la nueva Constitución, por el que se establecen los derechos legales de los pueblos y las comunidades indígenas en ese país, de acuerdo con la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su Capítulo VIII garantiza "el derecho a existir como pueblos y comunidades indígenas, con su propia organización social y económica, sus culturas y tradiciones, y su tierra". El texto completo de la nueva Constitución será sometido a referéndum el próximo 12 de diciembre.

Si, como es de prever, la nueva Constitución es aprobada, los Pemón y otros pueblos indígenas estarán en mucho mejor posicionamiento para proteger su ambiente y sus tradiciones contra las fuerzas destructivas que han prevalecido hasta ahora. [Nota: La Constitución fue finalmente aprobada con un 70% de votos.] (Boletín N° 28 del WRM, noviembre de 1999)

## ASIA

### **Bangladesh: "Salven al Sundarban, salven al pueblo dando poder de participación a la comunidad"**

El Sundarban es el manglar no fragmentado más grande del mundo, y fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1997. Sin embargo, hoy está a punto de ser destruido a pesar de la determinación y de la valiente resistencia --incluso hasta la muerte-- de los pueblos nativos, que se oponen a la acción destructiva en aras del lucro que llevan adelante principalmente la industria del cultivo de camarón, y las actividades de exploración de las compañías petroleras y de gas.

En la Reserva de Bosque del Sundarban está en marcha un proyecto de Conservación de la Biodiversidad, financiado por el Banco Asiático de Desarrollo (ADB, por sus siglas en inglés), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los gobiernos de Holanda y Bangladesh. ¿Se trata de otro caso más del criterio de conservación que dispone de enormes cantidades de fondos de las agencias internacionales y que finalmente apunta a promover proyectos de "desarrollo"? ¿Cómo se toma en cuenta a la población? O en todo caso, ¿cómo se beneficia? ¿Cómo podremos ver más allá de las declaradas intenciones que siempre se dicen buenas?

El Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del Sundarban (SBCP, por sus siglas en inglés) ha sido criticado por el SBCP Watch Group (Grupo de Vigilancia del SBCP), una iniciativa de los pobladores y de las organizaciones populares de la Zona de Impacto del Sundarban, que ha exigido la reelaboración del proyecto para que el mismo contemple las preocupaciones e intereses de la población local.

En primer lugar, el proyecto fue elaborado y realizado con un enfoque de arriba hacia abajo. Aunque supuestamente apunta a desarrollar un "sistema de manejo racional de la vida silvestre" y a "asumir actividades que contemplen una mayor toma de conciencia sobre el medio ambiente", el proyecto no reconoce la antigua sabiduría de la cultura tradicional de los pueblos nativos que han vivido en forma sustentable del ecosistema durante muchas generaciones.

Por otra parte, el proyecto permite, favorece y promueve actividades comerciales a gran escala que ya han demostrado ser perjudiciales para la población pobre y para el medio ambiente.

La industria camaronera, una actividad altamente depredadora y contaminante --realizada en beneficio de las grandes compañías-- que amenaza a la biodiversidad y aumenta el desempleo por el desplazamiento de los pescadores artesanales, tiene permiso para seguir actuando, y no hay en el proyecto ninguna política dirigida a lograr un cultivo viable del camarón. El proyecto deja que las cosas sigan su rumbo, permitiendo que la depredadora acuicultura comercial del camarón domine la economía. Por cierto, este "desarrollo" está muy lejos del "manejo racional de la vida silvestre". Y no es el resultado de la falta de "conciencia sobre el medio ambiente" de las comunidades. Fue



precisamente su gran compromiso con las formas de sustento sostenibles y con los derechos de los pueblos a sus propios recursos lo que impulsó a Korunamoyee Sardar a resistir a costo de su propia vida la invasión de la industria camaronera.

Es bastante sospechoso que el SBCP promueva ensayos de silvicultura, una "fuerte" base de datos de temas forestales para "usuarios internacionales" (!) y un programa social de forestación de propiedad privada que se ubicaría fuera del Sundarban. El Grupo de Vigilancia del SBCP cree que todo esto probablemente conduzca a la implantación de plantaciones de monocultivos de árboles y no al manejo comunitario del bosque basado en la biodiversidad y en principios ecológicos.

La principal solución que promueve el SBCP para la reducción de la pobreza es el turismo ecológico, y el gran énfasis que se pone en esta solución no tiene debidamente en cuenta los posibles efectos destructivos de esta actividad en un ecosistema tan sensible como el del Sundarban. Se ha escrito mucho y hay numerosos casos de proyectos anteriores y actuales --incluso en otras partes del Asia del Pacífico-- que muestran que esos programas son monopolizados por las grandes compañías trasnacionales de turismo, dejando beneficios marginales a las comunidades y causando grandes daños al medio ambiente.

Como suele ocurrir, el proyecto de conservación del Sundarban pone énfasis --y dinero-- en la capacitación de profesionales y el pago a consultorías técnicas, estudios de factibilidad, monitoreo y demás, pero carece de una revisión histórica de los impactos sociales y ambientales negativos producidos por la construcción de carreteras, puentes, alcantarillas, terraplenes, represas y pólderes en la Zona de Impacto y más allá, que han ocasionado daños ecológicos y ambientales masivos en toda la región, incluso en el Sundarban.

En consideración de esos y otros defectos del proyecto, el grupo de vigilancia está preparando el lanzamiento de una Campaña de defensa con el objetivo de lograr que el SBCP vuelva a elaborarse procurando beneficiar a los habitantes de la Zona de Impacto del Sundarban, especialmente la población pobre, en base a las percepciones de los pobladores, los resultados de los estudios y el análisis de documentos secundarios. También apunta a desarrollar un fuerte Grupo de Predicción que estudie las consecuencias de cualquier tipo de intervención futura de las instituciones financieras internacionales en la región de la costa suroeste de Bangladesh.

La población del Sundarban ha hablado, y su voz ha resonado tan fuerte como para que el Banco de Desarrollo Asiático tome la decisión de volver a diseñar el proyecto. La consigna de los Grupos de Vigilancia del SBCP es: "Salven al Sundarban, salven al pueblo dando poder de participación a la comunidad". Es una demostración de que cualquier proyecto de conservación genuino debe hacerse para la gente y con la gente, en particular con quienes tienen la experiencia de conservación acumulada de varias generaciones que han habitado esta región. (Por Marcus Colchester, boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Filipinas: un enfoque de conservación basado en los derechos de los pueblos indígenas**

Filipinas ha sido considerado como uno de los países más activos y progresistas de Asia en términos de la elaboración de políticas y leyes que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y aseguran su participación en la toma de decisiones y el manejo de áreas protegidas. Sin embargo, son los propios pueblos indígenas quienes están buscando los caminos adecuados para asegurar la conservación y el respeto de sus derechos.

La Ley del Sistema Nacional de Areas Protegidas Integradas (SNAPI) fue aprobada en 1992 con el objetivo de crear un sistema amplio de áreas protegidas e integrar la participación de las comunidades indígenas y locales en la toma de decisiones y la gestión de las áreas protegidas. El enfoque participativo se aplica supuestamente en gran medida a través del Consejo de Manejo de

Áreas Protegidas (CMAP), integrado por funcionarios gubernamentales, ONGs y representantes de las comunidades locales.

Los derechos de los pueblos indígenas comenzaron a ser reconocidos en forma más explícita en 1993, con la emisión de la Orden Administrativa N° 2 (OA 2) del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DMARN), que permite la demarcación de dominios ancestrales y la entrega de Certificados de Reclamación de Dominios Ancestrales (CRDA) y Certificados de Reclamación de Tierras Ancestrales (CRTA) a las comunidades indígenas. Si bien estos certificados no constituyen títulos, permiten a los titulares indígenas tener cierto grado de control sobre lo que va a pasar en sus territorios. Estas disposiciones basadas en los derechos fueron fortalecidas en octubre de 1997 con la proclamación de la largamente esperada Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas (LDPI) realizada por el Presidente Ramos. Una de las características de la LDPI es la concesión de un derecho colectivo a la tierra a través del Certificado de Título de Dominio Ancestral (CTDA) y de derechos individuales mediante el Certificado de Título de Tierra Ancestral (CTTA).

Desde la aprobación de estas leyes, han salido a la luz los puntos fuertes y las debilidades. En muchos casos la Ley del SNAPI ha mejorado la participación de las comunidades indígenas y locales en la toma de decisiones y el manejo de las áreas protegidas. Varias ONGs y organizaciones de base comunitarias, sin embargo, resaltan que en varios casos el Consejo de Manejo de Áreas Protegidas no ha funcionado en forma efectiva debido a distintas limitaciones, que van desde la falta de documentos en las lenguas locales y de recursos para las reuniones y talleres, hasta el hecho de que el presidente del Consejo es un funcionario gubernamental y los pobladores locales en general son reservados al expresar sus preocupaciones ante funcionarios gubernamentales, lo que lleva a que el poder de tomar decisiones siga estando en gran medida en manos del gobierno.

Con relación a la LDPI (Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas), si bien muchos grupos indígenas todavía la consideran un instrumento legal que pueden utilizar para proteger sus derechos, otros han exigido su anulación. Al margen de las ambigüedades teóricas y prácticas de la ley, una de las críticas principales ha sido que la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (CNPI) no representa verdaderamente a los pueblos indígenas, ya que varios de sus comisionados fueron designados por el Presidente sin una consulta adecuada y --especialmente bajo la administración Estrada-- eran o corruptos o ineficientes, o ambas cosas. Durante 2001 la CNPI fue sometida a una reestructura radical, y a mediados de ese año se instituyó un nuevo grupo de comisionados, seleccionados mediante un proceso más participativo a nivel provincial, regional y nacional.

Infundida de nuevo entusiasmo, la Presidenta Gloria Magapagal-Arroyo anunció en su discurso presidencial a la nación que cada año se otorgarían 100.000 hectáreas de Certificados de Título de Dominio Ancestral (CTDA). Pero debido a la falta de un presupuesto adecuado y a otras debilidades internas, sólo se otorgaron dos CTDA antes de finalizar el 2002. El presidente de la Comisión fue reemplazado nuevamente a principios de 2003. Si bien los pueblos indígenas filipinos todavía tienen esperanzas de que la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas trabaje verdaderamente por los intereses de los pueblos indígenas, existe también el sentimiento de que es necesario resolver los problemas que aun están pendientes y que se debe fortalecer a la CNPI dotándola de recursos humanos, institucionales y financieros.

El caso de la isla Coron en las Islas Calamianes, en Palawan norte, es particularmente ilustrativo de la forma en que se puede utilizar la LDPI, y a la vez del posible conflicto entre la Ley del SNAPI y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Los indígenas Tagbanwa de la isla Coron viven en una isla de piedra caliza de asombrosa belleza, rodeada por aguas que solían ser ricas en recursos marinos, principal fuente de sustento de este pueblo. Hacia mediados de los años 1980, desprovistos de una tenencia legal segura sobre su medio ambiente, la creciente invasión de pescadores inmigrantes, empresarios turísticos, políticos en busca



de negocios inmobiliarios y organismos gubernamentales interesados en controlar distintos recursos de la isla, significó que este pueblo perdiera rápidamente el control sobre sus recursos terrestres y marinos, hasta el punto de sufrir escasez de alimentos.

Reaccionaron estableciendo la Fundación Tagbanwa de la Isla Coron en 1985 y solicitando un Acuerdo de Administración Comunitaria del Bosque (AACB). En 1990 se les concedió este Acuerdo, abarcando la totalidad de la isla y la pequeña isla vecina Delian (por un total de 7.748 hectáreas).

Sin embargo, poco después se dieron cuenta de que su principal fuente de sustento, las aguas marinas que rodeaban la isla, estaban siendo degradadas a un ritmo alarmante por la pesca con dinamita, cianuro y otras formas de pesca ilegales y destructivas. Mediante la OA 2 del DMARN y la ayuda de una ONG nacional, Philippine Association For Inter-cultural Development (PAFID), en 1998 lograron obtener el primer CRDA del país que incluía las tierras y las aguas marítimas, por un total de 22.284 hectáreas. Realizaron un mapeo de alta calidad de sus territorios, un Plan de Manejo Sustentable del Dominio Ancestral, e hicieron un seguimiento exitoso de la LDPI, usándola para obtener un CTDA a principios de 2001. Pero a mediados de 2001 se reestructuró la CNPI y todos los CTDA están sometidos a revisión, incluido ese título.

El CRDA y el CTDA fueron utilizados inmediatamente cuando la isla Coron fue seleccionada como uno de los ocho sitios incluidos en el Programa Nacional de Areas Protegidas Integradas (PNAPI). La intención final del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales era (y sigue siendo) clasificar toda la isla como área protegida, pero esto todavía no se ha concretado porque los Tagbanwa temen perder una vez más el control de la isla. Habiendo obtenido un título de dominio sobre la isla, prefieren mantener su enfoque de manejo de los recursos basado en los derechos que aceptar un enfoque participativo incierto a través del Consejo de Manejo de Areas Protegidas. Una de las razones principales mencionadas por los Tagbanwa con relación a su rechazo del proyecto PNAPI fue el hecho de que la isla Coron fue seleccionada como uno de los ocho sitios para el proyecto, lo cual se hizo sin haberlos consultado e informado. Varias otras comunidades indígenas en otras regiones del país están buscando obtener un CTDA sobre tierras y aguas como herramienta para asegurar sus derechos a los recursos terrestres y marinos.

Este caso ilustra adecuadamente los conflictos potenciales entre el Sistema Nacional de Areas Protegidas y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas. El caso de la isla Coron podría en realidad también ser considerado como el uso por parte de una comunidad indígena de una ley basada en los derechos para apoyar un área conservada por la comunidad (ACC) contra el uso por parte del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de una ley de áreas protegidas participativas para promover la formación de un área protegida según declaración estatal. Esto plantea preguntas importantes sobre la política de conservación: ¿cómo pueden reconocerse y protegerse los esfuerzos de conservación de las comunidades locales (como las ACC)? ¿Necesitan reconocimiento legal? ¿Cómo pueden complementar las áreas protegidas más convencionales declaradas por el estado, o en ciertos casos, ser preferidos?

El caso de los Tagbanwa de la isla Coron demuestra que cuando una comunidad indígena está firmemente decidida a proteger sus recursos naturales y sus derechos, y cuenta con el apoyo adecuado (como leyes disponibles y ONGs que la apoyen), puede realizar acciones efectivas para obtener el reconocimiento de sus derechos y para proteger los ecosistemas de los cuales depende. También demuestra que para los pueblos indígenas resulta más efectivo invertir tiempo en utilizar un enfoque basado en los derechos para el manejo de la biodiversidad para así obtener un título de comunidad privada a través de la LDPI, que aceptar un enfoque participativo como el que ofrece el SNAPI, donde el tema de quién es el que detenta realmente el poder dentro del acuerdo participativo plantea serios problemas. Este caso también ilustra la dicotomía entre las áreas protegidas oficiales (declaradas por el estado) y las áreas conservadas por la comunidad.

Los Tagbanwa utilizaron una ley innovadora que reconoce los derechos a la propiedad de los pueblos indígenas y la ley consuetudinaria (a pesar de sus limitaciones) en una iniciativa que podría definirse en sentido amplio como un área conservada por la comunidad (ACC) y rechazaron un plan gubernamental para clasificar la isla como área protegida (AP). Es en realidad un caso de conflicto entre ACC y AP, que podría evitarse o resolverse si el gobierno comenzara a reconocer y aceptar el valor de las ACC y a considerarlas un enfoque complementario válido a las AP convencionales. (Por Maurizio Farhan Ferrari, Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **India: la conservación de fauna y flora y derechos de las comunidades**

Un grupo de cerca de 20 activistas sociales, defensores de la conservación de fauna y flora, investigadores, abogados y periodistas se reunieron del 10 al 12 de abril de 1997 en Bhikampur-Kishori, distrito de Alwar, adyacente a la reserva "Sariska Tiger" en Rajasthan (India occidental). Este encuentro, convocado por el Instituto Indio de Administración Pública y Kalpavriksh, y auspiciado por Tarun Bharat Sangh, fue un intento de iniciar un diálogo entre quienes defienden la causa de la protección de la fauna y la flora y quienes luchan por conservar y defender los derechos humanos de las comunidades rurales que viven en los hábitats de fauna y flora y en sus alrededores.

Durante los últimos años han estallado conflictos en muchos parques nacionales, santuarios y otros hábitats naturales de India, entre funcionarios del gobierno y ONGs dedicados a la conservación de fauna y flora por un lado, y comunidades locales y activistas sociales por otro. Los choques entre el Departamento de Bosques y los pobladores locales son cada vez más frecuentes. Una de las raíces de estos enfrentamientos es la aplicación de un modelo de conservación centralizado, de arriba hacia abajo, que no solo ha ignorado la dependencia de las comunidades locales de los recursos de los hábitats naturales sino también sus tradiciones de conservación. Además, hay otros factores que incluyen la politización y comercialización crecientes de las áreas rurales, la ruptura con las tradiciones y las demandas de las poblaciones humanas y ganaderas en crecimiento, factores todos que entran en conflicto con los objetivos de la conservación. Al mismo tiempo, la fauna y la flora y sus hábitats siguen siendo destruidos por la economía industrial-comercial dominante y el consumismo sin freno de la minoría rica.

Los mismos gobiernos que declararon las áreas protegidas (parques nacionales y santuarios) hoy están ansiosos de abrirlas a la minería, las represas, las industrias, el turismo, la construcción de carreteras y otros proyectos supuestamente de desarrollo, llegando incluso al punto de estar dispuestos a quitarles su rango de áreas protegidas. Activistas, conservacionistas y miembros de la comunidad han sentido la necesidad creciente de responder a estos conflictos, y explorar formas de trabajo conjunto para conservar la fauna y la flora, asegurar el sustento de los pobladores locales y enfrentar a las fuerzas industriales-comerciales destructivas. Sin embargo el diálogo entre estas distintas fuerzas ha sido limitado y esporádico. Esta reunión constituye un esfuerzo por iniciar un proceso de diálogo y comprensión mutua más sistemático.

El encuentro alcanzó acuerdos en varios principios, estrategias y acciones conjuntas. El párrafo final de la declaración del encuentro establece claramente su enfoque sobre la conservación:

“Hemos resuelto trabajar juntos para asegurar la conservación de especies y hábitats, y de los derechos tradicionales de las comunidades locales de acceso a los recursos, por lo que nuestra lucha principal se librará contra la economía industrial-comercial destructiva”. (Boletín N° 3 del WRM, agosto de 1997)

### **India: ¿la gente contra la naturaleza, o el Banco Mundial y el gobierno contra la gente?**

En varios países del mundo se han generado conflictos entre la protección de los parques nacionales y la conservación de la vida silvestre por un lado, y la defensa de los derechos de los pueblos que viven en esas áreas por otro. El modelo hegemónico oficial de conservación tiene una visión de la

naturaleza como compuesta por hermosos espacios, pero vacíos. Ignora que el uso sustentable que la mayoría de las comunidades locales hacen en estas zonas es la mejor garantía para la conservación. El problema es especialmente importante en países con una alta densidad de población rural. Además generalmente los mismos gobiernos que crean áreas protegidas, luego las abren de par en par a la minería, las represas, las industrias, el turismo, las carreteras y otros proyectos de "desarrollo". En anteriores ediciones del Boletín hemos abordado esta cuestión.

Los pueblos indígenas que habitan en el interior y en las márgenes del Parque Nacional Nagarahole, conocido también como Parque Nacional Rajiv Gandhi, en el Estado de Karnataka, se ven enfrentados a una situación dramática. Al mismo tiempo la naturaleza y la vida silvestre también están amenazadas en esta autodenominada "área protegida", ubicada en el sur de la India.

Nagarahole es una de las siete áreas protegidas por las cuales el Banco Mundial está financiando con U\$S 68 millones al Gobierno de la India para el llamado Proyecto de Eco-Desarrollo. El mismo supone la transformación de una superficie total de 6.714 km<sup>2</sup>, en la que se incluyen otras áreas protegidas y reservas de tigres, ubicadas en los estados Bihar, Gujarat, Madhya Pradesh, Rajasthan, Kerala y Bengal occidental, afectando a una población de 48.800 personas de pueblos tribales. El Departamento Forestal y el Gobierno de Karnataka actualmente están procurando que más de 6.000 indígenas, que habitan 58 poblados al interior del Parque, abandonen su territorio. Si bien han vivido en la zona durante décadas, las autoridades ahora los consideran ocupantes ilegales. El mencionado proyecto también afecta al 25% de la población que vive en las márgenes del Parque, que en el futuro no tendría acceso al mismo. Se les prohíbe entrar a la selva para recolectar alimento, cazar piezas menores, construir casas, utilizar los caminos, transportar materiales y –lo que es más importante- realizar sus prácticas culturales y rituales religiosos. Tanto el Departamento Forestal como el Gobierno de Karnataka cuentan con una larga historia tras de sí en materia de violaciones de los derechos humanos y culturales de los pueblos indígenas en Nagarahole.

Sin embargo el proceder de las autoridades no es aislado, sino que el Banco Mundial lo apoya. A través de manifestaciones tales como que "la población local, cuando sus derechos tradicionales y acceso se ven limitados por el establecimiento de áreas protegidas, a menudo tienen escasos incentivos para utilizar los recursos naturales de un modo sustentable" (Documento de Información del Proyecto, mayo de 1996) y prestando el dinero para el Proyecto, el Banco Mundial estimula un nuevo desplazamiento forzado de pueblos indígenas de sus territorios ancestrales, y el empobrecimiento de las ya crecientemente amenazadas selvas. Irónicamente el Banco Mundial habla de "desplazamiento voluntario" en lugar de decir que se trata de un desplazamiento forzado.

ONGs ambientalistas locales, preocupadas por la situación, entienden que el mentado objetivo del Proyecto de conservar la biodiversidad es en realidad una cortina de humo para allanar el camino para la expansión de la agricultura industrial y de las plantaciones forestales en el Parque Nacional Nagarahole, tal como ha sucedido en otros casos en la India y con anterioridad en varias partes del propio Parque. Hoy en día tan sólo el 30% de su área total puede ser considerado bosque primario. El resto ha sido destrozado por las plantaciones y el madereo.

Con el Proyecto de Eco-Desarrollo el Gobierno indio está violando varias normas y compromisos contraídos relativos a los pueblos indígenas, los reasentamientos forzados, la política forestal y el cambio climático, así como convenciones de Derechos Humanos y los Convenios 107 y 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas. Lo que es más, también han sido violadas las leyes y normas de procedimiento vigentes en la India atinentes a los Parques Nacionales. En cuanto al Banco Mundial, ha ignorado el trámite fijado por su propio Panel de Inspección. Aún teniendo en cuenta que el tiempo de que dispusieron las comunidades locales para prepararse para recibir la visita del Panel de Inspección enviado por el Banco en setiembre de 1998 fue muy corto, lograron presentar a los visitantes un Plan Popular de Alternativa frente al proyecto oficial. Empero su propuesta fue finalmente ignorada por completo. Por último pero no por ello menos importante, cabe señalar que este tipo de proyectos no contempla los últimos conceptos en materia de

conservación y protección de la naturaleza, según los cuales el reconocimiento del conocimiento tradicional y de las habilidades propias de cada cultura, así como de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales constituye un elemento primordial.

Las comunidades locales, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil organizada, tales como el Centro Indio por los Derechos Humanos y la Ley, con sede en Bombay, el Tribunal Indio de los Pueblos para los Derechos Ambientales y Humanos y CORD (ONG de apoyo a los pueblos indígenas de Karnataka) continuarán en su lucha contra estas "soluciones" impuestas que, en realidad, distan de ser soluciones para transformarse en una amenaza a la permanencia de sus medios de vida y a la conservación de la naturaleza. (Boletín N° 20 del WRM, febrero de 1999)

### **India: un enfoque desactualizado sobre los parques nacionales y la gente**

El enfoque preservacionista de la protección de los bosques, que considera a la gente como una amenaza para la naturaleza, ignora los derechos humanos y territoriales de las comunidades rurales y los pueblos indígenas que viven en los bosques, quienes de hecho generalmente contribuyen a su conservación. La visión de la naturaleza como un espacio vacío, al mismo tiempo paisaje hermoso y almacén de biodiversidad para la humanidad, no sólo es poco realista -dado que hoy en día prácticamente toda la Tierra es espacio geográfico modificado por la intervención humana- sino que lleva a la generación de conflictos sociales y ambientales. Si bien este enfoque ha sido largamente superado, todavía en algunos lugares goza de buena salud, como es el caso de la India.

Desde la década de 1960 la designación de una determinada zona como Parque Nacional por parte del gobierno de la India ha implicado la remoción por la fuerza de sus moradores indígenas, que eran percibidos como perjudiciales para la naturaleza. Tanto el gobierno como algunos conservacionistas promovían una política de "cerrar, guardar y proteger", tal como se reflejó en la reunión de la UICN que se realizó en Nueva Delhi en 1969. Las líneas adoptadas entonces con respecto a las áreas protegidas comenzaron a modificarse muy lentamente recién hacia fines de la década de 1970, cuando comenzó a reconocerse el valor del conocimiento indígena y su utilidad para el manejo de los recursos. Hoy en día todos los estados tienen la obligación de permitir que los pueblos indígenas permanezcan en sus territorios y que participen en el manejo de las áreas protegidas, incluida India, que es signatario de la Convención de Biodiversidad de 1992. Sin embargo, un caso del norte de la India que presentamos seguidamente muestra que aquella vieja política todavía sigue vigente:

"Nosotros, los Van Gujjars, somos un pueblo indígena que vive en los bosques. Hemos habitado durante siglos en las estribaciones del Himalaya. Pasamos los meses del invierno en los bosques de la cadena montañosa Shivalik, situados a más de 450 metros s.n.m., en tanto que durante el verano estamos en las praderas altas del Himalaya, a una altura de entre 2.400 y 3.600 metros s.n.m. Desde siempre hemos criado nuestros búfalos en estos bosques y estos prados y esa es la forma en que sabemos ganarnos la vida.

Nuestros búfalos son un mezcla de las razas indígenas Nili y Ravi. Estos animales pequeños y robustos han permanecido con nosotros por generaciones, con poco contacto con otras poblaciones. Estos búfalos son de bosque, de manera que están muy bien adaptados a la dura vida de los bosques y a los largos trayectos que recorren en su vida nómada. Ningún otro búfalo es capaz de caminar desde tierras ubicadas a 450 a otras en los 3.600 metros de altura, enfrentando las privaciones determinadas por una exigua existencia de forraje durante la transhumancia. Nuestros búfalos son parte de la familia y tienen cada uno su propia personalidad y su propio nombre, tales como Bhuri, Makheri, Nukra, Lali, etc. Nuestras mujeres son propietarias de sus búfalos y tienen derecho a la leche y derivados que de ellos se obtienen. Estos animales son muy eficientes en la conversión de fibra en leche. Su leche es rica y tiene un alto contenido graso (de alrededor del 10-12%). Durante los meses del verano millones de turistas y pelegrinos vienen a visitar esta zona del Himalaya. Solamente nuestro búfalo suministra la leche para toda esta gente. Si no estuviéramos, las montañas

se convertirían en un depósito de papeles y latas usadas. De modo que estamos promoviendo el ecoturismo en el Himalaya. Durante el invierno nuestros búfalos dan miles de litros de leche al día, que es consumida por las ciudades próximas a los bosques.

Nuestros búfalos comienzan espontáneamente a migrar cuando el tiempo se vuelve más cálido en el mes de marzo o abril, o cuando se vuelve más frío en el mes de setiembre, cerca de la línea de nieve. A veces, si no estamos prontos para mudarnos tenemos que detenerlos. Si no son molestados pueden alcanzar su meta incluso por si solos. Son como cualquier otro animal salvaje de los bosques y saben cómo protegerse de los ataques de animales carnívoros. Emiten peculiares sonidos de alerta y se reúnen formando un círculo con los individuos más pequeños en su interior para repeler ataques externos. Este es un comportamiento diferente al de los búfalos lecheros.

Nuestros búfalos se alimentan principalmente de hojas durante el invierno y de las ricas pasturas de los prados del Himalaya durante el verano. En invierno cortamos ramas de árboles forrajeros seleccionados, con cuidado de que queden suficientes brotes y hojas para asegurar la regeneración en el siguiente período del año. También cortamos las ramas de los árboles de ciertas especies antes del otoño para asegurarnos de que el árbol se beneficie contando con todo su follaje para el crecimiento. La fauna herbívora de los bosques también se alimenta de las hojas de estas ramas cortadas. Las heces de los búfalos constituyen un fertilizante natural muy rico para los suelos del bosque. O sea que por un lado extraemos hojas de los bosques, pero por otro les suministramos fertilizante. También nos interesa quitar las malezas para que los plantines de árboles forrajeros puedan crecer con facilidad, y así asegurarnos el alimento para nuestros búfalos en los años venideros. Cualquiera puede ver que en los lugares del bosque donde nosotros, los Van Guijars, vivimos, prosperan la flora y la fauna. De modo que vivimos en completa armonía con los bosques y su vida silvestre y es esa la única razón por la cual hemos mantenido nuestro modo de vida durante siglos.

Somos vegetarianos y nuestra dieta se basa mayormente en la leche y sus derivados. Asimismo creemos en el principio Ghandiano de que la Tierra tienen suficiente riqueza como para satisfacer las necesidades de todos los hombres, pero no la codicia de unos pocos, y nuestras pertenencias se limitan a lo que podemos llevar con nosotros en nuestras migraciones. Vemos que hoy en día el mundo exterior está aferrado al vicio del consumismo y nos hemos mantenido conscientemente por fuera de él. Nadie en nuestra comunidad bebe alcohol o juega. Nosotros no bailamos ni tocamos el tambor como otras comunidades. Creemos que el tambor es el símbolo de la caza y eso va en contra de nuestra ética y moral.

No dañamos los bosques ni podemos hacerlo de ninguna manera, dado que nuestra sobrevivencia depende de ellos. La degradación de nuestros recursos naturales, bosques y vida silvestre ha sido consecuencia del uso indiscriminado e insustentable de estos recursos. Nosotros protegemos y conservamos nuestros bosques, flora y fauna. Conocemos todas las especies arbóreas, todos los animales y pájaros, percibimos cada rama caída y cada árbol, reconocemos cada sonido que hay en los bosques y cuál es su significado.

Estos bosques han sido nuestro hogar durante siglos y nosotros nos sentimos seguros viviendo en ellos. Sabemos que las mujeres y los niños están protegidos por los bosques, lo que no sucede en las ciudades. No es posible encontrar ni siquiera una "dera" de los Van Guijars (grandes chozas circulares) con la puerta cerrada porque según nosotros si la puerta de entrada de nuestra casa está cerrada es como si estuviéramos excluyendo al bosque de nuestras vidas. Después de todo somos parte del mismo "Kudrat" (naturaleza) que mantiene a los bosques, a la vida silvestre y a nosotros mismos. Por ello nos sentimos en la obligación de ser vegetarianos. Si no vivimos en armonía con nuestro entorno hemos de sufrir. Más allá de algunos incidentes menores con elefantes, nunca hemos dañado a ningún animal salvaje. Comprendemos también que la protección de la flora y la fauna de nuestros bosques es crucial para la conservación de la diversidad biológica del país. ¿No es esto lo que desean nuestros forestales, ambientalistas, gobierno y otras personas?

En 1983 el gobierno del estado manifestó sus intenciones de convertir nuestros bosques en un Parque Nacional. Fue ahí cuando comenzaron los problemas para nosotros. El Departamento Forestal nos comunicó que debíamos abandonar el bosque e instalarnos fuera de los límites del nuevo parque. Esto no lo podemos hacer, dado que sabemos que ello sería el fin de nuestros búfalos, lo que significaría nuestro propio fin. Durante siglos hemos vivido libremente en estos bosques y siempre los hemos considerado nuestros. Nunca hemos querido explotarlos por dinero ni bajo ningún otro concepto, tal como lo ha hecho el Departamento Forestal y lo están haciendo ahora los contrabandistas de madera y los cazadores furtivos. Nosotros tan solo extraemos hojas como forraje del bosque y lo devolvemos generosamente por diferentes medios. Siempre nos hemos asegurado de que estos bosques no sufran daño alguno, ya que son parte del "Kudrat". Pero ahora el Departamento Forestal nos llama intrusos y trata de culparnos por su propio mal manejo en nuestras narices.

Sabemos de otros pueblos moradores de los bosques en nuestro país, que también han tenido problemas como nosotros. Nos damos cuenta que este tipo de conflictos entre los parques y la gente terminan siendo perjudiciales para ambos. Nos hemos enterado de que esto también viene sucediendo en otros países. Ciertamente estas luchas son la manifestación de la reafirmación de nuestros derechos, pero nuestra iniciativa tiende fundamentalmente a proteger el ecosistema y la vida silvestre de la cordillera de Shivalik y los derechos tradicionales de los Van Gujars y de los aldeanos tradicionales. Debe permitírseles elegir vivir en forma permanente en o alrededor de la zona protegida, de un modo ambiental y económicamente sustentable." (Boletín N° 30 del WRM, enero de 2000)

### **India: pueblos indígenas víctimas de la "conservación" en el Parque Nacional Rajive Gandhi**

En relación con la conservación de las áreas protegidas existen dos visiones encontradas. Una de ellas --originada en los círculos conservacionistas del Norte-- considera que las mismas deben ser mantenidas como escenarios naturales, sin gente. Para hacer esto posible, los pueblos indígenas y otros moradores locales son vistos como una amenaza a ser removida. Desde el punto de vista moderno, la naturaleza es considerada en su coevolución con las culturas humanas. Los pueblos de los bosques constituyen una parte esencial de esa relación y cumplen un papel crucial en la conservación de la biodiversidad de los bosques.

La India ha sido y todavía es un típico escenario de este conflicto. En los parques nacionales, santuarios y otros hábitats naturales de ese país son frecuentes los problemas entre funcionarios oficiales y ONGs ocupadas de la conservación de la flora y la fauna por un lado, y pueblos indígenas, comunidades locales y activistas sociales por otro. Si bien hubo una iniciativa desde la sociedad civil a fin de abordar este problema, procurando establecer puentes entre ambas visiones opuestas, los pueblos indígenas que históricamente han protegido los bosques siguen siendo víctimas de atropellos y violencia a manos de las autoridades nacionales.

Nuevamente se ha dado una situación de este tipo. Tras el brutal desalojo forzado de 51 familias llevado a cabo por personal del Departamento Forestal y la policía en la medianoche del 12 de junio del año pasado, el 23 de julio de 2000 un fuerte contingente del Departamento Forestal llegó a Kolengere, un poblado habitado por un grupo tribal en Nagarhole para desalojar por la fuerza a las 30 familias que allí residían, y llevarles a un nuevo sitio "de rehabilitación" situado en Veeranahosall, en los bordes del Parque Nacional, demoliendo sus viviendas. Los pobladores locales procuraron defenderse del ataque, pero fueron brutalmente reprimidos. Hombres y mujeres fueron golpeados por agentes armados. Algunas personas seriamente heridas fueron internadas en los hospitales de Gonikoppal y Kumara, en tanto otras debieron ser atendidas en el lugar. Algunos medios locales, instigados por el Departamento Forestal, divulgaron la noticia falsa de que los instigadores del incidente habían sido los pobladores locales, con el apoyo de las ONGs CORD, Kushalnagar y DEED, Hunsur.



El histórico conflicto entre el Departamento Forestal y las comunidades tradicionales del Parque se intensificó en los últimos años luego de que el Gobierno de Karnataka decidiera implementar en el área el controvertido proyecto de Eco-desarrollo promovido por el Banco Mundial. El plan oficial siguió adelante, incluso violando las directrices operacionales del propio Banco respecto de los pueblos indígenas y tribales, así como sus derechos constitucionales. Los pueblos indígenas afectados han venido sufriendo atropellos en el marco de este proyecto. El panel de inspección del Banco Mundial que visitó la zona del 1ro. al 3 de setiembre de 1998 justificó la oposición de los indígenas. Empero, el gobierno de Karnataka ha preferido cerrar los ojos a la realidad y sigue insistiendo en que no hay tal desalojo forzado, sino que en su accionar cuenta con el pleno consentimiento de las poblaciones implicadas.

En India por cierto que existen leyes para salvaguardar la vida de las minorías étnicas, pero las mismas son frecuentemente ignoradas o violadas por los mismos que las confeccionan. Además quienes verdaderamente son víctimas de la violencia oficial son acusados de causar disturbios. ONGs sociales y ambientales indias están reclamando que se realice una investigación de la represión recientemente desatada y que los culpables sean sometidos a juicio. (Boletín N° 38 del WRM, setiembre de 2000)

### **India: minería y plantaciones ponen Parque Nacional en riesgo**

El permiso de trabajo temporal otorgado a la empresa Kudremukh Iron Ore Company (KIOCL) para continuar la extracción de hierro en el Parque Nacional Kudremukh, localizado en la región de los Ghats Occidentales en el estado de Karnataka, ha dado lugar a severas críticas de ONGs ambientalistas nacionales e internacionales, quienes han estado ejerciendo presión sobre las autoridades para denegar el pedido de la empresa.

KIOCL ha estado operando en las regiones de Aroli y Malleshwara del Parque Nacional Kudremukh, bajo un contrato de arrendamiento por 30 años, el cual expiró en julio de 1999. Desde entonces la empresa ha estado haciendo campaña para obtener una extensión de 20 años para el arrendamiento, pero solo se le han concedido permisos para operar por un término de dos años consecutivos.

Los impactos de la minería en el área son evidentes. Un informe de la ONG India Environmental Support Group (Grupo de Apoyo Ambiental) (ESG) demuestra que muchas variedades de peces han desaparecido debido a la contaminación y señala que los campesinos se quejan acerca del deterioro de la productividad de la agricultura aguas abajo debido a la deposición de desechos provenientes de la explotación minera. La contaminación del río ha provocado un incremento en los casos de enfermedades entre los aldeanos. En 1987 una cañería de desechos de 67 metros se rompió y su derrame alcanzó el río Yennehole, lo que produjo graves daños ambientales.

¡La única acción supuestamente llevada a cabo por KIOCL para mitigar los impactos en los ríos y en los bosques del área ha sido plantar árboles exóticos! La compañía aduce haber implementado un programa de "reforestación", plantando 7,5 millones de acacias, eucaliptos y otras especies exóticas. Si dichas afirmaciones fuesen ciertas harían las cosas aún peor, ya que la sustitución de una porción del bosque por una plantación impide la regeneración del bosque secundario, de esa manera empobreciendo el ambiente. Tanto la minería como las plantaciones son una causa directa de la deforestación. Sin embargo, el caso de Kudremukh constituye un caso particular, donde ambas actividades se combinan para destruir el bosque.

El gobierno estadual ha ordenado un estudio de impacto ambiental para ser llevado a cabo antes de la adjudicación de una extensión del contrato de arrendamiento. Sin embargo, esto no es visto como una garantía suficiente por los ambientalistas locales. Leo Saldanha de EGS dice: "Yo sinceramente creo que una campaña pública sistemática es la opción más apropiada para asegurar el fin de la

minería en Kudremukh. No hay nada como la voluntad popular para forzar a un gobierno dispuesto a violar compromisos públicos y la ley". (Boletín N° 40 del WRM, noviembre de 2000)

### **Indonesia: campaña contra la corta ilegal de madera en los parques nacionales**

Más de 150 ONGs indonesias e internacionales -entre ellas el WRM- han suscrito una carta dirigida a las autoridades de ese país en la que se denuncia la situación de dos parques nacionales y se proponen soluciones para la misma. La iniciativa fue lanzada por Telapak Indonesia y Environmental Investigation Agency. El texto de la carta es el siguiente:

"El madereo ilegal en los Parques Nacionales de Tanjung Puting y Gunung Leuser constituye un problema extremadamente serio. Del mismo son responsables magnates de la madera, miembros de las fuerzas armadas, de la policía y del Departamento Forestal. La situación resulta todavía más seria dado que no se trata simplemente de una reacción frente a un vacío de poder, sino de una intensificación de la escalada de actividades ilegales, corrupción y connivencia ya endémicas antes de esta emergencia.

Las comunidades locales, si bien han participado de algunas actividades ilegales, han reaccionado frente a la corrupción que las ha rodeado durante años. Actualmente están siendo usadas cada vez más para generar un estado de anarquía en el sector forestal, que habrá de seguir beneficiando a los magnates locales de la madera y a los funcionarios corruptos que los apoyan. Se sabe que la mayor parte del aprovechamiento forestal de Indonesia corresponde a la tala ilegal.

Las organizaciones e individuos abajo firmantes exigen que se ponga fin al madereo ilegal en los parques nacionales del país. Ello debería realizarse en el contexto de los siguientes puntos:

- Clausura de los aserraderos ilegales e inmediatas inspecciones en los aserraderos próximos a los parques y que están operando con permisos vigentes. Investigaciones inmediatas e inicio de procedimientos legales a los propietarios de aserraderos que estén actuando probadamente de manera ilegal.
- Los donantes internacionales de mayor peso, como los EE.UU., la Unión Europea, el FMI y el Banco Mundial, deben responsabilizarse de emprender acciones destinadas a frenar el madereo ilegal y a lograr una reforma de la legislación forestal.
- Investigación de casos de corrupción a nivel de las autoridades, incluyendo la policía, los militares y los funcionarios forestales a nivel local, provincial y del gobierno central en Jakarta. Inicio de procedimientos legales y destitución de los implicados, incluso aquellos de más alto rango.
- Una ley forestal alternativa que tenga en cuenta los derechos de las comunidades locales, la participación local en el sector y el reconocimiento de sus reclamos de tenencia de la tierra.
- El establecimiento de un Consejo Consultivo Forestal con real autoridad moral y poder, que sea un ámbito donde las cuestiones relativas al sector forestal sean discutidas por todos los implicados a nivel nacional, regional y local.
- Fortalecimiento del PKA en áreas de manejo y establecimiento de los límites de los parques mediante mapeo participativo. Crear un espíritu de empresa que involucre a la comunidad, la conservación de la fauna, la flora y los bosques, y el turismo.
- La comunidad internacional debe asumir la responsabilidad que le compete por el consumo de productos provenientes de madera producida ilegalmente proveniente de Indonesia." (Boletín N° 27 del WRM, setiembre/octubre de 1999)



## **Indonesia: Sulawesi, nuevo objetivo para la explotación**

Sulawesi Central está siendo concesionado como uno de los próximos "grandes" de Indonesia para la producción de gas. Las empresas estatales de Indonesia de gas y petróleo Pertamina, y Exspan Tomori Sulawesi – una subsidiaria de Medco, dijeron que la provincia tiene un gran potencial para la explotación de gas.

El gerente de Asuntos Generales del consorcio de compañías, Tri Siswindono, dijo que Sulawesi Central podría ser fácilmente la región más grande en producción de gas de Indonesia. Con 20-28 trillones de pies cúbicos (tcf), los campos Donggi y Senoro contienen el doble de gas que el campo Arun en Aceh, operado por ExxonMobil, que tiene alrededor de 14 cf. Los campos combinados de Sulawesi, tienen al menos tres veces más que el proyecto Tangguh de Papua, añadió.

Las operaciones conjuntas planifican construir una planta de gas natural licuado (LNG) para procesar el gas, y comenzar la producción en el 2007, de acuerdo con el director de Pertamina, Baihaki Hakim. El funcionario manifestó que los mercados están allí: Marathon quiere comprar 6 millones de toneladas de LNG por año y Filipinas y Japón también han declarado interés en comprar el LNG de Donggi.

De acuerdo con Pertamina, el proyecto significará construir un nuevo pueblo en Donggi con potencial para miles de trabajos. El área está cerca de la reserva natural de Morowali, hogar del pueblo indígena de Tau'taa/Wana.

El proyecto está promovido por Pertamina como un asunto de orgullo nacional debido a que será el primer mega-proyecto que la compañía llevará a cabo de forma independiente, en lugar de hacerlo con socios internacionales.

El grupo ambientalista WALHI de Sulawesi Central ha apelado al Ministro del Ambiente Nabel Makarim para que no apruebe con demasiada rapidez los proyectos de gas y petróleo de Exspan y Pertamina en la región, ya que los proyectos afectarían el medio ambiente de la zona, y dañarían las formas de vida y las posibilidades de llevar a cabo actividades turísticas. En el área de Tiaka, por ejemplo, que está a 17 kilómetros de la costa de la bahía de Tolo, ya se ha realizado actividades petroleras y han dañado los arrecifes de coral, de acuerdo con el mismo grupo.

Un informe de Tempo Magazine de Indonesia, describe como la exploración de gas y petróleo junto con la destrucción de bosques que conlleva, en la isla de Baggai, ha contribuido al declive de la población de las aves conocidas como Maleo, actualmente amenazadas de extinción. Un escape de gas en el 2001 mató a varios maleos y otras aves marinas, mientras que a pobladores de la isla les provocó náuseas y dolores de cabeza.

La isla de Tiaka, que se ha convertido en un helipuerto y terminal de tanqueros, ha sido el hogar de 400 familias de indígenas Bajo, pescadores ancestrales. Una protesta de los Bajo, fue respondida de la siguiente forma: "manténganse fuera del área". Exspan también quiere convertir al bosque natural y reserva de vida silvestre Bangkiriang en un área de explotación de petróleo, de acuerdo a Tempo.

Walhi se opone también a los planes del proyecto de construir una isla artificial de 100 hectáreas en la bahía de Tolo, dragando 3 millones de toneladas de arena y grava para crear un espacio para almacenar los equipos de perforación. Walhi sostiene que el plan pone bajo amenaza a los ecosistemas de arrecifes de coral que cubren cerca de 44 hectáreas. Un diagnóstico llevado a cabo por voluntarios de Walhi, concluyó que alrededor del 80% de los corales del arrecife Tiaka están en buenas condiciones, en donde habitaban cientos de especies de peces y moluscos.

El plan de convertir al arrecife de coral en una isla de almacenamiento, también pondrá límites al acceso de la población local a los recursos marinos. Walhi sostiene que el Análisis de Impacto Ambiental (AMDAL), para el desarrollo de las actividades de gas y petróleo, ha sido llevado a cabo

sin la participación de la gente local que sufrirá directamente los impactos de estas actividades.

La organización está también advirtiendo que el dragado de los lechos de los ríos y de tierra adentro, para extraer arena y grava, traerá consigo el riesgo para los pobladores locales y sus granjas, de inundaciones y deslizamiento de tierras.

Walhi dice que no se opone al desarrollo, pero insiste que los desarrollistas se oponen a las leyes ambientales y a los derechos de las comunidades indígenas.

El gobernador de la provincia central de Sulawesi, Profesor Aminuddin Ponulele dijo que emitió la licencia para Exspan y Pertamina, para crear la isla artificial, basado en la recomendación de la comisión del AMDAL, que decía que el área consiste de bancos de arena y que el desarrollo no amenaza el ambiente marino colindante.

La Comisión también dijo que su estudio había encontrado que los corales en el lugar de la perforación estaban prácticamente muertos. Exspan y Pertamina también reportaron que más del 85% de los corales ya fueron afectados.

El plan de las compañías es comenzar a extraer petróleo en junio del 2003, con una capacidad de producción de 6.500 barriles por día (b/d). La empresa estadounidense United Texas Petroleum descubrió petróleo en Tiaka en los años 80, pero decidió que los campos no eran buenos para su posterior operación. Pertamina y Exspan asumieron entonces los trabajos.

De acuerdo con Tempo, el jefe del distrito de Banggai, dio su apoyo al desarrollo petrolero: "Nada se pondrá delante de los planes de Exspan para desarrollar los recursos naturales de Banggai", dijo. "Es una cuestión de prestigio". (Revista Down to Earth N° 56, febrero de 2003)

### **Indonesia: crece la oposición a la minería en áreas protegidas**

La "Coalición en oposición a la minería en áreas protegidas de Indonesia" emitió un comunicado de prensa para divulgar la creciente y fuerte oposición que ha generado la minería a varios niveles. Diez grupos integran la Coalición: JATAM; WALHI-Friends of the Earth; Indonesian Center for Environment Law; WWF Indonesia; Kehati; PELANGI; Forest Watch Indonesia; MPI; POKJA PSDA y PELA.

La sociedad civil ha reaccionado contra la minería a cielo abierto en los bosques protegidos de Sumatra, Kalimantan, Java, Sumbawa Besar (sudeste de Indonesia) y Sulawesi. Se han enviado cartas de protesta, postales, se han realizado manifestaciones y declaraciones y se han emitido comunicados de gobiernos provinciales, estudiantes, académicos, pueblos indígenas, ciudadanos indonesios comunes y la comunidad internacional.

Al parecer, la percepción de la opinión pública es que las cosas han ido demasiado lejos en relación con las actividades mineras. Es así que los planes de la compañía minera Placer Dome de extraer oro en los bosques protegidos de las montañas Meratus en Kalimantan sur --hogar de los pueblos Dayak y los orangutanes-- han dado lugar a una encendida carta de protesta de los representantes indígenas Dayak, una manifestación en la capital provincial de Kalimantan del Sur el 1° de julio exigiendo medidas gubernamentales para rechazar el cabildeo de Placer Dome, y una declaración del gobierno provincial exhortando al parlamento nacional de Indonesia a no permitir la minería en el bosque protegido de las montañas Meratus. Ya era hora, teniendo en cuenta que el 44% de los bosques de los Dayak ha sido degradado en apenas 12 años.

En Palu, capital de la isla central Sulawesi, la oposición sostenida de la comunidad ha incluido protestas dirigidas directamente contra los planes de Rio Tinto y Newcrest de instalar una mina de oro en el Parque del Bosque Protegido de Poboya. Esas acciones han dado lugar a declaraciones tanto de la Cámara de Representantes provincial (2 de julio de 2003) como del Profesor Aminuddin

Ponulele, gobernador de Sulawesi Central, de que rechazarán todo intento del gobierno central de permitir el avance de la minería. La amenaza planteada por los metales pesados, el polvo y otros desechos producidos por la mina al bosque protegido de Poboya y al suministro de agua de los 200.000 residentes de Palu es un riesgo demasiado grande según el Gobernador Aminuddin, cuyas palabras fueron citadas por el periódico local Radar Palu el 3 de julio de 2003. El gobernador solicita a la compañía PT Citra Palu Minerals, una empresa mixta de Rio Tinto y Newcrest, que abandone la provincia de Sulawesi Central.

Hasta la habitualmente apolítica oficina de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) para Asia y el Pacífico, en Yakarta, ha apelado a los comités parlamentarios indonesios que actualmente están considerando los planes gubernamentales de realizar actividades mineras en áreas protegidas. Envío una carta con una referencia específica a la pequeña isla Gag en Papúa Occidental, donde la compañía BHP Billiton planea construir la mina de níquel más grande del mundo y verter los desechos de la mina al mar. Un Taller Internacional de UICN / UNESCO realizado en Hanoi en febrero de 2002 había elegido el archipiélago de Raja Ampat, que incluye la isla Gag, como uno de los siete sitios a considerar como Patrimonio Mundial de la Humanidad de una lista de 25 sitios posibles en el sudeste asiático, elegidos por su alta biodiversidad: 505 especies de coral --representando nada menos que el 64% del total de especies de coral conocidas en el mundo--, 1.065 especies de peces, una de las diversidades de peces más altas del mundo. La intervención de la UNESCO es un golpe para las intenciones de BHP Billiton de modificar la situación de bosque protegido y para sus planes de utilizar el método de eliminación submarina (oceánica) de desechos, a pesar de sus pretensiones de haberse reformado después del desastre de Ok Tedi en Papúa Nueva Guinea. La mina de Ok Tedi en Papúa Nueva Guinea, propiedad de BHP, produjo una grave contaminación de largo plazo en el río Fly, y las comunidades locales demandaron con éxito a BHP por varios millones de dólares por daños.

También la comunidad internacional ha reaccionado. La Presidenta Megawati ha recibido más de 1.100 cartas provenientes de personas y organizaciones de 43 países, que incluyen testimonios como el de Beth Partin, que al enterarse de los intentos de la compañía minera estadounidense Newmont de ampliar sus actividades en los bosques protegidos de Indonesia, expresó: "Vivo cerca de Denver, Colorado, donde tiene su sede la compañía Newmont. En Colorado convivimos diariamente con los daños causados por la minería. El río Alamosa, por ejemplo, fue contaminado hace más de diez años por una filtración de cianuro y después de años de limpieza apenas comienza a mostrar algunos signos de vida".

Hasta la fecha se enviaron más de 6.000 juegos de tres postales, una dirigida a la Cámara de Representantes, otra al Ministerio de Bosques y la tercera al Ministerio de Energía y Recursos, firmadas por ciudadanos indonesios como expresión de apoyo a las protecciones ambientales existentes contra la minería. Los estudiantes ambientalistas han organizado protestas ante la Embajada de Australia en rechazo al respaldo del gobierno australiano y otros gobiernos extranjeros a las compañías mineras. También ha habido manifestaciones de protesta ante la Cámara de Representantes y ante el Ministerio de Bosques, y se planean más para el futuro. El 3 de julio de 2003, los directores de educación forestal de cinco prestigiosas universidades: el Instituto de Agricultura de Bogor, la Universidad de Gajah Mada, la Universidad de Mulawarman, la Universidad de Hasanuddin y los Grupos de la Universidad de Lampung, hicieron una declaración de oposición a la minería en las áreas protegidas. Estudiantes y académicos resaltaron que la contribución económica total realizada por la explotación forestal sustentable y la protección ambiental, según surge del presupuesto nacional de Indonesia, supera la de la minería, y tiene mucho más potencial sin explotar. (Boletín N° 72 del WRM, julio de 2003)

### **Indonesia: pueblo Dayak en la primera área protegida con manejo conjunto**

El Parque Nacional Kayan Mentarang, ubicado en el interior de Kalimantan Oriental, en el Borneo indonesio, limita con Sarawak al oeste y con Sabah al norte. Con 1,4 millones de hectáreas así

declaradas, es el área protegida de bosque tropical más grande de Borneo y una de las más extensas del sudeste asiático.

La historia del paisaje natural del parque está inexorablemente entrelazada a la historia de su pueblo. Aproximadamente 16.000 Dayak viven dentro de este Parque nacional o en sus inmediaciones. Las comunidades que viven dentro y alrededor del parque todavía se rigen en gran medida por la ley consuetudinaria o "adat" para la resolución de sus asuntos cotidianos y el manejo de los recursos naturales en su territorio tradicional. El jefe tradicional (kepala adat) administra la ley consuetudinaria con la ayuda del consejo tradicional (lembaga adat). Todos los funcionarios elegidos a nivel del poblado y los líderes destacados de la comunidad integran un consejo tradicional. Existen áreas de bosque tradicional bajo la condición de protección o bajo régimen de manejo estricto. "Tana ulen", por ejemplo, es una tierra cuyo acceso está restringido, limitado. Es una extensión de bosque primario rico en recursos naturales como ratán (*Calamus spp*), hojas de mangle (*Licuala sp.*), madera dura para la construcción (por ejemplo, *Dipterocarpus spp*, *Shorea spp*, *Quercus sp*), peces y animales de caza, todo lo cual tiene un alto valor de uso para la comunidad local.

La Reserva Natural, creada en 1980, establecía la categoría de protección estricta, que implica que no se permiten actividades humanas dentro del área protegida. El WWF junto con el LIPI (Instituto de Investigación Indonesio) y los pobladores locales desarrollaron un programa de investigación en ciencias sociales de largo plazo ("Cultura y conservación", 1991-1997) y realizaron el mapeo comunitario experimental para demostrar que las comunidades dependían de los recursos del bosque y tenían derechos legítimos sobre las tierras. Los resultados proporcionaron las pruebas necesarias para que en 1994 se recomendara un cambio de categoría de Reserva Natural a Parque Nacional (en los cuales se permite realizar actividades tradicionales).

El tema de los derechos sociales, y especialmente la falta de seguridad en materia de tenencia de tierras, fue identificada por el equipo del WWF como un tema clave y un área de prioridad a abordar en el período 1996-2000. Aunque los Dayak habían estado viviendo en el área y habían utilizado los recursos del bosque durante siglos, el bosque que habitaban y manejaban era un "bosque estatal" de acceso abierto, por lo que el Estado podía decidir asignar derechos de explotación o crear un área de conservación sin necesidad de obtener previamente el consentimiento de las comunidades locales. Estas comunidades tenían muy poco poder en sus intentos por defender el bosque o proteger su fuente de sustento económico contra los intereses de las compañías madereras, la exploración minera o los recolectores externos de productos del bosque.

En tales circunstancias, el proyecto WWF Kayan Mentarang desarrolló una estrategia y un programa de actividades de campo que llevarían al reconocimiento legal de los reclamos y derechos "adat", de forma de permitir a las comunidades indígenas continuar usando y manejando los recursos del bosque en el área de conservación. Las actividades incluyeron: mapeo comunitario; evaluaciones cualitativas del uso y la disponibilidad de recursos del bosques con valor económico; talleres para el reconocimiento de la categoría "tana ulen" o bosque bajo manejo consuetudinario tradicional; planificación participativa para las recomendaciones de zonificación y el nuevo trazado de los límites externos del parque; redacción de reglamentaciones "adat" o tradicionales para el manejo del parque nacional; fortalecimiento de las organizaciones locales y desarrollo institucional.

Después de varias reuniones y discusiones entre los diez líderes "adat" de las tierras tradicionales en torno al área del parque, se formó la Alianza de los Pueblos Indígenas del Parque Nacional Kayan Mentarang (FoMMA), que se estableció formalmente el 7 de octubre de 2000. Sus objetivos principales eran crear un foro para transmitir las aspiraciones de las comunidades indígenas y debatir temas relativos al manejo del Parque nacional y los recursos naturales en las tierras tradicionales del parque. FoMMA trabaja para garantizar la protección del bosque y el uso sustentable de sus recursos naturales, para la protección de los pueblos indígenas, y también se preocupa por el aumento de su prosperidad económica. Actualmente, representa legalmente a los

pueblos indígenas en la Junta de Políticas del Parque, una nueva institución creada para presidir el manejo del Parque. La Junta de Políticas incluye representantes del gobierno central (organismo gubernamental para la Protección del Bosque y la Conservación de la Naturaleza), los gobiernos provincial y distrital, y FoMMA. Los principios de funcionamiento de la Junta hacen hincapié en la importancia de la coordinación, la competencia, las responsabilidades compartidas, y la asociación igualitaria entre todos los actores. La Junta fue establecida formalmente en abril de 2002 mediante un decreto del Ministerio de Bosques, que también explicita que el parque estará bajo un sistema de manejo de carácter colaborativo (por primera vez en Indonesia).

Después de décadas de marginación y despojo, los últimos sucesos en el Parque Nacional Kayan Mentarang ofrecen esperanza a las comunidades indígenas de Kalimantan. Es cada vez más evidente que los objetivos de conservación rara vez pueden alcanzarse o sostenerse a través de la imposición de políticas y proyectos que producen impactos negativos sobre los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los enfoques alternativos y progresistas que toman verdaderamente en cuenta las necesidades y derechos de los pobladores locales y aseguran su plena participación en el manejo de la biodiversidad y en la toma de decisiones ofrecen una plataforma más sólida a la protección ecológica y la mejora de las formas de sustento de los pueblos. Hay esperanzas de que el acuerdo de manejo conjunto que se está aplicando en Kayan Mentarang cumpla con estos objetivos. (Por Cristina Eghenter, Martin Labo y Maurizio Farhan Ferrari, Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

### **Malasia: los indígenas Penan y las áreas protegidas en Sarawak**

El concepto de una naturaleza sin gente -y en la mayor parte de los casos incluso excluyéndola- que alimentó la teoría de la conservación durante las pasadas décadas todavía sigue siendo aplicado en diferentes países, como por ejemplo la India y Brasil. Si bien los principios de manejo sustentable de los bosques adoptados internacionalmente reconocen la importancia de la plena participación de las comunidades locales en todos los niveles del manejo forestal, en muchos casos los moradores de los bosques son vistos como una amenaza para la conservación de la naturaleza. Sin embargo, la realidad se opone a esa visión, dado que generalmente éstos son responsables directos de mantener las áreas protegidas -las cuales constituyen su hogar y fuente de medios de vida- vivas y funcionales.

En Sarawak un grupo de comunidades Penan de las zonas de Apoh, Tutoh, Layun y Patah en el Distrito Baram de la División Miri están reclamando a las autoridades del Estado el cese de los trabajos de inspección que el Departamento Forestal está realizando en sus territorios tradicionales. Dicha inspección está siendo llevada a cabo con vistas a la creación de las Reservas Forestales de Apoh/Tutoh y de los Bosques Protegidos de Maringgong. Los reclamos de los indígenas se fundamentan en su posición contraria -manifestada desde un principio, en el año 1998- al proyecto que pretende convertir sus territorios tradicionales en reservas forestales. Ellos temen que la seguridad de su pueblo y del acceso a sus recursos vitales corra peligro por el ingreso de intrusos a sus territorios sin su previo conocimiento y aprobación. Por ello están demandando al Departamento Forestal y al gobierno de Sarawak que dichas inspecciones cesen de inmediato.

La ONG ambientalista Sahabat Alam Malaysia (SAM) comparte la preocupación y la ansiedad generada entre los Penan por este motivo y se ha sumado a sus demandas para que finalicen todas las actividades de inspección en esas zonas. SAM considera que la idea de conformar extensas áreas de reservas forestales o bosques protegidos en áreas que abarcan territorios indígenas tradicionales no sólo es contraria a la ley, sino que además implica la pérdida de control por parte de los indígenas sobre la tierra y sobre su propio futuro.

En la mayor parte de los casos, las "reservas forestales" y "bosques protegidos" en Sarawak no son tales. Esas áreas terminan siendo otorgadas en concesión a empresas madereras o utilizadas para otros fines de "desarrollo". Si esos bosques fueran realmente utilizados con fines conservacionistas



no debería privarse a las comunidades nativas del derecho a sus tierras ancestrales. SAM enfatiza la necesidad de que antes de que cualquier zona de bosque sea declarada Área de Bosque Permanente (como es el caso de las reservas forestales y los bosques protegidos) se revean las leyes y políticas que habilitan la extinción de los derechos tradicionales de los indígenas. A menos que ello suceda, seguirán incrementándose los conflictos entre el gobierno y las comunidades y entre éstas y las empresas madereras y forestadoras. (Boletín N° 35 del WRM, junio de 2000)

### **Tailandia: Dos enfoques opuestos sobre la conservación de bosques**

Lo que ha estado sucediendo en Tailandia durante los últimos años se ha transformado en una vidriera donde se pueden ver algunas de las mejores y peores prácticas respecto a la conservación de bosques. Los pobladores locales y sus aliados han luchado –en muchos casos con éxito– contra poderosos actores que les niegan sus derechos y destruyen sus medios de subsistencia. Al mismo tiempo, han estado creando un enfoque alternativo sobre conservación y uso de los bosques. Lo que sigue son algunos comentarios de una salida de campo realizada el pasado noviembre en las provincias nororientales de Tailandia, organizada por el Proyecto de Recuperación Ecológica (PER), una organización tailandesa afiliada al WRM. Estos comentarios se limitan a observaciones de las zonas visitadas y no tienen la pretensión de presentar un panorama general del problema en su conjunto.

#### *- La prohibición del madereo y la “reforestación”*

Después de años de madereo a gran escala, el bosque que cubre Tailandia se ha reducido de casi el 60% del territorio del país a solamente el 25%. Esta destrucción extensiva ha derivado en inundaciones devastadoras, que ha su vez han causado pérdidas de vidas humanas y la destrucción de poblados y medios de subsistencia de los pobladores. En respuesta a la protesta pública, el gobierno de Tailandia aprobó en 1989 una prohibición del madereo que todavía está vigente. Al mismo tiempo, los académicos forestales dieron luz a la idea de que el país necesitaba aumentar su cobertura boscosa para cubrir el 40% del territorio y comenzaron a trabajar en esa dirección. Sin embargo, lo que estos expertos entienden por cobertura boscosa es muy diferente de lo que la mayoría de la gente entiende por este término. Para estos técnicos forestales, y podríamos decir que para la mayoría, la cobertura boscosa significa simplemente tener una cobertura forestal de cualquier tipo de árboles. Así eligieron un árbol australiano para aumentar la cobertura boscosa de Tailandia. El árbol elegido fue la especie de origen australiano *Eucalyptus camaldulensis*, la actividad correspondiente la denominaron “reforestación” y el resultado fue “bosques plantados”.

Al comienzo, los pobladores no tenían ninguna opinión sobre este árbol, así que no hubo oposición. En poco tiempo, comenzó a crecer la oposición debido a una serie de factores. En primer lugar, porque los eucaliptos comenzaron a ser plantados en tierras de las comunidades, despojándolos de una serie de recursos vitales como las pasturas para el pastoreo, alimentos provenientes de la fauna y la flora, medicinas, fibras, pescados, etc. En segundo lugar, porque las plantaciones empezaron a modificar el medio ambiente produciendo impactos negativos sobre la producción local, en particular debido a una disminución en la disponibilidad de agua para los cultivos y animales. De esta forma, se volvió evidente para los pobladores que los “bosques plantados” no eran bosques, ya que éstos proporcionan agua y muchos otros productos y servicios mientras que estas plantaciones, por el contrario, no solo no los proporcionaban sino que además agotaban los recursos existentes. Ahora son solamente los técnicos forestales los que creen –o tratan de creer– que están “reforestando” el país.

#### *- La industria de la celulosa y el papel*

Las plantaciones sin embargo no solo están siendo implementadas con el objetivo declarado de carácter ambiental de aumentar la cobertura boscosa: hay otros intereses mucho más concretos en juego. Las consultoras forestales del norte (en particular la finlandesa Jaakko Poyry) y las agencias

bilaterales de ayuda (por ejemplo, la australiana) así como actores locales y transnacionales que trabajan con y para la industria papelera, y la propia industria papelera, han jugado un papel central en la expansión de este tipo de plantaciones. El principal objetivo es producir grandes cantidades de materia prima barata para abastecer la industria de celulosa para la exportación.

Como en el resto del mundo, la industria de celulosa tailandesa es altamente destructiva, tanto en términos de contaminación como en términos de los dramáticos cambios sociales y ambientales que impone a las zonas circundantes. Esta industria necesita alimentar sus fábricas en fuentes cercanas al lugar de producción debido a que el costo del transporte es un factor limitante, por este motivo las plantaciones se concentran en las zonas circundantes. Se presiona a los pobladores locales para que vendan sus tierras o en su defecto las planten con eucalipto, o sufran las consecuencias. Si la gente no tiene títulos sobre las tierras, simplemente se los despoja de las mismas. También se aplica la misma política de iniciar las actividades sin controlar la contaminación. A lo largo de los años, obligada por la oposición organizada, la industria de la celulosa ha implementado algunas medidas de control al menor costo posible, y después han intentado mostrarlas como ejemplo de responsabilidad corporativa hacia el medio ambiente. En el caso de Phoenix Pulp & Paper en Khon Kaen, promocionó algo que llamó eufemísticamente “Proyecto verde”, en donde se plantaba eucaliptos en pequeñas parcelas que se irrigaban con los efluentes de la fábrica. Si bien los eucaliptos crecían muy rápido, los demás árboles y la vegetación existente murieron, el agua contaminada contaminó la napa freática y arrozales de los alrededores, destruyendo los cultivos. Ciertamente una actitud no muy “verde”.

#### *- Los impopulares parques nacionales*

La política de “aumentar la cobertura boscosa” se complementa con los parques nacionales cuyo objetivo es asegurar la preservación de los bosques. El enfoque, sin embargo, es que los pobladores son considerados peligrosos actores externos que deben ser excluidos. Los límites los define el gobierno, sin consultar a los pobladores, quienes ven que sus tierras son invadidas por los funcionarios del gobierno. Pero la gente no ve los bosques de esa forma. Ve los bosques como parte de sus medios de subsistencia y no -como los ven los técnicos forestales- compuestos solamente por madera valiosa. Cuando le pregunté a la gente que encontramos por qué los bosques son importantes, pocas veces se refirieron a la madera, excepto para leña. Haciendo referencia, antes que a la madera, a las plantas, los hongos, las hormigas, las medicina, la carne, la fruta y el agua.

Por absurdo que parezca los monocultivos de eucalipto y teca también se están plantando dentro de los límites de los parques nacionales. Probablemente esto apunta a dos cosas: aumentar la “cobertura boscosa” y plantar lo que se considera madera “valiosa”. Aunque es posible que el motivo sea incluso más simple: el eucalipto y el teca crecen fácilmente y su “paquete tecnológico” es bien conocido por los técnicos forestales, que saben muy poco de las numerosas especies que crecen en los bosques de Tailandia.

#### *- La lucha de los pueblos*

Los pobladores locales han sufrido y resistido las “soluciones” impuestas, como los parques nacionales exclusivos y las plantaciones de eucalipto. El modelo ha sido similar en todas las áreas. Primero, el gobierno intenta convencer a los pobladores de que sus proyectos no los van a afectar negativamente o que los van a beneficiar. En una segunda etapa, los pobladores comienzan a darse cuenta de que están siendo afectados e intentan hacer algo al respecto. La tercera etapa implica la organización y la generación de capacidad (allí es donde juegan un papel importante las ONGs). Finalmente, las comunidades afectadas se juntan y realizan distintas acciones en defensa de sus derechos. Estas acciones van desde el diálogo a la confrontación y desde el nivel local, pasando por el regional, hasta el nivel nacional. Talar, sacar de raíz e incendiar las plantaciones y los viveros son acciones que han ido de la mano con las reuniones, las manifestaciones pacíficas y las discusiones con las autoridades. Se han celebrado numerosas reuniones a nivel de poblado y regionales, y se han



realizado manifestaciones enormes durante muchos días al frente de la casa de gobierno provincial. Se ha creado una amplia gama de redes sobre distintos temas. Los pobladores han viajado a las capitales provinciales y a Bangkok para reunirse con las autoridades gubernamentales y con gerentes de los emprendimientos privados. Las diferentes luchas se han conjuntado en la Asamblea de los Pobres, que organizó una manifestación de carácter nacional en Bangkok.

Todos esto ha significado que miles de personas hayan tenido que dedicar una enorme cantidad de su tiempo y esfuerzo a defender sus derechos. Han tenido que viajar largas distancias para hacerse oír ante las autoridades nacionales y provinciales. Muchos han sido amenazados de muerte y algunos han estado presos. Entre éstos me gustaría mencionar a algunas personas de los poblados que visitamos: Chom Sutponit, Som Jorjong, Visit Rotchanasom, Won Ponpruek, Bunnaaw Pairao, Noopha Mekdon y Sai Jaroen. Aunque ninguno de ellos está actualmente en prisión, todavía enfrentan cargos relacionados con sus actividades de campaña contra el eucalipto y podrían ser enviados a prisión. Un caso diferente es el de Kam Butsri de la provincia de Burinam, que hace más de 3 años que está preso y todavía podría seguir preso por otros 4 años más. Su gran “crimen” es haber talado eucaliptos que afectaban el sustento de su comunidad. Si comparamos el delito con el castigo, parecería que se trata de un preso político, cuya prisión tiene por objeto servir de ejemplo para amedrentar a otros posibles opositores.

La lucha de los pobladores ha triunfado en muchas partes. En uno de estos casos, la poderosa compañía Asia Tech ha aceptado no solo detener la plantación de eucalipto, sino además talarlos. En otro caso, el gobierno ha acordado pagar el retiro de los tocones de eucalipto. Phoenix Pulp and Paper tuvo que pagar los daños ocasionados a los pobladores locales afectados por sus efluentes. La compañía Shell decidió retirarse de un proyecto de plantación a gran escala. Todos estos son ejemplos positivos que muestran el poder que pueden tener llegar a tener pobladores aparentemente sin poder cuando se organizan y luchan por sus derechos.

#### *- El enfoque de la gente*

La deforestación generalizada no solamente ha tenido impactos negativos sobre el medio ambiente; sino que lo que es más grave aún, ha impactado en los sustentos de los pobladores. Por este motivo muchas comunidades locales están luchando para regenerar los bosques, pero con un enfoque totalmente diferente a la corriente dominante entre los profesionales. La regeneración de los bosques no se ve en función del crecimiento de la cobertura boscosa, sino en función del aumento de los numerosos productos y servicios que proporcionan los bosques. Los bosques y la agricultura no se consideran como opuestos, por el contrario, constituyen un sistema interactivo. Los pobladores necesitan alimentos y otros productos, y el bosque no solo proporciona muchos de ellos, sino que también soporta la producción de cultivos y la cría de ganado.

Este enfoque –denominado manejo comunitario de bosques- difiere radicalmente de la mayor parte de las prácticas y políticas de conservación. Los árboles no tienen un valor ambiental abstracto –mucho menos comercial, se valora al bosque como un todo que incluye el agua, el pasto, las plantas, los frutos, etc., todo vinculado a la satisfacción de las necesidades de la población local. Son precisamente los pobladores locales quienes toman las decisiones sobre los bosques y quienes en forma democrática deciden las normas y las regulaciones que deben aplicarse al uso del bosque. Cuando las necesidades locales se satisfacen en forma compartida, y las decisiones se toman y se controlan en forma compartida, se asegura la conservación del bosque. Si comparamos los resultados de esta forma de manejo de bosques con los del enfoque de “reserva de biosfera”, sus resultados son mejores. Por ejemplo, uno de los bosques comunitarios que visitamos tenía una zona central de conservación estricta, rodeada de lo que los expertos denominarían una “zona de amortiguación”, en realidad es la zona de producción del bosque, donde se realizan actividades de pastoreo y recolección. El enfoque difiere, sin embargo respecto del manejo de reserva de biosfera en que este último se impone a las comunidades mientras que el manejo comunitario es decidido por las propias comunidades. Esta diferencia resulta esencial, porque mientras este último enfoque

garantiza los sustentos de los pueblos a la vez que la conservación del bosque, el primero solo apunta a controlar que la población local no destruya el bosque.

#### *- El árbol odiado*

Como técnico forestal, ¿puede decirnos cómo matar eucaliptos? Esta pregunta me fue planteada por los pobladores en la provincia de Sakhon Nakhon. En otro poblado, un hombre hizo mucho hincapié en la idea de un día mundial de lucha contra el eucalipto. Un colega australiano que visitaba el área con nosotros se sintió avergonzado por las preguntas acusatorias que le hicieron los pobladores sobre este árbol terrible de su país. A pesar de que he sido desde hace mucho tiempo un opositor a las plantaciones a gran escala de eucalipto, nunca había escuchado hablar con un odio tan profundo hacia un árbol como el que sentí durante mi visita a las provincias nororientales de Tailandia. Ni Australia ni su árbol son obviamente culpables de la forma en que se usan estos árboles. Pero como el eucalipto está siendo plantado en distintos países de forma tal que priva a los pobladores locales de sus recursos básicos y a la vez agota esos mismos recursos, se ha transformado en un símbolo de forestación destructiva. Hay quienes luchan contra este árbol en España y Portugal de forma similar a la que se da en Tailandia e India. En los últimos tiempos los pobladores hawaianos han tenido éxito en poner freno a un proyecto de desarrollo de eucalipto. Organizaciones de Brasil, Chile, Uruguay, Colombia, Venezuela, Sudáfrica, Malasia, Indonesia, Nueva Zelanda, España y muchos otros países se están uniendo para luchar contra la expansión de este tipo de plantaciones. Mientras sucede todo esto, la FAO, el Banco Mundial, los “expertos” y las autoridades forestales continúan promoviendo un modelo de forestación que se basa en este árbol, a la vez que tratan de probar que la gente está equivocada. Pero la realidad es completamente la contraria, cada vez son más los pobladores locales que prueban, no solo que estaban en lo cierto, sino que tienen soluciones efectivas para el problema de la deforestación tanto a nivel local como mundial.

#### *- El mensaje de Tailandia*

La larga y cada vez más exitosa lucha del pueblo tailandés es esclarecedora, y debe ser compartida con otros pueblos que enfrentan problemas similares en otras partes del mundo. El principal mensaje es que es posible triunfar. Tuvieron fracasos pero aprendieron de ellos. Aprendieron a organizarse, en los poblados, a nivel local, regional y nacional, y aprendieron a construir un liderazgo compartido. Hicieron hincapié en capacitarse para adquirir las destrezas y habilidades necesarias para poder actuar con efectividad. Utilizaron distintas tácticas, según las distintas etapas de la lucha. Pero sobre todo se han convencido no sólo de que tienen razón, sino de que pueden triunfar. Y esto es justamente lo que está pasando (Por Larry Lohmann, boletín N° 8 del WRM, enero de 1998)

#### **Tailandia: la lucha de los pueblos tribales para permanecer en sus bosques**

Durante las últimas décadas se han dado en Tailandia muchas iniciativas en relación con los derechos de los pueblos tribales que habitan en todo el país, en especial en la región norte. Dado que estos pueblos viven actualmente en los jirones de bosques que han permanecido en pie, han terminado cargando sobre sus espaldas la responsabilidad por las dificultades que enfrenta el país, originadas realmente en un mal manejo ambiental. Sin embargo, cabe preguntarse si el supuesto básico manejado en ese sentido es correcto. Ese supuesto es que los escasos bosques remanentes deben permanecer libres de toda presencia humana. En realidad eso significa que sus actuales ocupantes sean trasladados para que la vida silvestre se mantenga en un estado pristino y aislado, para poder así ser utilizada por los ricos durante sus excursiones. ¿Es ésta la estrategia conservacionista más efectiva que puede adoptarse? Resulta fácil demostrar que esta filosofía occidental de la conservación no es adecuada para Tailandia. Lejos de proteger los valiosos y vulnerables recursos naturales del bosque, tal concepción destruye un invalorable patrimonio

cultural y priva a estos delicados ecosistemas de las estrategias de manejo de los recursos naturales practicadas por los pueblos que han protegido los bosques durante siglos.

Entonces: ¿cuál sería un enfoque adecuado a adoptar? La lucha por los derechos territoriales desarrollada por los pueblos indígenas tribales del norte de Tailandia, que ha sido larga y difícil, está vinculada con esta interrogante. La misma pone en el tapete el aspecto más controversial de esa lucha. Por un lado está la gente que alega haber preservado las tierras que ocupan desde tiempos inmemoriales y reclaman su derecho a continuar haciéndolo. Por otro están aquellos que sostienen estar trabajando por el bien de toda la sociedad tailandesa, protegiendo un recurso fundamental y delicado, que resulta esencial para la prosperidad y el bienestar de la nación. ¿Cómo decidir frente a estos dos aparentemente compatibles pero polarizados puntos de vista? El secreto está en algo obvio: combinarlos, permitiendo a quienes tienen el conocimiento y la experiencia imprescindibles conservar lo que han estado protegiendo durante siglos.

El desarrollo económico ha sido una meta del gobierno de Tailandia desde 1961. Una forma de desarrollo que pone énfasis en el aumento de la producción agrícola de exportación, sustituyendo así la agricultura tradicional sustentable tailandesa. Ello determinó inmediatamente un drástico aumento en la superficie cultivada, que se sumó a los ya serios problemas provocados por la deforestación. En Mae Hong Son, donde la población de las tribus de montaña se estima en un 80% del total, la cubierta forestal es significativamente mayor que en otras provincias de similares características. Un daño ambiental de tal magnitud no podía pasar desapercibido, de modo que el gobierno empezó a prestarle atención al problema. Es así que en 1992 el Gabinete declaró que el territorio nacional debía ser dividido en zonas donde el uso del suelo estuviera controlado. Las categorías utilizadas fueron: áreas económicas, agrícolas y de conservación, cuya superficie es respectivamente de 52 millones de rai, 7 millones de rai y 88 millones de rai (6,25 rai equivalen a 1 hectárea).

La decisión del Gabinete incluye normas para incrementar el área de conservación con el propósito de alcanzar la meta establecida de 88 millones de rai. Las mismas ilustran de manera inequívoca de qué forma el Real Departamento Forestal de Tailandia ha adoptado una visión occidental de la conservación. Una vez que un área ha sido clasificada como "de conservación", las comunidades que en ella residen deben ser, en lo posible, desplazadas de la misma. Si no es posible proceder inmediatamente al desalojo, el gobierno asumirá el control de todas las tierras utilizadas por las comunidades y controlará estrictamente las actividades que impliquen el uso del suelo. Las comunidades deberán ser convencidas de abandonar las tierras y en el área desalojada deberán plantarse árboles.

Este sistema de recuperación de tierras muestra el enfoque adoptado por el gobierno respecto de la conservación. La selva debe ser mantenida en estado prístino, vacía de toda presencia humana, lo que implica una situación que es al fin de cuentas obviamente insustentable.

Antes de referirnos a la reacción de las comunidades frente a estas amenazas a sus estilos de vida, vale la pena echar una ojeada a la realidad del uso del suelo en estas áreas. El área de conservación, planeada para 88 millones de rai, comprende actualmente como máximo 68 millones de rai, dado que en los 20 millones restantes el gobierno ha otorgado concesiones mineras; el mismo gobierno que ha quitado los títulos de propiedad de la tierra a las comunidades que viven en las áreas de conservación, con la excusa de aumentar el área de bosques conservados. Pero esto no es todo. También han sido otorgados permisos de maderero. Por otro lado, el gobierno ha sancionado la tala de bosques que se ha incrementado en los últimos 30 años de creciente prosperidad material del país. La misma ha provocado un enorme daño ambiental, daño que alcanzó su punto más alto con las mortales inundaciones que afectaron el sur de Tailandia a principios de la década de 1990. Esto es lo que tuvo que pasar para que el gobierno decidiera prohibir la corta legal de madera. ¿Qué tendrá que suceder para que ponga un alto a la minería?

Sin embargo, a pesar de estas pruebas que muestran que el gobierno es culpable por los problemas ambientales ocasionados, existe una campaña para echar la culpa a los pueblos indígenas del norte de Tailandia. Más adelante veremos en detalle esta campaña, pero ya puede advertirse que el hecho que la misma se haya vuelto tan sucia revela el alto grado de corrupción imperante en el país.

¿Cuál ha sido entonces la respuesta? ¿Cómo ha reaccionado la gente cuando vio que sus tierras ancestrales y sus únicos medios de vida estaban amenazados? Un resultado claro de esta situación ha sido el sorprendente crecimiento de los niveles de organización. El pueblo se organizó tanto en las tierras altas como en las bajas. Sus voces se han juntado en redes, como la Red de Campesinos del Norte, para protestar contra las decisiones del gobierno que los perjudican. En la ya muy conocida Asamblea de los Pobres se juntó una multitud dispuesta a presentar sus testimonios y a mostrar la verdad acerca de la situación que está atravesando el norte del país.

Ante esta masiva muestra de fuerza, el gobierno dio dos respuestas. La primera de ellas fue el encuentro con delegados, celebrado los días 17 y 29 de abril de 1997, para comenzar a redactar una Ley Forestal Comunitaria, que devolvería a las comunidades el derecho al manejo de los recursos de los bosques que rodean sus poblados. Estos encuentros se celebraron en la época en que el Primer Ministro era Chavalit Yongchaiyudh y con los cambios que se dieron después en el Gabinete el proceso se enlenteció. La segunda fue una fuerte reacción por parte del gobierno y de ONGs "verdes" contra las organizaciones populares. El gobierno ha pretendido usar a las comunidades montañosas como chivo expiatorio de una serie de problemas. Pero sus argumentos no resisten el análisis y se tornan difícilmente creíbles.

Antes de eso veamos cómo se llevaron cabo estos dos encuentros del 17 y 29 de abril de 1997. El borrador de un texto de ley preparado por el Gabinete fue debatido por las ONGs verdes, las organizaciones populares y el gobierno. Se llegó a una solución no plenamente satisfactoria para todos, pero finalmente aceptada. Se designó un comité que se ocuparía de los reclamos de legitimidad de propiedad de la tierra, aceptándose como criterio que el poder probar la ocupación previa a la declaración de "área protegida" en 1993 permitiría el acceso a los derechos territoriales. El 22 de abril se celebró otro encuentro, al cual los delegados de las organizaciones comunales no fueron invitados. En esta reunión se esbozaron los procedimientos para la demarcación y la titulación de tierras. El mapeo estaría a cargo de personal militar, utilizándose técnicas de sensoreamiento remoto, en tanto que el Real Departamento Forestal de Tailandia sería el responsable del proceso de delimitación. Durante la demarcación surgieron problemas. El mapa puede decirse que, en el mejor de los casos, fue confeccionado de manera descuidada y algunos de los poblados ni siquiera aparecían en él.

Estos acuerdos peligraron varias veces. Recientemente, tal como se señaló, debido a la calumniosa campaña llevada adelante por el gobierno y las ONGs verdes, varias de ellas fundadas por miembros retirados de las Fuerzas Armadas y del Departamento Forestal. Para afrontar la creciente popularidad de las organizaciones comunitarias, la alianza entre el gobierno y este tipo de ONGs se ha fortalecido. La actitud de las ONGs verdes en favor de las selvas vacías de gente llevó a una sectorización de la comunidad de ONGs en Tailandia. A partir de esta sectorización pudo culparse más fácilmente a los indígenas por el daño ambiental. Por ejemplo, las tribus Hmong y Karen fueron inmediatamente responsabilizadas por los incendios que se desataron en la zona de Doi Inthanond. En la consiguiente batalla para extinguir el fuego participaron día tras día miles de Hmong y Karen, quienes luego también vigilaron cuidadosamente de que no aparecieran nuevos focos ígneos. Sin embargo, el trabajo de esta gente fue ignorado, destacándose por el contrario acciones similares emprendidas por un pequeño grupo de habitantes de las tierras bajas, que ayudaron a apagar el fuego. Este tipo de información tendenciosa es extremadamente dañina para la imagen de las tribus montañosas ante la opinión pública. Esto debe modificarse si realmente se desea que a nivel político las cosas cambien.

El caso de Doi Inthanond no es poco común. La muy publicitada y desastrosa tala de bosques en Salaween y, más recientemente, la reacción suscitada por la creciente deforestación en las provincias de Chiang Dao y Chaing Mai constituyen claros ejemplos de las tendenciosas informaciones que se divulgan respecto de la problemática ambiental en el norte de Tailandia. Ultimamente, sin embargo, ha comenzado a manifestarse un reconocimiento de la verdadera naturaleza del problema por parte del público. Se está percibiendo de qué manera las organizaciones populares han sido tomadas como chivos expiatorios y crece la opinión pública favorable a las mismas.

Sin embargo, el proceso de demarcación y de reconocimiento de los derechos territoriales resultantes de dicha demarcación, que se acordó y comenzó en abril de 1997, se encuentra ahora severamente amenazado. A partir del 21 de abril de este año el gobierno discutirá la viabilidad futura de este proceso. Existe la posibilidad real de que la decisión final del gobierno sea contraria a los intereses de las organizaciones populares. De ahí la necesidad de lograr el apoyo de la comunidad internacional. ONGs, organizaciones populares y alianzas internacionales de todo el mundo deben ahora hacer oír su voz al Gobierno de Tailandia. Los derechos de los pueblos indígenas de Tailandia no pueden seguir siendo ignorados. Se sabe cuál puede ser la incidencia de la opinión pública internacional en ese sentido. (Boletín N° 11 del WRM, abril de 1998)

### **Tailandia: el racismo detrás del paradigma de conservación moderno**

Los bosques de montaña de la región norte de Tailandia se han convertido en escenario de posiciones en materia de protección forestal que son fuertemente cuestionadas. En nombre de la conservación del bosque, las autoridades forestales estatales y algunos grupos de conservación de la naturaleza intentan desplazar a las comunidades locales, en especial el pueblo tribal que habita y utiliza esas zonas de bosque. El argumento que utilizan las autoridades y los conservacionistas es que los bosques de montaña actúan como conservadores de cuencas para los ríos que fluyen aguas abajo, y por eso deben estar libres de cualquier interacción humana.

"Redefining Nature: Karen Ecological Knowledge and the Challenge to the Modern Conservation Paradigm" (Redefiniendo la naturaleza: el conocimiento ecológico de los Karen y el cuestionamiento al paradigma de conservación moderno) explora la ideología conservacionista y los temas que la rodean: el carácter racial y antirural de la conservación de la naturaleza impuesta por el estado; el poder y la política en juego a la hora de definir qué cuenta como conocimiento para la conservación de la naturaleza; y la lucha del pueblo Karen en defensa de sus hogares y tierras y resistiendo a los políticamente poderosos: los ingenieros forestales estatales, las autoridades responsables de las políticas y los conservacionistas de la naturaleza.

La autora Pinkaew Laungaramsri, antropóloga de la Universidad de Chiang Mai, comienza el libro con la trágica historia del suicidio de un anciano Karen, en marzo de 1997. Pati Punu Dokjimu (a quien dedica el libro) era de la aldea Huai Hoy, en la provincia de Chiang Mai. Luego que el estado se apropió de su hogar y sus campos de arroz en nombre de la conservación de la naturaleza, las amenazas de arresto y reasentamiento se convirtieron en una pesadilla diaria hasta que finalmente vio destruidas sus esperanzas de diálogo con las poderosas autoridades estatales. Tal como describe conmovedoramente Pinkaew, en un mundo en el cual la libertad de opción no está garantizada a los pueblos de la montaña, Pati Punu escogió el único camino que tenía en su lucha por autonomía: el camino que se llevó su vida pero le permitió seguir siendo Karen en cuerpo y espíritu.

"Redefining Nature" desentraña las complejas relaciones de poder que históricamente dieron lugar al concepto moderno de conservación de la naturaleza en Tailandia cuyos voceros -ingenieros forestales y conservacionistas- encarnan las ambiciones de modernización del país. La obra pone sobre la mesa, además, preguntas radicales más que respuestas tácitas, y falsedades escondidas más que verdades incuestionables.

La autora describe una de las grandes trabas que impide que los ingenieros forestales consideren la idea de co-manejo de los bosques con la gente del lugar: "Un obstáculo que, me di cuenta después, es un prejuicio racial hacia la minoría étnica de la montaña. Este prejuicio [de los forestales] es tan fuerte, tan categórico y decisivo, que ha obviado la necesidad de seguir buscando la verdad para los problemas del bosque. De hecho, la idea de una división entre el ser humano y la naturaleza, presentada reiteradamente por el pensamiento conservacionista internacional, es en realidad una división entre seres humanos, que tiende a reforzar o esconder la discriminación de clases, de etnias, el pensamiento anti agrícola, anti propiedad comunitaria u otras formas de discriminación en la asignación o usos autorizados de la tierra".

No obstante, esta representación hegemónica de las minorías étnicas pobres, inevitablemente termina por ser enfrentada. Pinkaew entreteje una narración atrapante sobre el pueblo Karen de la aldea de Mae Ning Nai y nos transporta a sus campos de arroz, a sus selvas y sus hogares, y relata historias de sus luchas por proteger sus medios de vida.

El libro nos impulsa a ver las cosas de una manera diferente y cuestiona el poder, la ideología y los prejuicios que se esconden detrás de las políticas de conservación de la naturaleza, más no sea porque, al terminar de leer el libro, nos damos cuenta que la supervivencia de cientos de comunidades que habitan los bosques, no solo de Tailandia sino de toda la región del Mekong, están siendo amenazadas por ellas. (Boletín N° 60 del WRM, julio de 2002)

### **Vietnam: proyecto de autopista afectaría gravemente áreas protegidas**

El 21 de febrero ppdo. el Primer Ministro de Vietnam Phan Van Khai aprobó la realización de un proyecto que transformará el histórico Sendero Ho Chi Minh en una autopista nacional de 1.690 kilómetros de largo, la cual unirá la capital Hanoi con la ciudad sureña de Ho Chi Minh, ex-Saigón. Según las autoridades, la nueva ruta permitirá superar el congestionamiento de tráfico que se da en la Autopista nro. 1, la cual se extiende a lo largo de la costa, y consolidará el sistema nacional defensivo de Vietnam en la frontera occidental con Laos y Camboya. Ingenieros cubanos pertenecientes a la joint venture cubano-vietnamita VIC participarán del proyecto.

Desde que el gobierno dio el visto bueno al proyecto el año pasado, la cuestión ha venido atrayendo la atención de la opinión pública en general, y en especial de las organizaciones ambientalistas. Si el trazado planeado se lleva a cabo, la nueva ruta nacional habrá de pasar a través de diez áreas protegidas (Reservas Naturales y Parques Nacionales) incluyendo el famoso Parque Nacional Cuc Phuong. Esta preocupación fue la razón principal del encuentro llevado a cabo el pasado 17 de mayo en la Agencia Ambiental Nacional y organizado por el Foro Vietnamita de Periodistas Ambientales.

Las autoridades argumentan que además de los beneficios que significará para el sistema nacional de transporte, la nueva carretera constituye una importante oportunidad para que 28 millones de personas pertenecientes a 34 grupos étnicos minoritarios -incluyendo 200 de las 1.700 comunas más pobres del país- mejoren sus niveles de vida. Lo que es más, esta nueva infraestructura es vista como una forma de reducir los impactos negativos de las crecientes inundaciones que vienen afectando el país, especialmente para quienes habitan las zonas bajas, además de una manera de mitigar el desempleo, en especial en los estratos más jóvenes de la población, puesto que equipos de las "Brigadas Juveniles" habrán de participar en la construcción de la autopista.

Dada la gran importancia estratégica de este megaproyecto, era de esperar que la información circularía con mayor amplitud. Sin embargo eso no sucedió. Poco se sabe acerca del Plan Maestro para la Autopista Ho Chi Minh y sus impactos ambientales. Si bien ya se han emprendido algunas obras en algunas de las provincias, no resulta claro cuánto bosque habrá de perderse o degradarse, ni qué tipo de impactos la carretera habrá de provocar sobre la biodiversidad. El secreto con el que

ha procedido el Ministerio de Transporte y Comunicaciones en relación con el proyecto ha generado desinformación, aún en el propio ámbito de las diferentes reparticiones estatales.

La mayor preocupación se centra en la situación del Parque Nacional Cuc Phuong, el cual en 1962 se transformó en la primer área protegida del país, y que actualmente representa la última fracción de bosque primario de zonas bajas que goza de protección en el norte de Vietnam. El parque puede conectarse fácilmente con los bosques primarios de Pu Luong en la provincia de Thanh Hoa, lo que daría lugar a una vasta superficie de bosque protegido. Pero la autopista proyectada partiría el área del Parque en dos.

A lo largo del referido encuentro resultó claro que los impactos ambientales de la autopista sobre el Parque Nacional Cuc Phuong no son un tema de preocupación para los promotores del proyecto. El Sr. Minh, Vice-Director del proyecto, admitió su desconocimiento acerca del tema Cuc Phuong, en tanto el Sr. Than, que es una de las autoridades a cargo del Parque, señaló que las mismas no fueron informadas cuando un equipo del proyecto llegó a inspeccionar el área. En realidad desde el principio hubo pocas discusiones respecto de la temática ambiental. El Sr. Nguyen Ba Thu -actual Director del Departamento de Protección Forestal y ex-Director del Parque Nacional Cuc Phuong- afirmó que nunca había sido informado acerca de que la autopista atravesaría el parque.

La fragmentación de hábitats provoca un efecto perjudicial sobre la biodiversidad. Existen evidencias suficientes acerca de que las nuevas autopistas están asociadas a efectos negativos sobre la integridad ambiental de los bosques. El caso de la Amazonía es paradigmático a este respecto. No se sabe a ciencia cierta qué pasará de aquí en más, puesto que hasta ahora el gobierno de Vietnam ha demostrado poca preocupación respecto de los bosques del país, prefiriendo en cambio impulsar los monocultivos forestales y promover nostálgicos sentimientos nacionalistas. Sin embargo, durante el encuentro se oyeron voces de gente preocupada, sosteniendo que no es demasiado tarde para evitar que la carretera pase por esta valiosa área protegida, y denunciando que la obra carece de la Evaluación de Impacto Ambiental requerida por la propia ley vietnamita. Como parte de este proceso, deberían considerarse trazados alternativos a efectos de minimizar los negativos impactos ambientales. (Boletín N° 35 del WRM, junio de 2000)

### **Vietnam: carretera amenaza Reserva Natural de Phong Nha**

El gobierno vietnamita está negociando con varias agencias bilaterales y multilaterales de "ayuda" fondos para su programa de reforestación de cinco millones de hectáreas. Hasta ahora sólo ha obtenido compromisos formales para una reducida fracción de los U\$S 4.500 millones necesarios para el proyecto. Pero en diciembre de este año la FAO anunció la aprobación de un proyecto de U\$S 287.000 "para promover el programa en Vietnam". El 7 de diciembre ppdo. Nguyen Van Dang, Ministerio de Desarrollo Rural de Vietnam, y Fernanda Guerrieri, representante de FAO en ese país, firmaron un acuerdo para dicho proyecto.

El programa de reforestación de cinco millones de hectáreas se propone incrementar la cubierta forestal del país hasta alcanzar 14 millones de hectáreas, que corresponde a la superficie boscosa indicada en los mapas franceses de 1945. Sin embargo, la mayor parte de tal cubierta forestal, que el gobierno y las agencias internacionales de "ayuda" describen siempre como "bosques", está en realidad compuesta por monocultivos forestales. Como parte del plan, el gobierno tiene intención de plantar 1.000.000 hectáreas con especies de rápido crecimiento para la industria de la celulosa y el papel. Este año, según un reciente anuncio oficial, se establecieron 250.000 hectáreas de plantaciones a través de ese programa. El año próximo el gobierno planea plantar 120.000 hectáreas también con especies de rápido crecimiento, con destino a la industria del papel, la minería y el aglomerado.

Sin embargo, al mismo tiempo que se hace propaganda con el aumento de la "cubierta forestal", el gobierno vietnamita sigue destruyendo los remanentes de bosque del país. En la provincia de Quang



Binh, por ejemplo, se está construyendo una carretera que por un tramo de 12 kilómetros atraviesa la Reserva Natural de Phong Nha, un área que la UNESCO considera para incluir como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Según Flora and Fauna International en Vietnam, no se ha realizado una adecuada evaluación de impacto ambiental, a pesar de que la ruta proyectada dividirá en dos el hábitat de varias especies raras. Phong Nha es conocida también por sus espectaculares formaciones de piedra caliza. En 1924 un explorador británico de apellido Barton visitó las cavernas de Phong Nha durante 15 días y las describió como las de mayor longitud y más bonitas del mundo.

Una empresa militar --Truong Son Construction Company-- es la encargada de construir la carretera, para lo que está utilizando a los soldados como mano de obra. En algunos tramos la carretera estará 12 metros por encima del actual nivel del suelo y el material necesario para la construcción será extraído del área dinamitada para construir la ruta. De modo que, además de perturbar la vida silvestre, el uso de dinamita habría de dañar gravemente el frágil sistema de cavernas de la Reserva Natural.

En Vietnam se está construyendo también otra controvertida carretera, la Autopista Ho Chi Minh de 1.690 kilómetros de largo. En su proyectado recorrido desde Hanoi a la ciudad de Ho Chi Minh, la misma pasará cerca de Phong Nha. A principios de este año, el eminente biólogo vietnamita Ha Dinh Duc expresó su preocupación de que el uso de dinamita junto a la construcción de dicha autopista podría dañar las cavernas de Phong Nha. Como respuesta Ha Dinh Can, funcionario del Ministerio de Transporte, manifestó al periódico San José Mercury News: "Nada de dinamitado. No hay porqué preocuparse. Las cavernas no van a colapsar. Estamos obligando a las empresas constructoras a extraer los materiales rocosos de canteras ubicadas a 60 kilómetros de distancia de las calizas".

Pero tales precauciones simplemente no se aplican en la construcción de la carretera que atravesará Phong Nha. Truong Son Construction Company estima que se necesitarán 4,5 toneladas de explosivos por kilómetro para construir la ruta a través de la zona de calizas.

Flora and Fauna International considera que la carretera de Phong Nha contraviene la Ley para el Uso Especial de los Bosques (Reservas Naturales) vigente en el país. Esta organización está trabajando con otros grupos conservacionistas, incluyendo la WWF, Birdlife International, Frontier y la sociedad Zoológica de Frankfurt para solicitar al gobierno que detenga la construcción inmediatamente, hasta tanto no se realice una Evaluación de impacto Ambiental exhaustiva e independiente.

Según James Hardcastle, del Programa de Flora and Fauna International Indochina, "se ha eludido el tema de la construcción de la ruta en el debate general y la petición contra la Autopista Ho Chi Minh. Flora and Fauna International considera que también se deben emprender acciones inmediatas para revisar la viabilidad y los impactos ambientales de esta carretera de menores dimensiones". (Por Chris Lang, Boletín N° 41 del WRM, diciembre de 2000)

### **Vietnam: la represa de Na Hang -¿la realidad del desarrollo sustentable?**

Jordan Ryan, director en Vietnam del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está muy interesado en el desarrollo sustentable. En mayo de 2002 se hizo el lanzamiento público de una sociedad entre organismos de asistencia, ONGs y ministerios del gobierno, para proteger el medio ambiente de Vietnam. En esa ocasión Ryan anunció: "Si tenemos éxito, algún día se dirá de esta nueva sociedad que 'hizo realidad el desarrollo sustentable en Vietnam'".

Pocas semanas después, esta vez durante la firma de un proyecto de 2 millones de dólares denominado Vietnam Agenda 21, Ryan declaró: "El desafío es convertir en realidad el desarrollo sustentable en Vietnam".

Uno de los proyectos del PNUD en Vietnam se denomina Conservación de los Recursos de las Áreas Protegidas (PARC, por su sigla en inglés). El proyecto cuenta además con la financiación conjunta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, o GEF por su sigla en inglés) y abarca tres áreas protegidas, entre ellas la Reserva Natural de Na Hang, en el norte de Vietnam. El gobierno vietnamita creó la reserva en 1994 para proteger el hábitat de la mayor población del langur ñato Tonkin, una especie de mono que está seriamente amenazada y que se encuentra solamente en cuatro sitios, siendo Na Hang uno de ellos.

A principios de junio de 2002, la empresa Song Da Construction Corporation realizó una fiesta en Na Hang para celebrar el comienzo de las obras de construcción de la represa hidroeléctrica de Na Hang. La represa de 342 MW inundará una de las zonas ribereñas más hermosas de la Reserva Natural de Na Hang, en especial el bosque prístino adyacente a la zona donde habita el mono langur ñato Tonkin, el cual es muy sensible a cualquier tipo de alteración.

A fines del año pasado, la empresa Song Da Construction Corporation había excavado más de dos millones de metros cúbicos de tierra y roca del sitio de la construcción. Un puente de cemento cruza ahora el río Gam y ya se ha desalojado a la primera de las 3.300 familias que serán desplazadas para dar lugar al embalse detrás de la represa.

PARC concedió a la empresa consultora Scott Wilson Asia-Pacific el contrato para dirigir la Reserva Natural de Na Hang. En una evaluación ambiental preliminar de la represa, llevada a cabo en el marco del proyecto PARC, Scott Wilson escribió: "Una represa en Na Hang tiene el potencial de provocar impactos importantes en los recursos naturales de la zona y también en la población local, tanto la población que será reasentada como la que permanecerá en la zona".

Sin embargo, la página Web de PARC no hace mención alguna a la represa de Na Hang. La página Web de PARC enumera las amenazas que enfrenta la reserva natural y cita a la "agricultura y conversión de la tierra ... la explotación de madera, la caza de fauna salvaje y la producción insustentable de productos forestales menores".

De modo similar, algunos de los que proponen la construcción de la represa no hacen mención alguna a la Reserva Natural de Na Hang cuando analizan la represa de Na Hang. En abril de 1999, un consorcio de empresas consultoras comenzó un Estudio de un Plan Hidroeléctrico Nacional en Vietnam, con fondos de los gobiernos de Suecia y Noruega. La represa de Na Hang figura en la lista de represas que los consultantes recomendaron construir. Los consultores, SWECO Internacional (de Suecia), Statkraft Engineering y Norplan (Noruega), no hacen mención alguna a la Reserva Natural de Na Hang en sus recomendaciones.

En un borrador de informe inicial elaborado en 1999, los consultores escribían: "No hay especies raras registradas específicamente en el sitio del proyecto y aparentemente las zonas protegidas no están muy cercanas". Y añadieron: "Será necesario verificarlo. No es posible predecirlo en esta etapa". Los consultores escribieron esto cinco años después de que el gobierno vietnamita estableciera la Reserva Natural de Na Hang.

Si bien la construcción de la represa ya comenzó, el financiamiento del proyecto sigue estando en duda. La empresa estatal Electricity of Vietnam (EVN) deberá suministrar 43 millones de dólares para cubrir los costos del proyecto. El gobierno ya ha pagado 85 millones de dólares a EVN para actividades de desmonte de tierra y reasentamiento.

EVN está procurando conseguir 260 millones de dólares a través de préstamos comerciales de bancos vietnamitas. Serán necesarios otros 80 millones de dólares para pagar equipos técnicos.

Pero los bancos vietnamitas parecen reticentes a financiar el proyecto. Un alto ejecutivo del Banco Industrial y Comercial de Vietnam declaró a la publicación Vietnam Investment Review: "Lo difícil es que [los bancos vietnamitas] ya han participado en varios proyectos energéticos grandes en

2002". Un alto ejecutivo del Vietcombank comentó que era poco probable que dicho banco financiara él solo el proyecto. "Tendríamos que trabajar con otros [bancos] para ofrecer préstamos en consorcio", expresó.

En febrero de 2003, Dinh Quang Tri, subdirector general de EVN, manifestó que EVN estaba estudiando la posibilidad de pedir a proveedores extranjeros de equipos que los ayudaran a financiar el proyecto. "Abriríamos una licitación en la cual el inversionista extranjero proveedor de equipos pudiera cubrir también el financiamiento, o bien EVN podría utilizar el método de pago diferido", declaró Tri.

Se ha informado que la empresa Song Da Construction Corporation está trabajando con varias firmas internacionales, entre ellas Alstom (Suiza), Shanghai Electric Corporation, el Grupo DongFang y el Grupo Harbin (China), Energomachexport y Technopgomexport (Rusia), Siemens (Alemania) y VA Tech (Austria).

En noviembre del año pasado, el periódico Vietnam Economic Times informó que el gobierno de Francia había aceptado conceder una donación para el proyecto hidroeléctrico de Na Hang. La noticia se conoció poco después de que el Presidente de Vietnam, Tran Duc Luang, realizara una visita a Francia.

En ocasión del lanzamiento del proyecto Vietnam Agenda 21, Jordan Ryan, del PNUD, comentó: "Para tener un desarrollo sustentable es necesario que Vietnam responda preguntas incómodas y realice opciones difíciles". Sin embargo, los "expertos" internacionales altamente remunerados que trabajan para el PNUD, el FMAM, Scott Wilson, SWECO International, Statkraft Engineering y Norplan, ni siquiera han formulado preguntas incómodas sobre la represa de Na Hang y su impacto en los bosques, la población y la flora y fauna de la Reserva Natural de Na Hang. (Por Chris Lang, Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003)

## **MAS ALLA DE LOS TROPICOS**

### **Paquistán: exploración interrumpida en el Parque Nacional Khirthar por no encontrar ni gas ni petróleo**

KARACHI, 10 de Agosto: La empresa multinacional Premier Kuffpec Pakistan (PKP) dedicada a la exploración de petróleo y gas en el Parque Nacional Khirthar tuvo que suspender temporalmente sus actividades dentro del área protegida, se ha dicho.

Fuentes dicen que la multinacional, sumergió maquinaria para obtener muestras de dos pozos, que resultaron secos. La compañía ha enviado las muestras para su análisis al extranjero, después de lo cual se formulará una nueva estrategia de operaciones.

De acuerdo a nuestras fuentes, mientras llegan los resultados, la firma ha tenido que detener las exploraciones, desplazar maquinaria, llamar a sus trabajadores de los campos y levantar el campamento base, hasta recibir un reporte favorable de los laboratorios y de los expertos.

También las fuentes indican que la compañía perforó su primer pozo de exploración "Benir-II", cerca de la montaña Benir en el Santuario de Vida Silvestre Mahal Kohistan, el cual resultó estar seco. Cabe recordar que el anterior pozo, "Benir-I" fue perforado por la compañía estatal Oil and Gas Development Corporation en los alrededores del santuario pero este pozo también resultó seco.

Fuentes informaron que la PKP también perforó otro pozo "Zarkani-I" - llamado así en referencia a la corriente cercana- cerca de la montaña. En una profundidad cercana a los 2.850 metros, se encontró gas bajo una muy alta presión. Sin embargo, al día siguiente, la presión del gas disminuyó hasta llegar a cero.

Las fuentes dijeron que la compañía examinó una vez más al pozo y lo declaró suspendido. La información sobre este pozo fue enviada a laboratorios en el extranjero y se espera los resultados. Dijeron también que la decisión concerniente a este pozo se la tomará en unos cuantos meses.

También se informó que la PKP está planeando un tercer pozo exploratorio, "Chung-I" en el Parque Nacional Khirthar, el cual está ubicado en el lado occidental que bordea el Balochistan. La compañía presentó un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) relativo al "Chung-I" con la Agencia de Protección Ambiental de Sindh (SEPA). El reporte está siendo procesado. Las mismas fuentes recalcaron que el acceso a Chung-I será a través de la Reserva Dureji en Balochistan.

Hace algún tiempo, dos multinacionales petroleras- Lasmó y Premier- quisieron perforar pozos exploratorios dentro y cerca el Santuario de Vida Silvestre y se acercaron al gobierno de Balochistan para obtener el permiso.

El gobierno de Balochistan pidió a la UICN que evalúe la situación en el santuario y que presente sus recomendaciones. La UICN recomendó que el estatus del Dureji debe ser cambiado de "santuario de vida silvestre" a "reserva de caza". Fue después del cambio de estatus que se les permitió a las compañías petroleras realizar trabajos de exploración. (Por Bhagwandas, agosto de 2003)

### **Rusia: los árboles son nuestra familia y el oleoducto una visita intempestiva**

En su cocina iluminada por el sol, Nellya A. Prushenova lava los platos en un cubo con agua caliente que mezcla con hielo, y habla animadamente sobre el temor a su vecino.

Este no es un humano, ni siquiera un animal. Es un oleoducto, que pasa cerca de su diminuto pueblo en la región montañosa de Buryatiya, justo al norte de Mongolia, cerca de China. Las compañías petroleras y el gobierno oficial dicen que del proyecto es importante porque "traerá dinero y forjará un cordón de comercio".

La Señora Prushenova no ve el mismo encanto. El principal problema, en sus palabras, es la construcción del ducto. Los tractores harán pedazos la tierra en donde crecieron sus abuelos. Los árboles serán arrancados. Lo peor de todo, los lugares sagrados, "un lugar pelado en la montaña" están en riesgo de ser violados.

"Cosas malas pasan cuando los árboles son cortados", dice la Señora Prushenova, una maestra de historia en la escuela local que trae ingresos extras como una adivina. "Un niño puede enfermar, o todo el ganado morir. Tal vez habrá inundaciones. Nuestra naturaleza se ofende fácilmente".

Su ansiedad es compartida por un pequeño grupo de pobladores en el asentamiento de 1.500 personas. Los habitantes practican el shamanismo Burríta, un conjunto de creencias que se centran en la reverencia a la naturaleza. Árboles y ríos son venerados. El principal ritual es la celebración de la primavera, como dice la Señora Prushenova, "la tierra despierta". Para ella, los dioses enfadados puede hacer muchas travesuras.

Más allá de dioses molestos, hay otra razón por la que la Señora Prushenova está furiosa por la llegada del oleoducto. El ducto correrá a lo largo de un valle entre dos cadenas montañosas, que forman parte del Parque Nacional Tunkinsky. Los campos, los ríos, los bosques son un viejo camino hacia Mongolia. Una pared de nevados se eleva detrás del pueblo, a 37 millas de la frontera mongola.

El desarrollo en el parque esta prohibido, y el último año uno de los pobladores tomó la iniciativa de enviar una carta al Ministro de Recursos Naturales en Moscú para recordárselo al gobierno. Una respuesta vino, meses después, confirmando que bajo las leyes actuales, el territorio efectivamente no puede ser usado par la construcción de la tubería. Pero la compañía Yukos, ha propuesto mover

los límites del Parque.

Yukos argumenta que el parque fue establecido en 1991, con un precipitado maximalismo soviético, afectando a los habitantes del valle, que fueron atados a una venda legal, prohibiendo la tala de madera para sus estufas. Un oleoducto, argumenta, generará empleos, y es menos invasivo que las actividades de extracción y dejará un corredor de solo de 40 metros.

La Señora Prushenova no hubiera sabido nada del oleoducto si no hubiese sido por una enérgica activista Nina Vecher (57), una profesora de física, que se convirtió en una abuela activista, y dice no creer en la oferta de empleos.

Ella sostiene que Yukos solo contratará a un puñado de pastores de ganado.

Peor aún, dice que los costos que deberán ser pagados para reponer los daños causados fueron fijados durante el régimen soviético y se han reducido debido a la inflación. Finalmente, nadie puede garantizar que no habrá derrames.

Junto con los ambientalistas de Irkutsk, la Señora Vecher ha viajado por todo el distrito, hablando a la gente sobre el oleoducto. Amigos de la compañía reaccionaron publicando un artículo en un periódico regional diciendo que los ambientalistas, están financiados por una donación de Estados Unidos, que secretamente busca poner los intereses de Estados Unidos por sobre los de Rusia.

A la Señora Prushenova le importan poco los espías estadounidenses. Ella tiene otras preocupaciones más inmediatas: alimentar y vestir a sus hija de 14 años con un salario de 120 US dólares. Las gallinas viven en un corral que ella mismo construyó en su cocina. Sus alfombras son sacos viejos. Su pequeño presupuesto se gasta casi todo en el fuego del hogar, su única fuente de calor en su casa.

La compañía argumenta que los impuestos pagados a la localidad ayudarán a devolverle la vida a la región. Buryatiya, uno de las regiones más pobres de Rusia, recibirá 20 millones por los ingresos, de acuerdo a la compañía Yukos, durante la construcción del oleoducto que atravesará 544 Km. de la región de Buryat.

"No se puede parar el progreso", dice Mikhail Zamyatin, jefe de producción en la refinería de Yukos en la región vecina. "Si lo hicieron en Alaska, por que no lo van a hacer aquí?".

Este argumento ha sido convincente. Valentina G. Aslamova, una mujer retirada, dice que la degradación ambiental empezó varios años atrás, cuando el Parque Nacional no podía más soportar la tala ilegal de bosques. El oleoducto de Yukos, dijo, por lo menos traerá dinero fresco, y eventualmente para abastecernos de gas en la región, cuya calefacción es ahora enteramente gracias a la madera.

"Dejen a Yukos venir", dice la Señora Aslamova, que ha vivido en este valle todos sus 73 años de vida. "El bosque ha sido talado. Dará algunos empleos para nuestros jóvenes, que están cayendo en el alcoholismo".

"Los madereros son un mayor peligro que el oleoducto", dice la señora Aslamova. Durante la noche, varios hombres -muchas veces del mismo pueblo - cortan grandes porciones de bosque para vender los árboles al creciente mercado de China. "No podemos controlarlo", dice Alexei A. Bordashov, jefe de los guardaparques.

El tema pone triste a la señora Prushenova ya que ella sabe quienes de los pobladores son los responsables. Otros madereros vienen de lejos, como los hombres que vendrán a construir el oleoducto.

"Tecnológicamente estamos volviéndonos más modernos" dijo. "Pero hemos perdido el sentido de

la vida. No estoy en contra de la civilización. Pero mis antepasados son del bosque. Temo por ellos". (Por Sabrina Tavernise, Zun - Murino Journal, 2003)

### **Estados Unidos: el Refugio Nacional Artico de vida silvestre**

El Refugio Nacional Ártico de Vida Silvestre es una reserva de 7,7 millones de hectáreas que abriga una biodiversidad sin paralelo. Abarca una cadena completa de montañas que la atraviesa. Es el último lugar en Estados Unidos en donde un amplio conjunto de vida ártica está protegida.

Anidado entre las Cadena Montañosa Brooks y los acantilados del Mar de Beaufort, en el remoto noreste de Alaska, la estrecha planicie costera de 0,6 millones de refugio, es el corazón biológico de esta indomable tierra virgen.

Desafortunadamente, el refugio es el nuevo objetivo para perforar en busca de gas y petróleo y para desarrollo industrial. El frágil Flanco Norte es también codiciado por la industria.

Sin embargo, hay una creciente campaña de ciudadanos para proteger la planicie costera y poner un escudo permanente frente a los ataques de las multinacionales petroleras.

El Comité de Recursos precisamente aprobó un programa que promueve incentivos financieros para los productores de gas natural, petróleo y carbón y abre el Refugio Ártico para la extracción petrolera.

Los Republicanos del Comité sostuvieron que las medidas eran parte vital de la estrategia para revitalizar la economía estadounidense, pero los Demócratas dijeron que el programa acaba con los contribuyentes de la nación y con sus recursos naturales.

El jefe del Comité, Richard Combo, un republicano de California dijo que los Estados Unidos están desesperados por fuentes domesticas adicionales de energía y sería una tontería no usar los recursos encontrados en tierras federales. Añadió que la energía es la base de la economía de su país y que "con las tropas en Irak, hace sentido estimular la seguridad energética", dijo Combo.

El Comité aprobó también el programa de Seguridad Energética para el 2003, con una votación de 32 contra 14.

Los republicanos dijeron que sin estos incentivos, la industria no llevaría a cabo más desarrollo de campos de gas y petróleo y argumentaron que la depresión economía de la nación sería insostenible sin el incremento de energía domestica.

"Tenemos que contrarrestar el riesgo que involucra toda empresa costosa", dijo el Representante Biily Tauzin, al Louisiana Republican, por lo que en el programa, hay un alivio financiero para las compañías de gas y petróleo.

Una provisión federal podrá rembolsar a las compañías en caso de encontrar pozos huérfanos, o reembolsos de los costos para efectuar y completar los estudios que obliga la Política Nacional Ambiental.

El programa limita el tiempo en el que los Estados pueden apelar las decisiones federales en cuanto operaciones offshore de gas y petróleo, dejando en este caso, el desarrollo de estas actividades bajo el Acta de Manejo de Zonas Costeras.

La perforación de petróleo en el Refugio Nacional Ártico de vida silvestre (ANWR) es una provisión clave dentro del programa. El ANWR se ha convertido en una de las piedras angulares en los temas ambientales, ya que podría hacer añicos a estos prístinos y frágiles ecosistemas.

"No perforar estaría mal para esta nación", dijo el representante republicano de Alaska, Don Young.

"Necesitamos ese petróleo".

Perforar en el ANWR causará "algún daño ambiental", dijo Combo, "pero hay que hacer un balance entre las necesidades de ahora, las tecnologías de hoy y las tecnologías del mañana, y el ANWR es aparte de esto".

Otras medidas en el programa aumentarán el límite de hectáreas que pueden licitar las compañías petroleras y de gas, una movida que para los Demócratas favorecerá el monopolio de la industria y podría incrementar los precios de la energía para algunos consumidores.

El programa también dinamiza la aprobación de represas hidroeléctricas y un apoyo de 500 millones para la industria de biomasa para los próximos 10 años. Dicta también el mandato de poder reducir los espacios boscosos de tierras públicas.

Los Republicanos dicen que la economía de la nación está estrechamente ligada a la posibilidad de acceder a energía barata y creen que los combustibles fósiles deben ser el componente básico del plan de energía. (Oilwatch, setiembre de 2003)